DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 22 de Marzo de 1973

TOMO 270	Dirección Florida 1178	Teléfono: 83371 - 915925 - 916583	Número 19001

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

EN EL "DIARIO OFICIAL" DEL 20 DE MARZO DE 1973 (N.o 18999) SE PUBLICO LA LEY N.o 14.106, PRESUPUESTO NACIONAL DE SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES

23

Resolución 424|973. — Se suspende el goce de la personería jurídica del "Club de Bridge".

24

Resolución 425|973. — Se reconoce la existencia y capacidad como persona jurídica a la asociación civil "CAFH", con sede en la ciudad de Buenos Aires.

25

Resolución 450|973. — Se autoriza a la Comisión Nacional de Energía Atómica, a trasladar a la República Argentina, determinado tonelaje de papas para ser tratadas con rayos gamma.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

26

Resolución 455|973. — Se integra una Comisión con el cometido de efectuar el relevamiento, estudio y clasificación por actividades y categorías de los salarios que se perciben en todo el país.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

27

Decreto 194|973. — Se aprueban nuevas sobretasas que propone la Dirección Nacional de Correos para los servicios aéreos al exterior.

28

Decreto 195|973. — Se autoriza a la Compañía Aerolíneas Colonia S. A. (ARCO), a aumentar las tarifas de sus pasajes entre las ciudades de Colonia-Buenos Aires-Colonia.

29

Resolución 399|973. — Se destituye a un funcionario de la Dirección Nacional de Correos.

30

Resolución 400|973. — Se destituye a un funcionario de la Dirección Nacional de Correos, Cartero de Nueva Helvecia.

31

Resolución 442|973. — Se ratifica una subrogación y se designa a un funcionario de la Dirección Nacional de Correos para desempeñar el cargo de Jefe de División Encomiendas.

32

Resolución 443|973 — Se declara que se ha producido la renuncia tácita de un funcionario de la Dirección Nacional de Correos, Sucursal de La Paz, Departamento de Canelones.

33

Resolución 456|973. — Se autoriza la permuta de cargos formulada por funcionarios del Casino del Estado, Nogaró.

34

Resolución 457|973 — Se autoriza al Centro de Lancheros de Salto a modificar las tarifas de transporte de pasajeros entre las ciudades de Salto (República Oriental del Uruguay) y Concordia (República Argentina).

35

Resolución 458|973. — Se autoriza a la Empresa Translitoral a modificar las tarifas para el servicio de balsa entre las ciudades de Salto (República Oriental del Uruguay) y Concordia (República Argentina).

Intendencia Municipal de Florida

36

Presupuesto General de Sueldos, Gastos y Recursos por el período 1972 - 1977.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 459|973. — Se designan para ocupar las vacantes existentes en la Contaduría General de la Nación.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de marzo de 1973.

Visto: que en la Contaduría General de la Nación se encuentran vacantes, un cargo de Ayudante Técnico Letrado, Clase C, Categoría Ac, cinco cargos de Administrativo Especializado Clase 4, Categoría Ab y 12 cargos de Auxiliares Categoría Ad;

Resultando: que es necesario proveer dichas vacantes para el mejor cumplimiento de los programas a su cargo;

Considerando: I) Que las designaciones que se proponen no están comprendidas en las limitaciones y prohibiciones establecidas en el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 y su decreto reglamentario N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 desde que las personas cuyo nombramiento se propicia ya revisten la calidad de funcionarios públicos.

II) Que los cargos a proveer ya han cumplido con el plazo de vacancia legal.

Atento: a lo informado por la Asesoría Jurídica y Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar las vacantes existentes los siguientes cargos en la Contaduría General de la Nación, a las personas que a continuación se detalla:

A) Para Ayudante Técnico Letrado, Clase 3, Categoría Ac, al actual Administrativo Especializado Clase 3 Ab, señor José Niguel Sopeña;

B) Para Administrativo Especializado Clase 4 Ab, a los actuales funcionarios contratados de dicha Oficina, señorita María Estela Castro Lavaca, (Credencial Cívica BCA 56.926), Alba Rita Varela (Credencial Cívica BCA 47.173, Irla Acosta, Credencial Cívica BRA 17.742) y señores Raúl González Bogorja (Credencial Cívica AKB 14.581) y Ruben Olivera (Credencial Cívica BDB 33.198);

C) Para Auxiliar Clase 2, Categoría Ad, a los actuales funcionarios contratados que prestan servicios en la Contaduría General de la Nación, señores, Amelio Caresari, (Credencial Cívica BRA 5760); Gualberto Alvarez (Credencial Cívica BZA 9397); Eduardo Loza (Credencial Cívica BPA 4288); Rufino Dufrechou (Credencial Cívica HEF 1456); Dinarte Olal-

FE DE ERRATAS

Decreto N.o 136|973 publicado en el "Diario Oficial" número 18895 del lunes 26 de febrero de 1973.

En la página 500—A: Omitióse poner el numeral 2.1.1. debajo de 2.1. Definiciones; el numeral siguiente debe leerse 2.1.2. y no 2.1.1. como fue publicado. En el numeral 2.1.4. de la misma columna debe decir: "...una temperatura mínima de —18°C".

En la página 501—A: En el numeral 3.3.3. la última palabra se lee forma cuando debe ser norma. En el inciso C) del numeral 9.6. donde dice (párrafo 8.3.3.) debe decir (párrafo 9.3.3.).

En la página 502—A: En el APENDICE I, segunda columna (C) la última cifra se lee 2, debe leerse 3.

En la página 503—A: En el numeral 8.12 se omitió poner la línea de división que ahora aparece en la siguiente ecuación:

$$\frac{(\text{Peso neto} - \text{Peso drenado})\ 100}{\text{Peso neto}} = \%\ \text{goteo de agua}$$

En el séptimo renglón de la segunda columna se omitió poner paréntesis a las palabras (coagulasa positiva).

Al finalizar el numeral 1. del APENDICE VIII se lee "...un flujo aproximado de 25 1|m.", debe leerse "...un flujo aproximado de 25 1|mm.".

—Quedan hechas las salvedades.

zola (Credencial Cívica BNB 15.625); José Silva Días, (Credencial Cívica BUB 15.967); Roberto José Dauphin (Credencial Cívica BVA 24.468); Ernesto Antonio Mieres Blanco (Credencial Cívica BXB 4556); Juan Rómulo Silvera Arizaga (Credencial Cívica BZA 15.942); Clibio Leites (Credencial Cívica BXB 1925); José Pedro Fava (Credencial Cívica BNB 20.353); y Américo Conrado Yacusa (Credencial Cívica AHA 8630).

2.o Previamente a tomar posesión del cargo, los funcionarios citados deberán presentar renuncia al que actualmente ocupan.

3.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — BORDABERRY. — MOISES COHEN.

2

Resolución 460|973. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de un funcionario de la Dirección de Estadística y Censos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de marzo de 1973.

Visto: los decretos de fecha 15 de octubre de 1959 y número 241|969 de 20 de mayo de 1969 que disponen que todo funcionario que tenga 15 o más faltas consecutivas, sin causa justificada, será considerado como renunciante al cargo o función que desempeña.

Resultando: que por estas actuaciones, la Dirección General de Estadística y Censos da cuenta que el funcionario de su dependencia señor Sergio Sgarbi, ha faltado ininterrumpidamente a sus tareas por más de quince días, sin causa justificada.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 241 de 20 de mayo de 1969.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Estadística y Censos, Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, en la Dirección General de Estadística y Censos del funcionario señor Sergio Sgarbi.

2.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos y archívese. — BORDABERRY. — MOISES COHEN.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

3

Resolución 453|973. — Se contratan los servicios de un Médico Anestesista y Reanimador, para el Hospital Marítimo "Dr. Alejandro Gallinal".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de marzo de 1973.

Visto: que es necesario contratar los servicios de un Médico Anestesista y Reanimador, para el Hospital Marítimo "Dr. Alejandro Gallinal", por así requerirlo las necesidades del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo la contratación de referencia se encuentra incluída entre aquellas que se consideran indispensables por no poder ser cumplidas por otros funcionarios que se encuentran prestando servicios en dicho Centro u otra repartición;

II) Que la doctora Nelly Berot, reúne condiciones como para desempeñar con efectividad dichos cometidos.

Atento: a la excepción establecida en el artículo 2.o del decreto N.o 591|970, de fecha 19 de noviembre de 1970.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Contrátanse los servicios de la doctora Nelly Berot, (Credencial Cívica PBA 11.118) (Título inscripto en el Ministerio de Salud Pública en el L.o 15, F.o 36, N.o 106, con fecha 2 de febrero de 1970, como Médico Anestesista y Reanimador del Hospital Marítimo "Dr. Alejandro Gallinal", con una asignación de $ 120.000 (ciento veinte mil pesos) mensuales desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1973.

2.o La erogación de referencia deberá atenderse con cargo al Rubro 0, Renglón 0.21, Programa 1.04.01 (Afectación N.o 11).

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — PABLO PURRIEL. — MOISES COHEN.

4

Resolución 454|973. — Se rectifican los nombres y apellidos de varias funcionarias del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 14 de marzo de 1973.

Visto: las rectificaciones de nombres y apellidos gestionadas por las funcionarias del Ministerio de Salud Pública.

Considerando: que las interesadas han presentado los testimonios correspondientes expedidos por el Registro del Estado Civil.

Atento: a lo establecido en la ley N.o 9.461 de 31 de enero de 1935.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Rectifícanse a los efectos administrativos, de acuerdo con lo establecido en la ley N.o 9.461 de 31 de enero de 1935, los nombres y apellidos de las siguientes funcionarias:

a) De la señorita María Rosa Navarro, (Credencial Cívica Serie CBA 19.772), Auxiliar de Servicio de Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y "Dr. Santín Carlos Rossi", (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 17, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.40, Partida 973, número de Orden 758) por el de María Rosa Navarro de Mármol.

b) De la señorita Alba Mello Cornes, (Credencial Cívica Serie HEE 891), Enfermera 1.o del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos), (Programa 12.05, Unidad Ejecutora 77, Escalafón Ac, Grado 6, ex Item 10.75, Partida 167, número de orden 214) por el de Alva De Mello Cornes.

c) De la señora Isidra Rodríguez de Demattey, (Credencial Cívica Serie LAA 12.089), Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro, (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 39, Escalafón Ac, Grado 4, ex Item 10.12, Partida 973, número de Orden 66) por el de Isidra Rodríguez.

d) De la señora Elidia Quintana de López, (Credencial Cívica Serie NAB 10.165), Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Carmelo, (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 49, Escalafón Ac. Grado 4, ex Item 10.25, Partida 973, número de Orden 49) por el de Elidia Quintana.

e) De la señorita Alba Otermin Santos, (Credencial Cívica Serie BCA 47.542), Auxiliar 2.o de la División Administración, (Programa 12.02, Unidad Ejecutora 02, Escalafón Ab, Grado 3, ex Item 10.41, Partida 73, número de Orden 359) por el de Alba Mireya Otermin de Rey.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — PABLO PURRIEL.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

5

Resolución 451|973. — Se aprueban las negociaciones efectuadas para adquirir en la República Argentina hasta 150.000 toneladas de trigo para panificación.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 13 de marzo de 1973.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo del 1.o de febrero de 1973;

Resultando: I) Por la aludida resolución se autorizó al Ministerio de Ganadería y Agricultura para adquirir, en el exterior, hasta la cantidad de 120.000 toneladas de trigo para panificación. Por el numeral 5.o de dicha resolución se facultó a dicha Secretaría de Estado para contratar, en forma directa, los servicios concernientes a la operación, tales como desestiba del cereal, almacenaje, acondicionamiento, distribución y ventas;

II) En base a la autorización acordada por la referida resolución, el Ministerio de Ganadería y Agricultura realizó diversas gestiones para concretar esa adquisición; entre esas gestiones, formalizó, en principio, con Gobierno de la República Argentina, la compra de 140 mil toneladas del cereal, al precio de U$S 103, por tonelada métrica FOB puertos argentinos;

Considerando: I) De acuerdo con las últimas estimaciones de existencias del grano, las necesidades de trigo del país se estiman en 150 mil toneladas; en consecuencia, se considera indispensable autorizar una ampliación en 30.000 toneladas del cupo a que se refiere la resolución del 1.o de febrero de 1973;

II) Asimismo, se prestará aprobación a las gestiones realizadas por los Ministerios de Ganadería y Agricultura y Ministerio de Relaciones Exteriores ante el Gobierno de la República Argentina, dado que las condiciones de compra son convenientes para el país;

Atento: a lo que señala el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto N.o 104|968, del 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones); artículo 31 de la ley N.o 12.276, del 10 de febrero de 1956; ley número 12.670, del 17 de diciembre de 1959 y disposiciones posteriores y concordantes; artículo 90 de la ley número 13.782, del 3 de noviembre de 1969 y artículo 173 y 177 de la ley N.o 13.637, del 21 de diciembre de 1967,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébanse las negociaciones efectuadas por el Ministerio de Ganadería y Agricultura y Ministerio de Relaciones Exteriores ante el Gobierno de la República Argentina para la adquisición de hasta 150.000 toneladas de trigo, al precio de U$S 103.00 (ciento tres dólares) FOB puertos argentinos.

2.o Elévese en 30.000 toneladas el cupo de trigo a adquirir a que se refiere la resolución del 1.o de febrero de 1973.

3.o Las importaciones que se realicen al amparo del numeral 1.o de esta resolución estarán exoneradas del pago de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma, conforme a lo dispuesto por el artículo 31 de la ley N.o 12.276, del 10 de febrero de 1956; de la totalidad de las tasas o proventos portuarios, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 90 de la ley N.o 13.782, del 3 de noviembre de 1969; de cualquier recargo o consignación previa establecido en función de la ley N.o 12.670, del 17 de diciembre de 1959, incluso el establecido en el decreto de 14 de abril de 1963, sus concordantes y modificativos; del recargo fijado por decreto N.o 510|970, del 20 de octubre de 1970, concordantes y modificativos; de tasas consulares y del impuesto a las importaciones creado por el artículo 173 de la ley N.o 13.637, del 21 de diciembre de 1967.

4.o No serán de aplicación en estas operaciones las disposiciones a que se refiere el decreto N.o 256|968, del 16 de abril de 1968; artículo 5.o del decreto N.o 71|971 de 4 de febrero de 1971 y decreto N.o 162|971, de 25 de marzo de 1971 ni la circular N.o 248 del Banco Central del Uruguay.

5.o Dése cuenta a la Comisión Permanente.

6.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO. — JUAN CARLOS BLANCO. — MOISES COHEN. — LUIS A. BALPARDA BLENGIO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

6

Resolución 452|973. — Se designa al Subsecretario de Ganadería y Agricultura, para suscribir en nombre de nuestro Gobierno los documentos correspondientes a la compra de hasta 150.000 toneladas de trigo para panificar, en la Argentina.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de marzo de 1973.

Visto: la resolución del día de la fecha por la que se aprueba lo actuado por el Ministerio de Ganadería y Agricultura y el Ministerio de Relaciones Exteriores, en relación con la adquisición de hasta 150.000 toneladas de trigo para panificar, en la República Argentina;

Considerando: conveniente, dado el estado de las negociaciones, autorizar a un funcionario para suscribir, en nombre del Gobierno de la República, con el Gobierno de la República Argentina, los documentos correspondientes a las referidas negociaciones;

Atento: a lo preceptuado por los decretos N.os 208|971 y 237|971, del 26 de abril y del 4 de mayo de 1971, respectivamente.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al Subsecretario de Ganadería y Agricultura, contador Gustavo San Martín para suscribir, en nombre del Gobierno de la República, con autoridades de la República Argentina, los documentos correspondientes a la compra, en dicho país, de hasta 150.000 toneladas de trigo para panificar.

2.o Los gastos de pasaje y viáticos correspondientes, conforme a las disposiciones en vigencia, se atenderán con los recursos arbitrados para la comercialización del trigo.

3.o Por el Ministerio de Relaciones Exteriores, expídanse las cartas credenciales que correspondan.

4.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO. — JUAN CARLOS BLANCO. — MOISES COHEN.

7

Resolución 461|973. — Se contrata a un Ingeniero Agrónomo y un Contador, para prestar cometidos de Técnicos del Plan Nacional de Silos.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de marzo de 1973.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo del 14 de diciembre de 1972.

Resultando: I) Por la citada resolución se creó, en la jurisdicción del Ministerio de Ganadería y Agricultura, un

Grupo Técnico de Trabajo con el cometido de promover la organización técnica, legal y económica del funcionamiento de las obras del Plan Nacional de Silos, así como también la reestructuración de las organizaciones de productores que asumirán el manejo directo de las instalaciones. Dicho Grupo Técnico se integró con el Ingeniero Agrónomo Tomás Guarino y el Contador Hugo Heguy, personas de reconocida competencia en la materia.

II) Complementando esas decisiones, el Ministerio de Ganadería y Agricultura consultó a la Oficina Nacional del Servicio Civil a los efectos de la contratación de los mismos como Técnicos del Plan Nacional de Silos. Con fecha 18 de diciembre de 1972, esa Oficina se pronunció en forma favorable, habida cuenta que los cargos cuya provisión se propone encuadran en las excepciones del numeral 6.o, artículo 2.o del decreto N.o 591|970, de 19 de noviembre de 1970, reglamentario del artículo 522 de la ley N.o 13.892, del 19 de octubre de 1970.

Considerando: I) En el caso en vista se proveerá en la forma solicitada por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, en razón de la complejidad e importancia de las tareas a cumplir por el Grupo Técnico de Trabajo de que se trata, en la ambientación del Plan Nacional de Silos, entre los productores rurales y sus entidades representativas;

II) Tales contrataciones, destinadas a la ejecución de un programa de alta prioridad, se realizarán al amparo de las disposiciones vigentes en la materia.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 283 de la ley N.o 13.032, del 7 de diciembre de 1961 y el artículo 522 de la ley N.o 13.892, del 19 de octubre de 1970.

El Presidente de la República:

RESUELVE:

1.o Contrátanse al Ingeniero Agrónomo Tomás Guarino Gracioso y al Contador Hugo Enrique Heguy Ailloud, para prestar cometidos de Técnicos del Plan Nacional de Silos, por el término de tres (3) años, a partir de la fecha, con una retribución mensual, sujeta a montepío, de pesos 325.000.00 (trescientos veinticinco mil pesos) el primero y de $ 305.000.00 (trescientos cinco mil pesos) el segundo.

Dichas remuneraciones suponen el cumplimiento de 44 (cuarenta y cuatro) horas de labor semanal y en el caso del Ingeniero Guarino estará integrada por las remuneraciones que percibe en el Inciso 7, excepto la prima por antigüedad y aguinaldo anual.

2.o Las obligaciones emergentes se atenderán con los recursos del Plan Nacional de Silos.

3.o Los contratos adicionales correspondientes, en los que se establecerán las demás obligaciones y derechos de las partes, en relación a las tareas a cumplir, será redactado por la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Ganadería y Agricultura y suscrito por el Director de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, en representación de dicha Secretaría de Estado.

4.o Dése cuenta a la Comisión Permanente.

5.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO. — MOISES COHEN.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

8

Decreto 196|973. — Se encomienda al Presidente del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, la coordinación de todas las medidas destinadas al normal abastecimiento durante la próxima veda de carne vacuna.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 15 de marzo de 1973

Visto: la conveniencia de centralizar la coordinación de las medidas adoptadas a fin de atender debida y eficazmente las necesidades derivadas de la veda de carne vacuna dispuesta por el decreto N.o 137|72 de 16 de febrero de 1973;

Considerando: que por razón de su cargo el Presidente del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, se encuentra en condiciones legales y funcionales adecuadas al fin previsto;

Atento: a lo dispuesto en la ley N.o 10.940 de 19 de setiembre de 1947;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Encomiéndase al Presidente del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, Coronel Raúl Rosende la coordinación de todas las medidas conducentes a la normal aplicación de las normas dispuestas a fin de atender los abastecimientos de alimentación humano, durante el período de la veda de carne vacuna, en el lapso comprendido entre el 15 de agosto y 15 de noviembre próximo.

Art. 2.o Las oficinas respectivas de los Ministerios de Industria y Comercio y de Ganadería y Agricultura, Interior y Defensa Nacional prestarán la colaboración que pudiera solicitarles dicho Coordinador, en el cumplimiento de los cometidos que se les asignan en el presente decreto.

Art. 3.o Se autoriza al Coordinador designado a comunicarse directamente, en el cumplimiento de su tarea, con el Banco Central, el Banco de la República y los gobiernos departamentales. Esta autorización comprende la realización de todas las gestiones implícitas en la eficaz ejecución de las normas dispuestas.

Art. 4.o Toda gestión que deban realizar los organismos públicos relacionada con las funciones a que se refiere el artículo 1.o, deberán dirigirse al Coordinador designado.

Art. 5.o El Coordinador, desempeñará sus funciones en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios pudiendo afectar al personal que estime necesario a fin del mayor cumplimiento de los cometidos que se le asignan por el presente decreto.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — LUIS A. BALPARDA BLENGIO. — Coronel NESTOR BOLENTINI. — MOISES COHEN. — WALTER RAVENNA. — BENITO MEDERO.

9

Decreto 197|973. — Se suspende por determinado período, la intervención de las existencias de sebo y grasa dispuesta por el decreto 271|972.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 15 de marzo de 1973.

Visto: que como resultado de las recientes medidas dictadas en materia de comercialización de ganados, se ha incrementado considerablemente las faenas de ganado vacuno;

Considerando: I) Que la plaza se encuentra suficientemente abastecida de sebo para uso industrial, así como también de grasa comestible;

II) Que dicho incremento de faena determinará a corto plazo problema de abarrotamiento de importantes stocks de dichas mercaderías;

III) Que con dicho motivo se crearían dificultades a los frigoríficos productores, tanto en el aspecto industrial por la carencia de posibilidades de almacenaje, como así también de orden financiero por la paralización de capital que ello implica;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Suspéndese hasta el 30 de junio de 1973, la intervención de las existencias de sebo y grasa dispuesta por el artículo 2.o del decreto 271|972 del 13 de abril de 1972.

Art. 2.o Los industriales habilitados podrán reanudar las exportaciones de estos productos por embarques que deberán efectuarse a más tardar el 30 de junio de 1973 previo informe del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Art. 3.o Cométese al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios el estudio de un régimen a establecerse para la comercialización interna de estos productos a regir en el período 1.o de julio-30 de noviembre de 1973. Dicho estudio debe incluir necesariamente la evaluación de las necesidades del consumo interno y las posibilidades de exportación y deberá ser elevado a la consideración del Ministerio de Industria y Comercio en un plazo de 75 días.

Art. 4.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación oficial en dos diarios de Montevideo.

Art. 5.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — LUIS A. BALPADA BLENGIO.

10

Resolución 462|973. — Se declara de interés nacional, la fabricación de cámaras y cubiertas para vehículos automotores, que realiza la Empresa Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (FUNSA).

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de marzo de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con la solicitud presentada por Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (FUNSA), solicitando se declare a dicha Empresa de interés nacional, por los motivos que expone;

Resultando: I) La referida Empresa al fundar su petitorio invoca los artículos 434 y 436 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970, reseñando en su extenso y fundamentado escrito, razones, hechos y políticas que ofrecen una amplia gama de posibilidades para el desarrollo económico, social y técnico del país;

II) La Dirección General de Industria y Energía, al producir su informe señala que teniendo en cuenta lo expuesto por la peticionante, no se hace absolutamente ningún esfuerzo en afirmar que, efectivamente tal como lo requiere la firma interesada, se está frente a una industria de evidente interés nacional, de acuerdo a la norma legal establecida en la ley a que hace referencia la firma;

III) La Asesoría Económico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas, al efectuar un análisis de la ley mencionada, establece que no es de recibo declarar que una empresa es de interés nacional, sino que determinados actos de esa emrpesa están comprendidos entre los que la ley N.o 13.892 declara como tal, por lo que entiende que el Poder Ejecutivo no está facultado por dicha ley a declarar a Funsa como industria de interés nacional, sino a reconocer que determinadas operaciones que la misma realiza están comprendidas en los artículos 434 y 436 de la misma;

IV) En nuevo escrito presentado por la Empresa y en base al informe precedente, solicita se declare de interés nacional a la industria de fabricación de cámaras y cubiertas de conformidad con lo establecido en los artículos mencionados de la ley respectiva, extremo compartido en el nuevo informe producido por la Asesoría Económico-Financiera y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas;

Considerando: I) Las informaciones suministradas por la empresa peticionante, en las que efectúa un pormenorizado análisis y evaluación de sus actividades, surge con evidente claridad que el desarrollo de sus actividades a que está abocada reportará en beneficio para la economía nacional;

II) Teniendo en cuenta los informes precedentes y a que el objetivo primordial que está abocado el Poder Ejecutivo se funda en promover por los medios legales respectivos a la recuperación económica de la Nación, sino también a evitar el problema desocupacional, corresponde por tanto, declarar de interés nacional la producción de cámaras y cubiertas para vehículos automotores que fabrica FUNSA, al amparo de lo dispuesto en los apartados A) y C) del artículo 434 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

Atento: a lo informado por la Dirección General de Industria y Energía del Ministerio de Industria y Comercio, por la Asesoría Económico-Financiera y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, lo dispuesto en los apartados A) y C) del artículo 434 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 y disposiciones concordantes y a que por resolución del Poder Ejecutivo de 30 de junio de 1972 se aceptó la excusación del señor Ministro de Industria y Comercio para intervenir en los asuntos relacionados con la industria automotriz y se designó al señor Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo para subrogarlo en tales casos:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase de interés nacional, la fabricación de cámaras y cubiertas para vehículos automotores, que realiza la Empresa Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (FUNSA), en base a lo dispuesto en los apartados A) y C) del artículo 434 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970.

2.o Comuníquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Economía y Finanzas. — BORDABERRY. — LUIS A. BALPARDA BLENGIO. — MOISES COHEN.

11

Resolución 463|973. — Se autoriza a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado (UTE), a ratificar los convenios precarios, transformándolos en definitivos.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 15 de marzo de 1973.

Visto: la gestión promovida por la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado (UTE), tendiente a obtener la autorización pertinente a fin de ratificar los convenios precarios, transformándolos en definitivos, según detalle que figura de fojas 2 y vuelta del expedientillo agregado en último término;

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de setiembre de 1971, el Ente citado fue autorizado a formalizar acuerdos o convenios precarios en casos de urgencia con administraciones o empresas corresponsales para el intercambio de tráfico telefónico y de telex, debiendo posteriormente solicitar la autorización correspondiente para ratificar dichos convenios, transformándolos en definitivos;

II) La Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio informa que la gestión planteada está ajustada a las disposiciones reglamentarias establecidas en el decreto del 15 de marzo de 1969 y resolución del 30 de setiembre de 1971, por lo que no tiene objeciones que formular para que se autorice a dicho Organismo en la forma solicitada;

Considerando: habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones vigentes en la materia, procede dictar la resolución respectiva autorizando al Ente peticionario a ratificar los convenios precarios realizados con empresas corresponsales o administraciones, para el intercambio de tráfico telefónico o de telex;

Atento: a lo informado favorablemente por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio, lo establecido en el decreto N.o 131|969 del 15 de marzo de 1969, en la resolución de fecha 30 de setiembre de 1971 y disposiciones legales y reglamentarias vigentes;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado (UTE), a ratificar los acuerdos y|o convenios con las administraciones o empresas corresponsales, para el intercambio de tráfico telefónico y de telex, de acuerdo a lo establecido en la recomendación de la V Reunión Ordinaria de la Co-

misión Interamericana de Telecomunicaciones de Bogotá y en la forma que a continuación se detalla:

A) Arrendamiento a ENTEL, de la República Argentina, de los siguientes medios circuitos (Buenos Aires a Satélite).

1) 7 (siete) Canales de Telex, para interconectarse directamente con los siguientes países:
2 (dos) con Western Unión, en los Estados Unidos de Norte América.
2 (dos) con ITT World Comunications Inc., en los Estados Unidos de Norte América.
2 (dos) con RCA Global Comunications Inc., en los Estados Unidos de Norte América.
1 (uno) con EMBRATEL, en los Estados Unidos del Brasil.

2) 2 (dos) Canales Telefónicos para interconectarse con los siguientes países:

1 (uno) con Intalcable, en Italia.
1 (uno) con EMBRATEL, en los Estados Unidos del Brasil, para multiplex telegráfico.

B) Interconexiones telefónicas fijas establecidas por ENTEL de la República Argentina, vía satélite, con los siguientes países:

1 (uno) con ENTEL, de República de Chile.
2 (dos) con EMBRATEL, de los Estados Unidos del Brasil.
1 (uno) con la Compañía Telefónica Nacional de España.

C) Establecimientos de enlaces directos a través de sistemas de la UTE:

1) Establecimiento de una (1) banda lateral por Radio para cursar tráfico de telex con Radio Austria, de ese país.
2) Establecimiento de un segundo canal de Radio con EMBRATEL, de los Estados Unidos del Brasil.

2.o Comuníquese y vuelva a sus efectos al Organismo de procedencia. — BORDABERRY. — LUIS A. BALPARDA BLENGIO. — JUAN CARLOS BLANCO.

12

Resolución 464|973. — Se declara que se ha producido la denegación ficta de la solicitud de privilegio industrial, Acta 961, para "extracción de Agar-Agar y abono de las algas marinas utilizadas como materia prima".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 15 de marzo de 1973.

Visto: la gestión promovida por el señor Francisco Brotons, tendiente a que se revea la resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 16 de marzo de 1954, por la que se confirmó la del 17 de febrero de 1951, que desestimó su solicitud de privilegio industrial.

Resultando: I) Por resolución del 17 de febrero de 1951, se desestimó la solicitud de referencia, promovida a los efectos de que se declarara privilegio industrial según Acta N.o 961 para "extracción de Agar-Agar y abono de las algas marinas, utilizadas como materia prima", en virtud de no justificar beneficio del interés de la economía nacional;

II) En la resolución del 16 de marzo de 1954, por la que se confirmó la anterior, se sostuvo el mismo criterio por entenderse que no se agregó ningún nuevo elemento de juicio capaz de hacer modificar los fundamentos de la precitada disposición.

Considerando: improcedente la gestión planteada por el señor Brotons, dado que la misma supone un nuevo recurso de revocación contra una resolución que ha quedado firme y teniendo en cuenta que en la solicitud de que se trata no ha sido puesto en causa dicho acto mediante la acción de nulidad prevista en la Carta, por lo que se ha hecho firme. El escrito presentado por el interesado el 2 de mayo de 1969, no está ni puede estar destinado a cuestionarlo, por lo que la Administración ante la nueva gestión puede limitarse a invocar aquella resolución firme y mantener la situación en su estado actual, declarando en consecuencia que se ha producido la denegación ficta del recurso interpuesto.

Atento: a lo informado al respecto por la Dirección de la Propiedad Industrial, por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y a lo establecido en la ley N.o 10.079, del 14 de noviembre de 1941 y sus concordantes.

El Presidente de la República:

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la denegación ficta del recurso interpuesto por el señor Francisco Brotons, contra la resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 16 de marzo de 1954, que confirmara la de fecha 17 de febrero de 1951, que desestimara la solicitud de privilegio industrial, Acta N.o 961, para "extracción de Agar-Agar y abono de las algas marinas, utilizadas como materia prima", por las causales explicitadas en la parte expositiva de la presente resolución.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — BORDABERRY. — LUIS A. BALPARDA BLENGIO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

13

Resolución 414|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Centro de Investigaciones Históricas de Soriano", con sede en la ciudad de Mercedes.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de febrero de 1973.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Centro de Investigaciones Históricas de Soriano", con sede en la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica;

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Centro de Investigaciones Históricas de Soriano", con sede en la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO.

14

Resolución 415|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Cultural Israelita Moisés Olguin".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de febrero de 1973.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Cultural Israelita Moisés Olguin", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica;

Resultando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto - tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.846, de 22 de octubre de 1970;

Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia y lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n), de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Cultural Israelita Moisés Olguin", con sede en esta capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Expídanse los testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a los fines pertinentes. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO.

15

Resolución 416|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión Pro Fomento Bella Vista de Carrasco", con sede en Bella Vista de Carrasco, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de febrero de 1973.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión Pro Fomento Bella Vista de Carrasco", con sede en Bella Vista de Carrasco, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica;

Resultando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto - tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.846, de 22 de octubre de 1970:

Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia y lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n), de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República:

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión Pro Fomento Bella Vista de Carrasco", con sede en Bella Vista de Carrasco, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Expídanse los testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a los fines pertinentes. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO.

16

Resolución 417|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Caja de Previsión Social La Sierra", con sede en La Sierra, Departamento de Maldonado.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de febrero de 1973.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Caja de Previsión Social La Sierra", con sede en La Sierra. Departamento de Maldonado, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica;

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Caja de Previsión Social La Sierra", con sede en La Sierra, Departamento de Maldonado, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO.

17

Resolución 418|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Libertad", con sede en el Departamneto de Soriano (Cañada de Nieto).

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de febrero de 1973.

Visto: la gestión sobre aprobación de estatutos y reconocimiento de personería jurídica promovida por la asociación civil denominada "Club Libertad", con sede en el Departamento de Soriano (Cañada de Nieto);

Considerando: que los estatutos presentados no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional ni al orden público;

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n), de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Libertad" con sede en el Departamento de Soriano (Cañada de Nieto), a la que se le reconoce el carácter de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que dicha institución solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO.

18

Resolución 419|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Unión de Transportes Fleteros de Mercedes", con sede en la ciudad de Mercedes.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de febrero de 1973.

Visto: la gestión sobre aprobación de estatutos y reconocimiento de personería jurídica promovida por la asocia-

ción civil denominada "Unión de Transportes Fleteros de Mercedes", con sede en la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano;

Considerando: que los estatutos presentados no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional ni al orden público;

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Unión de Transportes Fleteros de Mercedes", con sede en la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, a la que se le reconoce el carácter de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que dicha institución solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO.

19

Resolución 420|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Juventus de Salto", con sede en la ciudad de Salto.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de febrero de 1973.

Visto: la gestión sobre aprobación de estatutos y reconocimiento de personería jurídica promovida por la asociación civil denominada "Club Atlético Juventus de Salto", con sede en la ciudad de Salto, Departamento del mismo nombre;

Considerando: que los estatutos presentados no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional ni al orden público;

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Juventus de Salto", con sede en la ciudad de Salto, Departamento del mismo nombre, a la que se le reconoce el carácter de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que dicha institución solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO.

20

Resolución 421|973. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Unión Industrial Uruguaya".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de febrero de 1973.

Visto: los estatutos reformados de la asociación civil denominada "Unión Industrial Uruguaya", con sede en esta capital, presentados al Poder Ejecutivo para su aprobación, cambió de denominación por la de Cámara de Industrias del Uruguay y continuar en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida por resolución de 4 de abril de 1899 y ratificada por la de 7 de noviembre de 1944;

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional;

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos reformados de la asociación civil denominada "Unión Industrial Uruguaya", con sede en esta capital, la que en lo sucesivo se denominará Cámara de Industrias del Uruguay y declárase que dicha entidad continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida y ratificada, según se señala en la parte expositiva de la presente resolución, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO.

21

Resolución 422|973. — Se aprueba la reforma de estatutos de la asociación civil denominada "Obra Social pro Mejores Viviendas".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de febrero de 1973.

Visto: el proyecto de reforma de estatutos presentado por la "Obra Social pro Mejores Viviendas", institución que goza de personería jurídica según resolución del Poder Ejecutivo de 5 de abril de 1960;

Considerando: que con las modificaciones sugeridas por los asesores letrados intervinientes y aceptadas por los interesados, los estatutos en vista no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional ni al orden público;

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n), de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébase la reforma de estatutos a que se ha hecho referencia, correspondiente a la asociación civil denomina-

da "Obra Social pro Mejores Viviendas", con sede en esta Capital, la que continuará en el goce de la personería jurídica que le fue reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 5 de abril de 1960, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, a condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos reformados.

3.o) Publíquese, anótese en el Registro correspondiente y archívese. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO.

22

Resolución 423|973. — Se aprueba la reforma de estatutos del "Club Hípico Uruguayo", con sede en Solymar, 7.a Sección Judicial de Canelones.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de febrero de 1973.

Visto: la gestión sobre reforma de estatutos y cambio de domicilio promovida por el Club Hípico Uruguayo;

Resultando: dicha institución goza de personería jurídica y tiene estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo por resolución de 7 de octubre de 1947 y reformados conforme a la resolución de 14 de noviembre de 1957. Su sede, que según dichas resoluciones tenía asiento en esta capital, está ubicada actualmente en Solymar, 7.a Sección Judicial de Canelones;

Considerando: los estatutos de referencia, con las nuevas modificaciones introducidas, no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional ni al orden público;

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno; y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébase la reforma de los estatutos del Club Hípico Uruguayo, con sede en Solymar, 7.a Sección Judicial de Canelones, y declárase que dicha institución continúa con el goce de la personería jurídica que le fue reconocida por las resoluciones del Poder Ejecutivo de 7 de octubre de 1947 y 14 de noviembre de 1957, de conformidad con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, anótese en el Registro correspondiente y archívese. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO.

23

Resolución 424|973. — Se suspende el goce de la personería jurídica del "Club de Bridge".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de febrero de 1973.

Visto: estos antecedentes relativos a la asociación civil denominada Club de Bridge, con sede en esta Capital;

Resultando: I) Dicha institución tiene personería jurídica reconocida y estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo por resolución de 31 de mayo de 1950;

II) El 18 de agosto de 1969 presentó y solicitó aprobación de un proyecto de reforma de sus estatutos. Citada reiteradamente por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles para que presentara la documentación correspondiente, no compareció ni dio respuesta alguna;

Considerando: lo expuesto precedentemente revela una presumible irregularidad que hace aconsejable la suspensión de la personería jurídica hasta tanto los interesados justifiquen la normalidad de la situación;

Atento: a lo informado por la citada Comisión de Contralor; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Suspéndese el goce de la personería jurídica del Club de Bridge, con sede en esta Capital.

2.o Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas, publíquese y notifíquese a la institución interesada en el domicilio constituído en su última presentación (Avenida Uruguay 925, Piso 1).

3.o Pase a la Dirección de Justicia a fin de que practique la notificación dispuesta y, cumplido, archívese. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO.

24

Resolución 425|973. — Se reconoce la existencia y capacidad como persona jurídica a la asociación civil "CAFH", con sede en la ciudad de Buenos Aires.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de febrero de 1973.

Visto: la gestión de la institución "CAFH", con sede en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), para que se autorice su funcionamiento como persona jurídica de acuerdo al artículo 2.394 del Código Civil;

Resultando: que dicha entidad está constituída de acuerdo con los artículos 33 y 46 del Código Civil Argentino, y sus estatutos, según testimonio adjunto, fueron protocolizados por la escribana Norma Alicia Smith en la ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, el 3 de julio de 1972;

Considerando: que los estatutos presentados no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional ni al orden público;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno; y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Reconócese la existencia y capacidad como persona jurídica a la asociación civil "CAFH", con sede en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), la que queda habilitada para actuar en la República Oriental del Uruguay, con los efectos y limitaciones dispuestos en el artículo 2.394 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren en esa materia.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que dicha entidad solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — JOSE MARIA ROBAINA ANSO.

25

Resolución 450|973. — Se autoriza a la Comisión Nacional de Energía Atómica, a trasladar a la República Argentina, determinado tonelaje de papas para ser tratadas con rayos gamma.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo 13 de marzo de 1973.

Visto: la gestión de la Comisión Nacional de Energía Atómica, solicitando la autorización del Poder Ejecutivo para tratar con rayos gamma, en los primeros meses del año 1973, cinco toneladas de papas de producción nacional, en las instalaciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica argentina.

Resultando: I) Que la CNEA tiene planeado efectuar en 1974, un ensayo de aceptabilidad por el público consumidor de papas tratadas con rayos gamma, para inhibir el brote:

II) Que la CNEA viene realizando un estudio de factibilidad de irradiación de alimentos, en especial de la papa, que hacen impostergable la experiencia que se solicita.

Considerando: que es pertinente acceder a lo solicitado, teniendo presente que los recientes acuerdos de cooperación en esta área, firmados entre los gobiernos nacional y el de la República Argentina, hacen posible la realización de experiencias como la planteada y que resultan altamente conveniente para los intereses nacionales.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto del Poder Ejecutivo N.o 101|966, de 3 de marzo de 1966.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Comisión Nacional de Energía Atómica, a proceder al traslado a la República Argentina hasta cinco toneladas de papas de producción nacional, para ser tratadas con rayos gamma, en las instalaciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica argentina.

2.o Los Ministerios del Interior, Economía y Finanzas, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y servicios dependientes, facilitarán el traslado y su posterior regreso al territorio nacional del vehículo|s, en el que se proceda a cargar el tubérculo, motivo de la experiencia.

3.o Comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos. — **BORDABERRY.** — JOSE MARIA ROBAINA ANSO. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — MOISES COHEN. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

26

Resolución 455|973. — Se integra una Comisión con el cometido de efectuar el relevamiento, estudio y clasificación por actividades y categorías de los salarios que se perciben en todo el país.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 14 de marzo de 1973.

Visto: el artículo 4.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.255 de 29 de setiembre de 1972 aprobatoria de la resolución de COPRIN N.o 136, sobre relevamiento y clasificación de la situación salarial existente en el país.

Considerando: I) La necesidad de disponer de los elementos de información resultantes, que constituyen material de trabajo indispensables para cumplir con aspectos importantes de las disposiciones contenidas en la ley número 13.720, de 16 de diciembre de 1968 de creación de COPRIN aún no abordados;

II) Que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de acuerdo a sus cometidos y en especial los de los Programas 02, Estudio y Regulación del Mercado del Trabajo y del Empleo 03, Asesoramiento y Asistencia Jurídica al Trabajador. 04, Estudio sobre salarios y condiciones del Trabajo y promoción de las relaciones laborales y 05, Contralor de la Legislación Laboral y de la Seguridad Social y el Banco de Previsión Social a través de su Centro de Computación, cuenta con recursos humanos y materiales importantes para lograr el objetivo propuesto.

Atento: a lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República:

RESUELVE:

1.o Intégrase una Comisión con el cometido de efectuar el relevamiento, estudio y clasificación por actividades y categorías de los salarios que se perciben en todo el país, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 4.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.255 de 29 de setiembre de 1972 aprobatoria de la resolución de COPRIN N.o 316.

2.o La referida Comisión se integrará con representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos y del Banco de Previsión Social. Estará facultada para solicitar de los Organismos Públicos y Privados; de entidades profesionales y de patronos y obreros, los informes que considere necesarios para el cumplimiento de sus cometidos.

3.o Será presidida por el representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y funcionará en la sede de dicha Secretaría de Estado la que deberá proporcionarle los recursos humanos y materiales que requiera.

4.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — CARLOS EDUARDO ABDALA. — LUIS A. BALPARDA BLENGIO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

27

Decreto 194|973. — Se aprueban nuevas sobretasas que propone la Dirección Nacional de Correos para los servicios aéreos al exterior.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 14 de marzo de 1973.

Visto: estos antecedentes por los que la Dirección Nacional de Correos, solicita que se aprueben las nuevas sobretasas que propone para los servicios aéreos al exterior.

Resultando: I) Las actuales tarifas fueron aprobadas por decreto N.o 366|972, de 25 de mayo de 1972;

II) En las que se proyectan ha incidido como factor fundamental en el valor actual del dólar y su repercusión en el costo de los transportes de correspondencia por vía aérea, de acuerdo con las distancias quilométricas y los precios actualizados por la Unión Postal Universal, incluyendo asimismo los gastos de sobretasas internas a percibir por los distintos países y un aumento del 10 o|o destinado a atender el mayor peso resultante de los embalajes;

III) Se ha considerado además el costo del dólar en el mercado financiero con el promedio de cotizaciones del Banco de la República en el período 30 de agosto de 1972 al 30 de noviembre de 1972, redondeándolo en $ 900.00.

Considerando: I) Que ante posibles variaciones en la cotización oficial del dólar y consecuentemente los eventuales ajustes de las tarifas de que se trata resulta conveniente acceder al planteamiento efectuado por el Organismo Postal para que se le autorice a realizar los ajustes de dichas sobretasas, sujeto a posterior ratificación por autoridad competente;

II) Que las sobretasas proyectadas representan el costo real del transporte de acuerdo con los precios fijados por la Unión Postal Universal en francos oro, moneda ideal, que se convierte a dólares y cuyo valor actual hace procedente la modificación que se gestione;

III) Que el artículo 104 parágrafo 2.o del Reglamento de Ejecución del Convenio (Tokio 1969) establece que: "Las equivalencias o cambios de equivalencia sólo podrán entrar en vigor un día 1.o de mes y no antes de quince días después de su notificación por la Oficina Internacional".

Atento: a lo dispuesto por el artículo 369 de la ley número 12.804, de 30 de noviembre de 1960 y 3.o del decreto del Poder Ejecutivo N.o 366|972, de 25 de mayo de 1972.

El Presidente de la República;

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las siguientes sobretasas a aplicarse por la Dirección Nacional de Correos en los servicios aéreos al exterior:

Tarifa N. A. —	LC	AO
América (Excepto Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Paraguay)	$ 70.00	$ 70.00
Tarifa N.o 2 —		
Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Paraguay	" 30.00	" 30.00
Tarifa N.o 3 —		
Europa y Africa Nordoccidental ...	" 100.00	" 100.00
Tarifa N.o 4 —		
Africa del Sur y Nordoriental - Asia, Oceanía	" 170.00	" 170.00

Art. 2.o Las nuevas tarifas comenzarán a regir a partir del 1.o de abril de 1973.

Art 3.o Autorízase a la Dirección Nacional de Correos para efectuar los ajustes de las tarifas de los servicios aéreos al exterior, en caso de que el dólar experimente nuevas cotizaciones con sujeción a posterior ratificación del Poder Ejecutivo.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese y dése cuenta a la Asamblea General. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

28

Decreto 195|973. — Se autoriza a la Compañía Aerolíneas Colonia S. A. (ARCO), a aumentar las tarifas de sus pasajes entre las ciudades de Colonia-Buenos Aires-Colonia.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de marzo de 1973.

Visto: la solicitud formulada por la Compañía Aerolíneas Colonia S. A. (ARCO), en el sentido de que se le autorice a aumentar la tarifa de sus pasajes en la línea aerocomercial que actualmente explota entre Colonia-Buenos Aires-Colonia, llevando el importe de los mismos a U$S 05.00 ida y U$S 10.00 ida y regreso.

Resultando: I) El Poder Ejecutivo por decreto N.o 678|969 de fecha 31 de diciembre de 1969 fijó —para la referida ruta aérea— las tarifas de U$S 04.00 para ida y U$S 07.60 para ida y vuelta y por decreto N.o 299 de 24 de febrero de 1972 modificó las tarifas de ida y vuelta llevándolas a U$S 08.00;

II) La empresa de aeronavegación compareciente en obrados fundamenta la solicitud en razón de los aumentos experimentados en los costos de explotación de los servicios a cargo de la misma (combustibles, lubricantes, salarios, seguros, etc.).

Considerando: I) Que se considera atendible el aumento de tarifas impetrado en autos, por lo que es pertinente autorizar la aplicación de las mismas por parte de la empresa ARCO, debiendo ajustar la conversión de las tarifas en dólares a moneda nacional de acuerdo con lo dispuesto por Circular del Banco Central del Uruguay N.o 359 de 2 de marzo de 1972;

II) Que no existen inconvenientes de carácter legal ni reglamentario para que el Poder Ejecutivo autorice la aplicación de tales tarifas, requisito sin el cual éstas no pueden ser puestas en vigencia (artículo 6.o del decreto número 358|964 de 15 de setiembre de 1964, aprobatoria de las Normas de Política Aeronáutica de la República);

III) Lo informado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, Dirección Nacional de Transporte, Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) y por el Asesor Letrado en Transporte Aéreo del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Compañía Aerolíneas Colonia S. A. (ARCO) para aumentar las tarifas de sus pasajes en la línea aerocomercial que actualmente explota entre las ciudades de Colonia-Buenos Aires-Colonia, de acuerdo al siguiente detalle:

Ida, U$S 05.00.
Ida y vuelta, U$S 10.00.

Art. 2.o Lo dispuesto por el numeral anterior queda condicionado a que la Compañía Aerolíneas Colonia S. A., (ARCO), ajuste la conversión de las tarifas en dólares a moneda nacional de acuerdo con lo dispuesto por Circular del Banco Central del Uruguay N.o 359 de 2 de marzo de 1972.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS. — MOISES COHEN.

29

Resolución 399|973. — Se destituye a un funcionario de la Dirección Nacional de Correos

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 23 de febrero de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con las actuaciones sumariales dispuestas al Oficial 2.o (Cartero) de la Dirección Nacional de Correos, señor Juan B. Duhart, a raíz de las irregularidades cometidas en el ejercicio de sus funciones, agravadas por sus frecuentes e injustificadas faltas al Servicio;

Resultando: I) La Dirección Nacional de Correos con fecha 21 de mayo de 1970, autorizó la instrucción de la respectiva investigación sumaria, para esclarecer los hechos relacionados con las denuncias sobre la inconducta del citado funcionario del Subdistrito Colón, concretadas en las declaraciones al Fiscal de Correos interviniente (expediente número 2.194|30|71, fojas 2 y 2 vuelta). El sumariante comprueba la veracidad de las omisiones consistentes en reiteradas inasistencias al Servicio, retención de las planillas de las cartas certificadas durante varios días y otras anomalías, hechos que demuestran "una absoluta falta de contracción a la tarea de la cual es titular" (Ibidem, fojas 12, 12 vuelta y siguientes);

II) Dispuesta la ampliación sumarial con fecha 13 de julio de 1970, a cargo del mismo Instructor, éste en su informe final expresa que a través de lo actuado se confirman reiteradas omisiones del Cartero Juan B. Duhart en el desempeño de sus cometidos (expediente N.o 12.057|70, fojas 10 vuelta y siguientes). Conferida vista al inculpado, se notifica sin presentar descargos (expediente N.o 16.002|70, fojas 7). De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 del decreto N.o 575|966, de 23 de noviembre de 1966, máxime cuando recién a fojas 9, se aconseja la destitución, le fue conferida nueva vista de los antecedentes; el interesado notificándose nuevamente, sin expresar ni presentar descargos (Ibidem, fojas 14);

III) Figura en el expediente la Foja de Servicios (Ibidem, fojas 3), en la que consta que ingresó al Organismo Postal en 1965, así como que en 1966 faltó 46 días, en 1967, 45 días, en 1968, 24 días, en 1969, 52 días y en 1970, 54 días.

Considerando: I) Que de las resultancias sumariales surge plenamente probada la irresponsabilidad del funcionario señor Juan B. Duhart para desempeñar su cargo, ya que con su conducta funcional perjudica al Servicio y a los usuarios del mismo, configurando con su forma de actuar la causal de omisión;

II) Que vencido el plazo constitucional, con que cuenta la Cámara de Senadores para expedirse sobre la venia solicitada para destituir al funcionario, devuelve los antecedentes sin haber adoptado resolución;

III) Lo dictaminado por la División Sumarios de la Dirección Nacional de Correos, por la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, por la Fiscalía de Gobierno de Primer y Segundo Turno y conforme a lo establecido en el artículo 168, numeral 10 de la Constitución de la República.

Atento: a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, numeral 1.o), inciso g), reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Destitúyese al funcionario de la Dirección Nacional de Correos, Oficial 2.o (Cartero) señor Juan B. Duhart, por la causal de omisión.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

30

Resolución 400|973. — Se destituye a un funcionario de la Dirección Nacional de Correos, Cartero de Nueva Helvecia

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 23 de febrero de 1973.

Visto: el sumario instruído al funcionario de la Dirección Nacional de Correos, Cartero de Nueva Helvecia, señor Luis Suárez Castrillo por quemar correspondencia que se le confiaba para su distribución.

Resultando: I) El citado funcionario fue procesado por la vía criminal acusado de quemar corresondencia que debía distribuir (fojas 3 a 5 del asunto N.o 2194|45-C|68) de la que resultó como autor responsable de un delito continuado de abuso innominado de funciones, siendo condenado a doce meses de prisión y dos años de inhabilitación especial para desempeñar el cargo público.

Considerando: I) Que la pena impuesta por la Justicia ordinaria es incompatible con el desempeño de la función pública, por lo que corresponde disponer la cesantía del funcionario, sin más trámite de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.o del decreto del Poder Ejecutivo de 14 de febrero de 1951;

II) Que al señor Suárez Castrillo se le condenó por delito contra la Administración Pública, por lo tanto debe procederse de acuerdo a lo establecido por los artículos 39 y 42 de la ley N.o 9.940, de 2 de julio de 1940, declarando que la cesantía del funcionario apareja la pérdida de los derechos jubilatorios;

III) Lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y las Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turno y lo dispuesto por los artículos 168, incisos 10 y 169 de la Constitución y 1.o y 3.o del decreto ley N.o 10.329, de 29 de enero de 1943.

Atento: a lo dispuesto por el inciso g) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo, en ejercicio de las atribuciones delegadas:

RESUELVE:

1.o Destitúyese con pérdida de los derechos jubilatorios, al funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor Luis Suárez Castrillo, por inhabilitación especial por el término de dos años, impuesta por la Justicia Penal.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

31

Resolución 442|973. — Se ratifica una subrogación y se designa a un funcionario de la Dirección Nacional de Correos para desempeñar el cargo de Jefe de División Encomiendas.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo. 7 de marzo de 1973.

Visto: estos antecedentes en los que la Dirección Nacional de Correos, solicita autorización para abonar al funcionario señor Juan M. Carlevaro, las diferencias de sueldo generadas con motivo de la subrogación del cargo de Jefe de División Encomiendas, que viene cumpliendo.

Resultando: I) El señor Carlevaro, actual Jefe de Servicio, Escalafón Ab, Grado 14, sueldo básico $ 23.650, desempeña por jubilación del titular, el cargo superior de Jefe de División Encomiendas, Escalafón Ab, Grado 15, sueldo básico $ 25.100, desde enero de 1971;

II) Que la subrogación se dispuso por imperiosas razones de servicio, puesto que el cargo subrogado exige un responsable directo y permanente de la función.

Considerando: I) Que se cumple en el caso lo previsto por los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801, de 30 de noviembre de 1960 y por el decreto de 25 de marzo de 1958, reglamentario del artículo 32 de la ley N.o 11.925, de 27 de marzo de 1953, por lo que procede ratificar la subrogación dispuesta, designar al funcionario de que se trata para el desempeño transitorio del cargo y disponer la liquidación de las diferencias de sueldo a contar de la fecha de esta resolución y hasta el cese de la subrogación dispuesta;

II) Lo informado por la Asesoría Letrada y la Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y por la Contaduría General de la Nación y lo establecido en las disposiciones citadas.

El Presidente de la República:

RESUELVE:

1.o Ratifícase la subrogación dispuesta; desígnase al funcionario de la Dirección Nacional de Correos señor Juan M. Carlevaro para desempeñar transitoriamente el cargo de Jefe de División Encomiendas, y autorízase la liquidación y pago de las diferencias de sueldo existentes entre el cargo del titular y el del subrogante, a partir de la fecha de esta resolución y hasta el cese de la subrogación.

2.o La liquidación se efectuará por planilla separada y su importe se atenderá con cargo al Programa 20.05 "Otros créditos presupuestales", Renglón 022 "Diferencias de sueldo por subrogación" Ejercicio 1972.

3.o La subrogación de que se trata está sujeta a lo dispuesto en los artículos 7.o, 8.o y 9.o del decreto de 25 de marzo de 1958, reglamentario del artículo 32 de la ley número 11.925, de 27 de marzo de 1953.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS — MOISES COHEN

32

Resolución 443|973. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita de un funcionario de la Dirección Nacional de Correos, Sucursal de La Paz, Departamento de Canelones.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 7 de marzo de 1973.

Visto: estas actuaciones promovidas a raíz de haber hecho abandono de su cargo presupuestal el funcionario de la Dirección Nacional de Correos, Cartero, señor Alberto Conde.

Resultando: I) El señor Conde no concurro a desempeñar su cargo en la Sucursal de Correos de la ciudad de La Paz, Departamento de Canelones, desde el 5 de abril de 1972 (fs. 6);

II) Con fecha 3 de mayo de 1972 se le cursó telegrama colacionado emplazándolo a presentarse al servicio bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (fs. 1); no lo ha hecho, ni tampoco ha manifestado voluntad contraria de abandonar su cargo.

Considerando: I) Que habiéndose cumplido en debida forma los procedimientos previstos por los artículos 4.o y concordantes del decreto N.o 241|969, de 20 de mayo de 1969, y estando configurada la causal de abandono del cargo, debe tenerse al funcionario señor Alberto Conde como renunciante;

II) Lo informado por la Dirección Nacional de Correos y lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno y lo dispuesto por el decreto N.o 241|969, citado por artículo 33 de las leyes N.os 7.319, de 13 de octubre de 1922 y 7.819, de 7 de febrero de 1925

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, Sucursal La Paz, Departamento de Canelones, Cartero, señor Alberto Conde, por haber hecho abandono del cargo.

2.o Comuníquese, notifíquese y pase a sus efectos y por su orden a la Dirección Nacional de Correos y a la Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

33

Resolución 456|973. — Se autoriza la permuta de cargos formulada por funcionarios del Casino del Estado, Nogaró.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 14 de marzo de 1973.

Visto: la solicitud de permuta de cargos formuladas por los funcionarios del Casino del Estado, Nogaró (ex Casino del Estado, Punta del Este), Fiscal de 4ta. señor Sergio Leoncio Maiorano y Ayudante de 2da., señor Carlos María Pico.

Considerando: I) Que los cargos que se gestionan pertenecen ambos a los últimos cargos de los respectivos escalafones, en virtud de lo cual no se lesiona el derecho de ascenso de otros funcionarios y que los funcionarios comparecientes en obrados poseen la idoneidad necesaria para el eficiente desempeño de su nuevo cometido;

II) Lo informado por la Dirección General de Casinos, lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo dispuesto por el artículo 14 del decreto ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase la permuta de cargos formulada por los funcionarios del Casino del Estado, Nogaró (Subprograma 9.25|1) Fiscal de 4ta., (Código Ab 2, Grado 2), señor Sergio Leoncio Maiorano y Ayudante de 2da., (Código Ac, Grado 1), señor Carlos María Pico.

2.o La Dirección General de Casinos tendrá en cuenta la permuta que se autoriza por el numeral anterior en la oportunidad de proponer la próxima reválida de las contrataciones de funcionarios de los Casinos del Estado.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección General de Casinos. — BORDABERRY — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

34

Resolución 457|973. — Se autoriza al Centro de Lancheros de Salto a modificar las tarifas de transporte de pasajeros entre las ciudades de Salto (República Oriental del Uruguay) y Concordia (República Argentina).

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de marzo de 1973.

Visto: la solicitud formulada por el Centro de Lancheros de Salto, para que se le autorice a modificar las tarifas de pasajeros transportados por lanchas que cumplen el servicio internacional entre Salto (República Oriental del Uruguay) y Concordia (República Argentina), aprobada por resolución N.o 980|972 de 26 de julio de 1972.

Considerando: I) Que desde la fecha de vigencia de las actuales tarifas, los costos de explotación del servicio se han acrecentado por la incidencia del aumento de salarios, combustibles y mantenimiento de las embarcaciones;

II) Que las nuevas tarifas solicitadas son iguales a las fijadas por las autoridades argentinas en servicios similares;

III) Que existe conveniencia en mantener una relación de equilibrio con las tarifas de las lanchas de bandera argentina, que efectúan el mismo tráfico entre Concordia (República Argentina) y Salto (República Oriental del Uruguay);

IV) Que los aumentos de este tipo que se producen, no afectan la política de contención de aumentos en los servicios públicos, por ser éste de carácter internacional y utilizado fundamentalmente con fines turísticos.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Centro de Lancheros de Salto para sustituir las tarifas actuales para el servicio de transporte de pasajeros entre las ciudades de Salto (República Oriental del Uruguay) y Concordia (República Argentina) por las siguientes:

Pasajes	Ida
a) Personas mayores de 12 (doce) años, c|u.	$ 150.00
Menores de 6 (seis) años hasta 12 (doce) años, c|u.	" 75.00

Menores de 6 (seis) años no pagarán pasaje;

b) El impuesto nacional correspondiente por pasaje está comprendido dentro del valor del pasaje;

c) Los gastos que demande la habilitación de Aduana los días sábados, domingos y feriados, serán prorrateados entre los pasajeros y serán independiente de las tarifas fijadas.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS. — MOISES COHEN.

35

Resolución 458|973. — Se autoriza a la Empresa Translitoral a modificar las tarifas para el servicio de balsa entre las ciudades de Salto (República Oriental del Uruguay) y Concordia (República Argentina).

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de marzo de 1973.

Visto: la solicitud de la Empresa Translitoral, para que se le autorice a modificar las tarifas vigentes en el servicio de balsa entre Salto (República Oriental del Uruguay) y Concordia (República Argentina), aprobadas por resolución N.o 9|970 de 2 de enero de 1970.

Considerando: I) Que desde la fecha de vigencia de las actuales tarifas, los costos de explotación del servicio se han acrecentado por la incidencia de aumentos en los salarios, combustibles y lubricantes, y mantenimiento de la embarcación;

II) Que los aumentos de este tipo que se producen, no afectan la política de contención de aumentos en los servicios públicos, por ser de carácter internacional y utilizados fundamentalmente con fines turísticos.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Empresa Translitoral para sustituir las tarifas actuales para el servicio de balsa entre las ciudades de Salto (República Oriental del Uruguay) y Concordia (República Argentina) por las siguientes:

	M|U	M|A
Automóviles, Camionetas, Trailers	$ 3.000.00	$ 4.800.00
Omnibus, Camiones, Acoplados	" 9.000.00	" 14.300.00
Motos, Motonetas, Bicicletas	" 600.00	" 1.100.00

2.o En las tarifas mencionadas en 1.o se encuentran incluidos los impuestos municipales y tasas portuarias correspondientes.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS. — MOISES COHEN.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

36

Presupuesto General de Sueldos, Gastos y Recursos por el período 1972 - 1977.

Artículo 1.o El Presupuesto General de Sueldos, Gastos y Recursos de la Intendencia Municipal de Florida consta de dos partes:

A) Funcionamiento, que se atiende con cargo a Rentas Municipales y Subsidio Nacional.
B) Inversiones, que se atenderán con cargo a Rentas propias y con el aporte de las partidas que destine para dichos fines el Presupuesto General del Gobierno Nacional.

Art. 2.o A partir del 1.o de enero de 1973 entrará en vigencia el nuevo ordenamiento presupuestal conteniendo la estructura orgánico - administrativa de la Intendencia Municipal de Florida en la forma que ilustra el organigrama que a continuación se proyecta:

Los órganos ejecutivos serán los siguientes:

Departamento de Hacienda; Departamento de Arquitectura, Planeamiento Territorial y Cultura; Departamento de Higiene; Departamento de Vialidad; Departamento de Tránsito; Departamento Administrativo; Secretaría General; su organización será la que a continuación se establece:

I) Departamento de Hacienda

Se compondrá de tres Secciones y una Unidad de Control que tendrán a su cargo el Contralor de Obras y su contabilización.

Las divisiones son las siguientes:

A) DIVISION INGRESOS: integrada por los servicios de:

Ingresos Territoriales;
Ingresos por Tasas y Precios;
Ingresos Vehiculares;
Ingresos Comerciales y|o Industriales;
Ingresos de Contribución por Mejoras;
Resultados de la Actividad Comercial y|o Industrial del Municipio;
Registro Catastral;
Registro de Vehículos;
Recursos Nacionales;
Otros Recursos.

B) DIVISION EGRESOS: integrada por los servicios de Pagos.

C) DIVISION SERVICIOS: integrada por los servicios de:

Tesorería;
Contralor; Fiscalización e Inspección.
Administración de la Propiedad Municipal.
Inventarios.
Procuraduría Fiscal.
Proveeduría y Compras.
Mecanizada.
Mesa de Entrada y Archivo (Hacienda).
Contabilización de la Actividad Industrial y Comercial del Municipio.
Contralor y Contabilización de Obras.

II) Departamento de Arquitectura, Planeamiento Territorial y Cultura:

Que se compondrá de dos divisiones:

A) DIVISION ARQUITECTURA y PLANEAMIENTO, integrada por los servicios de:

Plan Regulador.
Paseos, Parques y Plazas Públicas.
Viviendas.
Edificación (Privada).
Construcción y conservación de Edificios Municipales.
Necrópolis (Construcciones).
Viveros y Forestación.
Fabricación de: Ladrillos, Bloques, Baldosas y caños.
Presupuestación.

B) DIVISION PROMOCION DE LA CULTURA, integrada por los servicios de:

Artes y Letras.
Banda Municipal.
Cultura Física.
Biblioteca Pública.
Museo.

III) Departamento de Higiene:

Que se compondrá de tres divisiones:

A) DIVISION SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, integrada por los servicios de:

Médicos.
Unidades Sanitarias.
Carnet de Salud y Habilitación para examen de Chofer.
Servicio Fúnebre.
Control Ambiental.

B) DIVISION CONTRALOR DE ALIMENTOS, integrada por los servicios de:

Laboratorio.
Abastos y Frigoríficos.
Expendios.
Bromatológica.

C) DIVISION HIGIENE, que se integrará con los siguientes servicios de:

Recolección de Residuos Domiciliarios.
Necrópolis.

IV) Departamento de Vialidad:

Que se compondrá de dos divisiones:

A) DIVISION DE VIALIDAD URBANA Y RURAL, integrada por los servicios de:

Conservación.
Construcción.
Presupuestación.

B) DIVISION SERVICIOS, integrada por los servicios de:

Talleres.
Garaje.
Almacenes.

V) Departamento de Tránsito:

Que se integrará con los siguientes servicios de:

Dirección, Coordinación y Supervisión.
Registro e Inspección de Vehículos.
Habilitación de Conductores.
Contralor de Tránsito.
Contralor y Fiscalización del Transporte de Pasajeros.

VI) Departamento Administrativo:

Que se compondrá de dos divisiones:

A) DIVISION ADMINISTRATIVA Y SUMINISTROS, integrada por los servicios de:

Personal.
Inspección General.
Jurídica.
Registro Civil.
Almacenes.
Mesa de Entrada y Archivo.

VII) Secretaría General:

Que estará integrada por los servicios de:

Actas.
Publicaciones y Prensa.
Comisiones.
Entrada y Trámite.
Relaciones Públicas.

Conjuntamente con el Contador General dependerá directamente del Intendente, la Asesoría Jurídica.

Se mantiene en línea delegada honoraria la Comisión Administradora del Jockey Club Municipal, cuyo funcionamiento será reglamentado por el Intendente; como asimismo el régimen constitucionalmente previsto para las Juntas Locales.

Art. 3.o Establécese que la estructura orgánico - administrativa vigente, mantendrá su vigencia hasta el 31 de diciembre de 1972.

Art. 4.o De conformidad con lo establecido en el artículo que antecede, mantendrá vigencia el actual planillado de cargos presupuestados.

Art. 5.o A partir del 1.o de enero de 1973 se establece que el planillado de cargos del Presupuesto General Municipal se estructurará de acuerdo al siguiente esquema:

Sector I) DIRECCION SUPERIOR GENERAL:

Planilla N.o 1. Intendente y Sec. General.
Planilla N.o 2. Contador General Municipal.
Planilla N.o 3. Asesoría y Dirección Jurídica.
Planilla N.o 4. Secretaría General.
Planilla N.o 5. Juntas Locales.

Sector II) HACIENDA MUNICIPAL:

Planilla N.o 6. Departamento de Hacienda.

Sector III) ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y CULTURA:

Planilla N.o 7. Departamento de Planeamiento Territorial y Cultura.

Sector IV) HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL:

Planilla N.o 8. Departamento de Higiene.

Sector V) VIALIDAD URBANA Y RURAL:

Planilla N.o 9. Departamento de Vialidad.

Sector VI) TRANSITO Y TRANSPORTE:

Planilla N.o 10. Departamento de Tránsito.

Sector VII) ADMINISTRACION:

Planilla N.o 11. Departamento Administrativo.

Art. 6.o Para dar cumplimiento a la presente estructura orgánico - administrativa y a partir del 1.o de enero de 1973 la Intendencia Municipal, dispondrá el traslado del personal que sea necesario disponiendo las tareas que deberán desempeñar los funcionarios, sin perjuicio de que dicha asignación de funciones tenga en cuenta, en todos los casos, la jerarquía presupuestal del cargo del que es titular cada funcionario.

Art. 7.o Fíjase el Presupuesto por Programa para el Gobierno Departamental de Florida para el período 1972 - 1977 con los siguientes montos:

Ejercicio 1972: $ 798:427.570 (setecientos noventa y ocho millones, cuatrocientos veintisiete mil quinientos setenta pesos), monto que se distribuye así:

Retribuciones de Servicios Personales, Cargas Legales y Prestaciones de carácter Social: $ 566.497.567, y en gastos de funcionamiento e Inversiones y Servicios no Personales: $ 231.930.003.
Los aumentos en Sueldos y Beneficios Sociales regirán a partir del 1.o de julio de 1972, y los aumentos en Gastos a partir del 15 de febrero de 1972.
Ejercicio 1973: $ 1.303:635.275 (mil trescientos tres millones, seiscientos treinta y cinco mil, doscientos setenta y cinco pesos) monto que se distribuye así:

Retribuciones de Servicios Personales, Cargas Legales y Prestaciones de carácter Social $ 842:099.625, y en Gastos de Funcionamiento, Inversiones y Servicios no Personales $ 461:535.650.
Ejercicio 1974: en $ 1.283:635.275.

Art. 8.o Fíjanse los recursos propios y los aportes Nacionales para el Ejercicio 1972 en $ 799:314.827 distribuidos así:

Recursos Propios	$	506:716.146
Recursos Nacionales	$	292:598.681
Ejercicio 1973 en	$	1.303:635 275
Recursos Propios	$	719:236.586
Recursos Nacionales ...	$	584:398.689
Ejercicio 1974 en	$	1.283:635 275

Art. 9.o Modifícanse los sueldos a regir para el Ejercicio 1972 a partir del 1.o de julio de acuerdo a los siguientes Escalafones, de Administrativos, Obreros y de Servicio, Especializado y|o Técnico y Profesional que se adjuntan.

Art. 10. Modifícanse a partir del 1.o de julio de 1972 las primas por Hogar Constituído y la Asignación por hijo, las que quedarán fijadas en: Hogar Constituído $ 10.000 por mes y Asignación Familiar en $ 5.000 por mes y por hijo.

Art. 12. Los aumentos de Sueldos y Beneficios Sociales para el Ejercicio 1973, serán los estipulados a nivel nacional y en base al Escalafón Proyectado para dicho ejercicio, los que serán financiados con las partidas que el Gobierno Nacional disponga, por las leyes que a esos efectos establezca.

Art. 13. Modifícanse los siguientes artículos de la parte dispositiva del Presupuesto por Programa 1968 - 72 y Ampliación Presupuestal 1971 - 72 los que quedarán redactados como sigue:

Artículo 17 Administrativos 25 horas semanales.
Suprímese el artículo 23.
Artículo 28 agrégase: y al personal de aquellas dependencias Municipales que por causa de fuerza mayor, perfectamente justificadas y con la anuencia del Intendente Municipal deban realizarlas.
Artículo 30. El Jockey Club Municipal llevará libros rubricados por la Intendencia Municipal donde constará su contabilidad, la que será inspeccionada por el Departamento de Hacienda Municipal.
Artículo 41 duplícanse los valores contenidos en este artículo a partir del 1.o de enero de 1973.
Los funcionarios municipales que realicen tareas de fiscalización e inspección, tendrán derecho a percibir el 50 o|o (cincuenta por ciento) del importe de las multas o infracciones que constaten y que el Municipio haga efectivas, quedando el restante 50 o|o (cincuenta por ciento) para gastos de locomoción y viáticos de la Intendencia Municipal.
La Intendencia Municipal remitirá trimestralmente la nómina completa de las infracciones constatadas, de las sanciones aplicadas y|o de los procedimientos seguidos con tal fin. Deberá remitir también, trimestralmente, la nómina completa de los infractores omisos en el cumplimiento de sanciones aplicadas. Dichas nóminas contendrán todos los datos que permitan la identificación de los infractores, y de los bienes afectados, así como el nombre y apellido del o de los funcionarios actuantes.
El artículo 9.o de la Ampliación Presupuestal 1971 - 72 se suprime.
Las disposiciones contenidas en la parte Dispositiva del Presupuesto por Programa 1968 - 72 y de la Ampliación Presupuestal 1971 - 72 que no hayan sido modificadas por este Proyecto de Presupuesto tendrán plena vigencia.
Modifícase el segundo parágrafo del artículo 11 de la Ampliación Presupuestal año 1971 - 72 el que quedará redactado en la siguiente manera:

"Los funcionarios que tengan más de 10 años de servicio consecutivos prestados en la función Municipal y que tengan más de 10 años reconocidos en otras Cajas podrán solicitar la acumulación del Hogar Constituído al sueldo de actividad, dejando de percibir el beneficio indicado en su calidad de tal.
Créase una Prima por Retiro a los funcionarios Municipales ya sean Presupuestados, Contratados o Eventuales:

a) Dicha Prima será equivalente a seis (6) meses del sueldo básico que perciba el funcionario al momento de su retiro por Jubilación y le será abonada en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas, a percibir del momento efectivo de su retiro.
b) Dicha Prima será equivalente a tres (3) meses de sueldo básico para aquellos funcionarios que renuncien por su propia voluntad, y su importe le será abonado en dos cuotas iguales y consecutivas.

Créase el fondo para estructuración del Seguro de Salud para los funcionarios Municipales a partir del 1.o de enero de 1973 que serán $ 10.000.000, importe que se tomará de las economías por la no ocupación de cargos vacantes y que se volcarán mensualmente en la proporción correspondiente a dicho fondo. A los efectos de su reglamentación y futuro funcionamiento se creará una comisión, la cual estará formada con un delegado de los funcionarios, un delegado de la Junta Departamental y un delegado de la Intendencia Municipal"

Modifícase el artículo 36 del Presupuesto por Programa ejercicio 1968 - 72 que quedará redactado en la siguiente forma:

"a) Fíjase para los profesionales que desempeñan tareas con una dedicación menor a 20 horas semanales los siguientes sueldos mensuales: Procurador: $ 70.000 mensua-

les; Abogado, Médicos, Arquitectos, Médico Veterinario, Químico y Agrimensor, en $ 75.000 mensuales.

b) Otórgase un complemento equivalente al 30 o|o de los que anteceden a aquellos profesionales que estén a la orden de la Intendencia Municipal.

c) Otórgase un complemento adicional al anterior, del 25 o|o para los profesionales que desempeñan cargos de Dirección de Departamentos.

d) Otórgase un complemento adicional al anterior del 20 o|o para aquellos profesionales que tengan una dedicación total (Full - Time) en la Intendencia Municipal".

Suprímese el artículo 36 del Presupuesto por Programa ejercicio 1968 - 72.

Fíjase al artículo 10 de la Ampliación Presupuestal del ejercicio 1971 - 72 una remuneración de $ 38.850, a partir del 1.o de enero de 1973.

Aféctase al rubro 7 del Programa 1.06 en la cantidad de $ 110.000 para el ejercicio 1973 con destino a la creación de la Comedia Municipal de Florida, la que será entregada en la siguiente forma: $ 5.000 mensuales y $ 50.000 por una sola vez en el mes de marzo.

Modifícase la dotación del Grado 11 del Escalafón Obrero y de Servicio para el 2.o semestre en el año 1972 el que será de $ 37.750.

Realízanse las siguientes correcciones en el Escalafón Administrativo correspondiente al 2.o semestre del año 1972:

a) En la Categoría III, Grado 8 dirá: "Inspector General de Secretaría; Inspector General de Arquitectura e Inspector General de Vialidad".

b) La Categoría II, Grupo 10 dirá: "Director Departamento de Hacienda" y se suprimen las denominaciones de "Pro Tesorero y Subdirector División".

c) En la Categoría I Grado 11 se modifica la denominación de Director de División que dirá: "Director 2.o Jefe de Personal".

d) En la Categoría I se suprimen del Grado 11, el cargo de Secretario de Junta Departamental y la Presidencia de la Junta Departamental el que pasará en la misma Categoría al Grado 12.

Incorpóranse en el Escalafón Especializados y|o Técnico los siguientes cargos:

a) En el Grado 14 el de "Taquigrafa".

b) Incorpórase en el Grado 17, el cargo de "Prosecretario Taquígrafo".

c) Trasládase del Programa 1.02 Planilla 1) Personal Contratado (Recursos Humanos) el cargo Profesional a la Planilla 1) Personal Presupuestado (Recursos Humanos), el que se denominará Contador General, debiendo ostentar título Universitario en la especialidad del cargo, quien dependerá directamente del Intendente Municipal, percibiendo igual remuneración y condición que la asignada al Secretario del Intendente.

Trasládase de la Planilla 1.01 Personal Presupuestado del grupo Administrativo al Cargo d Secretario de la Presidencia a la Planilla 1.01 Personal Eventual, manteniéndose la dotación de $ 70.000 mensuales.

Auméntase la Prima por Natalidad y la Prima por Matrimonio establecidas por el artículo 12 del Presupuesto por Programa ejercicio 1968 - 72 las que quedarán fijadas a partir del 1.o de enero de 1973 en $ 5.000 por Natalidad y $ 10.000 por Matrimonio.

Modifícase a partir del 1.o de julio de 1972 para el Personal Presupuestado comprendidos en el Escalafón Especializado y|o Técnico los siguientes Grados: 4, 5, 6, 7, 8 y 14; en el Grado 8 solamente el Cargo de Maestro de 2.a Banda y en el Grado 14 al Cargo de Maestro de Banda, los que quedarán establecidos con las siguientes dotaciones: Grado 4 Músico de 4.a parte $ 31.850, Grado 5 Musico de 3.a parte $ 34.200, Grado 6 Músico de 2.a parte $ 34.600, Grado 7 Músico de 1.a parte $ 35.000, Grado 8 Maestro de 2.a de Banda $ 38.850 y Grado 14 Maestro de Banda $ 40.100, cuya financiación se efectuará con las economías de las vacantes que se suprimen en el ejercicio 1973.

Recursos

Modifícase el artículo 63 del Capítulo XIX del Presupuesto por Programa 1968 - 72 en su artículo 6.o el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 6.o La Tasa del Impuesto de Contribución Inmobiliaria dentro de los límites de Ciudades, Villas y Pueblos del Departamento se aplicará de acuerdo a la siguiente escala:

de 00	a	$ 5.000	el 150 o|oo	(por mil)
de 5.001	a	" 10.000	" 165	" "
de 10.001	a	" 20.000	" 190	" "
de 20.001	a	" 30.000	" 220	" "
de 30.001	a	" 40.000	" 250	" "
de 40.001	a	" 50.000	" 280	" "
de 50.001	a	" 60.000	" 315	" "
de 60.001	a	" 70.000	" 340	" "
de 70.001	a	" 80.000	" 375	" "
de 80.001	a	" 90.000	" 405	" "
de 90.001	a	" 100.000	" 440	" "
de 100.001 en adelante			" 475	" "

Art. 15. Triplícanse los porcentuales vigentes aplicado como Impuesto a los Terrenos Baldíos.

Art. 16. Modifícase el artículo 50 del Capítulo VII del Presupuesto por Programa para el período 1968 - 72 en su artículo 1.o y 2.o que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 1.o Por cada Aviso, Vidriera, Vitrina, Kioscos, etc., ubicados frente a la vía pública o visible desde ella de carácter publicitario, se pagará un impuesto de acuerdo al siguiente régimen:

a) A los efectos de la aplicación se distinguirán 3 zonas así demarcadas:

Primera Zona: Espacio delimitado por las calles 18 de Julio, Antonio María Fernández, Misiones y Gallinal; además, la Avenida Saravia desde Luis E. Pérez hasta Pocho Fernández, Acuña de Figueroa desde Treinta y Tres hasta la vía férrea; y calle Rodó desde Pacheo y Obes hasta Batlle y Ordóñez de la Ciudad de Florida. Avenida Artigas entre Libertad y Castro de la Ciudad de Sarandí Grande.
Segunda Zona: Resto de la planta urbana de las Ciudades de Florida y Sarandí Grande y Plantas Urbanas de Villas, Pueblos y Centros Poblados del Departamento.
Tercera Zona: La planta suburbana de ciudades, villas y centros poblados del Departamento.

b) En la primera zona se pagará a razón de $ 400.00 (cuatrocientos pesos) anuncios no mayores de un metro cuadrado y por el excedente, por cada metro o fracción $ 300.00 (trescientos pesos), por año.
En la segunda zona se pagará una tasa básica de $ 300.00 (trescientos pesos) por año en anuncios no mayores de un metro cuadrado y por el excedente o por cada metro o fracción $ 200.00 (doscientos pesos).
En la tercera zona se pagará una tasa básica de $ 140.00 (ciento cuarenta pesos) por año, en anuncios no mayores de un metro cuadrado y por el excedente por cada metro o fracción $ 100.00 (cien pesos).

d) Auncios Transitorios. — Por los anuncios transitorios que anuncien liquidaciones a término, traslados de instalaciones de negocios, balances, remates, rebajas de precios por determinado tiempo, abonarán mensualmente por cada metro cuadrado o fracción $ 400 (cuatrocientos pesos).
Por colocar al frente de las obras de construcción, tableros indicador de Ingenieros, Arquitectos, Constructores, Proyectistas, Casas de Instalación, etc. Con la sola mención del nombre del interesado pagará mensualmente por cada metro cuadrado o fracción $ 400.00 (cuatrocientos pesos).
Por colocar banderas o insignias de propaganda de Agencias o Rematadores en el frente de la Sede o en un lugar donde se efectúen remates, por cada bandera y por día $ 400.00 (cuatrocientos pesos).

e) Los vendedores ambulantes que expongan su mercadería en la vía pública pagarán una tasa por día de $ 1.000.00 (mil pesos).

f) Anuncios en vehículos: por el total de inscripciones inherentes a un mismo comercio, industria o profesión, en cada vehículo de reparto o de transporte se abonará por cada una y por año $ 1.000.00 (mil pesos).

g) Vehículos destinados a Propaganda: por los vehículos de cualquier índole destinados expresamente para realizar propaganda escrita y|o sonora y oral debidamente autorizada su circulación por la autoridad competente, se abonará:

VEHICULOS DESTINADOS A PROPAGANDA

Presupuesto 1972 - 77.
Por año $ 20.000.00 (veinte mil pesos).
Por mes $ 3.000.00 (tres mil pesos).
Por día $ 150.00 (ciento cincuenta pesos).

h) Propaganda Oral o Sonora: por cada aparato amplificador alto parlante o megáfono colocado en lugares públicos y por el que se emitan o trasmitan o propaguen avisos de carácter comercial, industrial o profesional, por cada aparato por día $ 50.00 (cincuenta pesos).
La misma tasa será abonada por aparatos que ubicados en lugares de dominio privado transmitan o propalen anuncios expresamente hacia sitios o lugares públicos.
Cuando se trate de aparatos destinados a trasmitir música o instrucción para actos públicos, tales como manifestaciones, actos o festejos populares en la vía pública y desde los cuales se realice propaganda comercial, industrial o profesional se abonará por el total de aparatos por día $ 500.00 (quinientos pesos).
Cuando la propagando o la propalación oral o sonora se realice con proyección de anuncios en la pantalla, telones, etc., abonarán en ambos casos por cada sala o local, por año $ 15.000.00 (quince mil pesos), por semestre $ 7.500.00 (siete mil quinientos pesos), y por mes $ 2.000.00 (dos mil pesos)".

"Artículo 2.o Propaganda impresa para la vía pública: por carteles, murales de papel o telas destinados a ser fijados en barreras, cercos, andamios y otros lugares similares o propiedad privada habilitada para ello, pagarán en la siguiente escala por volantes de menos de 0,50 mts2. $ 1.00 (un peso) cada uno, y mayores de 0,50 mts2. $ 5.00 (cinco pesos) cada uno".

Art. 17. Triplícanse los valores fijados por los artículos 16, 22 y 92 de la Ordenanza General de Abasto vigente.

Art. 18. Triplícanse los impuestos a los Espectáculos Públicos fijados por el Capítulo XV, artículo 58 del Presupuesto por Programa 1968 - 72.

Art. 19. Modifícanse los valores fijados por el Capítulo V artículo 47 del Presupuesto por Programa 1968 - 72, los que quedarán establecidos en los siguientes montos:

Artículo 1.o

Inciso a) $ 50.00
Inciso b) $ 100.00
Inciso c) $ 150.00
Inciso d) $ 250.00
Inciso e) $ 500.00
Inciso f) $ 50.00
Inciso g) $ 250.00
Inciso h) $ 500.00
Inciso i) $ 1.000.00 y $ 200.00
Inciso j) $ 2.000.00 y $ 400.00
Inciso k) $ 3.000.00 y $ 600.00
Inciso l) $ 150.00
Inciso m) $ 300.00
Inciso n) $ 500.00
Inciso ñ) $ 1.000.00 y $ 200.00

Artículo 2.o

Inciso a) $ 100.00 y $ 100.00
Inciso b) $ 1.000.00 y $ 250.00
Inciso c) $ 150.00 y $ 100.00
Inciso c) $ 250.00 y $ 150.00
Inciso d) $ 250.00
Inciso e) $ 100.00 y $ 100.00
Inciso G-1) $ 250.00 y $ 500.00
Inciso G-2) $ 500.00 y $ 1.000.00
Inciso G-3) $ 1.000.00 y $ 2.000.00
Inciso h-1) $ 100.00 y $ 50.00
Inciso h-2) $ 100.00 y $ 100.00
Inciso i) $ 100.00 y $ 100.00
Inciso j) $ 100.00 y $ 50.00

Art. 20. Créase el Registro de Propiedades de Inmuebles, el que será obligatorio y para cuya estructuración se cobrará al contribuyente de Contribución Inmobiliaria el 1 y medio o|o sobre dicho Impuesto.
La Intendencia reglamentará.

Art. 22. Modifícase el artículo 25 de Ampliación Presupuestal para los ejercicios 1971 - 72 la que quedará fijada en $ 200.00, el que se hará extensible a todo trámite que se gestione ante la Intendencia en papel simple. La Intendencia reglamentará.

Art. 23. Duplícase la Tasa de Registro de Estado Civil.

Art. 24. Duplícase la Tasa de Alumbrado y Salubridad vigente.

Art. 25. Duplícase el Impuesto General de Abasto vigente el que pasará a denominarse Tasa de Faena.

Art. 26. Duplícanse los porcentajes y valores contenidos en el Capítulo XVII artículo 60 relativo a la Ordenanza sobre construcciones contenida en el Presupuesto por Programa 1968 - 72.

Art. 27. Modifícase el Capítulo XVI artículo 59 del Presupuesto por Programa 1968 - 72 que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 59. Modifícase el artículo 37 y el artículo 38 (Derechos) de la Ordenanza de Cementerio, nuevo texto aprobado por la Junta Departamental por decreto de 25 de julio de 1963, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

1.o) INHUMACIONES:

En panteón $ 1.000.00.
En nicho $ 750.00.
En nichos o panteones de cuerpos o restos de otros Departamentos $ 2.000.00.
En tierra por cada cuerpo $ 200.00.
En tierra por cada cuerpo de pobre por solemnidad justificada por certificado judicial, gratis.

2.o) TRASLADO DE RESTOS:

En urna por cada cuerpo dentro del cementerio, gratis.
De urnas de otros cementerios del Departamento $ 250.
Féretros dentro del Cementerio, gratis.
De urnas de o a otros departamentos $ 500.00.
De urnas de o a otros países $ 5.000.00.
De tierra o en urnas a osario común $ 100.00.
De tierra o en urnas al osario común, pobres de solemnidad, gratis.
Cadáveres en féretros a otros Departamentos $ 1.000.
De cadáveres en féretros a otros países $ 20.000.00.

3.o) REDUCCIONES:

Por cada cuerpo en nicho o panteón $ 600.00.
Por cada cuerpo en tierra $ 100.00.
Por cada cuerpo en tierra, pobres de solemnidad, gratis.

4.o) COLOCACION DE URNAS:

De otros cementerios del Departamento en nichos o panteón $ 1.000.00.
De otros Departamentos, en nichos o panteón $ 1.000.
En urnas al osario común, de otros cementerios del Departamento $ 600.00.
En urnas al osario común, de otros Departamentos $ 1.000.00.

5.o) APERTURA DE NICHOS O PANTEONES:

Por cada reducción de panteón $ 1.500.00.
Por cada reducción o inhumación de nichos $ 200.00.

6.o) INGRESO DE CADAVERES:

De otros cementerios del Departamento $ 500.00.
De otros Departamentos $ 1.000.00.
De otros países $ 5.000.00.

7.o) ARRENDAMIENTO DE NICHOS:

Nichos ya existentes:

Primera Fila 1 año, $ 500.00.
Segunda Fila 1 año, $ 450.00.
Tercera Fila 1 año, $ 400.00.
Cuarta Fila 1 año, $ 350.00.
Quinta Fila 1 año, $ 300.00.

Nichos unicelulares a construirse:

Primera fila 1 año, $ 500.00.
Segunda fila 1 año, $ 500.00.
Tercera fila 1 año, $ 460.00.
Cuarta fila 1 año, $ 430.00.
Quinta fila 1 año, $ 430.00.

Nichos bicelulares a construirse:

Primera fila 1 año, $ 1.000.00.
Segunda fila 1 año, $ 1.000.00.
Tercera fila 1 año, $ 750.00.
Cuarta fila 1 año, $ 700.00.
Quinta fila 1 año, $ 700.00.

Nichos Tricelulares a construirse:

Primera fila 1 año, $ 1.500.00.
Segunda fila 1 año, $ 1.500.00.
Tercera fila 1 año, $ 1.300.00.
Cuarta fila 1 año, $ 1.100.00.

8.o) ARRENDAMIENTO DE PARCELAS PARA CONSTRUIR PANTEONES:

Por el término de 90 años, en Florida $ 30.000.00.
Por el término de 90 años, en Sarandí $ 20.000.00.
Por el término de 90 años, en otros cementarios del Departamento $ 10.000.00.

9.o) PERMISO PARA CONSTRUIR PANTEONES:

Por el permiso $ 10.000.00.

10.) PERMISO PARA COLOCAR LAPIDAS EN NICHOS:

Por el permiso $ 200.00.

11.) PERMISO PARA COLOCAR PUERTAS EN NICHOS CONSTRUIDAS DE GRANITO O MARMOL:

Por el permiso $ 1.000.00.

15.) POR NUEVOS TITULOS DE PANTEONES:

Importe $ 2.000.00

16.) POR NUEVOS TITULOS DE NICHOS:

Importe $ 1.000.00".

"Artículo 38. Además de los derechos ya establecidos, se abonará el importe de las chapas que correspondan a las urnas o ataúdes y cuyo precio se fijará por la Intendencia.
Autorízaso a la Intendencia Municipal a enajenar derechos de uso sobre nichos construídos o que se construyan en el futuro".

Triplícanse los valores establecidos en el Capítulo XIII artículo 56 y los Permisos para extraer arena, tierra, etc., contenidos en el Presupuesto por Programa 1968 - 72.

Art. 29. Modifícanse los valores contenidos en el artículo 51 del Capítulo VIII del Presupuesto por Programa 1968 - 72 los que quedarán fijados como sigue:

Artículo 1.o se duplicarán sus valores.
Artículos 2.o y 3.o, se triplicarán sus valores, para predios urbanos y suburbanos.

Art. 30. Fíjase el valor por Otorgamiento, Renovación y Duplicado de la licencia de Conductor de Automotores en:

a) Categoría de Profesional, $ 2.000.00.
b) Categoría de Amateur, $ 3.000.00.
c) Categoría de Motos y Bicicletas, $ 2.000.00.

Art. 31. Créase la Tasa de Contralor de Remates Feria, Remates de Muebles e Inmuebles.

Los rematadores abonarán el importe equivalente al 2 por ciento del total de las ventas que realicen en sus locales, o en el lugar de ubicación de los inmuebles o muebles.
La Intendencia reglamentará su funcionamiento.

Art. 33. Duplícase la Tasa por el servicio de Desinsectización.

Art. 34. Modifícase la Ordenanza de Tasa Bromatológica en su artículo 1.o en lo referente a valores que quedará redactada de la siguiente forma:

a) Aguas Minerales $ 1.00 (un peso), Bebidas refrescantes sin alcohol $ 2.00 (dos pesos) por litro o fracción.
b) Bebidas fermentadas en envases menores de 3 (tres) litros $ 3.00 (tres pesos) por litro o fracción; bebidas fermentadas en vases de más de tres (3) litros $ 2.00 (dos pesos) por litro o fracción.
c) Bebidas destiladas y|o alcohólicas $ 50.00 por litro o fracción menor (excepto Ancap).

Art. 35. Duplícase la Tasa para Construcción de Matadero.

Art. 36. Chapas de Matrícula para vehículos, se fija en $ 4.500.00 el precio del juego de chapas de matrícula por vehículo.

Art. 37. Fíjase el precio de la Libreta de Circulación para vehículos en la cantidad de $ 500 00.

Art. 38. Los montos de las multas previstas en las Ordenanzas municipales se fijan en el resultante de la multiplicación de su valor a la fecha de promulgación por los siguientes factores de actualización:

Fecha de Promulgación	Factores
Anteriores a 1950	300
1950 a 1955	150
1956 a 1958	50
1959 a 1962	25
1963 a 1966	12
1967 a 1970	6
1971	2

Para los casos en que el monto de la multa haya sido reactualizado por sucesivas ordenanzas se aplicará el coeficiente correspondiente a la fecha de la última modificación.

Art. 39. La Intendencia Municipal podrá reactualizar anualmente, a partir del 1.o de enero de 1973 los montos de las multas resultantes de la aplicación del artículo anterior hasta un máximo determinado por los porcentajes de aumento del costo de vida según estadística del Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 40. Modifícanse los importes de las Patentes de Rodados, de acuerdo a la siguiente escala, y de acuerdo con la Ordenanza que se acompaña así como en todos los demás valores.

PATENTES DE RODADOS

Automóviles

Hasta año 1930 aumenta el 120 o|o.
Del año 1931 a 1940 aumenta el 100 o|o.
Del año 1941 a 1950 aumenta el 80 o|o.
Del año 1951 a 1969 aumenta el 60 o|o.
Del año 1961 a 1968 aumenta el 30 o|o.

Para los automóviles del año 1969 al año 1972, se abonará la patente sobre el aforo de la Tabla del Banco de Seguros del Estado, tomando el valor del año inmediato inferior; se entiende que la Tabla de Aforos debe ser la del año 1972.

Camionetas pick - up, furgones, etc., Jeep y Land Rover

Hasta el año 1940 aumenta el 150 o|o.
Desde el año 1941 a 1950 el 100 o|o.
Desde el año 1951 a 1960 el 60 o|o.
Desde el año 1961 a 1968 el 30 o|o.

Para las camionetas del año 1969 hasta 1972, se abonará la patente sobre el aforo del Banco de Seguros del Estado, tomando el valor del año inmediato inferior, sobre la Tabla del año 1972.

Camiones

Hasta el año 1940 aumenta el 150 o|o.
Desde el año 1941 a 1950 el 100 o|o.
Desde el año 1951 a 1960 el 60 o|o.
Desde el año 1961 a 1968 el 30 o|o.

Para los camiones del año 1969 hasta 1972, se abonará la patente sobre el aforo del Banco de Seguros del Estado, tomando el valor del año inmediato inferior, sobre la Tabla del año 1972.

Semirremolques y Acoplados

Hasta el año 1968 aumenta el 50 o|o.
1969 a 1972, se abonará la patente sobre el aforo del Banco de Seguros, año 1972, tomando el modelo inmediato inferior.

Motocicletas y Motonetas

Aumenta en todas las categorías el 100 o|o de aumento hasta el año 1968.
1969 a 1972, se abonará la patente sobre el aforo del Banco de Seguros del Estado, tomando el valor del año inmediato inferior, sobre la Tabla del año 1972.

Art. 41. Se crea un nuevo régimen de financiación y cobro de contribución por mejoras.

Se crean un adicional del 50 o|o sobre las Planillas Urbanas del año 1972, y un adicional del 50 o|o sobre las Patentes de Rodados del año 1972.

La Intendencia fijará la fecha de su percepción

Florida, 1.o de enero de 1973.

ROBERTO HARRISON, Intendente. — Cono Crucci Brignoni, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta. — Se adoptaron diversas resoluciones en el Ministerio

En Montevideo, el día 22 de febrero de 1973, atento a lo dispuesto en los incisos b) y h) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones:

El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

Varios:

1. — Acéptase la renuncia que presenta el señor Teniente 2do. don Héctor C. García, al cargo que se le otorgó, el 16 de diciembre de 1969 por resolución del Poder Ejecutivo N.o 43.423, como Auxiliar en el Juzgado Militar de Primera Instancia de Primer Turno. (581|973).
2. — Modifícase la resolución inserta en acta N.o 2.122 de fecha 11 de enero de 1973 y establécese que donde dice: "...Cabo de 1ra. (R) Omar Puglia Bruno"; debe decir: "Sargento (R) Omar Puglia Bruno". (4407|2|971).
3. — Modifícase el acta N.o 2.111 de fecha 26 de diciembre de 1972 por la que se asciende al cargo de Maestro Inspector de Instrucción Primaria del Ejército, al Maestro de 1ra. Categoría don Oscar Ramos Ocampo, en el Programa 3.02 "Ejército", para establecer que donde dice: "...Credencial Cívica GDA N.o 728...", debe decir: "...Credencial Cívica FAA N.o 6019...". (209|1|973).

Extiéndanse las certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. — Se desestiman las solicitudes de Patente de Invención que se mencionan.

En Montevideo, a los 2 días del mes de marzo de mil novecientos setenta y tres, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Desestímanse las solicitudes de Patente de Invención, que a continuación se detallan:

"Mejoras en porta-rectificadores de corrientes eléctricas", acta N.o 18.560, solicitada por Celso Ferreiro Curras, de Montevideo.
"Tapa irrellenable para botella de licor", acta N.o 18.627, solicitada por Joseph E. Seagram y Sons Inc., de New York (USA).
"Un nuevo dispositivo para el cierre de envases", acta N.o 18.029, solicitada por Carlos Ferreti Uruguay S. A., de Montevideo.
"Conjunto tomacorriente y ficha correspondiente", acta N.o 18.551, solicitada por Gustavo Salzar Hughes, de Montevideo.
"Nueva cinta para persianas de enrollar", acta N.o 18.360, solicitada por Abel Kapelius, de Montevideo.
"Nuevo dispositivo exhibidor de mercaderías", acta N.o 18.448, solicitada por Sapriza Grundel y Cía. S. A., de Montevideo.
"Nueva pinza para botellas", acta N.o 18.501, solicitada por SIMSA S. A., de Montevideo.
"Un nuevo dispositivo exhibidor de mercaderías", acta N.o 18.447, solicitada por Sapriza Grundel y Cía. S. A., de Montevideo.
"Mejoras en sofá transformable en cama", acta número 18.454, solicitada por Muebles San Rafael S. A., de Montevideo.
"Mejoras en moldes para la fabricación de clariones o barras de tiza", acta N.o 18.491, solicitada por Jacobo Berger Strak, de Montevideo.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido denegadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — LUIS A. BALPARDA BLENGIO.

Acta. — Se conceden solicitudes de Patente de Invención que se detallan

En Montevideo, a los 2 días del mes de marzo de mil novecientos setenta y tres, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Concédense las solicitudes de Patente de Invención que a continuación se detallan:

"Dispositivo de retroalimentación", acta N.o 18.276, solicitada por Leningradsky Metallichesky Zavod Imeni XXII Siezda Kpss, de Leningrado (URSS), según plano, memoria desciptiva y reivindicaciones que lucen de fojas 1 a 7 vta.
"Mejoras en un aparato para formar hilo voluminoso", acta N.o 10.880, solicitada por Ernest Jack Griset Jr, de Asheville, Carolina del Norte (USA), según plano, memoria descriptiva y reivindicaciones que lucen de fojas 1 a 11.
"Regulador de velocidad de rotación para equipo hidroeléctrico de aleta adaptable", acta N.o 18.272, solicitada por Leningradsjy Metallichesky Zavod Imeni XXII Siezda Kpss, de Leningrado (URSS), según planos, memoria descriptiva y reinvindicaciones que lucen de fojas 1 a 12 vuelta.

2.o Las Patentes de que se trata, se conceden por el término de quince (15) años, previo pago de la primera anualidad, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 8.o de la ley N.o 10.089 de 12 de diciembre de 1941, con las reservas de derechos del caso y sin perjuicio de terceros.

3.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido concedidas en la presente acta.

4.o Publíquese. — LUIS A. BALPARDA BLENGIO.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE SETIEMBRE DE 1972.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley N.o 5.418 del 5 de mayo de 1916)

Artigas

4.a Sección —

Carlos Ramón Forteza, 27 años, jornalero, oriental y Angélica Virginia Sequeira, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Edén Alberto Dutra, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Amelia Beatriz Souza, 15 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Arbiza, 25 años, soltero, comercio, oriental y Nibia Azicena Carballo, 18 años, soltera, oriental.
Liber Ovidio Garín, 25 años, soltero, marino militar, oriental y María Cristina Silveira, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Canelones

1.a Sección —

Wellington Never Cendali, 32 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles Pisani, 30 años, divorciada, maestra, oriental.
Dionisio Ruben Pereyra, 47 años, divorciado, chofer, oriental y Marta Isabel Niellis, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Oscar Walter Núñez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Edith Migues, 18 años, soltera, oriental.
Froilán Ademar Zunino, 22 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Mabel Romego, 20 años, soltera, oriental.
Ernesto An;bal Pérez, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Elsa Mary Calandria, 20 años, soltera, oriental.
Venancio Gervasio Fernández, 23 años, soltero, policía, oriental y María del Carmen Bosch, 18 años, soltera, oriental.
Evaristo Rodríguez, 58 años, divorciado, jornalero, oriental y Edelcia Valeiron González, 38 años, soltera, oriental.
Agustín Edinson Recoba, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Rosalía Pérez, 25 años, soltera, oriental.
Julio César Pino, 31 años, soltero, empleado, oriental y Nider Elvira Zucotti, 25 años, soltera, oriental.
Carlos Amílcar Battaglino, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Sonia Graciela Francia, 19 años, soltera, oriental.
Edgardo Modesto Moreno, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ana María del Rosario López, 17 años, soltera, orieneal.
José Pedro Marenco, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Raquel Viera, 19 años, soltera, oriental.
Florencio Cayetano Cáceres, 74 años, viudo, empleado, oriental e Hilda Esperanza Péres, 55 años, soltera, oriental.
Alberto Ruben Suárez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Lucy Yudith Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.
Shing Fei Chang, 39 años, soltero, comercio, chino y Nelly Acosta, 22 años, soltera, peluquera, oriental.
José Mario Dámaso López, 29 años, soltero, empleado, oriental y Alba Cristina Viera, 18 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Luis Alberto Estévez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elizabet Díaz, 18 años, soltera, oriental.
José Augusto Malart, 26 años, soltero, empleado, oriental y Arlette Delfina Herrera, 22 años, soltera, oriental.
José María Morales, 41 años, divorciado, empleado, oriental y María Irene Britos, 40 años, viuda, empleada, oriental.
Gilberto Figueroa, 61 años, viudo, agricultor, oriental y Paula Carolina Ravelo, 63 años, soltera, oriental.
José María Curbelo Fuente, 25 años, empleado, oriental y Nybia Zulma Clavijo, 25 años, soltera, oriental.
Bartolomé Hilario Astol, 37 años, soltero, empleado, oriental y Celia Baccino, 42 años, soltera, oriental.
Ricardo César Hernández, 24 años, soltero, empleado, oriental y Dalma Mireya Barreto, 21 años, soltera, oriental.
Walter Felipe Méndez, 33 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Rosa Rodríguez, 31 años, soltera, modista, oriental.
Clemente Martínez, 66 años, soltero, jubilado, oriental y Eulalia García, 70 años, viuda, pensionista, oriental.
Nelson Sergio Bayarres, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Lydia Rodríguez, 21 años, soltera, modista, oriental.
Winter Da Silva, 21 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario González, 16 años, soltera, oriental.
Ruben Francisco Tegaldo, 37 años, soltero, empleado, oriental y Nidia Elba Varela, 29 años, soltera, oriental.
Waldo Maximiliano Rodríguez, 23 años, soltero empleado oriental y Paula Fanny Edith Fullo, 21 años, soltera, empleada, oriental.

3.a Sección —

Humberto Milton Marrero, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Noemí Alfonso, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Julio Tapia, 20 años soltero, empleado, oriental y Alicia Magdalena Ramírez, 14 años, soltera, oriental.
Julio César Alvarez, 19 años, soltero, comercio, oriental y Martha Esther De León, 18 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Carlos Esteban Peñaloza, 23 años, soltero, empleado oriental y Angelita González, 24 años, soltera, oriental.
Carlos Binau, 30 años, soltero, empleado, oriental y Delmira Abanoni, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Waldemar Piña, 33 años, soltero, empleado, oriental y Suely Furtado, 24 años, soltera, oriental.
Suplicio Sacías, 23 años, soltero, militar, oriental y Olga Cáceres, 28 años, soltera, oriental.
Hugo Viera, 28 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Graciela Izquierdo, 19 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Palle, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ailris Marina Costa, 20 años, soltera, oriental.
Washington Marrero, 31 años, soltero, empleado, oriental y Celia Passada, 22 años, soltera, oriental.
Sabino Riestra, 35 años, soltero, empleado, oriental y Olga Ciocca, 27 años, soltera, oriental.
Nelson Arbelo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Giacaz, 18 años, soltera, oriental.
Emilio Caraballo, 60 años, viudo, jornalero, oriental y Catalina Piazza, 52 años, divorciada, oriental.
Carlos Hugo Rodríguez, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Concepción Larrosa, 17 años, soltera, oriental.
Hobert Cedrez, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Gómez, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Alfonso González, 38 años, soltero, empleado, oriental y Olga González, 39 años, viuda, oriental.
Luis Díaz, 20 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Gordillo, 17 años, soltera, oriental.
Marcelino González, 46 años, divorciado, empleado, oriental y Norma Galarza, 33 años, soltera, empleada, oriental.

6.a Sección —

Néstor Ruben Mayobre, 48 años, divorciado, empleado, oriental y Elsa Rene Mazzuco, 36 años, viuda, oriental.
Miguel Angel Centurión, 17 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Silva, 15 años, soltera, oriental.
Jorge Pereira, 25 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Elizabeth Salsamendi, 21 años, soltera, oriental.
Germán René Rodríguez, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Lucrecia Nasuto, 19 años, soltera, italiana.
Rubens Walter Bruzzone, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Aida Rivero, 39 años, soltera, oriental.
Raúl Rosa, 46 años, viudo, chofer, oriental y Marina Britos, 35 años, soltera, peluquera, oriental.
Luis Eleuterio Deliotti, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mirian Edina Santana, 15 años, soltera, oriental.
Luis José Robera, 41 años, soltero, agricultor, oriental y Marcelina Romero, 33 años, soltera, oriental.
Antilio Sudelmar Alvarez, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Esther Dell'Oca, 28 años, soltera, oriental.
Ruben Washington Pallas, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Soria, 17 años, soltera, oriental.
Julio Dimas De León, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Argelia Zulema Bares, 23 años, soltera, oriental.
Lorenzo Eugenio Torres, 32 años, divorciado, jornalero, oriental y Gladys Noé Chagas, 40 años, divorciada, modista, oriental.

7.a Sección —

Orlando Farro, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Mabel Fernández, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Adán José Rodríguez, 38 años, divorciado, empleado, oriental y Julia Susana Garchikián, 30 años, soltera, oriental.
Gustavo Vernazza Tuimil, 26 años, divorciado, electricista, oriental y Graciela Romero Arnau, 26 años, divorciada, empleada, oriental.
Sadi Alberto Arias Etcheverry, 45 años, divorciado, comercio, oriental y María Anselma Fleitas, 44 años soltera, oriental.
Santiago Ernesto Piriz, 41 años, soltero, mecánico, oriental y Gregoria Navarro, 61 años, viuda, empleada, oriental.

Jorge Victorio Marchiori, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Belkis Shirley Coitiño, 20 años, soltera, oriental.
Rodolfo Zinola, 25 años, soltero, empleado, oriental y Zully Duarte, 17 años, soltera, oriental.
Orlando Miguel Gutiérrez, 18 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Pura Rodríguez Maciel, 18 años, soltera, oriental.
Juan Angel Odorizzi, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Raquel Baratte, 20 años, soltera, oriental.
Aníbal Mañas, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Raquel Méndez Gómez, 35 años, divorciada, oriental.
Juan Manuel Pereyra, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental y Elisa Francisca Veres, 22 años, soltera, enfermera, oriental.
Carlos Alberto Morin, 23 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Abal, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Fancisco Alvarez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Iris Calleros Facal, 22 años, soltera, oriental.
Wilfredo Techera, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Zulma Alejandro, 35 años, divorciada, oriental.
Heber Emilio Massimino Sierra, 21 años, soltero, empleado, oriental y Olga Cristina Peña Sosa, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Ruben Julio Arietta, 35 años, soltero, tornero mecánico, oriental y Blanca Esmeralda Noya Taddeo, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Atiliano Rodríguez, 22 años, soltero, militar, oriental y Ruth Margarita Silva, 21 años, soltera, oriental.
Rosendo Reyes Pérez, 19 años, soltero, carnicero, oriental y Teresa Betty Rocha Sosa, 21 años, soltera, oriental.
Aurelio Antonio Pereira, 45 años, soltero, agricultor, oriental y Obdulia Eustaquia Martirena, 46 años, soltera, oriental.
José Raymundo Pérez Beledo, 18 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Gladys Madera Cabrera, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Ilidoro Núñez, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Esther Moreira, 25 años, soltera, oriental.
Darwin Rufino Umpiérrez, 25 años, soltero, agente, oriental y Teresa García, 29 años, soltera, oriental.
Ruben Nelson Aranzabe, 18 años, soltero, chapista, oriental y Nelly Estela Deanta González, 14 años, soltera, oriental.
Delquis Falero Sánchez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Liria Iris Herrera Falero, 29 años, soltera, oriental.
Mario César Cardoso Etcheverry, 66 años, divorciado, jubilado, oriental y María del Carmen Surraco Gandolla, 43 años, soltera, oriental.
Esteban Kupelián, 30 años, soltero, comercio, oriental y Delair Vilma Amarillo Viera, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Stocowski González Juárez, 28 años, soltero, chapista, oriental y Victoria Isabel Jara, 20 años, soltera, oriental.
Amalio Ciriaco Cabrera, 49 años, viudo, telejero, oriental y Petrona Bentancor, 42 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Omar Mederos Marín, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Alemán Bentancor, 18 años, soltera, oriental.
Juan Baby Aguiar, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Yolanda Noemí Duarte, 21 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Israel Tejera, 33 años, soltero, jornalero, oriental y María Delia Marichal, 22 años, soltera, oriental.
Omar José Beltrán, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Celia Trujillo, 17 años, soltera, oriental.
Julio César García, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Graciela Camejo, 17 años, soltera, oriental.
Martín Gualberto Rodríguez, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Celestina Martínez, 29 años, soltera, oriental.
Carlos Marcelino Garrido, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Nelsy Ramona Burroso, 29 años, soltera, oriental.
Sabino Dámaso García, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Elda Emir Torres, 15 años, soltera, oriental.
Ismael César Robaina, 23 años, soltero, empleado, oriental y Norma Martínez, 28 años, soltera, oriental.
Homero Balmar Bentancor, 53 años, viudo, agricultor, oriental y Adela Mirtha Ramos, 41 años, viuda, oriental.
Pedro Alberto Martínez, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Shirley Ventura Pombo, 19 años, soltera, oriental.
Alcides Segundo Barreto, 26 años, soltero, avicultor, oriental y Sonia María Silva, 22 años, soltera, oriental.
Uberfil Baltasar Hernández, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Sara Mirtha Anró, 22 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Juan Antonio Díaz, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Enélida Caggeano, 28 años, soltera, oriental.
Roberto Maciel, 32 años, soltero, empleado, oriental y Perla Mirelle Tejera, 25 años, soltera, oriental.
Fermín María Barreto, 26 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Sirley Tejera, 30 años, soltera, oriental.
Walter Conrado Hernández, 27 años, soltero, albañil, oriental y Myriam Gladys González, 17 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Jesús Melán, 40 años, divorciado, comercio, español y María Elsa Airaldi, 40 años, soltera, empleada, oriental.
Zoilo Alcides Rodríguez, 28 años, soltero, comercio, oriental y Juana Florisbel Méndez, 21 años, soltera, oriental.
Víctor Hugo Curbelo, 17 años, soltero, empleado, oriental y Liliáns Nair Garrido, 19 años, soltera, oriental.
Evaristo Luciano García, 43 años, soltero, carnicero, oriental y Mabel Teresita Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.
Marcelino Claner Cea, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Reina Haydée Garrido, 31 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Pablo Aníbal Repetto, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Miriam Celia González, 22 años, soltera, oriental.
Mario Pérez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia María Toledo, 19 años, soltera, oriental.
Oscar María Fernández, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Teresita del Carmen Tejera, 23 años, soltera, oriental.
Delmiro Rodríguez, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Olivia Ivonne Ravera, 23 años, soltera, oriental.
Manuel Miguel Santos, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Martha Inés Pemna, 17 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Julio Ariel Redes, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Cristina Nova, 23 años, soltera, oriental.
Jorge Luis Villar, 24 años, soltero, comercio, oriental y María Marta Massimelli, 25 años, soltera, profesora, oriental.
Francisco Celso Macikeveuis, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Gloria Miryam Morales, 23 años, soltera, oriental.
Evelio Ramón Pérez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Pérez, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Angel Daniel Vecino, 21 años, soltero, electricista, oriental y María del Rosario Zeballos, 16 años, soltera, oriental.
Tomás Ebers González, 28 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Haydée Spátola, 25 años, soltera, comercio, oriental.
Carlos Daniel Rodríguez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Bernabela Olga Curbelo, 20 años, soltera, oriental.

16.a Sección —

Ruben Idemar Legelen, 25 años, soltero, enfermero, oriental y María Elena Sellanes, 17 años, soltera, oriental.
David Sandler, 31 años, soltero, pintor, oriental y María del Carmen Gandolfo, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Gesulmino Mancini, 50 años, divorciado, corredor, oriental y María Elena Robaina, 52 años, divorciada, jubilada, oriental.
Waldemar Juan Cua, 33 años, soltero, empleado, oriental y Olga Renée Etcheverría, 30 años, soltera, estudiante, oriental.
Carlos Wilson Navarrete, 23 años, soltero, militar, oriental y Orietta Elizabeht Borges, 16 años, soltera, oriental.
Julio César Valdez, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Celina de Avila, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Dulo Acosta, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Martha Sosa, 23 años, soltera, florista, oriental.
Juan Carlos Launas, 19 años, soltero, soldado, oriental y María Irene Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Walter Cabrera, 48 años, divorciado, empleado, oriental y Sara Elcy Costa, 49 años, viuda, oriental.
José Pedro Macchi, 53 años, soltero, empleado, oriental y Angela Constancia Díaz, 38 años, soltera, oriental.
Heber Pereira, 23 años, soltero, empleado, oriental y Marta Teresa Méndez, 21 años, divorciada, oriental.

18.a Sección —

Hugo Humberto Bertora, 26 años, soltero, gastronómico, oriental y Elsa Renée González Deanta, 21 años, soltera, oriental.
Julio Ademar Spadoni, 20 años, soltero, estudiante, oriental y María Cristina Benítez, 24 años, soltera, oriental.
Jorge Ramón Olivera, soltero, empleado, oriental y Adelinar Rodríguez, 33 años, soltera, oriental.
Henry Donald Nicora, 54 años, soltero, albañil, oriental y Rosa Nidia Alvarez, 25 años, soltera, oriental.
Dante Heber Acuña, 23 años, soltero, empledao oriental y María Ida Bogado, 22 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección —

José Washington Jubin, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Ubaldina Viera, 17 años, soltera, oriental.
Marcial Camacho, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Haydée Correa, 31 años, soltera, oriental.
Benito Celiar Correa, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Amaro, 29 años, soltera, oriental.
Gustavo Oribe González, 22 años, soltero, empleado, oriental y Eva María Xavier, 21 años, soltera, empleada, brasileña.
Walter Lattaro, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Mirza César Vilela, 17 años, soltera, oriental.

Juan José Ibarburu, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Susana Cirión Pastorini, 26 años, soltera, oriental.
José Hamilton Laureiro, 28 años, soltero, militar, oriental y Miriam Nelly Herrera, 29 años, divorciada, oriental.
Clever Ricarte, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Amelia Teresa Silva 18 años, soltera, oriental.
Osmar Heber Huguet, 19 años, soltero, fletero, oriental y Esmeralda Esther Rebollo, 22 años, soltera, oriental.
Erme Acuña, 41 años, divorciado, jornalero, oriental y Ramona Olivera, 24 años, soltera, oriental.
Justo Germán Suárez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Wilma Rosa Larrosa, 25 años, soltera, profesora, oriental.
Luis Omar Sosa, 27 años, soltero, comercio, oriental y Genoveva Camaño, 21 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Barcos, 38 años, divorciado, jornalero, oriental y Mary Mirza Arias, 37 años, soltera, oriental.
Diego Aldo Rodríguez, 40 años, soltero, experto agrario, oriental y Melba Edith Silva, 27 años, soltera, oriental.
Gilberto Amilcar Cuello, 23 años, soltero, empleado, orienatl y María Magdalena Toledo, 21 años, soltera, maestra, oriental.
Adrián Damasio Azambuya, 20 años, soltero, militar, oriental y Ana Inés Fialho, 16 años, soltera, oriental.
León Iván Bentancur, 28 años, soltero, locutor, oriental y María Gladys Vijande, 19 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Saavedra, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Yolanda Balado Lemos, 26 años, soltera, oriental.
Roberto De León, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Tulia Díaz, 21 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Ferreira, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Lidia Aekermann, 20 años, soltera, oriental.
Ricardo Rodríguez, 37 años, soltero, jornalero, oriental y María José Calvo, 26 años, soltera, oriental.
Niber Urrutia, 25 años, soltero, maestro, oriental y María Hilda Da Rocha Camaño, 25 años, soltera, docente, oriental.
Willington Clen Sosa, 28 años, soltero, carpintero, oriental y Mirna Cardozo, 26 años, soltera, peinadora, oriental.

3.a Sección —

Claudio Sosa, 23años, soltero, mecánico, oriental y Neusa Lima Dutra, 20 años, soltera, brasileña.
Nene Costa, 29 años, soltero, empleado, oriental y Diva Barrios, 22 años, soltera, oriental.
Jesús Nemecio Albano, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María Dilma Pineiro, 38 años, soltera, oriental.
Orosil Cuello, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nilva Bardallo Couto, 25 años, soltera, brasileña.
Juan Ramón Cenández, 22 años, soltero, empleado, oriental y Alaides Teixeira, 23 años, soltera, brasileña.
Odemar Quenon, 18 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Santuche, 14 años, soltera, oriental.
Marconi Presa Barreto, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Figueredo, 16 años, soltera, oriental.
Víctor Sequeira, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Julio César Andrada, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Constancia Sosa, 21 años, soltera, oriental.
José Antonio Almeida, 24 años, soltero, empleado, oriental y Paula Teresinha Pinto, 18 años, soltera, brasileña.
Loesir Ramos, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Celeste Aída Ramos, 33 años, soltera, oriental.
Artigas Apolinario, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Dina Ely Píriz, 22 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Diomedes Menchaca, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Gladyz Luján Sánchez, 22 años, soltera, oriental.
Sidney Fernández, 41 años, soltero, jornalero, oriental y María Machado, 34 años, soltera, doméstica, oriental.
Miguel María Cuello Mendoza, 20 años, soltero, empleado, oriental y Loreley María Serondo Llugdar, 17 años, soltera, oriental.
Duberlín Magalde Lirio Leles da Silva, 24 años, soltero, funcionario policial, oriental y Milba Gley Sosa, 23 años, soltera, oriental.
Aesi Ferreira, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Susana Moreira, 19 años, soltera, oriental.
Ramón Gómez Melo, 31 años, soltero, hacendado, oriental y Elena Bianey Rodríguez Cotto, soltera, oriental.
Carlos Cabrera, 22 años, soltero, empleado, oriental y Betty Cabrera, 24 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Jesús Moreira, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Elida Silvera, 17 años, soltera, oriental.
Wilton Wulter Leite, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Belkis Vidal, 25 años, soltera, oriental.
Romildo Ojeda, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elena Vidal, 19 años, soltera, oriental.
Efre Saravia, 24 años, soltero, empleado, oriental y Martha Alicia Rosas, 21 años, soltera, oriental.
Jesús Nazareno Silva, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Margot Pellejero, 14 años, soltera, oriental.
Heber Luis Fernández, 22 años, soltero, pintor de obra, oriental y Eva Nilza Cáceres, 25 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Edemir Silvera, 39 años, soltero, empleado, oriental y María Ana Costa, 33 años, soltera, oriental.
Francisco Carlos González, 20 años, soltero, estudiante, oriental y Gloria Isabel Costa, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Ruben Jesús Abreu, 22 años, soltero, estudiante, oriental y María Olga Pereira, 26 años, soltera, empleada, oriental.

12.a Sección —

Alges Pereira, 75 años, divorciado, jubilado, oriental y Santa Elisa Duarte, 60 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Márquez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Flora Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Víctor Bique Duarte, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Silvia Olivera, 20 años, soltera, oriental.
Dionisio Rodríguez, 71 años, divorciado, jubilado, oriental y Lira Navarrete, 60 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección —

Juan Carlos Fernández, 33 años, soltero, comercio, argentino y María Angélica Rivero, 26 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Colo, 30 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Teresita Rivero, 30 años, soltera, empleada, oriental.
Daniel Omar Boné, 21 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Armentor, 14 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Cóccaro, 29 años, soltero, empleado, oriental y Obdulia Lucía Sánchez, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Angel Castillo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Julia Mari Nocetti, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Edgardo Alejo Priori, 25 años, soltero, empleado, oriental y Edith E. Domeniguini, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Ricardo Caseras, 27 años, soltero, agricultor, oriental e Inés Carro, 33 años, soltera, oriental.
Atilio Nicolás Rodríguez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Martel, 24 años, soltera, oriental.
Oscar Ariel Rabazza, 22 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Genoveva Boné, 21 años, soltera, oriental.
Juan José Buschiazzo, 37 años, viudo, militar, oriental y Sara Inés Alvarez, 18 años, soltera, oriental.
Carlos Emilio Pouquette, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental y Judith Margot López, 18 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Juan Carlos Cabrera, 40 años, soltero, empleado, oriental y Lourd Mercedes Carbajal, 37 años, divorciada, empleada, oriental.
Eriberto Omar López, 37 años, soltero, empleado, oriental y Elena González, 37 años, soltera, oriental
Eduardo Pedro Vignolo, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Doglia Teresita Olivo, 25 años, soltera, educacionista, oriental.
Carlos Tomás Fernández, 28 años, soltero, jornalero, oriental e Irene María Fontes, 21 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Antonio Ismael Hernández, 39 años, divorciado, jornalero, oriental y Celina Olga Gardiol, 43 años, soltera, oriental.
Florentino Evaristo Berardo, 35 años, soltero, empleado, oriental y Juana Santa Cruz, 39 años, soltera, oriental.
Washington Cabrera, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Nora Rosiemarín Cabrera, 20 años, soltera, oriental.
Saúl Eduardo Müller, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Arrieri, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Enrique Azcoaga, 46 años, soltero, médico, argentino y Estela Raquel Klett, 24 años, soltera, profesora, oriental.
Rogelio Rodolfo Correa, 31 años, soltero, estudiante, oriental y Raquel Melba Arduin, 23 años, soltera, profesora, oriental.

5.a Sección —

Esteban Lemes Galván, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Martina Ferreira Acosta, 22 años, soltera, oriental.
Esteban Daniel Clara, 19 años, soltero, empleado, oriental y Niriam Lilián Ricca, 18 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Moreira, 23 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Luisa Busto, 17 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Isidro Israel Domínguez, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Francois, 20 años, soltera, oriental.
Ramón Ovidio Alberti, 34 años, divorciado, empleado, oriental y Nora Ethel Vecino, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Hugo Roberto Banchero, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Norma Albina María Siri, 26 años, soltera, oriental.
Edelmo Jesús Echegaray, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Magdalena Domínguez, 24 años, soltera, oriental.
Adalberto Ramón Siri, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Nélida Olga Cepeda, 17 años, soltera, oriental.
Telmo Eduardo Fernández, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Elisabeth, 16 años, soltera, oriental.

Eduardo Gerardo Durand, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Teresita Villoldo, 20 años, soltera, oriental.
Oscar Humberto Rivero, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Ethelia Rubi Paroli, 29 años, soltera, oriental.
Norberto Mauro Tagliáfico, 35 años, soltero, comercio, oriental y Dolores Romero, 35 años, soltera, oriental.
Walter Atilio Leguizamón, 23 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Beatriz Grasso, 14 años, soltera, oriental.
José Bautista Mallorca, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Raquel Ríos, 30 años, soltera, empleada, oriental.
Ramon Agustín Baldi, 22 años, soltero, comercio, oriental y Graciela Leticia Brusco, 20 años, soltera, oriental.
Dante Obljubek, 21 años, soltero, tornero, argentino y Avelina Alicia Santos, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Darvis Badano, 22 años, soltero, maestro, oriental y Diolanda Viola, 20 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Francisco Javier Lacava, 46 años, divorciado, empleado, oriental y Amelia María Elola, 42 años, soltera, empleada, oriental.
Alfredo Saturnino Rodríguez, 26 años, soltero, empleado, oriental e Ysabel Gloria Carro, 24 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

José Díaz, 23 años, soltero, industrial, oriental y Lydia Beatriz Scotti, 23 años, soltera, empleada, argentina.
Rafael Regino Barale, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Zugnoni, 17 años, soltera, oriental.
Héctor Roberto Lerga, 22 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Emilse Bermúdez, 19 años, soltera, profesora, oriental.
Ulises Esteban Ferrari, 26 años, peluquero, oriental y Silbia del Luja Prestes, 18 años, soltera, oriental.
Jesús Eduardo Alza, 22 años, soltero, empresario, oriental y Blanca Estela Guido, 25 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Diego Rattaro, 36 años, divorciado, mecánico, oriental y Angela Yané Carro, 26 años, soltera, oriental.
Sergio Ovidio Pereyra, 32 años, divorciado, empleado, oriental y Norma Colman, 28 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Ricardo Ruben Hernández, 23 años, soltero, industrial, oriental y Milca Gladys Hernández, 18 años, soltera, oriental.
Jorge Zendri, 23 años, soltero, zapatero, oriental y Milka Laura Vera, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Ademar Arturo Ochagaray, 37 años, soltero, plomero, oriental y Marta Adela Dávila, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Rubén Mario Hernández, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Gladys Batista, 17 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Alvaro Horacio Romillo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Miriam Elvira, Artua, 18 años, soltera, oriental.
Nelson Roque Hernández, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Marcela Alejandra Pontet, 26 años, soltera, oriental.
José Alberto Menjen, 26 años, soltero, comercio, oriental y Elba Margot Lezcano, 16 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Medina, 56 años, soltero, jornalero, oriental y Mauricia Eustaquia Rodríguez, 51 años, soltera, oriental.
Ernesto Javier Dufour, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Teresa Bone, 26 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Ricardo Elbio Arrivillaga, 23 años, soltero, camionero, oriental y Susana Teresa Suhr, 16 años, soltera, oriental.
Miguel Elbio Maidana, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Mercedes Correa, 16 años, soltera, oriental.
Abel Isidro López, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Delma Etel Cruz, 28 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Miguel Angel Locher, 31 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Nelsa Rodríguez, 24 años, viuda, obrera, oriental.
Juan Carlos Ogaz, 61 años, viudo, jubilado, oriental y Luisa Martínez, 68 años, viuda, jubilada, oriental.
Edinson Leonel Sellanes, 19 años, soltero, obrero, oriental y María Isabel Mederos, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Angel Ramón Troche, 24 años, soltero, mecanico, oriental y Gloria del Carmen Mayo, 23 años, soltera, peluquera, oriental.
Roberto Antonio Pino, 33 años, soltero, empleado, oriental y Raquél Inés Pauar, 20 años, soltera, oriental.
Hugo Antonio García, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Gloria Diz, 20 años, soltera, peluquera, oriental.
Antonio Arnoldo Troche, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Rosemary Viuent, 21 años, soltera, obrera, oriental.
Miguel Angel Portela, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Viera, 17 años, soltera, oriental.
Aníbal César Collazo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elda Ida García, 15 años, soltera, oriental.
Hugo Rolando Ramos, 24 años, soltero, tejedor, oriental y Teresa Noemí Bentancor, 21 años, soltera, obrera, oriental.
Clemar Antonio Bentancor, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Mabel Moreno, 18 años, soltera, obrera, oriental.
Carlos Héctor Bombi, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa María Raquel Spuntone, 21 años, soltera, oriental.

Durazno

1.a Sección —

Máximo Olivera, 29 años, soltero, empleado, oriental y Martha Galli, 28 años, soltera, oriental.
Wilmer Eddy González, 25 años, soltero, empleado, oriental y Susana Lombardi, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Walter Ramón Márquez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Lita Rosas, 16 años, soltera, oriental.
Héctor Bismark Feirrer, 18 años, soltero, músico, oriental y Elbia Iris Quijano, 20 años, soltera, pintor, oriental.
Alezi Torales, 18 años, soltero, pintor, oriental y Shirley Margot Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.
Hugo Alberto Muñoz, 20 años, soltero, estudiante, oriental e Isia Amanda Silva, 32 años, soltera, profesora, oriental.
Pedro Enrique López, 19 años, soltero, empleado, oriental y Mary Esther Zentuncian, 19 años, soltera, peluquera, oriental.
Hernaldo García, 24 años, soltero, militar, oriental y María Clara Maciel, 18 años, soltera, oriental.
Roberto Omar Piquinela, 28 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Corvo, 26 años, soltera, oriental.
Carlos María Orta, 41 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Aída Vignoly, 28 años, soltera, oriental.
Carlitos Fagúndez, 28 años, soltero, militar, oriental y Mirta Ester González, 17 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Martínez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Selmira Margarita Llanes, 18 años, soltera, oriental.
Walter Alcides De Souza, 34 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Margarita Morales, 41 años, divorciada, oriental.
Luis Alberto Moreira, 24 años, soltero, albañil, oriental y Ana Mabel Moreira, 16 años, soltera, oriental.
Juan Wilton Moreira, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Aída Brenda Ayala, 18 años, soltera, oriental.
Willian Adolfo Rossi, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Amelia Budez, 16 años, soltera, oriental.
Alejandro Musso, 58 años, divorciado, empleado, oriental y Elvira Julia Bonfrisco, 33 años, divorciada, oriental.
Marcos Selso González, 24 años, soltero, comercio, oriental y Susana Julieta Abi Rached, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Alberto Montero, 21 años, soltero, herrero, oriental y Carolina Cecilia Herrera, 31 años, soltera, oriental.
Edison Bernardo T. Braga, 32 años, soltero, empleado, oriental y Norma Gladys Zelayes, 22 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Alfredo Julián Machín, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Romana Inés Quijada, 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Néstor Dulman Gutiérrez Pintos, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nanci Etelvina Blanco, 17 años, soltera, oriental.
Luis Humberto Díaz Aguilar, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ana María de los Reyes Ramos, 24 años, soltera, hacendada, oriental.
Juan Ramón Arcos Rivero, 32 años, divorciado, chofer, oriental y Neri Lilliam Paredes González, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Eduardo Nelson Cedrés Trucido, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Sosa Morales, 23 años, soltera, empleada, oriental.

10.a Sección —

Orosmán Roberto Cáceres Bizoza, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Lilián Porcal Díaz, 19 años, soltera, oriental.

Flores

1.a Sección —

Walter Daniel Sellanes, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Irma Andino, 18 años, soltera, oriental.
Ramón Gregorio González, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Yolanda García, 24 años, soltera, oriental.
Washington Cipriano Bula, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Margot Quinteros, 19 años, soltera, oriental.
José Miguel Olivera, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Elvira Cabos, 19 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Juan Pedro González, 35 años, soltero, empleado, oriental y María Irma Acosta, 46 años, divorciada, oriental.
Walter Omar Mayero, 43 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Herminia Rodríguez, 44 años, viuda, oriental.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 270 — Montevideo, Jueves 22 de Marzo de 1973 — Núm. 19001

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicacion el centímetro (20 palabras)	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 26 de abril de 1972)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 10.80 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|.73 — 30 de enero de 1973)

Por día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días ..	" 330.00
De más de 1 año ...	" 450.00
De más de 3 años ...	" 900.00
De más de 5 años ..	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año ..	" 700.00
De más de tres años .	" 900.00
De más de cinco años .	" 1.300.00
De más de diez años .	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939 (reeditado) ..	$ 1.500.00
1945 (reeditado) ...	" 1.500.00
1955	" 1.500.00
1969	" 1.670.00
1970 (1.er semestre) ..	" 1.500.00
1970 (2.o semestre) ..	" 2.200.00
1971 (1.er semestre) ..	" 2.900.00

Encuadernados

1965	$ 2.000.00
1966	" 2.000.00
1967	" 2.460.00
1968	" 3.550.00
1969	" 3.300.00
1970 (1.er semestre) ..	" 2.400.00
1970 (2.o semestre) ...	" 2.900.00
1971 (1.er semestre) .	" 4.500.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta $ 1:000.000.00	....	$ 55 000.00 la página
De $ 1:000.001.00 " " 2:000.000.00	....	" 63 000.00 " "
" " 2:000.001.00 " " 5:000.000.00	....	" 72 000 00 " "
" " 5:000.001.00 " " 10:000.000.00	....	" 81 000 00 " "
" " 10:000.001.00 " " 20:000.000.00	....	" 90 000.00 " "
De un capital mayor de " 20:000.000.00	....	" 99.000.00 " "

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

NOTA: La Primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se lo entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SOLANO LARRIERA LOPEZ (S 566|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 3985 Mz.20_v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE BALBI MAROTTA (S|258|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta
1) $ 18.000 30 pub. 3981 Mz.20_v.my.8.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de MARIA D. SOSTOA; ISIDORA SOSTOA de MACIEL; ENRIQUE AZAROLA MACIEL y CAROLINA MACIEL de AZAROLA (S|488|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 3982 Mz.20-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTSON NECKER BRINDISI o BRINDISI SILVA (S 26|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1973 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3784 Mz.16_v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR JUAN o CESAR JUAN MARIA CANESSA LAWLOR, (S 38|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3733 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX FALCO o FALCO NOVARO (S|432|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1973 — Arturo H. Otero, Actuario. Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3567 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA ARANA de FRIEDRICH (S|26|972), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 3643 Mz.14_v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO CANDIA (S|434|972), citándose a herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3644 Mz 14-v.mz.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PELUFFO SEITUN o SAETTONE (S|22|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1973 — Arturo H. Otero, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 3569 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROGELIO FELIX DE PRO CALDERON y de JULIO CESAR DE PRO CALDERON (S. 10|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3364 Mz.13_v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAMES COUPLAND (S. 554|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 2035 Feb.16_v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FARALDO o FARALDO BARRAL, (S 332|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3880 Mz.19_v.mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA TRICANICO de MICELI (Ficha E 1.376|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4140 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ATALIA HAYDEE GUERENDIAIN de SERE (Ficha E 2.816|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 18 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4137 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SCHMIDT ZUND (Ficha E 982|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1972 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3791 Mz.16_v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL MARIA GARCIA MENDEZ, (E 170|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3737 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIA BARRIOS de MAUTONE, (Ficha E 2.412|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3734 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLEGARIA LEONIDAS PAIS de CHOCHO (E|2318 972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3645 Mz.14_v mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de CLARA EVA RODRIGUEZ CORREA de BLANC y RAUL RAMON BLANC MALUGANI (E|3106|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3573 Mz.13-v.mz.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA o LIDIA EULALIA PENELAS de GARCIA (E|2980|972, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3572 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTETA DIEZ de BARRIOS (E|102|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Nelly Favier de Asciner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3570 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAJZLA o ROSA KUPERMAN WERENKRAUT (Ficha E|2. 398|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 5.400. 30|pub. 25340 Mz.13-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA ALEX HAYDEE SERPAS de JORGENSEN o MARINA ALEX HAYDEE SERPAS SAAVEDRA de JORGENSEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 3362 Mz.8.-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA MIRTA o MIRTHA JORAJURIA de DELFINO (44|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4184 Mar.21_v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PABLO HOZ GARCIA (16|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4092 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA MARQUEZ de CERVINO o CERVIÑO, FELIX ANTONIO CERVINO o CERVIÑO o CERVINO ISABELLA, WALTER o WALTER CONO CERVINO o CERVINO MARQUEZ (270|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto
1) $ 8.000 10|pub. 4096 Mz.20_v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ROLDOS, (30|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3850 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO o MARCELO DANIEL EVANGELISTA PEREZ FERREIRA (32|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3851 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAGGI BIGGIO (20|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3694 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RAYNALDO PESCADERE (18|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 2189 Mz.9.v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARTIN FRANCISCO STAMM GARCIA o EDUARDO STAMM GARCIA (S.562|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3988 Mz.20.v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO BARREIRO VARELA y EMILIA o ZOILA REGUEIRA de BARREIRO. (S|552|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4083 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANAGIOTIS PASPATIS (S 176|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 4098 Mz.20-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA SAIDON de GALEMIRE. (S 578 bis|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3902 Mz.19-v.mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANA IRENE o ANA YRENE FURCCI de PASTORINO o ANA o ANA IRENE BONASORTE de PASTORINO y de JOSE PABLO PASTORINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Rafael Charlo. Actuario Adjunto.
1) $ 8.000.— 10|pub. 4219 Mar.21.v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMINA RODRIGUEZ DIABE de VINTANCURT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4215 Mar.21.v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS SALZAMENDI PINTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 13 de 1973. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4216 Mar.21.v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR FABIANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Rafael Charlo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4217 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO SILVESTRE PERDOMO FABRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3841 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELA PELUFFO de MUNHO y de JOSE ROBERTO MUNHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3840 Mz.16-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MELCHOR LOPEZ o LOPEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1973 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3647 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MARTINEZ o MARTINEZ CATALINA de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3648 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA MORALES de CORREA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 3649 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO RAMON PIZZORNO ESPIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3604 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLAUDIA EDELMIRA TAPIA de ARBOLEYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1973 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3601 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RAMIREZ (S|14|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4213 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DEARMAS o DEARMAS VICTORA (S|624|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 15 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4210 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA BIANCHI o BIANCHI PIETROBONO de DISTASIO o DISTACIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4207 Mar.21.v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICO RUFINO BATISTA FAGUNDEZ (S|8|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3597 Mz.13-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BLANCA GIRALDEZ de MENDEZ (S|644|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevido, marzo 2 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3598 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PIETRO LESTUZZI (S|20|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 2 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10pub. 3599 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MANEIRO o MANEIRO MARIÑO DE PAZ (S. 604-972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3475 Mz.9.-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA o YOLANDA ANGELICA CARUSO de DELISTOVICH (S. 448 971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3473 Mz.9.-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMELA CONTE de CATERINO (S. 556|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3472 Mz.9.-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GIANELLI de TAVERNA (S. 6|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3469 Mz 9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "ESILDA MARGARITA FERRUA RIZZO o ESILDA MARGARITA o MARGARITA ESILDA o ECILDA FERRUA RISSO o RIZZO Sucesión" (Libro 63, Folio 59), se emplaza y cita por noventa días a los sucesores e integrantes de la estirpe de Vicente Tomás Ferrúa a que comparezcan a estar a derecho bajo aper-

cibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 30.000 30|pub. 3125 Mz.19-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ACENAL KARCHEMBROIM o KARSCHENBAUM o KARCHEMBAUN o KARCHEMBAUM (A|746|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000.— 30|pub. 4188 Mar.21-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO ESTAPE (A 684|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4189 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO SANCHEZ PISANO (A|590|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4190 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO JOSE DUTRA VIGNOLI, (A 756|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de marzo de 1973 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3726 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO SABINO NARANJA (A|440|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1972. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3847 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES EUGENIA LOREDO RODRIGUEZ (A 722 72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3725 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOA ZERPA de PIETRA, (A 624|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3727 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO BUEGUEÑO DELGADO, (A 678|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) $ 6.000 10|pub 3722 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUBIN o LUDWIG LUBIN MUNTZER MARCUS, (A 354|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 3716 Mz.15-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA HIPOLITO CONSTANTE o MARIA ANGELICA HIPOLITO CONSTANTE de TAQUE, (A 632|72), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 3717 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO HECHT o MAXIMILIANO HECHT WOHSTEIN o HECHT WOHLSTEIN, (A. 622|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 18 de 1972. — Julio Maia, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 2615 Feb.22.-v.ab.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NAZARETH AGOBIAN (F. 368|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4141 Mar.21v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELITA FARIÑA de FRADILETTI (F. 8|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4142 Mar.21.-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO o CELESTIN ALET FRIC (Ficha 1016|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3989 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE GONZALEZ de OTERO (F|16-970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3990 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BUENAVENTURA SIERRA GONZALEZ, (F 968|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3889 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MELILLO (F|220|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3293 Mz.16.v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GILBERT o GILBERTO PARFITT y de MAUD HOYLES de PARFITT (F|28|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3794 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOR AMANTE VIAPIANA PLASTINA, (F 1.086|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3743 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA VELAZQUEZ de AQUINO, (F 16|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3742 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA ANGELICA SOCA de DAL MONTE, (F 982|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3741 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO AMARO EOURTICOU, (F 1.088|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3739 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO VILLANI y de PASCUALINA TRONCONI de VILLANI (F|2°|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3650 Mz.14.v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SABINO SAULE (F|862|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10pub. 3575 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FELIPE GRABINO (F|880|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3574 Mz.13-v.mz.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PIERLEONO o PIERLEONO o PIRLEONO de YAÑEZ (F. 1110|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3508 Mz.12.-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO o PAOLO BERGONZI (F. 1113|1972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 2778 Feb.28-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

SEBASTIAN BONGIOVANNI (F. 1109|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria
1) $ 18.000 20|pub. 1976 Feb.12.-v.mz.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ANSELMO DELGIORGIO BORSANI (A|344|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1972 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3992. Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ROVELLA (A|446|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4066 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA DIOSMA SILVERA de RODRIGUEZ. (A 26|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3891 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ALAZRAKI de HODARA, (A 152|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3935 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO .— El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA AIDA ARAMBURU CASAROTTI, (A|454|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3796 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LIPPERT de LOEVENICH (A|474|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3798 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERYS MABEL ABREU de MARTINEZ, (A 494|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3744 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO MARIA RAMOS (A|8|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3578 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO ROLDAN RIVERO, (A. 458|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3510 Mz.12.-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO ISABELINO ORTIZ LARROSA (A. 6|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3509 Mz.12.-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO DORT VIGANG (A. 374|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3483 Mz.9.-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GIBAR PORTILLO de ACOSTA (S|429|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1.o de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3984 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA o MARIA LUISA BIASOTTI o BIAGGOTTI de BERNINI, (S 529|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3983 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FLORENCIA BECERRO de BENGOA de FINOCCHIETTI, (S 27|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3379 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON FERRARI o FERRARI PAGES (S|1|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3785 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FURIATO de BAVOSI (S|297|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3786 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUADALUPE MARTINEZ VIDAL o MARTINEZ de BAMBACARO (S|3|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3787 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO RISSO VILLAS BOAS (S|519|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta
1) $ 6.000 10|pub. 3788 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIBEL PUENTE o PUENTE AGUINAGA (S|439|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3337 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BRINGAS de ANTUNEZ (S|421|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3678 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAP o SERAF CABAKIAN (S|481|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1973 — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3682 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MALDONADO ACEVEDO o ACEVEDO de BONIFAZIO (S|413|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3563 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIGIA EUGENIA CELASCO o CELASCO LAMBRUSCHINI de MONTANARO (S|33|973), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 3564 Mz.13-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BOLLA de MAÑANA (S|533|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3565 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI ELSA FABBIO de LISANTI (S. 513|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3566 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTHER OMAR MOREIRA BRAZEIRO (S. 479|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dreechos. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3506 Mz.12.-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO FALCON (S. 309|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3505 Mz.12.-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN COTELO o COTELO NEGRO de FERRI (S. 5|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3504 Mz.12.-v.mz.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PERETTI ROCCA (E|3.345|72) citándose a herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4139 Mar.21-v.ab.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA PECORA MACCHI-TELLI de TOYOS (E.3.341|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4138 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA CENEN GARCIA SORRONDEGUI de ESPASANDIN o MARIA CELIA GARCIA SORRONDEGUY de ESPASANDIN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 13 de 1973. — María Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4135 Mar.21-v.ab.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RINA GISELLA GIRARDI de MORELLI (E|2.371|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4136 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO ANGEL CARBONARO LARROSA, (E 75|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3987 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC BARUJ ROMANO, (E 169|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3986 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN PAZ IGLESIAS, (E 267|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub 3882 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN GRUDNICKI CALVO. (E 77|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3881 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS HILARIO TEJERA MARRERO (E. 3339|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3792 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ESTHER FELIX REBOULAZ (Ficha E. 2693|72). citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3790 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA VARELA (E. 261-973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3789 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO MOURE MARTIÑO E 43|73 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3738 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO WALTER BURZACO LOPEZ (E.173-973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3735 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO SEVERIANO DELPINO IBALDE o IBALDY (F. E. 3719|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 26 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3736 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GALLERO de OLIVIERI (Ficha E.215-73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1973. — Dra. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3571 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BELTRAN de ROMANO (E. 71|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3507 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIA SANCHEZ o SANCHEZ DAVILA de SOUTO (491|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4186 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de YAMANDU OLIVERA VILLAMIL (71|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4185 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA IZQUIERDO de IZQUIERDO, (535|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4089 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AMERICO DESIDERIO GLAUDI o GLAUDI BURATTI, (35|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4090 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA MAURO de COPPOLA, (485|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4091 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA BARU de LASPLACES, (527|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4079 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA MAGDALENA FRESCURA DELL'ORTO, (505|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3900 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO RUGAMA LAVIN (477|1972). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3853 Mz. 16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA MARTILOTTO de TRICANICO (499|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3854 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA o MARIA ELIDA EXALTACION DELTORCHIO OJERO (33-1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3852 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NIETO PORTA (467|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3686 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN LUJAN de NAVARRO (451|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3685 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA KATZMAN STERN de GLEIZER (37|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3692 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PLACIDO NIETO o NIETO PORTAS (F.539|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3728 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de LUCIA GONZALEZ o GONZALEZ RODRIGUEZ de ESTEVEZ (555|972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3688 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO MIGUEL BIANCO MELE (21|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3689 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BUSTO ROSENDE (507 1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3690 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de PRIMAVERA PITA de GONZALEZ (51|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3691 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SERVANDO BELLO CAGGIANO (3|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3693 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno; se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GAZZANEO de CETRARO (519|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 3687 10|pub. Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LORENZO BOADA (11|973) citándose a los herederos, acreedoers y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $. 6.000 10|pub 3399 Mz.13-v mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA MARIA SILVA de ROMERO (9|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3191 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAXIMINO LENS FONTELA (S|515|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1973. —
1) $ 6.000.— 10|pub. 4187 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO AUGUSTO FICHTNER ZORN, (S 57|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4086 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO MONTI MAZARINO, (S 341|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4085 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA CHILLIK o CHILLIC de BELORAY, (S 493|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3903 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL GONZALEZ VALDES, (S 475|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3907 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA LEICEAGA o LEICIAGA de TAMBASCO, (S 487|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3906 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE POSE PENSADO, (S 535|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3905 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BONIFACIA SILVEIRA de DIEZ (S. 47|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1973 — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3349 Mz 16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SALVADOR CASTRO REYNO (S.449 - 972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3848 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERICO TABO (S. 255|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-

dos, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3732 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO DE FUENTES o ADOLFO JUAN CRUZ DE FUENTES SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 4218 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA RICCO de MALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) $ 6.000 10,pub. 4214 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO NIETO PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3883 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ROSEN DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3839 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR AMATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3838 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILES ALEJANDRO LOPEZ FIGUERIDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 3646 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO BAFFA CAPUTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 8 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3677 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLOREAL AGUERRE o AGUERRE COPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 3679 Mz 14-v.mz 27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN ESTEVEZ HERBALEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3680 Mz.14.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de APARICIO RAMA AGRELLO o AGRELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3603 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SCHAJA RUDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3602 Maz.13.-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO FERNANDO BOND, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3466 Mz 9.-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RAMIL LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 3296 Mz.7-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ldo de 1ra Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL o VICENTA ISABEL CLAPES DE GIL citándose a los herederos acreedores, demás interesados y especialmente a Dora Isabel Aida Gil Bigot para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y a la citada en forma expresa bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo agosto 28 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 7 200.00 30|pub. 1841 Feb.7.-v.maz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BERTA TUTZO o TUTZO de FAGET (S. 67|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4211 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YAMANDU LAINO ROMA (S. 61|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4212 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LUQUIN o LUQUIN DONNAT (S. 43|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4269 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN ALMON de FERNANDEZ y LUIS ALBERTO FERNANDEZ ALMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4208 Mz 21-v ab 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GRECO SERAFIN o SERAFINI (S. 27|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma de sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4205 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO JUAN ROBAINA o ROBAINA BENTANCOR (S. 397|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4206 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NACCARATO o NACCARATTO DI LEONI o DI LEONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3836 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BARRIOS (S. 59|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3827 Mz.16.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAUL HOROWITZ (S. 37|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3835 Mz.16.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CECILIO o CECILIO CARMELO BONILLA (S. 15|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3681 Mz.14.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS IGNACIO VIGIL MUTUBERRIA o MATUBERRIA (S. 561 972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3600 Mz.13.-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA APICELLA de RAVOSI (S. 5|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante etse Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3474 Mz.9.-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SILVIO GROSSO (S. 357|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 3471 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA VICENTA ODAZZIO u ODAZZIO ORTIZ de ODAZZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo febrero 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3470 Mz.9.-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CANTO (S|557|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 9 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 2648 Feb 22-v ab.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA RIVELLO o REVELLO de LAZZONI (A. 649|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4191 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ANDRES PASOLINI FIGUEIRA o FELIX ANDRES PASOLINI (A. 693|72), citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4195 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BAUTISTA BALDI DELCONTE (A. 709|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4194 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO LAGARES SANCHEZ (A. 15|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4193 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA D'ELISEO PETRICONO o PETRICONE de MACELLARO (A. 33|973), citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4192 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO PASSARELLO PAPA. (A 441|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3899 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO KUSIOR OKONISKA (A.7|73), citándose a herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3721 Mz.15.-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAROSLAV GEBHART (A.17 73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3720 Mz.15_v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RIVADAS o RIBADAS CARREIRA (A. 3|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3718 Mz.15_v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HELENA SERRATO PEREY de MC NUTT (A.21|73), citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3719 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO GARCIA GARCIA (F. 81|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4143 Mz.21_v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY OSVALDO LERCARI SIEPCKE (F. 17_973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4144 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o MARIA RODRIGUEZ de CANCELO, (F.83|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4145 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON EULALIO ROJAS (F|827|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4146 Mz.21-v.ab. 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS DOMINGO BIANCULLI (F 551|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos./ — Montevideo, 17 de agosto de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3886 Mz.19_v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROGELIO PELETEIRO ALVAREZ (F'27|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3887 Mz.19-v.mz 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA DE MARCO SANTOMAURO de MARGIOTTA (F|37|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3888 Mz 19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BERTI (F 11|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3885 Mz.19_v.mz 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o MARIA LUISA AMBROSI (F|79,973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub 3884 Mz 19_v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIANO NICOLAS REYES FEBLES (F. 25 73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3795 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MALDONADO de RODRIGUEZ (F. 47,73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3740 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ARDUINO, (A 687|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3991 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CANCELA NOYA (A 537|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3890 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO ARNONE DALORZO, (A. 11|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3797 Mz.16_v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO BADAKIAN o BADAGIAN (A.439_971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3676 Mz.13_v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO RAFAEL BAS PINTADO (A. 517|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3745 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NAIR MENDEZ de LIMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de febrero de 1973 — Esc Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 3875 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 23 de febrero de 1973 — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3871 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE PAIVA TRIVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de febrero de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3444 Mz 9.-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELPA, SELPA o ZILPA MENESES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de febrero de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3445 Mz.9.-v.mz.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS PEREIRA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 13 de febrero de 1973. — Camilo Elías Ekaim, Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 4010 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ANTONIO CAGGIANO, (Ficha civil N.o S 243|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de febrero de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4013 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ LORAN, (Ficha civil N.o S 245'72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de febrero de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4014 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR COTA, (Ficha civil N.o S 244|72), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de febrero de 1973 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4015 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CALERO, (Ficha civil 225|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de diciembre de 1972. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 4016 Mz 20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO RUBEN MARTINEZ GORRIA (Ficha Civil N.o S.246|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Canelones, 26 de febrero de 1972 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4017 Mz.20_v ab 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADRIANA FUENTES o FUENTES NUA-

LART de ROMERO (Ficha Civil N.o S. 3|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de marzo de 1973. — Miltón Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4018 Mz.20_v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA ROSSI de YATTONI (Ficha Civil N.o S. 2|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de marzo de 1973. — Miltón Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4019 Mz.20_v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIA BOGLIOLO GARCIA o GARCIA de REMEDIO (Ficha Civil N.o S. 8|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de marzo de 1973. — Miltón Machado Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4020 Mz.20_v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO TORRES CABRERA (Ficha Civil N.o S|230|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de diciembre de 1972. — Miltón Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3626 Mz.13_v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO AVILLEIRA LARRUINA (Ficha Civil N.o S.215|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de diciembre de 1972. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3627 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DIONISIO BOVIO (Ficha Civil número S.234|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de diciembre de 1972. — Miltón Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3628 Mz.13_v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA o JULIA SANCHEZ de ARBELO (Ficha Civil N.o S.219|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1972. — Miltón Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10.pub. 3629 Mz.13_v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CORREA PINTOS, (Ficha V'443|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 21 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4244 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SALOMON de BARQUET. (Ficha V|29|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras marzo 12 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4245 Mz.21-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ARMANDO MAZZUCO o MAZUCO (F V|478|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 15 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4129 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO URANGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 12 de marzo de 1973 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) $ 6.000 10|pub 3926 Mz.19_v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PEREZ de COSENTINO, (Ficha V'477|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, febrero 7 de 1973 — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 3927 Mz.19_v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO DUILIO PELUFFO, (Ficha V|15|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 14 de 1973 — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3925 Mz.19_v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON DAMASO GONZALEZ BELEN, (Ficha V.585|968), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1.o de diciembre de 1972. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 3954 Mz.19_v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BARBERO de FALCHI, DELIA (Ficha V|432|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3955 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SANTANA CABRERA de TESITORE (Ficha V.416|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 29 de 1972. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3588 Mz.13_v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de CORNELIA PERDOMO VAN VELTHOVEN o VAL BELTHOVEN o WAN BELTHOVEN o WAN WELTHOVEN de PERDOMO y DOMINGO PERDOMO HERNANDEZ (Ficha V. 449|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 22 de 1972. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3589 Mz.13_v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINA EMELINA o SEGUNDINA EMELIA o SEGUNDINA E. o SECUNDINA EMELINA o RAFAELA E. ANCHIA de DELGADO (Ficha 484|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 7 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3590 Mz.13_v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC o ISAAC MOISES TARRAB. Sucesión. (Ficha 460 V|1972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, diciembre 12 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3876 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BERGERO (F. 498|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 12 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3714 Mz.15_v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTEBAN ANDREOLI (F.513.V|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 13 de 1973. — Marta Elhordy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3715 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITO ALVEZ MAGALLANES (Ficha N.o 14|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de febrero de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4029 Mz.20_v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO ESCUDERO PATRON (Ficha 685|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de febrero de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4027 Mz.20_v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO LARA y CARMEN VAZQUEZ de LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de marzo de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3776 Mz.15_v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL ANTONIA ALEJANDRINA o ISABEL CORINA o ISABEL ANTONIA NEGRI de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de marzo de 1973. — Aramís Buonomo Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 4232 Mz.21-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EXEQUIEL DANIEL HERNANDEZ o EXEQUIEL HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de marzo de 1973. — Aramís Buonomo, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4230 Mz.21-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS ALMIR GOMEZ MOURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de marzo de 1973. — Aramís Buonomo Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4231 Mz.21-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SELVA MONTEIRO DE SILVA o CELVA MONTEIRO DOS REIS (Ficha 750|72, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a de_

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de febrero de 1973. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 4026 Mz.20-v. ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELAIDA CRUZ de HERNANDEZ (Ficha 762|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de febrero de 1973. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4028 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORLANDO DIAZ ARBIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de marzo de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4025 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA BARRIOS SILVA o ADELA SILVA BARRIOS o ADELA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 28 de febrero de 1973. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3490 Mz.9-v.mz22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ARAUJO, citándose a los herederos acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de setiembre de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3489 Mz 9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA OLGA ROMAN de MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de marzo de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4117 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LEGUISAMO o LEGUIZAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de febrero de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4118 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GOTTERO de ASSANDRI o GOTTERO MOINE, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de diciembre de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4119 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE BERRUTTI ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de diciembre de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10.pub. 4120 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO ANTONIO MENDIVIL CORTAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de febrero de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4121 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO FRUCTUOSO BARUZZI GOGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de febrero de 1973. — Esther Stábilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3707 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CLODOMIRO BADIN SECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de febrero de 1973 — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10.pub. 3451 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRO JUVENAL IRURUETA GOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, octubre 26 de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3448 Mz.9.-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CAMBLONG SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, febrero 1.o de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3447 Mz.9.-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO DEMETRIO ARBELECHE IRURUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de diciembre de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3449 Mz.9.-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de INOSENCIA o INOCENCIA TEOFILA IRURUETA GOYA de RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 7 de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3450 Mz.9.-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BARLETTA FEDROTTI, (Ficha C N.o 616|72, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de febrero de 1973. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3829 Mz.16v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIA CASTELAO CHAPES o CHAPER DE VALIKOSQUI o VALICOSQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C N.o 16, año 1972). — Rosario, 28 de diciembre de 1972. — Escribano Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3723 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA MACHIN de MARFURT (Ficha C número 591|972), año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de febrero de 1973 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3724 Mz.15-v mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO CANDIDO GOMEZ BIDEGARAY, (Ficha C. Nº 611, Año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de febrero de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3501 Mz.12.-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PERDOMO FERNANDEZ (Ficha C. Nº 592. Año 1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de febrero de 1973. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3502 Mz.12.-v.mz.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA MENDIETA GAU de PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de diciembre de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub 4000 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA DIONISIA FORT de SAFFORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 19 de febrero de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4007 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERMECECILDA o ISABEL HERMENEGILDA GAMBETTA de TELECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de febrero de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4008 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesiones de don DOLORES FERNANDEZ FERREIRA y PEDRO EVARISTO GONZALEZ CESPEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de noviembre de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3655 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MURDOCH o JUAN CARLOS MURDOCH FROCHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de diciembre de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3656 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ISABELINO PACHECO o MARIO ISABELINO PACHECO PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de diciembre de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3657 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NIEVES TARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de diciembre de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3642 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de

de don VALENTIN EDUARDO VERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de diciembre de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3438 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL del RIO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de febrero de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3437 Mz 9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ALVAREZ RECOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 26 de 1972. — Jorge Cristech Cenóz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4133 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA PAULA BENTANCUR o BENTANCOR o BENTANCOUR o BETHENCOURT CABEZA de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, febrero 26 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4061 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JACOBO PUIG SPANGENBERG o SPANGEMBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 1.o de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4062 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO SAFFORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, febrero 19 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4063 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CARMEN ANTUNEZ de FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, febrero 28 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4064 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO FERMIN SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida febrero 22 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4249 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por dis posición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOKIA o EVDOKIA KRISTOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciem bre 20 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4252 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por dis posición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ALBINA SILVERA de CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 26 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4251 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por dis posición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO DOMINGO CASTRO SARLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de febrero de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4250 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO AMARO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 16 de 1973. — Artobaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4099 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIAS PEDRO VIDART CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 16 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $6.000 10|pub. 4100 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CARLOS EUGENIO BRUSCHI e ISOLINA BELLIANI o BELLANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 14 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4101 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN ZEBALLOS de CHIRIBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 15 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4102 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORO MILLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 15 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4103 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ATANASIA o MARIA ATANACIA PIÑEYRO o PIÑEIRO o PIÑERO BIDEGAIN o BIDEGAY o VIDEGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 11 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 4104 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLO SASTRE MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 12 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4105 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISRAEL TEXEIRA MIRAZON o MIRAZOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 12 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4106 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO JOAQUIN CAYAFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 29 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4107 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña INES EMILIA OLIVERI de RIVERO y ARTIGAS FELISBERTO RIVERO RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, diciembre 12 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 4108 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO HORACIO ASTENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, febrero 22 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4109 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALBERTO PATRON PRIETO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 22 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4110 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO FROSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 28 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4111 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA CHAPE de BUSTELO o FELICIA CHAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de diciembre de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3874 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO GREGORIO REYES o HERMENEGILDO GREGORIO REYES RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4074 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIO MATEO PARDAL

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de diciembre de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4075 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA PALMIRA o PALMIRA VILLALBA CARRERAS de RICCETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 7 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3972 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS CLAVIJO ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3813 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLADA MERCAPIDE PASCUA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3814 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURA PEREIRA ANTUNEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3660 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL o CLEMENTE DANIEL MOSO, ABDON MOSO MELO o ABDON MOZO, ANTONIO MOZO o ANTONIO DANIEL MOZZO o MOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de febrero de 1973. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3661 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME DEL CARMEN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 27 de 1973. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3662 Mz.14-v.mz 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS OLIVERA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3663 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de La valleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUPITER GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 27 de 1973. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3664 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CURBELO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3665 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DESIDERIO GOFAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de diciembre de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3666 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EVANGELISTA SALSAMENDI de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3667 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de diciembre de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3668 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA ESPINOSA de ACOSTA o MAXIMA ELEUTERIA ESPINOSA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3669 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GONZALEZ ORAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3670 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o ROMANA CLAVERIA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3671 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN BENTANCUR MENDEZ o ROMAN BETANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 23 de 1973 — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3672 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1973. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3673 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO BAQUERO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de diciembre de 1972. — Mario Rigoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3641 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCO CARASSALE o CARASSALE ARNAVAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de febrero de 197[illegible] — Esc. Nolly Noble Alvez Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 3477 Mz 9-v.ab 2[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesión [illegible] TERESA GALANTE o GALANTE DE [illegible] ENACH PRUSS o ENACH ENRIQUE [illegible] LIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de diciembre de 1972. — Mario [illegible] Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 3349 Mz.8-v ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO o ISIDORO ARSENIO BARAC o BARAZ, citándose a los herederos concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 29 de diciembre de 1972. — Mario Figoli Guerra Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 2572 Feb.21-v ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS PEPE PESSOLANO (L.o 27, F.o 510), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 22 de febrero de 1973. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000.00 10|pub. 3555 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MIGUEL CASALI TOFALO (L.o 27, F.o 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de febrero de 1973. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3550 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don VISITACION o BISITACION BENITO MOTA (L.o 27, F.o 481), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de febrero de 1973. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3551 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO VASQUEZ o VAZQUEZ (L.o 27, F.o 474, N.o 842), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de noviembre de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3552 Mz 13-v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PELLEGRINO DE PETRELLA (Libro 18 Folio 313) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $6.000 10|pub. 3730 Mz 15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO LEOMAR CHAPPUIS FIRPO (L.o 18, F.o 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de febrero de 1973 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 3729 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Priemra Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO OTALICIO NUÑEZ (L.o 18, F.o 269), citándose a los herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de febrero de 1973. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3553 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Priemra Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO PASTORES (L.o 18, F.o 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 3554 Mz.13-v.mz.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISO ZAMORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 19 de 1973 — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3974 Mz.19-v.mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de agosto de 1972. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3942 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DORVAL ROMERO BRIZOLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de febrero de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3941 Mz.19-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 1.o de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3940 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA ANTUNEZ MACIEL de LARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de marzo de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3943 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NILZA RIBEIRO o RIBEIRO GOROSTIDI o GOROSTIDE de GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de febrero de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 3944 Mz.19-v.mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO o BRAULIO NICANOR MARTINEZ o MARTINEZ ESPEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de marzo de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4050 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA NATALIA BENITEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 2 de 1973. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4051 Mz 20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA SEGUNDA PEDRASA y LUCIO PEDRASA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 8 de 1973. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4052 Mz 20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA ELODINA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 14 de 1973. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4053 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS MARGARITO ACOSTA MACEIRA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 27 de 1973. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3561 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: "MUNIZ, ANGEL. Sucesión. (986|C|1971" se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideran con algún derecho en la mencionada sucesión, de Angel Muniz, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rocha, diciembre 27 de 1972. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 7.200 30 pub. 2081 Feb.13-v.mzo.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LAFON HEGUABURO o CATALINA LAFONT HEGUABURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de febrero de 1973. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3933 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de IRENE MARIA, ANA JUANA y ELIA ROSA VERME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de febrero de 1973. — Esc. Delmar González Brum, Actuario Subrogante.
1) $ 6.000 10|pub. 3934 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIEGO DUARTE HORTAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de febrero de 1972. — Delmar González Brum, Actuario Subrogante.
1) $ 6.000 10|pub. 3637 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BERTONI o BERTTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de febrero de 1973 — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3442 Mz 9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RITA CACIA MOREIRA de DA VID de LIMA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 6 de 1972. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3634 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SATURNINO GALLUZZO ALMADA o SANTIAGO SATURNINO GALLUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 12 de 1973. — Delmar González Brum Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3633 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Po rdisposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMOS ARISTOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 28 de 1973. — Delmar González Brum Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3635 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 22 de 1972. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3636 Mz.14-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRIACO BARNECHE, SEBASTIAN BARNECHE, y de ESTEBAN ISAURA QUINTANA de BARNECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 29 de 1972. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3441 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MENAS CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 10 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3440 Mz 9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA CAMBON MORAN de NANDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de diciembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3909 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO VICENTE NAVARRO NANTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de febrero de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3910 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO LUIS PISSANO o PISSANO GANDOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de febrero de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3911 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FUENTES de PEREZ o MARIA MAGDALENA FUENTES ABREU de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de febrero de 1973. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3912 Mz.19-v.mz.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VIRGILIO RINALDI o RINALDI ARMENTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu_

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de febrero de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3913 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO FREIRE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de febrero de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3914 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GOMEZ de BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de febrero de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3915 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BUENAVENTURA ECHEVERRIA LAURNAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de febrero de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3916 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RODRIGUEZ CABRERA de LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de febrero de 1973. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3917 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ACEVEDO CATEPON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de febrero de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3918 Mz.19-v.mz.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA MUSSINI LECCHINI de ARGUINARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de febrero de 1973. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3919 Mz 19-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REY LEOPOLDO LOTITO JAUREGUI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 2 de marzo de 1973. — Esc Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4006 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR MANUEL CREMELLA o CREMELLA LOZANO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de febrero de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub 3453 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ADAN ECHANIZ o ECHANIZ URIARTE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de febrero de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub 3454 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA GASTELLUSSARRY de AGUERRE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de febrero de 1973. — Horacio A. Cazalás, Escribano de 1973 — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3455 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BLANCA BENITA MIRANDA MONTAÑA de SALLABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 1.o de 1973. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3820 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña RITA DA SILVA FERRON SUAREZ de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 29 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 3821 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1ra. Inst. de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FULGENCIO GEMILDO IRAÑETA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de julio de 1972. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3768 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura Judicial de la sucesión de don TEODORO MORALES, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 7 de febrero de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3622 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARTA o MARTA FLORENCIA BENITEZ de FURTADO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 4 de diciembre de 1972. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3543 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BOLIVAR ISRAEL CIBILS, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 5 de febrero de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3544 Mz.12-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ALADIA o ALADINA E. ARIAS de IFRAN, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de diciembre de 1972. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 3542 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ROMAN PALACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1972. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4034 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GOMEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de diciembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4035 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA ADELINA CORREA de TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de octubre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 4036 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA GABRIELA RIVERO de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 23 de octubre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4037 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL o MANUEL JUAN MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 4038 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ANGELA SILVERA de LUZARDO o ANGELA JULIA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 4039 Mz.20-v.ab 2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO BRUN o FLORENCIO BRUN TECHERA o TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentor de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub 4040 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO AVILA o de AVILA HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de marzo de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 4041 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO SANTIAGO MENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1973. — Hugo D. Goyenola Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 3529 Mz.12-v.mz.23.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

BALNEARIO LA FALDA

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.029, se comunica a los promitentes compradores o sus sucesores, la caducidad de las promesas de venta de solares ubicados en Balneario "La Falda", 5a Sección Judicial de Maldonado.

Laura Sebastián Ayestarán Fernández, solar 5 manzana 15, padrón 5969 mla.

Anasauro Clodomiro Cuelo Cuello, solar 6 manzana 13, padrón 5969 mla.

Actual propietario: Juan Antonio Irigoyen.

2) $ 22.500 15|pub. 3320 Mz.7-v.mz.[illegible]

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores del Balneario "Parque del Plata", Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones:
Otto Neumayer, solar 8, manzana 27.
Elías Arkoss Jaenjüan, solar 6, manzana 307.
Luis Alberto Navarro Cabrera, solar 18 manzana 436.
Adrián F. Acosta Ferrín, solar 15 manzana 532.
José María Alvarez Abella y César Cornejo Añón, solar 6, manzana 540.
Juan Regino Marquicio, solar 4, manzana 263.
Zenoé Paiva Garin, solar 1 manzana 493.
Celina Palomeque Cottens, solar 12 manzana 23 y Manuel Alaíl González, solar 20 manzana 558.
Se hace saber también a los siguientes promitentes compradores del Balneario "Costa Azul", Octava Sección Judicial de Canelones:
Sergio Hernández Genisans, solar 4, manzana 78.
María Carmen Santos Bueno de Cultiño, solar 8, manzana 51 y Carlos M. y Sonia P. Chagas Correa, solar 3 manzana 54, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de compra venta referentes a esos solares.
En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades.
Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $ 90.000 15|pub. 3878 Mz 19-v.ab.6.

ISLA MALA S. A.

De acuerdo al artículo N.o 10 de la ley N.o 9.099, se comunica a los promitentes compradores, FELICIANA BENIGNA GOMEZ de AROCENA, y a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de su promesa de compra, del solar 9, manzana C, padrón 13.700, de la 4.a Sección Judicial de Canelones. Vendedor, "Isla Mala S. A.". — Administración: General Flores 590. — Pas Piedras, Canelones.
2) $ 22.500 15|pub. 4078 Mz.20.v.ab.9.

3-Convocatorias Comerciales

SASDY

Se convoca a los señores accionistas de Sociedad Anónima Sarandí del Yí, para la asamblea general extraordinaria el día 1.o de abril de 1973, hora 11 en el Club Sarandí, en Sarandí del Yí, Durazno. El orden del día será el siguiente:
1) Transformación de la sociedad.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se comunica a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones o depósitos bancarios, en la Escribanía Alvariza Sarandí del Yí, Durazno, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 25.000 10|pub. 3606 Mz.13-v.mz.26.

HOTELES CANTEGRIL S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 5 de abril de 1973 a las 10 horas 30 minutos en el local de la calle Cerrito 507 Piso 6.o, Escritorio 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1972.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Autorizaciones Especiales.
4.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 16.000 8|pub 3705 Mz.14-v.mz.23.

HOTELES CANTEGRIL S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 5 de abril de 1973 a las 10 horas 40 minutos en el local de la calle Cerrito 507, Piso 6, Escritorio 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Disolución anticipada de la sociedad de conformidad con lo que dispone el artículo 153 de la ley N.o 14 100 del 29 de diciembre de 1972
2.o) Adjudicación de los Bienes de la Sociedad.
3.o) Designación de la Comisión Liquidadora.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 16.000 8|pub. 3706 Mz.14-v.mz.23.

FINANCIERA S. A. (F.I.S.A.)
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria a realizarse el 28 de marzo de 1973 a las 16 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio 1044, escritorio 804, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance al 31 de diciembre de 1972; 2.o) Disolución anticipada y liquidación de la sociedad; 3.o) Nombramiento de Directorio-Liquidador, con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes; 4.o) Adjudicación de los inmuebles sociales a los señores accionistas; 5.o) Designación de los firmantes del acta de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 12.500 5|pub. 3828 Mz.16-v.mz.22.

IMPRESORA SALTO S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social (Amorín 150) el 31 de marzo, a las 17 horas, para tratar lo siguiente:
1.o) Lectura del acta anterior.
2.o) Informe de la Comisión Liquidadora.
3.o) Consideración de la memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972.
4.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Pasados 30 minutos de la convocatoria, la Asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de asistentes.
3) $ 10.000 5|pub. 3932 Mz.19.v.mz.23.

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos Sociales, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de marzo de 1973 en Camino Vecinal N.o 5620 a las 17 horas, para considerar el siguiente orden del día:
1 Designación de accionistas para formar la Comisión Escrutadora y que firmarán el Acta de Asamblea (artículos 38 y 43 de los Estatutos).
2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Social terminado el 30 de noviembre de 1972.
3) Fijación del número de miembros y elección de Directorio (artículos 15 y 16 de los Estatutos).
4) Designación del Síndico y su respectivo Suplente artículo 31 de los Estatutos).
Se previene a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de diciembre de 1947 y en el artículo 36 de los Estatutos, deberán entregar en la Secretaría de la Sociedad sita en Camino Vecinal N.o 5620, con cinco días de anticipación como mínimo, las acciones que posean o un certificado Bancario que acredite su posesión. — Montevideo, marzo de 1973. — El Directorio.
3) $ 27.500 5|pub. 3908 Mz.19.v.mz.23.

S.A.I.D.A.T.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio de SAIDAT, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 29 de marzo de 1973, a las 18 horas, en su local social, Avda. General Rondeau 1950, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos miembros de la asamblea para formar la comisión escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1972; 3.o) Remuneración del Síndico; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente para el período 1973; 5.o) Nombrar dos miembros de la asamblea para firmar el acta
Los accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, pudiendo en lugar de las acciones inscribir certificados de los depósitos en Bancos o instituciones a satisfacción del Directorio.
Los accionistas podrán ser representados en la asamblea por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta poder o carta simple con la firma certificada por escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. — Montevideo, marzo de 1973. — El Directorio.
3) $ 27.500 5|pub. 3964 Mz.19-v.mz.23.

S.A.I.D.A.T
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio de SAIDAT, convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 29 de marzo de 1973, a las 19 horas, en su local, Avda. Gral. Rondeau 1950, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos miembros de la asamblea para formar la comisión escrutadora; 2.o) Ejercicio del derecho de receso, ley N.o 3.545 de 19|7|909 (artículo 40) de los estatutos sociales; 3.o) Nombrar dos miembros de la asamblea para firmar el acta.
Los accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, pudiendo en lugar de las acciones, inscribir certificados de los depósitos en bancos o instituciones a satisfacción del Directorio.
Los accionistas podrán ser representados en la asamblea por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta poder o carta simple con la firma certificada por escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que representa individualmente considerados. — Montevideo, marzo de 1973. — El Directorio.
3) $ 25.000 5|pub. 3963 Mz.19-v.mz.23.

COMPAÑIA SUDAMERICANA FINANCIERA E INVERSORA S. A.

De acuerdo con los artículos 11 y 14 de los estatutos, se convoca a la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 28 de marzo de 1973 a las doce horas, en el local de la calle Rincón 468, Esc. 49, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico para el ejercicio 1972.
2.o) Resolución sobre el resultado del ejercicio.
3.o) Elección del directorio y Síndico.
4.o Fijación de la remuneración de los miembros del directorio y Síndico.
5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para tomar parte en la asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, marzo de 1973 — El Directorio.
3) $ 17.500 5|pub. 4065 Mz.20.v.mz.26.

USINAS COLAGEL S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 29 de marzo de 1973, a las 11 y 30 horas, en el local de la Avda. Carlos Ma. Ramírez 1470, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1972.
2.o) Honorarios del directorio y Síndico.
3.o) Elección del Síndico.
4.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, para tener derecho de asistir a la asamblea, deberá acreditar su calidad de tales, fehacientemente ante la Secretaría de la sociedad, cinco días antes de la celebración de la asamblea. — Montevideo marzo 14 de 1973. — El Directorio.
3) $ 17 500 5|pub. 4047 Mz.20-v.mz.26.

TOLOX INVESTMENT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
11.o Ejercicio Social comprendido entre el 1|7|71 y el 30|6|72

Por lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 20 de marzo de 1973, a las 11y30 horas, en la calle Colonia 877 de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de ganancias (Arts. 11 y 19).
2.o) Elección de dos directores (artículos 5 y 11).
Notas: A) Para que la asamblea pueda quedar constituída, será necesario que estén representados el cincuenta por ciento del capital integrado, y si pasare media hora de la fijada para la realización de la misma, ella podrá iniciar sus deliberaciones válidamente, cualquiera sea el porcentaje del capital integrado que se halle presente (del Art. 14)
B) Para asistir y votar, es indispensable registrar las acciones en las oficinas sociales. A

estos efectos el Registro de Accionistas, se abrirá hasta con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de depósitos de acciones expedidos por cualquier banco del país o del exterior (del Art. 16). — Montevideo, febrero de 1973. — Ing. Gonzalo García Otero, Presidente. — Catalina Gari Arrosa de García Otero, Secretario.
3) $ 4.500 1pub. 4022 Mz.22-v.mz.22.

CORFRISA
CORPORACION FRIGORIFICA DEL URUGUAY
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de marzo de 1973, a las 17 y 30 horas, en el local de la planta industrial en Las Piedras (Ruta 5, Km. 22.500), a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria del directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Consejo Fiscal.
2.o) Retribución especial (Art. 43).
3.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario (Art. 24).
Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar las acciones o el recibo de un Banco, en la secretaría de la sociedad en la dirección mencionada, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea, a quienes se les entregará un justificativo en que conste el número de votos. — El Directorio.
3) $ 12.000 3|pub. 4003 Mz.20-v.mz.22.

ERNESTO OTTONELLO S. A.
De acuerdo con lo que prescribe el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 del corriente mes de marzo, en nuestro local social, sito en la Avda. Gral. Flores 3821, a la hora 10 para tratar la siguiente orden del día:
a) Designar a dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, computen las votaciones y suscriban el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario; b) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria del ejercicio; c) Informe del Síndico.
Para concurrir a la asamblea los señores accionistas, deberán registrar en la sociedad con tres días de anticipación a la reunión sus acciones o sus certificados de depósito. — Montevideo, marzo de 1973. — El Directorio.
3) $ 7.000 2|pub. 4171 Mz.21-v.mz.22.

CAMBIOS UNIDOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo que establece el artículo 39 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 1973, a la hora 19 en el domicilio de la sociedad, Avda. 18 de Julio 1476, para considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1971; 2) Elección de un accionista para suscribir el acta de asamblea, (artículo 45 del estatuto social).
Conforme con lo que dispone el artículo 43 del estatuto social, para asistir y tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones, constancias provisorias o los correspondientes certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, hasta las 18 horas del día jueves 29 de marzo inclusive. — Montevideo, marzo de 1973. — El Directorio.
3) $ 8.000 2|pub. 4223 Mz.21-v.mz.22.

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Balance general al 31 de diciembre de 1972
De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas propietarios de las acciones fundadoras, para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo 31 del corriente, a la hora 9, en nuestro local, Avda. Centenario 3551, para tratar el siguiente orden del día:
A) Consideración de la memoria; B) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades.
A los fines de lo dispuesto en el decreto de 16 de julio de 1946, los accionistas deberán depositar los títulos representativos de las acciones fundadoras o los certificados bancarios correspondientes, con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, 19 de marzo de 1973. — El Secretario.
3) $ 9.000 3|pub. 4241 Mz.21-v.mz.23.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Habiéndose presentado ante esta repartición la señora LIRIA DI PIZZO solicitando se expida título duplicado del nicho número 1.873 del Cementerio del Norte a su nombre, por extravío del primitivo. Se hace pública esta petición por el término de 10 (diez) días, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 30 (treinta) días de plazo para interponer sus reclamos. Vencido el plazo se procederá en consecuencia. — Montevideo, 7 de marzo de 1973. — La Dirección.
4) $ 20.000 10|pub. 3607 Mz.13-v.mz.26.

EMPLAZAMIENTO
Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Juan P. Palacios, solicitando trasladar al Urnario Municipal del Norte, procedente del nicho N.o 2446 del mismo cementerio, previa reducción, los restos de Ernestina López de Draganoff, se emplaza públicamente por el término de 30 (treinta) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.
Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 1.o de marzo de 1973. — La Dirección.
4) $ 20.000 10|pub. 3484 Mz.9-v.mz.22.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V 316|972) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WALTER TABAREZ y ADASA MONIQUE VIDECKIS, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo febrero 27 de 1973. — Blanca Perede de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 16 000 20|pub 3211 Mz.2-v.ab.2

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO WALTER BALMAS y MABEL PAULETTE MOORE. (Ficha B 122|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
5) $ 16.000 20|pub. 3746 Mz.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO ARO, CENA y HELENA HONTOU (Ficha C 3308|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 22 de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 2900 Feb.27-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENJAMIN JUAN ESTEVEZ y BELKIS LORELEY ALONSO (Ficha C 2954|1972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 19 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2901 Feb.27-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CESAR NICASIO FONTANA y ADELINA MARGARITA LEROUX. (D 6|73), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, 8 de marzo de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3802 Mz.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D.532|972), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OSCAR LOEVENICH y LOTTE WEIDE de LOEVENICH, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783 — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3581 Mz.13-v.ab.9

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA RICHARD VELAZQUEZ y ALFREDO ALONSO PERRONE DIAZ (F 52|V|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3676 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DANIEL LAITANO y WALKIRIA RENEE ALTUNA. (Ficha 560|V|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3130 Mz.1.o-v.mz.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA FRANCISCA LOPEZ DE BRUM y ADHEMAR MARTINEZ RIZZOLO (Ficha 270|V|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3129 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO BARDAKCHIAN y MARIA ISABEL NIEVES (Ficha 556|V|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub 2762 Feb.23-v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO HIPOLITO YAFFE VILLAVERDE y MARIA CRISTINA DI LASCIO. (F. A. 1.352|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Rafael Charlo. Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4225 Mz.21-v.ab.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO SOLIS y OLGA GOMEZ (F. 942|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1972 — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3467 Mz.9-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAELA SHISKOBCKY y HECTOR MACHADO VIDAL (F. C|12.973), y

que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 26 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3468 Mz.9-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON MARQUISIO y DORA CACERES (Ficha C. 896|72), y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3128 Mz.19-v.mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO SCHICKE y MARIA ANTONIETTA COSENTINO, (A 24|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 4196 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO SANTANDER y SERGIA DEL CARMEN SOUTO, (A|622|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Horacio Califabet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub 2969 Feb.28-v.mz.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREZ DOMINGUEZ, WALTER JOSE y CAPRIOLI YEANNETTE, ELIDES (Ficha E. 490|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3651 Mz.14-v.ab.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SLIOMAS LIURNER SCHER y ANA ALOY SVIRSKY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|6|973) dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3512 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOLARI ALARCON AMERICO OMAR y NELLY FERNANDEZ FREIRIA (Ficha E. 366|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3075 Mz.1.o-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA ESTER SACCO y MANUEL JOSE MARTINEZ, (Ficha E-548|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub 2936 Feb.28-v.mz.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José María Puppo contra SARAH RAQUEL LEMES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|510|972), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3376 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA MARTINEZ y ANTONIO CALVO (Ficha E. 332|69) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3331 Mz.7-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JANKEL EDELSZTEJN y SONIA ZIGER, (V 11|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3747 Mz.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V 445|972) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIO ADOLFO MARTINEZ LEZAETA y GUMERSINDA ELVIRA MAZO ALFONSO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 2 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub 3377 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SANTIAGO EMILIO GENINAZZA e IRIS URANIA SASSI (V. 9|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20.pub. 3235 Mz.7-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS KONINCKX y ESTER MARIN SANCHEZ (Ficha 231|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 4149 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLODOMIRO VIDAL y ELENA ALONSO BELSAGUI, (Ficha 147|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 4150 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA BENECH y WALTER RICARDO BURGER (Ficha C|2609|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 4147 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DARIO FERRO y BEATRIZ ISABEL LOPEZ, (Ficha C|331|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20.pub. 4148 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MARIA SCAGLIA y SILVIA JOSEFINA MUNIZ, (Ficha B.3325|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3511 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX JOSE YAÑEZ y NORBERTA BERTA XIMENO (Ficha C. 3049|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2710 Feb.23-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA SILVIA RAMONA BOCCONE y JUAN CARLOS DONDAN (Ficha C. 2789|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3892 Mz.19-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO PEREIRA y SONIA SONICA VERA, (Ficha 7|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4226 Mz.21-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SPENCER HERIBERTO DIAZ y ROSA MARIA MAYNARD (F. A. 1405|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3465 Mz.9-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORINDO GONZALEZ y NELIDA JOSEFINA VAZQUEZ, (Ficha 907|65), (por auto de 13|8|65), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 2983 Feb.28-v.mz.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA GRAÑA y MARIA CRISTINA FERRO, (Ficha C 1.303|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3131 Mz.1.o-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAVERIO MAROTTA y MARIA ZELMIRA

BLANCO. (Ficha C 1.003|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3126 Mz.1.o-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HUGO ALCALDE y SONIA MABEL QUIÑONES, (Ficha C 1.023, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3127 Mz.1.o-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELLA MARGARITA FERRER y JUSTINO ANGEL CARRERE SAPRIZA, (Ficha C. 1253|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 14 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 2670 Feb.22.-v.mz.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA JULIETA VAZQUEZ de ANDREOLI y ANIBAL WALTER ANDREOLI (A. 627|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3271 Mz.7.-v.ab.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO ANIBAL ESTEVES y ELENA CAROLINA SASSI (A.685. 972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 20 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2917 Feb.27.v.mz.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA MAYUNCALDI y JORGE RUBEN PICCARDO (A.125. 972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 2918 Feb.27.v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SABATEL y JULIA ESTHER ESCOBAR (Ficha E. 45|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 d 1e973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3994 Mz.20.v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS CONSTANCIO BARRIOS FALERO y MARIA MERCEDES MARTINELLI BUXAREO, (Ficha E|23|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3579 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ANICETO MARTINEZ y HAYDEE VICTORIA BARCELONA, (Ficha E|25|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3580 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO N. CASTELLI y SILVIA SCHERZER, (F.|E|411), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3514 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS GONZALEZ y LILA B. ALFARO. (Ficha E. 611|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3303 Mz.7.-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA DEAVILA de MUCCI y JUAN MUCCI TIVERI, (Ficha E-605|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 2984 Feb.28-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO SALVADOR NUÑEZ PEREZ y MARIA ELENA LARA, (Ficha E-615|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub 2985 Feb.28-v.mz.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TORE HÖGSTEDT y EUGENIA YOLANDA YURCZEWSKA, (Ficha E. 3|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 19 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub 2792 Feb.28-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decreó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARINI FRANCO y ANGELA ROSA GARAT (Ficha E. 15|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 2902 Feb.27.v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS GONZALEZ y MARIA JOSEFA TRINIDAD, (Ficha E. 597|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 19 de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub 2609 Feb.22.-v.mz.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Trno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO SIGFREDO WEIL ROSENBERGER y NELLY PEREYRA PAMPILLON (Ficha E. 49|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3950 Mz.19-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS INFANZON contra TERESA IRMA PRIORE, (Ficha E 591|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3801 Mz.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YORIA GADIYI o GADIYE ALE y ALFREDO ASTIGARRAGA, (Ficha E. 619|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2793 Feb.26-v mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ROMERO CORREA y MARIA FERNANDEZ DORADO (Ficha E. 553|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 2647 Feb.22.-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO ITALO PORRO CANAVERO e ILDA VIOLA SINTES (Ficha E|661|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1972 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub 3513 Mz.12-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha 820|72), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LIDIO LUIS PINATO y BLANCA VIOLETA TAFERNABERRY, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 29 de diciembre de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3874 Mz.19-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha 527|72), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre NIRSIS NECTDOL FRANCIA y DELMAR BALDOMIR MORAES, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieron, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 21 de febrero de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3872 Mz.19-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre BLANCA ELIDA PERTEGNAZZA y JOSE BERNARDINO BRAZEIRO, (Ficha 89|973) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 2 de marzo de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3560 Mz.13-v.ab 9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: MOTTA, NELLY Catalina contra LAGREGA DOS SANTOS,

JOSE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. N.o 214|972), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Nelly Catalina Motta y José Lagrega Dos Santos, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, febrero 6 de 1973. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 4011 Mz.20-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRECIOSA REY y FRANCISCO RIVERA REY (Fa. V. 346|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, febrero 7 de 1973. — Julio César Amaro Actuario Adjunto.
5) $ 12.000 20|pub. 2640 Feb.22-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO RIVERA REY, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rey. Preciosa contra Francisco Rivera Rey. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Fa. V. Nº 346|72), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, febrero 7 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
5) $ 18.000 30|pub. 2641 Feb.22.-v.ab.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENIT AMEIGEIRAS y ARTURO ALEMAN (F. 34|1973), citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 10.783. — Melo, febrero 26 de febrero de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3491 Mz.9.v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "RODOLFO NELSON REPETTO y BLANCA NELLY PEREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 720. Año 1972), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Rodolfo Nelson Repeto y Blanca Nelly Pereira, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Se habilita la feria judicial mayor. — Melo, 27 de diciembre de 1972. — Aramís Buonomo Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub 2871 Feb.26-v.mz.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 3.772 de fecha 30 de mayo del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE LUIS ARRIBONI BENTANCOUR y ELSA ZULMA RIVERO (F. C. 351-1972), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946 — Colonia, junio 6 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
5) $ 20.000 20|pub 4123 Mz.20-ab 23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ERNESTO VALENZUELA y ADERLINA ALBERTI (Ficha C 576|972) citándose a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 20 de diciembre de 1972 — Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3708 Mz.14-v.ab.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 20 de diciembre de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUMBERTO ALVAREZ GONZALES y MARIA RENEE RODRIGUEZ RAVERA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 2 de febrero de 1972. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 2496 Feb.21.-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO SUAREZ y LASTENIA IDA SOSA GALO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C. 6|73), se hace saber al público que con fecha 2 de febrero de 1973, se decretó la liquidación de la sociedad conyugal existente entre Francisco Suárez y Lastenia Ida Sosa Galo, y se cita a todos los integrantes a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, febrero 15 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 3439 Mz.9.v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GREGORIO VITERBO LUGO GONZALEZ y NELLY ELVIRA SILVA SANCHEZ (Ficha Nº 401|972), y que se cite a los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Trinidad, diciembre 29 de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3057 Mz.19-v.mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN RAMON GARCIA GEREDA y ELIDA ELSA RUENCO PEREZ, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 69 ley N.o 10.783. — Florida, noviembre 17 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
5) $ 16.000 20|pub. 2557 Feb.21.-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos FERNANDEZ, JERONIMO y VIOLETA ELSA GALLEGOS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 940 Año 1972), se hace saber que por resolución de fecha 17 de noviembre de 1972, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don JERONIMO FERNANDEZ y doña VIOLETA ELSA GALLEGOS, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 28 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 4073 Mz.20-v.ab.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 28|11|1972, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos TERESA CARRADORI MASELLI y NELSON DOMENICHELLI COMELLI (F|1564|972) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto
5) $ 20.000 20|pub. 3351 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de diciembre de 1972, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BEATRIZ HERNANDORENA (antes TEODORA HERNANDORENA) y DANTE AMOROSO HERRERA, (Ficha N.o 1716|72), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de febrero de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 3048 Feb.28-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CARBALLO, EMILIO contra BRITOS de CARBALLO DIVA TIMOTEA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (libro 27, F.o 497, N.o 936), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Carballo y Diva Timotea Britos de Carballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de febrero de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 3731 Mz.15-v.ab.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmiera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SEBASTIAN ALBERTO LICHERO STUGELMAYER, contra SONIA NAHIR SOUZA MENDIBURU. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 18, Folio 288, N.o 997), se hace saber que con fecha 9 de febrero de 1973 este Juzgado decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Sebastian Alberto Lichero Stugelmayer y Sonia Wahir Souza Mendiburu, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados, a fin de comparecer ante este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 28 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
5) $ 24.000 20|pub. 3559 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JORGE AMBROSIO CASTIGLIONI GUIDALI y MIRTA OFELIA HEROS de CASTIGLIONI. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Libro 18, Folio 265, N.o 903), se hace saber que con fecha 4 de diciembre de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de los esposos Jorge Ambrosio Castiglioni Guidali y Mirta Ofelia Herós Greppo, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados, a fin de comparecer ante este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 13 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 20|pub. 3558 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JOSEFINA Z. LOMBARDI contra LUIS ALBERTO DESIRELLO. Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 18, Folio 225, N.o 752) se hace saber que con fecha 29 de setiembre de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alberto Desirello y Josefina Z. Lombardi, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados, a fin de comparecer ante este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 23 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 18.000 15|pub. 3557 Mz 13-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: COUSSAN MOLINA MARIA I. contra GENARO BOSCO FRANCO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (21|C|1973), se hace saber que se ha decretado la disolución legal de bienes de la sociedad conyugal que integran los referidos esposos, debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos de lo dispuesto

por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, febrero 14 de 1973. —Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
5) $ 16.000 20pub. 4054 Mz.20-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "BOUYSSOUNADE MENDEZ, LUIS y SOTO ZUDAIRE, ADELA MARIA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (La. A Fa. 828|72), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Bouyssounade Méndez y Adela María Soto Zudaire, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6.o y 7.o, ley 10 de setiembre de 1946). — Salto, 23 de febrero de 1973.— Esc. Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Subrogante.
5) $ 24.000 20|pub. 3640 Mz.14-v.ab.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 13.480 de fecha 27 de diciembre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO LUIS RUBIO y MARTA ZAIDA ARAMBURU, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 14 de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 3809 Feb.27-v.mz.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos "ROMAN CLAVERO contra ROSA AIDA BONILLA. Pieza" (Ficha N.o 23 año 1973), se hace saber: que por resolución de fecha 7 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 20 de febrero de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 3456 Mz.9-v.ab.5.

EDICTO. — En autos: AURELIO WASHINGTON SERRES REY y MARIA TERESA MARTINEZ LEIVA. Disolución de sociedad conyugal (Ficha Nº 1872, año 1972), se hace saber: Que por resolución de fecha 7 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, diciembre 22 de 1972. — Horacio A Cazalás, Escribano Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 2593 Feb.23.-v.mz.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EMIGELIO PIMIENTA y LELIA JACKSON, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de setiembre de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 4043 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre SABINO MARQUEZ FRANCO y MARIA CARMEN ROBAINA (Ficha 829, Año 1972), emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20'pub. 4044 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FELIX FRANCISCO LAXALTE y TERESA del CARMEN SOSA, (Ficha 879, Año 1972), emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20pub. 4046 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre TRINIDAD BRUN FERNANDEZ y MAGDALENA TORTEROLO, (Ficha 35, Año 1973), emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 4042 Mz.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO CESAR SOSA y GLADYS ESTHER FERNANDEZ (Ficha 675-c|72), emplazándose por el término de 60 días — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 2815 Feb.26-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MANUEL ESTEBAN NUÑEZ y LIRA CASARIEGO (Ficha 645-c|72), emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 2816 Feb.26-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANICETO SILVERA y GREGORIA DENIS, (Ficha 536-c|972) emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 2817 Feb.26-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre EUSEBIO ESTEFEN ALZUETA y MARIA del CARMEN CARRASCO (Ficha C 663|971), emplazando por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20'pub. 3523 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre FELIPE TAÑO y JUANA EDELTMA RODRIGUEZ, emplazándose por el término de 60 días a todos los interesados. — Treinta y Tres, 28 de diciembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub 3522 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO GONZALEZ y EULALIA ELBA LACUESTA, (Ficha 769|1972), emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres 26 de febrero de 1973. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 3524 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre BASILIO GONZALEZ y LILIA MIRTA PUENTES, emplazándose por el término de 60 días — Treinta y Tres, 9 de febrero de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20'pub. 3525 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre NICOLAS BARRIOS y LILY ELOISA CONTRERA, (Ficha 877|1972), emplazándose por el término de 60 días — Treinta y Tres 23 de febrero de 1973. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 3526 Mz.12-v.ab.6.

6-Disoluciones de Sociedades

BESNOS Y MINSKI SOCIEDAD COLECTIVA

Por documento privado del 2 de enero de 1973 se resolvió la disolución anticipada y liquidación. Acreedores en Zabala 1380 bis. Publicación ley 26 de setiembre de 1904.
6) $ 20.000 20|pub. 2748 Feb.23.-v.mz.26.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos; "Beatriz Delgado contra LUIS MARCELO BERNAL Divorcio (B 2.344|72)", citar y emplazar a Luis Marcelo Bernal, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Esc Nelly Favier de Asiner. Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 3583 Mz.15-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados "Lorenzo W. R. Umpiérrez contra AIDA C. ALVEZ. Divorcio" (F. C. 988|72), se cita y emplaza por el término de noventa días a Aída C. Alvez, para que comparezcan en estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, febrero 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 3298 Mz.7.-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Fortunata Leonor Machado contra ANTONIO AGUILAR, divorcio sola voluntad (Ficha E|564|972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Aguilar, a que comparezca ante éste Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 15 de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

Montevideo, marzo 1.o de 1973. — La peticionante está auxiliada de pobreza. — Conste. — María Emilia Gleis, Actuaria.
7) (R 20|4'55) 30|pub. 30543 Mz.5-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Pereira, Miguel Angel contra MUÑOZ, MARIA. Divorcio por causal" (D.40|957), se cita llama y emplaza a María Muñoz a fin de que comparezca en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituido dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. — Trámita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 31 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R 20|4.55) 30.pub. 30351 Feb.16.-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Dolores Camargo Alves contra URBANO BORGES dos SANTOS. Divorcio sola voluntad" (F. A. 1.330|1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Urbano Borges dos Santos para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Rafael Charlo, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4'55) 30|pub 30658 Mz.16-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "Correa Sergio Antonio contra GONZALEZ MIRIAM MIRTHA" Divorcio. (Ficha E. 135|72), se cita, llama y emplaza a Miriam Mirtha González para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 4 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 3077 Mz.7.-v.ab.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ALICIA PERLA PICOS contra ARTIGAS ARAUJO "Divorcio", (Ficha E. 410|72), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don ARTIGAS ARAUJO, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, citándose asimismo para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de setiembre de 1972. — Raúl A Avondet. Actuario Adjunto.
7) $ 8.000 10'pub. 4127 Mz.20-v.ab.2.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
OFICINA DE PUBLICIDAD Y RELACIONES PUBLICAS

Se emplaza al señor WALTER GIL WATSON, funcionario de la Gerencia de Explotación de A.F.E. a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 5|pub. 30656 Mz.16-v.mz.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza al funcionario SILVINO ANTILIO CARTA, para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley número 7.819, de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o 10.333 del 15 de febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en la Sección Enfermedades Trasmisibles del Departamento de Epidemiología de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Dr. Adolfo Morales. Director de la División Higiene.
8) (C.C.) 3|pub. 30703 Mz.20-v.mz.22.

HOSPITAL VILARDEBO

Se emplaza al doctor RICARDO VAZQUEZ QUAGLIATA, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad por lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929 en Montevideo a los 20 días del mes de marzo de 1973. — Montevideo, 14 de marzo de 1973.
8) (C.C.) 3|pub. 30700 Mz.20-v.mz.22.

DEPARTAMENTO DE ADMISION DE ENFERMOS Y CONTRALOR DE HOSPITALIDADES

Se cita y emplaza al señor LENIN CENTRONI, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Alejandro Canti Gesto. Director.
8) (C.C.) 3|pub. 30685 Mz.20-v.mz.22

Se cita y emplaza al señor JUAN CARLOS FURTADO, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Alejandro Canti Gesto. Director.
8) (C.C.) 3|pub. 30686 Mz.20-v.mz 22.

U. T. E.

EDICTO. — La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor VALENTIN TABAREZ, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Sección Planta Externa de Montevideo, ciudad de Montevideo bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52 90.549, de fecha 29 de agosto de 1952.
8) (C.C.) 3|pub. 30696 Mz.20-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, en los autos: DI LEO de SCHEUTEN, ISABELLA contra SCHEUTEN, UDO "Guarda". (C 1.710), se emplaza a don Udo Scheuten para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, marzo 13 de 1973.
8) (Ley 13.209) 30|pub. 30684 Mz.20-v.my.8.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 27 de octubre de 1972, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: fracción de terreno propiedad de la sucesión de doña EVERILDA ALFONZO de CENDAN, sita en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Canelones (Pueblo San Bautista), padrón N.o 664 m|a, con una superficie de 2342 mc. 68dc., necesaria para implantar el depósito de distribución de agua potable destinado al abastecimiento de la población del pueblo San Bautista. (Expediente N.o 19445|72).

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle José Martín N.o 3379 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3958 del 28 de marzo de 1912, modificada por el decreto ley N.o 10247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 8 de marzo de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 30642 Mz.16-v.mz.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Estado contra ASDRUBAL CAMPS. Expropiación" (Libro 48, Folio 129) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Asdrúbal Camps para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 7 de setiembre de 1972. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 30625 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Estado contra REMIGIA BISIO DE LAUREANO y LAUDARO VIERA. Expropiación" (Libro 48, Folio 129), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Remigia Bisio de Laureano y Laudaro Viera para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 7 de setiembre de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 20621 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de BRUM ASISTEGUI TITO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Estado contra Sucesores de BRUM ARISTEGUI TITO. Expropiación" (Libro 47, Folio 692), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 7 de setiembre de 1972. — Amelia da Rosa. Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10|pub 30622 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Estado contra los Sucesores de ALBINA MELLO DE BRAGA. Expropiación" (Libro 1, Folio 263), se cita, llama y emplaza a Avelino Braga para que se presente a deducir sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 23 de noviembre de 1972. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 30624 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Estado contra los Sucesores de ALBINA MELLO DE BRAGA. Expropiación" (Libro 1, Folio 263), se cita, llama y emplaza a Avelino Braga a fin de que se presente a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera 23 de noviembre de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
9) (Cta. Cte.) 10|pub 30623 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Ministerio de Obras Pública contra ESPERANZA TORRES. Exprop.". (Ficha A 65|969), se ha dispuesto emplazar por el término de treinta días (artículo 24 de la ley número 3.958, de 28 de marzo de 1912), a quienes se consideren con derechos al inmueble padrón 2.132 ubicado en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 688 metros 99 decímetros a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 7 de febrero de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30629 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra FRANCISCA LOLA MELO. Toma urgente de posesión, padrón 1.874", (parte), (letra A N.o 18|968) se ha dispuesto emplazar por el término de treinta días (artículo 24 ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912), a quienes se consideren con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio. — Paso de los Toros, 6 de febrero de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30630 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra sucesores de JUAN SALDINA. Toma urgente de posesión". (A N.o 47|968), se ha dispuesto emplazar por el término de treinta días, (artículo 24, de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912) a quienes se consideren con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio. — Paso de los Toros, 5 de febrero de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30633 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra sucesores de JUAN AGUERRE. Expropiación y toma urgente de posesión". (Ficha letra A N.o 268|968), se ha dispuesto emplazar por el término de treinta días (artículo 24 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912) a quienes se consideren con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio. — Paso de los Toros, 7 de febrero de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30631 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra BRAULIO CAL y otros. Toma urgente de posesión, padrón 1.856". (Ficha letra A número 28|968), se ha dispuesto emplazar por el término de treinta días (artículo 24 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912) a quienes se consideren con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio. — Paso de los Toros, 7 de febrero de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30632 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: Ministerio de Obras Públicas contra ALBERTO NOBILE PANIZZA. Toma urgente de posesión padrón N.o 892 (parte), (Ficha letra A N.o 24|68), se ha dispuesto emplazar por el término de treinta días (artículo N.o 224 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912) a quienes se consideren con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. — Paso de los Toros, 7 de febrero de 1973. — Yolanda R de León de Díaz, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 30634 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en acción de expropiación iniciada por el Ministerio de Obras Públicas (Ficha A No. 187|968), se emplaza a los propietarios de Padrón 701, Manzana N.o 78 de esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de febrero de 1971. — Yolanda R de León de Díaz, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10 pub. 30628 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos "Ministerio de Obras Públicas contra TOMAS VILLA. Toma urgente de posesión padrón N.o 1.101" (Ficha Letra A N.o 30|968), se ha dispuesto emplazar por el término de treinta días (artículo 24 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912) a quienes se consideren con derecho a estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. — Paso de los Toros, 7 de febrero de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 30627 Mz.15-v.mz.28.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V.357|968),

se hace saber que se declaró incapaz a RUBEN JUAN JOSE MARTINEZ, designándose Curadora del mismo a su madre doña Cándida María Eloisa Martínez (decreto del 16 de diciembre de 1971). Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, febrero 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
10) $ 6.000 10|pub. 3695 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "ALVAREZ STEWART, CARMEN. Incapacidad" (D.115|972, se hace saber que por interlocutoria de 18 de agosto de 1972, se declaró en estado de incapacidad a Carmen Alvarez Stewart, designándose curadora de la misma a su padre Miguel Alvarez Eastman.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 7 de 1973. — Ada N. de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
10) $ 8.000 10|pub. 4152 Mz.21-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: MARIA SCORDAMAGLIA PIETROPAULO, "Incapacidad", (Ficha V 253|71), se hace saber que por resolución de fecha 10 de octubre de 1972 N.o 1.044, se designó curadora de la incapaz a la señora Francisca Pietropaulo de Scordamaglia a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. — Las Piedras, noviembre 28 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
10) $ 8.000 10|pub. 4005 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Waldemar Burella, dictada en los autos: GUALBERTO CASANOVA de AMILIVIA, Incapaz". (C 541|72), se hace saber al público que por resolución N.o 3.508, de fecha 19 de diciembre de 1972, se declaró en estado de incapacidad a don Gualberto Casanova De Amilivia y se designó curador a don Héctor Casanova.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, febrero 8 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
10) $ 8.000 10|pub. 4009 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "CABRERA CABRERA, PEDRO Incapacidad. (Ficha 832|972)", se hace saber que por resolución de fecha 17 de abril de 1972, N.o 2.782 se declaró provisoriamente en estado de incapacidad a Pedro Cabrera Cabrera y se designó curador interino a María Isabel Fernández de García, a quién se le discernió el cargo y lo aceptó con fecha 17 de abril de 1972.

Se hace constar que este expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 22 de febrero de 1973. — Escribano Nelly Noble Alvez, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 30597 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber que el 22 de febrero de 1972 se declaró en estado de Incapacidad a JUANA TAÑO designándose curador a FELIPE TAÑO (Ficha 378|71). — Treinta y Tres, 17 de abril de 1972. — Hugo D. Govenola, Actuario.
10) $ 4.000 10|pub. 2521 Mz 12.-v.mz.23.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

SUSANA de CASTRO CHIACCHIO, con domicilio en la calle Juan Carlos Gómez número 1479, Piso 4, Escritorio 47, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a Margarita de Hegedus Sanz y María Cristina Toscano Hermida, expidiéndoseme testimonio; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 4223 Mz.21-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno ROBERTO ALVAREZ LAY, con domicilio en la calle Río Negro 1394, Escritorio 1002, al señor Juez digo: optando por el título de Escribano, vengo a ofrecer información de mi vida y costumbres, solicitando a los señores Carlos M. Freira y Héctor Manso para que declaren sobre las mismas. — Roberto Alvarez Lay. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Rafael Charlo, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 4221 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. CARLOS E. ODELLA constituyendo domicilio en Cuareim 1290, piso 5, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración de los señores Eduardo Macgillycuddy y Enrique Legaría, sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio". — Carlos Odella. — Héctor J. Cerruti Aicardi, Abogado. — Montevideo, diciembre 18 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 3895 Mz.19-v.mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el presente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, HERMANN GUILLERMO PEINADO LAXALDE, domiciliado en Avda. Brasil 3130, Apto. 601 y cuya credencial cívica es BPB N.o 6.927, al señor Juez digo que optando al título de Procurador ofrezco como testigos a los señores Juan Bonica y Roberto Colombo, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Hermann Guillermo Peinado. — Eduardo Albanell Mariño, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 12.000 10|pub. 4068 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. ZULMA ELBE NERVI ESCUDER, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1287, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, ofrece a Elfride Fichtner y Margot Velatti, quienes informarán sobre su vida y costumbres, sin previa citación. Que se le expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado. — Zulma Nervi. — Ana María Peirano, Abogada".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 14.000 10|pub. 3515 Mz.13.-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

ANDRES LIONEL PASELLE STASI domiciliado en Guaná N.o 2154 digo, que optando al título de procurador y Escribano Público ofrezco la declaración testimonial de las siguientes personas: Santiago Abella Salzar y María Elena Serín Naranció, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales de acuerdo al tenor del siguiente interrogatorio, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 4222 Mz.21-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, MARIA DEL CARMEN FROS DONINELLI domiciliada en Misiones 1361 Esc. 2 optando al título de Escribana y Procuradora ofrezco la declaración de María Cristina Partelli y Jorge Seré. — María del Carmen Fros. — Bernardo Durán Harley, Abogado". — Montevideo, 26 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 3654 Mz.16-v.mz.29.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
Licitación pública N.o 0|0135
DIVISION COMBUSTIBLES

La División Combustibles comunica a los interesados en la licitación pública del título, convocada para la compra de aceites lubricantes y aditivos, ha resuelto postergar el acto de recepción y apertura de ofertas para el día 12 de abril de 1973, a las 15 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30727 Mz.21-v.mz.23.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Licitación Pública N.o 1.785

Adquisición: Planchuelas.
Apertura: 12 de abril de 1973, hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 17.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, Tercer Piso.
12) (C. C.) 3|pub. 30694 Mz.20-v.mz.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LAMADO A PRECIOS

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a precios por la venta del ex edificio de su Sucursal Mercedes y casa de familia, de acuerdo a las bases que están a disposición de los interesados en el Departamento de Administración, Sector Servicios, Cerrito N.o 318, piso 1.o, o en la Sucursal Mercedes.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, el día 2 de julio de 1973 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones Públicas del Banco, Cerrito 318, piso 1.o, ante los interesados concurrentes al acto.
12) (C. C.) 3|pub. 30709 Mz.21-v.mz.23.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 844
Primer y segundo llamado

Adquisición de uniforme para el personal de Portería.
Apertura de las propuestas:
1er. llamado: 3|4|73 a las 15 horas.
2do. llamado: 3|4|73 a las 15.30 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Subgerencia del Departamento de Servicios Generales (Sec. Proveeduría).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 5|pub. 0722 Mz.21-v.mz.27.

LICITACION PUBLICA N.o 845
Primer y segundo llamado

Adquisición de camisas para el personal de Portería.
1er. llamado: 5|4|73 a las 15 horas.
2.o llamado: 5|4|73 a las 15.30 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Subgerencia del Departamento de Servicios Generales (Sec. Proveeduría).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 5|pub. 30723 Mz.21-v.mz.27.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para la adquisición de Baterías destinadas a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrán lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", puerta N.o 15, primer piso, el día 2 de abril próximo a las 09.00 horas.
En caso de ser declarado desierto el primer llamado, se realizará el segundo el mismo día en lugar anteriormente citado a las 11.00 horas.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 08.00 a 12.00 horas.
El valor del pliego es de $ 500.00 (quinientos pesos).
12) (C. C.) 10|pub. 30677 Mz.19.v.mz.30.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION N.o 8|72.
4.o llamado

Material eléctrico vario. — Los pliegos y demás informaciones pueden ser retirados en la Sección Compras, Agraciada N.o 2967, primer piso, de 15 a 19 horas.

Apertura de propuestas: el día 10 de abril de 1972, hora 15.

12 $ 3.000 3|pub. 4247 Mz.21_v.mz.23.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Primer llamado

Lic. 22|73. — Paños de piso.

Apertura: 9 de abril de 1973, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 9 de abril de 1973, a las 16 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 30609 Mz.15_v.mz.26.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación N.o 273 - Cpta. 59|72

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de 230 uniformes, compuestos de saco y pantalón, confeccionados en tela de buena calidad, de color blanco, sometida a proceso de inarrugabilidad y rápido secado con destino al Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes N.o 1478; todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado se realizará el día 5 de abril a la hora 14 y 30.

En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora quince.

Valor del Pliego de Condiciones $ 1.000.00 — Montevideo, marzo 14 de 1973.

12) (C. C.) 8|pub. 30680 Mz.19-v.mz.28.

LICITACION N.o 1|73
(Carpeta 59.72)

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de diversos medicamentos con destino al Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes N.o 1478; todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado se realizará el día 29 del corriente mes a la hora 14 y 30.

En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora quince.

Valor del pliego de condiciones $ 1.000. — Montevideo, marzo 9 de 1973.

12) (C. C.) 8|pub. 30610 Mz.15-v.mz.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO

N.o 3. — Acondicionamiento impermeabilización azotea Casino Rodó. — Primer llamado: hora 15. — Pliegos: $ 600. — Apertura: día 3 de abril de 1973, Sección Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.

12) (C.C.) 3|pub. 30719 Mz.21-v.mz.23.

INTNDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
PRIMER LLAMADO

Licitación para adquisición de leche con destino a los Expendios Municipales de la ciudad de Maldonado.

Se pone en conocimiento de los interesados que la Intendencia Municipal ha resuelto llamar a licitación pública entre los productores de leche del Departamento de Maldonado, para la adquisición de leche cruda apta para el consumo, en tambo o puesta en Expendios Municipales.

Los interesados podrán retirar el pliego particular de condiciones en la Dirección de Secretaría dentro del horario hábil de oficina.

Las propuestas se recibirán en la Dirección de Abasto Municipal el día 31 de marzo de 1973 a la hora 10 procediéndose a la apertura en presencia de los interesados a la hora 11 del mismo día. — Montevideo, 15 de marzo de 1971. — Domingo Burgueño Miguel, Director de Secretaría.

12) (C.C.) 5|pub. 30718 Mz.21-v.mz.27.

PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Adquisición de tres camiones con motor diesel

La Intendencia Municipal de Maldonado, pone en conocimiento de los interesados, que se ha dispuesto llamar a licitación pública para la adquisición de tres camiones con motor diesel que reúnan las características exigidas en el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de quienes lo deseen en la Dirección de Secretaría al precio de $ 2.000.

Las ofertas deberán presentarse en la Dirección de Secretaría, el día 25 de abril de 1973 a la hora 10.

En caso de no presentarse el mínimo de tres oferentes se fija el segundo llamado para el mismo día a la hora 11. — Montevideo, 15 de marzo de 1973. — Domingo Burgueño Miguel, Director de Secretaría.

12) (C.C.) 5|pub. 30717 Mz.21-v.mz.27.

LICITACION PUBLICA PARA OBRAS DE PAVIMENTOS Y COMPLEMENTARIAS

Llámase a licitación pública por la construcción de hasta dos (2) millones de metros cuadrados de pavimientos en las ciudades y zonas residenciales de Piriápolis Punta del Este y Maldonado.

Los interesados podrán retirar los recaudos informativos en la Dirección de Vialidad y Obras dentro del horario de Oficina al precio de $ 5.000 (cinco mil pesos) y los pliegos de condiciones completos al precio de $ 100.000 (cien mil pesos).

Apertura: día 30 de mayo de 1973 a las 16 horas en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal. — Ing Eduardo Sampson, Director de Vialidad y Obras.

12) (C.C.) 7|pub. 30607 Mz.14_v mz.22.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de las máquinas de oficina que a continuación se detallan y que pueden ser nuevas o usadas:

a) 1 máquina de escribir de 260 espacios, tipo de letra Pica.

b) 1 máquina de escribir eléctrica de 130 o 140 espacios, tipo de letra Couvier.

c) 5 máquinas de sumar eléctricas de teclado reducido con totalizadora de 12 o 13 cifras, resta directa impreso en rojo y saldo negativo directo.

d) 2 máquinas de calcular eléctricas o electrónicas de máxima capacidad con impresión de cálculos.

e) 4 máquinas de calcular eléctricas o electrónicas de máxima capacidad sin impresión de cálculos.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones respectivos en la Sección Proveeduría, calle Río Branco N.o 1523.

El acto de recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 3|5|73 a la hora 15 en la Sección Escribanía, Avda. Agraciada N.o 1409, piso 4.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá ser presentada en la Sección Escribanía hasta el día 2|5|73. — Departamento Financiero de INVE, Avda. Agraciada 1409, piso 3.o.

12) (C. C.) 8|pub. 30679 Mz.19_v.mz.28.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
LICITACION PUBLICA N.o 53|973
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de 5.000 pares de borceguíes, 25.000 metros tela vaquero, 18.000 metros brin sanforizado, 12.000 metros lienzo y 2.500 buzos de lana azules, según muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea a disposición de los interesados.

La apertura del Primer Llamado se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553, el 10 de abril de 1973 a la hora 10.

En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día en el local establecido para el Primer Llamado a la hora 11. — Montevideo, 12 de marzo de 1973

12 (Cta. Cte.) 10|pub. 30640 Mz.15-v.mz.28.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACIONES PUBLICAS Nros. 1, 2 y 3
Primeros Llamados

Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de:

Utiles de Oficina: Licitación Pública número 1.

Apertura: 4 de abril de 1973, hora 15 y 30 minutos.

Segundo Llamado: 4 de abril de 1973; hora 16.

Utiles de limpieza: Licitación Pública número 2.

Apertura: 5 de abril de 1973; hora 15 y 30 minutos.

Segundo Llamado: 5 de abril de 1973: hora 16.

Materiales de electricidad: Licitación Pública N.o 3.

Apertura: 6 de abril de 1973: hora 15 y 30 minutos.

Segundo Llamado: 6 de abril de 1973: hora 16.

Los pliegos de Condiciones Generales y Particulares (Valor: $ 300.00), se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle Yi esquina San José, Tercer Piso, donde se realizará la apertura de propuestas.

12) (C. C.) 8pub 30592 Mz.13-v.mz.22.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO
Licitación pública N.o 2|973
Primer y segundo llamado.

Objeto: Adquisición de Superfosfato triple. — Fecha de apertura: 10 de abril de 1973, hora 15.

La Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, llama a licitación pública para la adquisición de hasta la cantidad de 10.000 toneladas métricas de Superfosfato Triple de las características indicadas en el pliego de condiciones respectivo. El mismo se halla a disposición de los interesados en el local de la secretaría del organismo, calle Ciudadela 1471, de donde podrá retirarse en días hábiles en el horario de 12 a 20.

Las propuestas se abrirán en el local indicado en presencia de los interesados que concurran al acto, en la fecha y hora establecida.

En caso de declararse desierto o desestimado el primer llamado, se efectuará un segundo llamado el mismo día a la hora 16. — Montevideo, 19 de marzo de 1973.

12) $ 4.800 3|pub. 4262 Mz.21-v.mz.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 3|973
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez para el "Suministro de gravilla destinada a la obra sellado de Ruta 3. Tramo Emp. R. 26, Arroyo Chapicuy Grande entre las progresivas K. 413 y K. 453.500 Ramales Lorenzo Geyres y Quebracho. Extensión kilómetros 49.200".

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4.o Piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o Piso.

Apertura de propuestas día 10 de abril de 1973 a las 15 horas en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120, Piso 4.o.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 13 de abril de 1973 a las 16 y 30 horas.

Precio del Pliego $ 700.00 (setecientos pesos). — Montevideo, 16 de marzo de 1973. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 30710 Mz.21-v.ab.3.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
S.O.Y.P.

Arrendamiento de espacio en cámaras frigoríficas.

Se llama a interesados para el arrendamiento de la totalidad o parte de los servicios de frío de una o varias cámaras refrigeradas con temperaturas de entre 20.o a 25.o C., existentes en el Terminal Pesquero, ubicado en el Puerto de Montevideo, para la conservación de hasta 400 toneladas de pescados o mariscos congelados.

Los mismos podrán recabar información en la Sección Compras y Licitaciones, Coronel Fco. Tajes y Rambla Baltasar Brum, —Terminal Pesquero— de lunes a viernes de 8 a 17 horas.

Las ofertas que se reciban, se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 3 (tres) de abril de 1973, a las 16 horas el primer llamado y 16.30 el segundo llamado. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Depto. de Compras y Licitaciones.

12) (C.C.) 2|pub. 30724 Mz.21-v.mz.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación pública N.o 78

Artículos:

Hasta 12.000 frascos de Agua de Colonia y|o Loción, tipo comercial conteniendo hasta 500 c.c. c|uno.

Hasta 6.000 frascos, sachets, etc., de Brillantina líquida, tipo comercial conteniendo hasta 200 c.c. cada uno, en cajas, paquetes, etc. con hasta 24 unidades cada una.

Hasta 3.000 Brochas para barba, envasadas en cajas, paquetes, etc. tipo comercial, con hasta 12 unidades c|u.

Hasta 6.000 potes, pomos, etc., de Crema de Afeitar, tipo comercial de varios tamaños y tipos; envasados en cajas, paquetes, etc., con hasta 24 unidades cada una.

Hasta 18.000 Cepillos de Dientes, en cajas, paquetes, etc., tipo comercial conteniendo hasta 24 unidades c|u.

Hasta 40.000 pomos de Dentífrico en Pasta, de varios gustos y tamaños, en cajas, paquetes, etc., con hasta 24 unidades c|u.

Hasta 6.000 frascos, potes, sachets, etc. de Fijador para Cabello tipo comercial en varios tamaños, envasados en cajas, paquetes, etc.

Hasta 150.000 Hojas de Afeitar, en estuches tipo comercial, conteniendo hasta 10 unidades cada una.

Hasta 6.000 estuches, tarros, bolsas, etc., de Talco Perfumado, tipo comercial conteniendo hasta 500 gr cada una.
Hasta 24.000 pomos, barras, potes, spray, etc., de Antisudoral, tipo comercial de varios tamaños envasados en cajas.
Hasta 2.120.000 Jabones de Tocador, tipo comercial de varios tamaños en cajones, cajas, paquetes, etc., con hasta 24 unidades cada una.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní número 1599.
Apertura: 1er. llamado día 25 de abril de 1973, hora 9.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 25 de abril de 1973 a las 9.30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 30720 Mz.21_v.mz.30.

CANTINAS MILITARES
Licitación Pública N.o 77
Artículos: Hasta 12.000 Paños para piso; envasado, en cajas, fardos etc. tipo comercial con hasta 50 unidades cada una.
Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer llamado día 24 de abril de 1973 a las 9.00 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 24 de abril de 1973 a las 9.30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 30699 Mz.20_v.mz.29.

Licitación Pública N.o 76
Primer y Segundo Llamado
Artículos: Hasta 32.000 pares de Alpargatas (color indistinto).
a) Las numeraciones y cantidades respectivas, serán establecidas oportunamente por la División III (Abastecimientos) de este Servicio.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer llamado día 23 de abril de 1973 a las 9.00 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo llamado el día 23 de abril de 1973 a las 9.30 horas.
12) (C. C.) 8|pub 30676 Mz.19-v.mz.28.

LICITACION PUBLICA N.o 74
Primer y segundo llamado
Artículos:
Hasta 26 tablas pino Brasil de 5.50 x 0.02 x 1".
Hasta 4.000 maderos con tapa tipo cocido.
Hasta 3.000 maderos para escobillones tipo cocido.
Hasta 3.000 maderos tipo guitarra con tapa
Hasta 3.000 maderos con tapa para cabos.
Hasta 364 kilos de trevía.
Hasta 835 metros de hilo sisal.
Hasta 11.700 metros de paja de guinea.
Hasta 76 1|2 kilos de hilo escobero rojo y verde.
Hasta 80 1|2 kilos de alambre pulido número 19.
Hasta 12 paquetes de clavos de 13 x 25.
Hasta 6 paquetes de tachuelas "saxonia Tacks".
Hasta 19 kilos de alambre galvanizado número 23.
Hasta 750 kilos de piasaba tipo gruesa.
Hasta 4 paquetes de clavos de 1 1|2 pulgada.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: 1er. llamado día 13 de abril a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2do. llamado el día 13 de abril de 1973 a las 9.30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 30657 Mz.16_v.mz.27.

LICITACION PUBLICA N.o 73
Primer y Segundo Llamado
Artículos: Un equipo de refrigeración para la instalación de una cámara frigorífica de M. 1.90 de fondo, M. 2.40 de ancho y M. 2.40 de alto, con un volumen de 10.944 m3.
Una puerta para la cámara frigorífica antes mencionada de M. 1.60 de alto por M. 0.80 de ancho.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer llamado día 12 de abril de 1973 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 12 de abril de 1973 a las 9 y 30 horas.
12) (C. C. 8|pub. 30620 Mz.15_v.mz.26.

LICITACION PUBLICA Nº 70
Primer y Segundo Llamado
Artículos: hasta 27.002 metros de paño militar, s/color, características y calidad de las muestras.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: 1er. llamado día 6 de abril de 1973 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado, el día 6 de abril de 1973 a las 9 y 30 horas.
12) (C. C.) 8|pub 30562 Mz.13-v mz.22.

LICITACION PUBLICA N.o 72
Primer y Segundo Llamado
Artículos: Hasta 800 conos de hilo marrón mercerizado N.o 40
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní 1599
Apertura: Primer llamado, día 29 de marzo de 1973 a las 9.00 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 29 de marzo de 1973, a las 9.30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 30584 Mz.13-v.mz.22.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 21 de marzo de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

JOSE GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Uruguay 1804, y ALBERICA EDUVIGES RODRIGUEZ, 34 años, soltera, fotógrafo, oriental, domiciliada Uruguay 1804
NELSON CAAMAÑO DUBRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1459 y BERENICE SANZ TORRANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1459.

2.a SECCION

RIVERA MORENO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cuareim 1427, Apto. 202 y DIANA MARIA DE LEON, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cuareim 1427, Apto. 202.
LUIS EDUARDO ARNABAL, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colonia 1158, Apto 602 y ANALIA RAQUEL ROLANDO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1158, apartamento 602.

4.a SECCION

JULIO CESAR PAREJA, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Cuareim 1337 y MARTA MARIA PAREJA, 46 años, soltera, decoradora, oriental domiciliada Cuareim 1337.
ALVARO ROMEO MARTINEZ, 36 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Cuareim 1346, Apto. 402 e Idelba Rosa Zugnoni, 31 años, divorciada,, oriental, domiciliada Cuareim 1346, Apto. 402.

5.a SECCION

JAIR FLORES GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado C. Gardel 1176 y ELSA NERY de CASTRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1012.
JOSE GERVASIO PAIS, 20 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado J. Barrios Amorín 1294 y ROSA HILDA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Barrios Amorín 1294.
ANGEL GERARDO COPPOLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1116 y BERNA ELINA VAZQUEZ, 30 años, soltera, oriental domiciliada Magallanes 1116.
ADOLFO OSCAR SILVA, 29 años, soltero, empleado, orienta, domiciliado L. Piera 1835 y SILVIA ESTER CARLES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Piera 1835.
UBERFIL BERNABE BLANCO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1495 y ELSA ESTHER PINTOS, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1495.

8.a SECCION

SANTO ISIDORO ZAPATA PANIAGUA, 33 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Freire 1114 y MARIA EUGENIA TORRES OLIVEIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 2236, Apto. 3.
JUAN ANGEL CABRERA FONTES, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gaboto 1852, Apto 12 y MARIA ELENA BADAL ARISMENDI, 37 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Gaboto 1852.
ELBIO SOTELO ARGERICH, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1083, Apto 2 y Silvia Carmen Martínez Camiño, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1083, Apto. 2.
JUAN ANTONIO RISSO ALTIERI, 48 años, empleado, oriental, domiciliado Madrid 1338, Apto. 15, P.o 8 y Alba Francisca Campo Carimando, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Madrid 1338, Apto. 15.

9.a SECCION

GERONIMO SOFIO ASHFIELD, 65 años, viudo, comercio, oriental domiciliado Yutí 1885 y JOSEFA LAGO, 61 años, viuda, oriental, domiciliada Yutí 1885

10.a SECCION

ALEXIS GONZALEZ, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado R. Riso 2641 y ELIDA IRIS LOMEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada R. Riso 2641
ESTEBAN ALBERTO TECITOR, 35 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Mariano Uriarte 6679 y OLGA MIRTHA CROCE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Uriarte 6679.

11.a SECCION

ALEJANDRO LUIS OLIVER, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Argerich 4493 y SILVIA PIEDRA, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Argerich 4493.
OMAR EDUARDO PISONI 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cochabamba 2969 y BLANCA ROSA REVELLO, 50 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Oyarbide 2831.
ALDO INES FALCO, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado M. Cortés 5193 y ALONDRA IRIS GONZALEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Campoamor 4855.
LUIS ISMAEL PEREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. del Castillo 4954 y NUNZIATINA MARIA DI PASCA, 18 años, soltera, peluquera, italiana, domiciliada C. del Castillo 4954.
ORLANDO ANTONIO SOLIS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Sacarello 4652 y CARMEN MIRLNERLLIS BARRERA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Sacarello 4652.

12.a SECCION

JUAN CARLOS CAMACHO VARELA, 28 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Regimiento 9 N.o 1811 y MYRIAM RAQUEL BATTO GESTO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Regimiento N.o 9 número 1811
NELSON WILIAM FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3234, Apto. 11 y ALICIA BEATRIZ IFRAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3234, Apto 11.
MARIO PELUFFO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Termópilas 3633 y ROSA MONZON, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Termópilas 3633.

13.a SECCION

JOSE PEDRO DELPINO, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino O'Higgins 9575 y EVELYN LORELEY LAVECCHIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Las Flores 8098.

14.a SECCION

ANTONIO CAPPI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Américo Vespucio 1309, Apto. 3 y MARIA GRACIELA FRANZIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Venancio Benavidez 3171.
DOMINGO ANDRES MARIA ELUTCHANZ 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Dufort y Alvarez 3271 y MABEL MARINA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Gómez 791.
CARLOS OROSMAN XIMENO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3548 y JOSEFINA RAQUEL DUARTE 22 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Nelson 3548.

15.a SECCION

RICARDO EZEQUIEL ORTEGA DEL RIO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parva Domus 2432 Apto. 1 y TERESITA MASSAFERRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José H. Figueira 2411.

17.a SECCION

JUAN ROLANDO FERRETTI, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado San Martín 5695 y CANDIDA VIOLETA MONTERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 5695.
JUAN VALENTIN RIVERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 4192 y CLODET MIRYAM GIL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Massoller 4842.
HECTOR JULIO GIACOIA, 36 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado San Martín 5723 y MARIA del CARMEN MARTINEZ, 26 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Instrucciones 2587.
RICARDO FERIA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Av. Mendoza s|n y HAYDEE YOLANDA VIOJO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Lavalleja 4862.

18.a SECCION

NELSON ORLANDO PEREIRO TANGREDE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 1267, Apto 2 y SUSANA LAURA SARDO GONZALEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en G. Pereira 3178, Apto. 301.

19.a SECCION

CARLOS MARIO SPINOGLIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dulcinea 2993 y GRACIELA PEREYRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dulcinea 2993.
JESUS MURAS, 26 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Comandante Braga 2421 y GLORIA MARGARITA MENDOZA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comandante Braga 2421.

20.a SECCION

ARNALDO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 140 y ANA MARIA CORREA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Ma. Ramírez 140.
NELSON NEG MAGNANI, 29 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Simón Martínez 5149 y María Isabel Fornari, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 5529.

21.a SECCION

MARIO CARABALLO CALANDRIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4544 y LUISA LEONOR ROMERO ACUÑA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4544.
LUIS ADEMAR AUTEDO, 24 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado Batlle y Ordóñez 5273 y MARIA LEONOR FRANCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Batlle y Ordóñez 5273.
NELSON CARLOS PARODI PEREYRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4393 y CARMEN TERESA DAU FAGER, 26 años, soltera, profesora, oriental domiciliada Millán 4393.

22.a SECCION

SILVIO WALTER CHARBONNIER, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Vallejo 4097, Apto 3 y NORA NOEMI BENECH, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada B. Vallejo 4097, Apto. 3

23.a SECCION

LUIS JORGE ABAD, 32 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Verdi 4125 y BLANCA GLADYS BROSSARD, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Verdi 4125.
JUAN CARLOS SARAVIA, 45 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2639 y AGRIPINA BERDUN, 66 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2639.

24.a SECCION

ARMANDO AZAMBUYA, 23 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Constitución 2082, Apto. 2 y GLORIA USANA PRATS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Bustamante 1533.
JUAN MANUEL BURGOS GIMENEZ, 24 años, soltero, tipógrafo, español, domiciliado F. Rodríguez 3075 y ANGELA MARIA CAMPO, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Manuel Heredo 2998
ENRIQUE MONTEIRO, HARISPURU, 38 años, soltero, escribano, oriental, M. Barreiro 3137 y MYRIAM RODRIGUEZ LONGO, 34 años, viuda, nurse, oriental, domiciliada Chacabuco 1736, Apto. 1.

14) $ 900 3|pub. v.mz.23.

Montevideo, 20 de marzo de 1973.

1.a SECCION

ROBERTO MARIO ICAZA, 27 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Cerro Largo 1571 y DIONISIA EDELVIS SILVERA 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1571.

5.a SECCION

MIGUEL ANGEL CABRERA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1021 y REINELDA ZULEMA CARNEIRO, 26 años, viuda, oriental, domiciliada Blanes 1021.
JUAN MARIO PANARIO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1380 Apto. 7 y RITA ANGELA RETTA, 34 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Isla de Flores 1380 Apto. 7.
LUIS HECTOR FERREIRA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Blanes 870 y ELIDA MIKLECZ, 24 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Blanes 870.
LUIS ALBERTO ORGE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson N.o 1172 y MARIA ESTHER PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1173.

6.a SECCION

FRANCISCO BARBIERI MARTINEZ, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. de Salterain 1271 y GLADYS VILLOT AMEIJEIRAS, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada J. de Salterain 1271.

7.a SECCION

NELSON AMILCAR GUIDO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Grande 2481 y SONIA ELIZABETH BOLOQUE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Grande 2481

8.a SECCION

FRANCISCO RAMON DI MATTIAS MARENCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciganda 1013 Ap. 2 y ALICIA LOLA ZORRILLA DE SAN MARTIN CURBELO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciganda 1013, Ap 3
JULIO NELSON BONJOUR INFANTE, 27 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Av. Agraciada 1708 y ELIDA AMELIA ACOSTA ZABALEGUI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Agraciada 1708.

9.a SECCION

MARINO SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Raíz 2210 y MARTA OFELIA MACHADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Raíz 2210.
WALTER ANTONIO BARRETO 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Fco. Lecocq 1531 y MARIA CRISTINA RIVADULLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Lecocq 1531.
JORGE WASHINGTON LOMBARDI, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Horizonte 5510 y ESTHER GLADYS SORIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Horizonte 5510.

10.a SECCION

JOSE LUIS BOMBA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Diciembre 1619 e INES PISCOPO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1619.
LUIS ERNESTO DUARTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Beyrouth 1275 y RENEE ROSA ZANONI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Beyrouth 1275.
JUAN JOSE ZORRILLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Nicolás 1381 y MARIA LUCIA FERRES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Puyol 1697.
FRANCISCO JOSE URIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 6 de Abril 1370 y ALICIA RAQUEL MALET, 29 años, soltera, oriental, domiciliada 6 de Abril 1370.
ALFREDO WILLIAM SANTELLAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almería 4730 y EVELYN IRENE WIBMER, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Napindá 1783.
ENRIQUE JOSE MARIA SOJO, 33 años, soltero, médico, argentino (Ciud. legal), domiciliado I. Rodríguez 1271 y ROSINA EDDA MARIA JOSEFINA DELLEPIANE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada I. Rodríguez 1271.

11.a SECCION

PEDRO PABLO FERRARI, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 5149 y NELLY ELSA UMPIERREZ, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Cortés 5149.

12.a SECCION

PEDRO D'AGATA FOTI, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Hospital Español Garibaldi 1729 y MILKA LOBELI ACOSTA CUADRADO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 2910 Ap. 001. Se hace constar que este casamiento se realizó "in extremis".
JULIAN ELICO CURBELO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3059 e ISIDORA SANCHEZ, 44 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada Carabelas 3059.
SALVADOR SILVA DE SOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1732 y VALENTINA MARIA RECARTE LAMANNA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 1732.
LORENZO OMAR HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marsella 2719 y MARIELA CRISTINA SANDOVAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Marsella 2731.
JUAN AFENTIS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2436 y SARA SAFARIAN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2436.

14.a SECCION

ROBERTO ESTEBAN MIRANDA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3714 y MARIA ELENA DIANO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Agraciada 3714.
BENIGNO CARBALLIDO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gil 1111 y NORMA TERESITA LORENZOTTI, 33 años, divorciada empleada, oriental domiciliada Gil 1111.
WASHINGTON SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valentín Gómez 1034 y BLANCA ROSA CASTILLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valentín Gómez 1034.
JUAN JOSE HORNOS, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gral. Batlle 3366 y JESUSA CATALINA HORTENCIA ALEJANDRE 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gral Batlle 3366.

15.a SECCION

EDUARDO ENRIQUE RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Montero 3072 y MARIA OFELIA MONTERO 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José M. Montero 3072.

16.a SECCION

JOSE LUIS PAZ, 30 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 3867 y MARTA GRACIELA PUIG, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 3867.

CARLOS ALBERTO ROLAND, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Perseverancia 5019 y MARIA ISABEL CORBO LISTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Petirossi 3665.

HUGO FRANCISCO CORBALAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zurich 3443 y MARIA CRISTINA LAZO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Zurich 3443.

NELSON LUCAS LANDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Calleros, 4674 y DINA ISABEL MUÑIZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4674.

JAIME JESUS GOMEZ, 27 años, soltero, tallerista, español, domiciliado Cno. Maldonado 4970 y SONIA BLANCA CAPUTI MUNIZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5039 Ap. 1.

ROBERTO ANTONIO DIAZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5035 y AMIRA COLINA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5035.

17.a SECCION

HECTOR DIEGO FERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 4 N.o 5270 y MARIA IRACEMA MARSET, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada calle 4 N.o 5240.

18.a SECCION

LIS YANETTI, 28 años, soltero, estudiante chileno domiciliado Larrañaga 1145 y CRISTINA GOLDUER, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larrañaga 1145.

GUILLERMO STORACE, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado G. Pereira 3140 y MARIA MARGARITA RISSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada G. Pereira 3140.

20.a SECCION

SERGIO ALVARO JELLINEK, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro Visca 4250 y ANABEL SUSANA CRUZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Visca 4250.

JUAN CARLOS CRESPO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado V. Yáñez Pinzón 4560 y NORBERTA GLADIS MERILES, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 4466.

21.a SECCION

JUAN CARLOS MINTEGUI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 3925 y LILYAM SUSANA JOSEFINA LAVARELLO LUZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 3925.

ALFREDO EDUARDO NAONE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Alvarez 656 y TERESA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4688.

ALBERTO VALENZUELA ROSANO, 23 años, soltero, empleado de la construcción, oriental, domiciliado Amazonas 1379 e HILDA VEGA CORRALES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bell 1013.

ALFREDO SOUZA, 22 años, soltero, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1225 y ZUNILDA CRISTINA YURRAMENDI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4646.

22.a SECCION

WILFREDO VENET, 29 años, soltero, oriental, domiciliado Heraclio Fajardo 3628 y MIRTA CRISTINA FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Heraclio Fajardo 3628.

23.a SECCION

MIGUEL ANGEL LEMOS, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Azara 3883 bis, Apto. 3 y ALBA ROSA CAJIGA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azara número 3883 bis. Apto. 3.

24.a SECCION

LUIS FERNANDO SUAREZ, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Asamblea 4636, Apto. 3 y MARIA VIRGINIA MENDEZ, 24 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Maipú 1921, Apto. 5.

OSMAR OLMEDO RAMIREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1451 y ANA MARIA VIDAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1331.

14) $ 900 3|pub. Mz.22.

16–Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BAFUNDO, JUAN ANTONIO Prescripción", (Ficha V|647|972), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y, especialmente a los linderos: señor Andrés Mazzeo, padrón N.o 134.071; señora Mistela Giménez Falsioni, padrón N.o 134.072 y señor Elías C. Quintana padrón N.o 168.258 del inmueble sito en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 168.257 y que según plano del Agrimensor Ibsen Mario Peyrot inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 69.391 el 1.o de agosto de 1972, consta de un área de doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados, 84 decímetros y que se deslinda así: 11 metros, 12 de frente al S.E. a la calle Igúa; 15 metros 02 al N.O. lindando con el padrón N.o 134.071; 18 metros 36 al N.E. lindando con padrón N.o 134.072 y 27 metros 70 al S. O. lindando con padrón N.o 168.258; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

16) $ 72.000 30|pub. 3696 Mz.16-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "COLLAZO, MANUELA" —Prescripción— (C|449|972), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuela Collazo, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes: Que según plano levantado por el agrimensor Julio H. Cerviño, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 51.202 el 5 de abril de 1965, se describen así: Solar A. Empadronado con el N.o 167.815, se compone de una superficie de 597 metros 30 decímetros, deslindados: 27 metros 82 centímetros de frente al Oeste a Calle Filipinas; 21 metros 47 centímetros al Norte que por ser esquina son de frente a calle China; 27 metros 82 centímetros al Este linda con fracción 8 del mismo plano, padrón N.o 24.126 y 21 metros 47 centímetros al Sur con padrón N.o 97.678; y Solar B, empadronado con el N.o 24.126 tiene una superficie de 1.100 metros 72 decímetros, que se deslinda así: 16 metros 48 centímetros de frente al Norte a calle China; al Este línea quebrada en tres trozos a saber: la primera va de Norte a Sur en 27 metros 82 centímetros y linda con padrón 93.358; la segunda de Oeste a Este en 15 metros 74 centímetros, confina con fondos del padrón antes citado y parte del padrón 24.127; y la tercera de Norte a Sur en 25 metros 44 centímetros confina con padrones: 24.128, 24.129 y 24.130; al Sur línea quebrada en tres trozos, el primero de Este a Oeste de 16 metros 74 centímetros confina con padrón 78.974; la segunda de Sur a Norte de 8 metros 26 centímetros, linda con padrón 24.135 y la tercera de Este a Oeste de 21 metros 48 centímetros, limitada con el padrón anterior y el 166.742; y al Oeste recta de 45 metros, confinando con padrones 24.137, 97.778 y 167.815.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos, a los anteriores propietarios o a sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos del bien, para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente, y con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario. — Tramitó Auxiliatoría de Pobreza — José Pereira, Actuario.

16. (R. 20.455) 30|pub. 30489 Mz.1.o-v ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: CORE ARGUIÑARENA, FLORENCIO, "Prescripción adquisitiva" (Ficha C 1.135|72), se hace saber que se ha presentado en esta sede el señor Florencio Core Arguiñarena iniciando acción de prescripción adquisitiva del predio ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, cuyo deslinde es el siguiente:

Fracción A, padrón N.o 39.608, con 59 metros, 60 centímetros de frente al Nordeste con campo de Alberto Perdomo (hoy de Juan José Bentancor); padrón número 25.178 de 164 metros, 40 centímetros al Este de frente a ruta 80, de Migues a Tala; 189 metros, 65 centímetros al Sur, de frente a camino vecinal. Fracción B, padrón N.o 18.051, de 291 metros, 5 centímetros de frente al Suroeste a camino vecinal; 320 metros, 25 centímetros de frente al Suroeste sobre ruta 80, de Migues a Tala; 57 metros, 45 centímetros al Norte con campo de Alberto Perdomo (hoy de Nélida Mirta Perdomo de De Armas); padrón N.o 18.037 de 602 metros 58 centímetros al Este, Nordeste, lindando con padrón N.o 39.607 (hoy de Gladys Teresa Core y Margarita Barreto); 51 metros 96 centímetros al Sureste; de frente a camino vecinal.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho al bien inmueble mencionado y especialmente a los linderos referidos precedentemente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de marzo de 1973. — César Lanata Sanginetti, Actuario Adjunto.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 15 de marzo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 84.000 30|pub. 3998 Mz.20-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "Hortencia Alvez de Rodriguez contra Sucesores de CEFERINA R. de DORNELLES. Prescripción treintenaria" (Ficha 159|72), se hace saber: que ante este Juzgado compareció doña Hortencia Alvez de Rodríguez, promoviendo juicio de prescripción treintañal contra toda persona y en especial contra los sucesores de Ceferina R. de Dornelles, a fin de que se la reconozca como legítima propietaria del inmueble parte del padrón N.o 780, manzana 58, con una superficie de 257 metros, según plano del agrimensor Miguel A. Saldaña, inscripto con el N.o 3748 en la Oficina Departamental de Catastro el 16 de marzo de 1972, y linda al Sudoeste, en 13 metros 48, con frente a calle Treinta y Tres; al Noroeste, en 19 metros 12, con calle Sarandí, siendo esquina; al Nordeste, 13 metros 40, con parte del padrón 780 y al Sudeste, en 19 metros 11, con resto del padrón 780.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio, y en especial a los sucesores de Ceferina R. de Dornelles, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 15 de noviembre de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) R. 20|4|55 30|pub. 30420 Feb.22.-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "SEVERO MUÑOZ. Prescripción treintenaria." (Ficha 92|972), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Severo Muñoz, promoviendo acción de prescripción treintañal respecto al inmueble empadronado con el N.o 1097, ubicado en la manzana N.o 27 de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial de este Departamento, que según plano del Agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2629 el 22 de junio de 1965, tiene una superficie de 918 metros, 2.200 centímetros y linda: al Noreste, con calle 25 de Agosto en una línea recta de 30 metros y 80 centímetros; al Sureste, línea recta de 29 metros 65 centímetros con el padrón 2.836; al Suroeste, línea recta de 30 metros 80 centímetros con los padrones 1.092 y 1.095; al Noroeste línea recta de 29 metros 65 centímetros con padrón 1.096.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días, a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio, y en especial a los sucesores a cualquier título de don Teófilo Muñoz y a los linderos del padrón 1.097 que son: Alfredo Fraga, Mercedes H. Napol, Arnelino Santana y Sociedad Almeida Hermanos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso. — Artigas, abril 20 de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 23.400 30|pub. 1888 Feb.8.-v.mz.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "FACCIO MARTINEZ, INOCENCIO FRANCISCO. Prescripción treintenaria" (Ficha "B" N9 216|972) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los herederos, causahabientes, especialmente su último propietario Pablo Zapata, sus sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: fracción de chacra con sus mejoras y demás accesiones dominiales,

ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Artigas, padrón rural Nº 17, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 8491 compuesta de una superficie de 11 hectáreas, siete mil trescientos setenta y tres, quince decímetros que se deslinda así: al Norte calle Pública; al Este calle Pública por ser esquina; al Sur padrón veinticinco y Oeste padrón dieciséis. Habilítase la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Bella Unión, diciembre 13 de 1972. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
16) $ 16.200 30|pub. 1389 Feb.8.-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados: "Pizzorno Amadeo y otro contra SUCESORES DE FRANCISCO MACIEL FIGUEREDO y OTROS. Prescripción treintenaria" 282|C|1972, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Amadeo Pizzorno y Exequiel Pizzorno, iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: inmueble y mejoras, situado en Cañada Grande, 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 6562, compuesta según plano del agrimensor Benjamín S. Castelli de junio de 1963, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 1822 el 7 de julio de 1963, de una superficie de 30 Hec. 7812 mts. 30 dcm., lindando al Norte, en cuatro líneas que miden 358 mts. 17 cm. 449 mts. 38 cm., 419 mts. 02 cm. y 256 mts. 23 cm. con sucesores de Silveira P. de Hernández, padrón 6763 y padrón 14485 de Domingo Mendiondo; al Este 261 mts. 80 cms. con Carlos Maidana, padrón 6594; al Sur en cuatro líneas que miden 404 mts. 67 cm. 540 mts. 28 cm., 419 mts. 05 cm. y 183 mts. 12 cm., que lindan con padrón N.o 6555, Juan B. Acuña (padrones número 6566), padrón 17185 de Alfredo López Barcello y Los Alamos S. A. (padrón 6560) y al Oeste en 292 mts. 36 cm. con padrón N.o 6563. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho, especialmente a los sucesores de Francisco, Cándida, Angela Serafina, Domingo y Eusebia Maciel Figueredo y a los linderos, sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Pando, setiembre 13 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) $ 25.200 30|pub. 26488 Feb.7.-v.mz.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz que suscribe, dictada en los autos, "FERNANDEZ, NEPOMUCENO: prescripción", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria adquisitiva con respecto al siguiente solar: Padrón N.o 311 que según Plano del Agr. Joaquín Campelo se deslinda así: Al Noroeste, Padrón 310, al Sureste padrón 312, al Oeste, calle Sarandí y al Oeste digo: al Este Camino Nacional. Consta de una superficie de 691 metros, 60 decímetros. Plano de Noviembre de 1957 e inscripto en Dirección General de Catastro con el N.o 3510. Inmueble sito en este Pueblo de Florencio Sánchez. Decimotercera Sección de Colonia.

En consecuencia se llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título o concepto sobre el bien referenciado para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florencio Sánchez, abril 24 de 1970. — Raúl Bastos, Juez.
16) $ 18.000 30|pub. 2128 Feb.14-v.mzo.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "RUBEN ESQUIRE RINALDI. Prescripción treintenaria" "C. 630|72, se cita, llama y emplaza a los herederos de Juan Esquire Darripe, a título universal y singular y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno (zona urbana) empadronada con el N.o 631, con superficie de 944 metros 70 decímetros, que linda al Sur una recta de 21 metros 47 que da a la calle Rivera, para que comparezcan al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, noviembre 24 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuario
16) $ 14.400 30|pub. 2145 Feb.14 v.mzo.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AZZATO, AURELIO MARCOS, Prescripción Treintenaria" (L.o 27, F.o 411, N.o 593), se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y en especial a Genuario Azzato o sucesores, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, si no comparecieren, sobre el siguiente bien: Padrón N.o 2924, Manzana 445, situada en la planta urbana de la ciudad de Paysandú, 1ra. Sección Judicial de Paysandú, de un área total de 3.244 m2. que según plano del agrimensor Callorda de Marzo de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 11 de mayo de 1972, con el N.o 4342, está compuesto de siete solares que en conjunto poseen el siguiente deslinde: al Norte 75 mts., 95 centímetros de frente a calle N.o 16, Sur, (calle Río Negro); al Sur, igual medida lindando en parte con el Padrón N.o 10.948 con Padrón número 10.950, ambos de Moisés Silberman al Este, 42 metros, 72 centímetros de frente, a calle N.o 13 (Méjico) y al Oeste, igual medida con Padrón N.o 10.949 de Moisés Silberman. — Paysandú, setiembre 21 de 1972. — Esc. Oscar Covas Hartmann, Actuario Adjunto.
16) $ 18.000 30|pub. 2055 Feb.13_v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ESMERILDO TECHERA REYES (Ficha 1009|C.1972" iniciando gestión de prescripción adquisitiva, referente al siguiente inmueble:

Fracción de terreno con sus construcciones en la manz. N.o 134 de la ciudad de Rocha 1.a Sección Judicial, Padrón N.o 257, que según plano del agrimensor Homero Cardoso, insc. en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4495 el 3|11|1967, tiene una superficie de 235 mts. 21 dms. que se deslinda, al Sur, frente a la calle Zorrilla de San Martín, al Sureste con padrón N.o 256, al Noroeste Padrón N.o 263 y al Noreste lindando con padrón N.o 258.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días en carácter de anteriores propietarios a: doña Josefa María Fernández Herrera de Amorín, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble referido o a parte del mismo, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Rocha, noviembre 20 de 1972. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 19.800 30|pub. 2083 Feb.13_v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "DIOCESIS DE SALTO, Prescripción treintenaria" (A. 943|972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 2.302, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Barrio Baltasar Brum, Manzana Catastral número 158, Municipal A 4, lindando al Sur con Avda. Florida; al Este con Santiago Verme; al Norte con Santiago Scanavino y al Oeste con Bernardina P. de Arregui, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, febrero 14 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
16) $ 36.000 30|pub. 3443 Mz.9_v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "CHOCHO VICENS, HUGO y otros. Prescripción "A" (Nº 1502|972) se cita, y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 2451 de la Primera Sección Judicial de San José con un área de 902 metros 17 mmts. 20 centímetros que linda al Sur de frente calle Larrañaga distando su punto más próximo de la esquina formada por la citada calle y la de Carlos Larriera 46 metros 75 centímetros al Este con los padrones 2450, 2499, 2448, 6122 y 2447; al al Norte con el padrón 2446 y al Oeste con los padrones 2455 y 2452 salió del dominio municipal el 7 de noviembre de 1861 a nombre de María Chavez a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, febrero 7 de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
16) $ 30.000 30|pub. 2645 Feb.22.-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ de GUTIERREZ, MARIA JUANA. Prescripción treintenaria" (A. Nº 1411|72), se cita y emplaza a todos cuanto se consideren con derecho sean ellos sucesores a título universal y|o particular, sobre una fracción de terreno padrón urbano Nº 4063 que es parte del Huerto Nº 53 (Barrio Aldecoa) suburbios al Este de la ciudad de San José Primera Sección Judicial de este Departamento comprende una superficie total de 2437 metros cuadrados 4950 según títulos y de 2264 según planos en la Oficina Departamental de Catastro, señalada en el plano de fraccionamiento con el N.o 5 salida del dominio Municipal a favor de Pedro Muñiz el 9 de octubre de 1886 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá la acción. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que la accionante está auxiliada de pobreza. — San José, febrero 7 de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
16) R. 20|4|55 30|pub. 30373 Feb.19.-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: "Carlos Alberto Vera contra ANTONIO PEROLLA, JUANA GUZZETTI y SUCESION DE LORENZO MARQUEZ JHONSON, Prescripción". (Ficha N.o 1145 año 1972), se hace saber: que se ha presentado ante este Juzgado Carlos Alberto Vera iniciando juicio de prescripción adquisitiva de bien mueble del automóvil Plymout modelo 1941, matrícula 200718, padrón N.o 92.082 de la ciudad de Montevideo que le fué vendido el 14 de marzo de 1964 por Antonio Ferolla y su esposa Juana Guzzetti en Montevideo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Francisco Antonio Ferolla, Juana Guzzetti de Ferolla, heredera de don Lorenzo Márquez Jhonson y todas las personas que se consideren con derechos sobre el vehículo para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, agosto 23 de 1972. — Esc. Luisa Elduayen Varela, Actuaria.
16) $ 16.000 10|pub. 3457 Mz.9_v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "FIGUERA, ANGEL ALFONSO. Prescripción adquisitiva" (F. 825-e|72), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Celestino Andrada de Sosa, a los linderos del siguiente bien y en general a todos los que se consideren con derechos en el raiz compuesto por las fracciones dos, tres, cuatro y cinco del plano del agrimensor Eduardo Juanicó Otorguéz, de febrero de mil novecientos veintiséis ,inscripto con el N.o 10 en la Oficina Departamental de Catastro el 25 de mayo de 1935, padrón en mayor área número 1.699 (actual N.o 6.013), ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres y que por ser linderas entre sí totalizan una superficie de 67 Hás. 1.574 metros y limitan en conjunto: al Norte: Justino Becerra; al Este: fracción seis y siete; al Sur: fracción uno y Anacleta M. de Pereira; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 11 de diciembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
16) $ 54.000 30|pub. 2818 Feb.20-v.ab.10.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARTA ANA REISSIG PISTOLETTI, solicita la inscripción de la obra sobre corte y confección "Reissig", de la cual se declara autora. — Montevideo, 16 de marzo de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General. (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 4048 Mz.20-v.ab.2.

JOAQUIN MARTINEZ ARBOLEYA, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Versos de Rompe y Raja" (segunda parte) y "Charlas con el General Stroessner", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 15 de marzo de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 4012 Mz.20-v.ab.2.

FRANCISCO MORENO solicita la inscripción de la obra "Album de Figuras y letras: El Maravilloso Mundo del Abecedario" (bajo sobre cerrado y lacrado) del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de marzo de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 3539 Mz.12-v.mz.23.

BEATRIZ LOCKHART GENTA solicita la inscripción de las obras musicales tituladas "Tema y tres variaciones" y "Disgresiones

sobre ritmos negros" y la canción orquestada titulada "Fuego Fatuo" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 27 de febrero de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 3513 Mz.12-v.mz.23.

ESTRELLA GENTA solicita la inscripción del album musical titulado "Composiciones musicales" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 5 de febrero de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 3517 Mz.12.-v.mz.23.

MARIA RITA KAPPENBERG de ASTORE solicita la inscripción de la obra titulada "Los deditos en el teclado" de la cual se declara autora. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 3485 Mz.9.v.-mz.22.

ADRIANA ROSA GOTTLIEB, solicita la inscripción de la obra teatral para niños titulada "El concurso de máscaras" de la cual se declara autora. — Montevideo, 2 de marzo de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 3712 Mz.14-v.mz.27.

ISAAC DARWIN TELIAS y ALICIA OSIMANI de TELIAS, solicitan la inscripción de la obra titulada "Manual básico de inglés médico", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General, (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 3812 Mz 16-v.mz.29.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JUANA LEONARDI, (V|32|973), pues donde figura como "Juana Leonardi de Ubal" debe decir "Juana Leonardi"; donde dice "viuda" debe decir "soltera" y donde dice que deja "seis hijos" debe decir "dos hijos": Aida Dolores Nicasia y Artigas Leonardi". Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|455) 15|pub. 30705 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA SUSANA y LUIS EUGENIO QUINTIERI MORANTE (V-260|972), pues en ambas donde figura el apellido materno como Moranda y Morandi respectivamente, debe decir: Morante. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
Se hace constar que se encuentran auxiliados de pobreza.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30588 Mz.13-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de OLGA PALUIAN ZINOVICH (V|786|972), donde dice Sinovich, debe decir Zinovich. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Darío Salgado, Actuario Adjunto.
19) $ 6.000 15|pub. 4199 Mz.21-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA PASSARO ESCUDER, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con GUILLERMO HERBERT RISSO, pues en la misma donde la contrayente figura como Alicia Eulfdice Passaro debe decir Alicia Eurídice Pássaro. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 4220 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELISEO LEMOS VAZQUEZ, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermano Gerardo Lemos Vázquez, pues en la misma donde dice: falleció Eliseo Lemos Vázquez, debe decir: falleció Gerardo Lemos Vázquez, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 3843 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de nacimiento de OLGA ESTER HERRERA NERON, donde la inscripta figura como hija natural de Adela Núñez y de padre desconocido, debe decir hija natural de Adelina Nerón y de Eulogio Herrera; b) de matrimonio de OLGA ESTER HERRERA NERON y HERNAN MARTINEZ, donde la contrayente figura como Olga Esther Nerón, hija de Matías Nerón, debe decir Olga Ester Herrera Nerón, hija de Eulogio Herrera; c) de nacimiento de FERNANDO MARTINEZ, donde dice hijo legítimo de Olga Esther Nerón y por línea materna de Matías Nerón y de Adelaida Nerón, debe decir hijo legítimo de Olga Ester Herrera Nerón y por línea materna de Eulogio Herrera y de Adelina Nerón y d) de nacimiento de CECILIA MARTINEZ, donde dice hija legítima de Olga Esther Nerón y por línea materna de Matías Nerón, debe decir hija legítima de Olga Ester Herrera Nerón y por línea materna de Eulogio Herrera. — Montevideo, febrero 8 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 27.000 15|pub. 3460 Mz.9_v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARIA INES MILAN estableciéndose que en donde la misma figura como María Natalia, debe decir María Inés. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 3893 Mz.21-v.ab.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de CARMELA BATTEPEDE pues en la misma donde figura como Carmen Battipiede de Madormo, debe decir Carmela Battepede de Madormo, por así corresponder. Tramito con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30509 My.13-v.ab.2

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JOSE ERNESTO VIERA y MARY SOSA, pués donde dice Mary Silva, debe decir, Mary SOSA. — Tramito con Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, febrero 22 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30510 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VICENTE JOSE PEDRO ANTONIO BASILE VASSENA, (Ficha C. A. 758|972), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice: José Pedro Antonio Vicente Basile, debe decir: Vicente José Pedro Antonio Basile, por así corresponder. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Ada N. de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 3803 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Matrimonio de WASHINGTON ALDACOUR y MARIA CRISTINA CASTRO y nacimiento de WASHINGTON SERGIO ALDACOUR, (Ficha D|258bis|72), en ambas donde dice: Aldacur, debe decir: Aldacour. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 19 de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|57) 15|pub. 30587 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento: hija de JOSE BERDONI, (Ficha D. 424|71), debe decir hija de José Verdone, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30568 Mz 12.-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ORBAN ESOLK ROMERO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el compareciente figura como hijo de "Eudoxia Romedo", debe decir "Eudoxia Romero, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 18 de 1972 — Julio Mata, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 3212 Mz.2_v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "RICCIO, MARIO JOSE, Rectificación de partida', (F. 44-73", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Mario José Riccio y Amelia García Ramos, pues donde el contrayente figura como Mario Riccio, debe decir Mario José Riccio. — Montevideo, 9 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 3894 Mz.19_v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "DELFINO BARRETO, SIMONA y otros, rectificación de partida (F|22|973)", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas; a) De matrimonio de Marcelino Erasmo Bentancor y Simona Delfino Barreto pues donde la contrayente figura como "María Luisa Delfino" debe decir "Simona Delfino": b) De nacimiento de Ana María, Walter Marcelino y Nelson Ambrosio Bentancor Delfino, donde la madre figura como "María Luisa Delfino" debe decir "Simona Delfino". — Montevideo, 26 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 3378 Mz.8-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V|233|972), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MALVINA FERREIRA pues donde dice "hija legítima" debe decir "natural" y donde dice "hija de Luis Domínguez, 42 años y de Dominga Ferreira, 33 años, orientales, casados" debe decir "hija de Dominga Ferreira, 33 años, oriental, viuda y de padre desconocido. (Se hace constar que está Auxiliado de Pobreza) — Montevideo, julio 25 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) R. 20|4'55- 15|pub. 30472 Feb.28-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan los autos "ALBA MONICA BACEDA MOSSI. Rectificación de Partida (Ficha E|547|972), en los que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la misma en el sentido de que donde su apellido materno figura como Rossi debe decir "Mossi" por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 20 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30706 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan los autos "EDISON RODRIGUEZ CARBAJAL. Rectificación de partida" (Ficha E. 2851|72), en los que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Edison Rodríguez Carajal, en el sentido de que donde el nombre del inscripto figura como Dionisio, debe decir "Edison", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 13 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 3213 Mz.2_v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JOSE MACEDONIO solicitando la [illegible] su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido del padre del inscripto figura como Maccidoni, debe decir Macedonio, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 16 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 4224 Mz.21-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se han solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de ZACARIAS ISABELINO VAZQUEZ y JUANA ILDEFONSA BADAL, estableciéndose que donde dice Isabelino Vázquez, debe decir Zacarías Isabelino Vázquez, y donde en la de nacimiento figura como Zacarías Isabel, debe decir Zacarías Isabelino Vazquez. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30678 Mz.19-ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SANTIAGO CHIACCHIO, estableciéndose que en donde en la misma dice: comparece Francisco Chachó, debe decir: Chiacchio. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Rafael Charlo, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 3844 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) de nacimiento de RODOLFO FELIX CARRANZA BEAU donde el nombre materno figura como Olfrinda debe decir: Olfrainda, donde dice nieto por línea materna de Saturneria Ramírez, debe decir, Saturnina. 2) de matrimonio de RODOLFO FELIX CARRANZA BEAU y BLANCA MARGARITA ENRIQUEZ, donde la contrayente figura como que nació el 23 de marzo de 1925, debe decir, 23 de marzo de 1925 y donde dice que el padre de la misma es oriental, debe decir portugués. 3) de nacimiento de RODOLFO MARCEL CARRANZA ENRIQUEZ, donde dice edad de la madre 36 años debe decir 39 años por así corresponder. — Montevideo, agosto 11 de 1972. — Julia Techera Bonilla Actuaria Adjunta.
19) $ 21.000 15|pub 3462 Mz.13-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VICTORIA LEOFERNA COLMEGNA de RUTIGLIANO. (Ficha D|33|972), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de TOMAS RUTIGLIANO y VICTORIA LEOFERNA COLMEGNA, en el sentido que donde se indica la fecha del nacimiento de la contrayente como el "14 de diciembre de 1922" debe decir "14 de diciembre de 1917" que es como corresponde. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Ada N. de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria. Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 4173 Mz.21-v.ab.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUISA JARDIN (Ficha D|131|971), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Iris Jardin, en el sentido que donde el apellido materno de la madre figura como "Gómez" debe decir "Jardin" que es como corresponde.
Tramitó con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — María Inés Muniz Llano Actuaria Adjunta
19) (R. 20.455) 15|pub. 30493 Mz 1.o-v.mz.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos "MERA GERMAN y otro. Rectificación de partida" (F. 275|972), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Germán José María Mera y Isabel Alicia Lamas Hernández pues donde el padre de la contrayente figura como Ramón Humberto Ramas, debe decir: Ramón Humberto Lamas.
Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30608 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: "GARCIA DE GREPPI DURBIN Rectificación de partida". (F. 51|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Durbin García Carrasco pues donde dice de sexo "masculino" debe decir "femenino". — Montevideo, 2 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 3516 Mz.12.-v.mz.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: RUGGIERO MARRA, ANTONIO, "Sucesión", (Ficha A 391|72), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
A) de matrimonio de Antonio Ruggieri (hijo) y Dellanira Nieto, debe corregirse el apellido por: Ruggiero, tanto respecto al contrayente, como a su padre del mismo nombre; B) de nacimiento de Dellanira del Carmen, Antonio y Carlos Ruben Ruggieri Nieto, donde dice comparece Antonio Ruggieri (hijo), debe decir: Ruggiero; donde dice: que es nieto por línea paterna de Antonio Ruggieri, debe decir: Ruggiero, igual rectificación en las tres partidas de nacimiento; C) de defunción de Dellanira Nieto de Ruggiero, donde figura como: Delianida Nieto de Ruggieri, debe decir: Dellanira Nieto de Ruggiero y donde dice que era casada con Antonio Ruggieri, debe decir: Ruggiero y donde el nombre de la hija figura Dellanida, debe cedir: Dellanira; D) de matrimonio de Dellanira del Carmen Ruggiero con Sinforoso Ambrosio Delgado, debe decir: Ruggiero, todas las veces que aparece como: Ruggieri
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub. 3997 Mz.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha presentado don JOSE LIMA (F. 819|72), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice De Lima José, debe decir Lima José. — Artigas, 22 de febrero de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 9.000 15pub. 3873 Mz.19-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "MARIA ISABEL ORTIZ s|Aux. de Pobreza y Rectificación de Partida (Ficha 597|972)", se hace saber que se ha presentado la nombrada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice "N.o 968 Cruz María Isabel de Oficio" debe decir "N.o 968 Ortiz María Isabel de Oficio" y donde dice "de Sebastián Cruz" debe decir "de Sebastiana Ortiz". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 26 de febrero de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub 30506 Mz 7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha número 614|972) se hace saber que se ha presentado doña MARIA MANUELA da SILVA, promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su hija CARMEN MARIA TAVARES da Silva, en la siguiente forma: donde dice "y de María Manuela Gómes da Silva" debe decir "y de María Manuela da Silva". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 14 de noviembre de 1972. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30505 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las partidas de matrimonio de JULIO MARIA BARRUSO y MARIA ESTHER PERDOMO en donde dice: Julio María Burruso, debe decir: Julio María Borruso y en la de nacimiento de Ruben César Borruso, en donde dice: Ruben César Bussoso, debe decir: Ruben César Borruso. — Canelones febrero 6 de 1973 — Milton Machado Ribas, Actuario
19) $ 12.000 15|pub. 3625 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de NEMESIA FAUSTINA GONZALEZ y RAFAEL LOPEZ, pues en la misma se cometió el siguiente error: donde la contrayente figura como "Idolina" debe decir "Nemesia Faustina" B) Nacimiento de Rómulo Guido López donde el nombre de la madre figura como "Idolina" debe decir "Nemesia Faustina". C) Matrimonio de Rómulo Guido López y Zulma Vignoles, donde la madre del contrayente figura como "Idolina" debe decir "Nemesia Faustina" D) Nacimiento de Enrique Néstor López Vignoles, donde dice: "Que es nieto por línea paterna, etc." y no figuran datos, debe decir "Que es nieto por línea paterna de Rafael López, oriental, 63 años, casado, jubilado y de Nemesia Faustina González, oriental, casada, 61 años, labores dom.; ambos en "Los Cerrillos" y por línea materna de Fidel Vignoles, fdo. y Pilar Camy, fda." E) Nacimiento de Verónica Marina López Vignoles donde la abuela paterna figura como "Idolina" debe decir "Nemesia Faustina" F) Nacimiento de Orfilia Idolina López, donde el nombre de la madre figura como "Idolina" debe decir "Nemesia Faustina". G) Matrimonio de Alvaro Manuel Silvera y Orfilia Idolina López, donde la madre de la contrayente figura como "Nemecia Faustina" debe decir "Nemesia Faustina". H) Nacimiento de Alba Yani Silvera López, donde la abuela materna figura como "Nemecia" debe decir "Nemesia Faustina". I) Nacimiento de Alvaro Smit Silvera López, donde la abuela materna figura como "Idolina" debe decir "Nemesia Faustina". J) Nacimiento de Elena Fausta López donde el nombre de la madre figura como "Idolina" debe decir "Nemesia Faustina".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 15 de noviembre de 1972. — Milton Machado Rivas, Actuario.
19) $ 16.500 15|pub. 24329 Mz 8-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado, FRANCISCO JAVIER PALARINO SORIA, (Ficha V 28|73), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma:
Donde el apellido de mi padre y de mi abuelo aparece como: Paladino, debe decir: Palarino, por ser lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 1 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 4067 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE BAUTISTA OLGIATTI DE CEJAS (F. V. N.o 356|72), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de la siguiente forma: donde figura Juan Bautista Olgiatti, debe decir José Bautista Olgiatti, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1.o de marzo de 1973. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 3924 Mz|19-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado REYNALDO GILBERTO ORTIZ; (Ficha V|13|973), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Alba Lilian, de la siguiente forma: Donde dice: sexo "masculino", debe decir: "Sexo Femenino" por ser lo correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 22 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 3658 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de ELADIO MENGOD (198|V|972), donde dice, Mengot, debe decir, Mengod. — Pando, febrero 27 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 6.000 15|pub. 3548 Mz.12-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando (Libro No. 3, Folio 394 N.o 1.097), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de DOLORES EUFEMIA DIAZ GONZALEZ de BATISTA, donde decía Dolores Eufemia Díaz González de Mozzo, debe decir Dolores Eufemia Díaz González de Batista viuda de Máximo Batista — Pando febrero 20 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
19) $ 9.000 15|pub. 3062 Mz.1.o-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos caratulados "BONILLA POSI, TOMASA Rectificación de partida" (392|V|1972) se hace saber que se solicitó la rectificación de Tomasa Bonilla Posi, de partida de nacimiento, donde dice Tomás debe decir Tomasa y donde dice masculino debe decir femenino donde dice hijo debe decir hija.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, diciembre 14 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
19) $ 12.000 15|pub. 3061 Mz.1.o-v.mz.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
De matrimonio de HUMBERTO ALFONSO VECINO con CATALINA FRIS, (F 439|972), en razón de que donde figura el apellido de la contrayente como: Fritz, debe decir: Fris, por ser lo verdadero; y las de nacimiento de: Javier Humberto Vecino Fris y Nicer Alcer Vecino Fris, en razón de que donde figura el apellido de la madre de los inscriptos como: Fritz, debe decir: Fris, por ser lo verdadero — Colonia, 26 de febrero de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 4122 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
De matrimonio de don CARLOS MARIA JUSTO PEDRO CABALLERO con ANTONIA ESTHER TOMASA AMOROSO, (F 37|973), en razón de que donde figura el nombre del contrayente como: Carlos María, debe decir: Carlos María Justo Pedro, por ser lo verdadero; de nacimiento de María del Carmen Caballero Amoroso, en razón de que donde figura el nombre del padre de la inscripta como: Carlos María, debe decir: Carlos María Justo Pedro; de nacimiento de Juan Antonio Caballero Amoroso, en razón de que donde figura los nombres del padre y de la madre del inscripto como: Carlos María y Antonia Esther respectivamente debe decir: Carlos María Justo Pedro y Antonia Esther Tomasa, respectivamente por ser lo verdadero; y de nacimiento de Eduardo Alberto Caballero Amoroso en razón de que donde figura el nombre del padre del inscripto como: Carlos M., debe decir: Carlos María Justo Pedro, por ser lo verdadero. — Colonia, 12 de marzo de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 27.000 15|pub. 4124 Mz.20-v.ab.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, JUSTINO BENJAMIN CARDONA CORDERO, "Rectificación de partidas", (Ficha C N.o 331|972), se dispuso la siguiente rectificación de partidas: En partida de nacimiento de los hijos: Delia Liria, Cecilia Gladys, Milka Mireya Justino Benjasmín, Alba Graciela y Ruperto Cipriano donde dice: Justino Benjasmín o Justino Benjazmín o Justino Benjamín Cordero, debe decir: Justino Benjasmín o Justino Benjazmín o Justino Benjamín Cardona.
Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Trinidad, febrero 14 de 1973. — Jorge Cristech Crnoz, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 39693 Mz.20-v.ab.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA De ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANUNCIACION GUERRA (478|C|1972), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciendo que donde dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino, por ser real y verdadero. — El presente edicto se expide de acuerdo a la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20|4|1955. — Rocha, junio 9 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 3562 Mz.13-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "ROCHA, ANDRES SOFILDO. Rectificación de partida" (L.o A, F.o 725|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrés Sofildo Rocha, en el sentido de que donde dice que es hijo legítimo de Daniel Rocha, debe decir que es hijo legítimo de Dorimel Rocha. — Salto, 7 de diciembre de 1970. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15.pub. 3931 Mz.19-v.ab.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado DIEGO ALBERTO BARBOZA por sí y por sus menores hijos legítimos Luis Alberto y Víctor Hugo Barboza Bacci, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio y de la partida de nacimiento de sus nombrados hijos, en el sentido de que donde en las mismas dice: "Barneche", debe decir: "Barboza".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, noviembre 8 de 1972. — Delmar Gonzlez Brum, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 3029 Feb.28-v.mz.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIANO RODRIGUEZ ACUÑA solicitando rectificación de su acta de nacimiento, pues en la misma, su sexo aparece como femenino, debiendo decir masculino y su nombre aparece como Mariana cuando en realidad debe decir Mariano, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 8 de noviembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 3290 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se presentaron URDELIN CRIZUL y MARIA FRANCISCA PIREZ a los efectos de rectificar su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: y doña María Francisca Pintos", hija de desconocido" deberá decir: "y doña María Francisca Pírez" "hija de Francisco Pírez" por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 5 ed diciembre de 1972. — Hugo D. Goyeno, Actuario.
19) $ 12.000 15,pub. 3436 Mz.8-v.mz.28.

20-Remates

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Vázquez, Severino contra VENTAS S. A." (Ficha 2704-971), se hace saber que el día 10 de mayo próximo a las 15 horas en el local de Zavala 1328, se procederá a la venta en remate público sin base, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, del siguiente bien: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, empadronado con el N.o 58.156, ubicado en la 15.a Sec. Judicial de Montevideo, con una superficie de 265 metros, con frente de 8 metros 86 centímetros al Sur a la calle Paysandú N.o 1783.
Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma.
2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador.
3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, piso 2. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) $ 30.000 15|pub. 3996 Mz.20-v.ab.9.

JUAN O. MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Aulet Oliver Jaime contra CANZOBRE e INSAURRALDE LTDA. Juicio ejecutivo". (C 1.206|71), se hace saber que el próximo 10 de abril de 1973 a las 14.30 horas, en el local sito en la Avda. Uruguay 1027, por intermedio del martillero don Juan O. Mauad, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de las dos terceras partes de las tasaciones que lucen a fojas 34 y siguientes de los bienes embargados e individualizados en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 14.000 10|pub. 3805 Mz.16-v.mz.29.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Pérez, Virginia contra EPSTEIN y Cía." (Ficha 1194|71), se hace saber que el día 3 de abril de 1973 a las 15 horas, en el local de la calle Almirante Brown 1789 por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta se procederá al remate sin base, al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la cantidad de $ 207.225.00 las máquinas de oficina y muebles embargados en estos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 14 de 1973.
20) $ 10.000 10|pub. 3995 Mz.20-v.ab.2.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "Perelli Irachet Juan Carlos contra ROBERTO FLORES URAGA Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 114|70) se hace saber que el próximo 2, de marzo a la hora 15 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, se procederá por el martillero Ruben Benech asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2,3 partes de su tasación ($ 555 333.00) el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en la 3ª Sección Judicial de San José empadronada con el N o 9393 procedente del padrón N.o 1653. Superficie 113 Hs. 453 metros cuadrados 68 decímetros cuadrados señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Federico C. Amonte de mayo 15 de 1968, que se deslinda: Al N. E. con fracción N.o 3, al S. E. con Miguel A. Artola y Estancias Juan Uraga y al N. O. con fracción N.o 2 y al S. O. con camino vecinal que separa con Estancia Juan Uraga.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2) La comisión del rematador, 3 o|o será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuesto a los remates 3) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Monetvideo, 21 de febrero de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
20) $ 49.450 19|pub. 2798 Feb 28-v.mz.28.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Alberto Chirrazzi contra PABLO KELIAN (F. 790|70), se hace saber que el 28 de marzo a las 15 horas en el local de la calle Yaro 1121, se procederá por el martillero Ildefonso Corbo, a la venta en remate público de una máquina pegadora de calzados, eléctrica, marca "Enrique Schuster S. A.", N.o 101419. — Montevideo, febrero 14 de 1973.
20) $ 8.000 10|pub. 3461 Mz.9.-v.mz.22.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Ivaldi de Curto, Aída y otros contra LEONCIO MARRERO de León y otros" Intimación, (Ficha B|2.052|971), se hace saber que el próximo 2 de abril, a las 15 horas, y en el Hall del Juzgado (Cerrito 586 Planta Baja), se procederá por medio del Martillero señor don José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate Público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 161.619, solar 33 en el plano del agrimensor Manuel Avilés, de octubre de 1933, con una superficie de 473 metros 75 decímetros, con frente a la calle Venecia entre Víctor Manuel y Oficial 1.o, cuya puerta luce el N o 3435. B) Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, situado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 154.961 señalado con el N.o 30 Manzana "A", en el plano del agrimensor Miguel L. Costa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de abril de 1939 con el N.o 2208, que consta de una superficie de 525 metros cuadrados, con frente al Sur a la calle Chiavari N.o 2968.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo.
2.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, así como los gastos de escritura.
3) Que los títulos de los referidos inmuebles se hallan a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria. — Montevideo, febrero 19 de 1973. — Zózima L. Martino, Actuaria.
20) $ 45.000 15|pub. 2888 Mz 1 o-v.mz.23.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Spoturno Ottonello, Roberto y otros contra AURORA DIAZ OLIVERA. Ejecución hipotecaria". (Ficha C 2.818|71), se hace

saber que el día 12 de abril a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Dante Iocco asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 20.192, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Javier Alvarez, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de febrero de 1917, según el cual tiene una superficie de metros 111.18 decímetros que se deslindan así: 8 metros 36 centímetros al NE de frente a la calle Martín García, puertas N.os 1656 y 1658; 13 metros 30 centímetros al SE con solar N.o 4 del mismo plano; 8 metros 36 centímetros al SO, con el solar 3; y 13 metros 30 centímetros al NO con propiedad del señor Sienra Carranza. El inmueble está ubicado entre las calles Guaviyú y Porongos y el punto medio de su frente, dista según certificado de empadronamiento 13 metros 5 centímetros de la esquina formada con la primera.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 10 o|o de su oferta en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demanda la escritura de traslación definitiva de dominio, las tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiseto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 54.000 15|pub. 3806 Mz.16-v.ab.5.

WALTER ENCISO LABROUCHERIE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados "Trias, Miguel Oscar contra GLORIA MARIA BORDON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 207|963), se hace saber que el día 30 de marzo de 1973, a las 15 horas y en local de la calle Almirante Brown N.o 1789, se procederá por el martillero señor Walter Enciso Labroucherie, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación (F.o 47) o sea $ 200.000 del siguiente bien: un automóvil marca "Renault", modelo 1953, matrícula N.o 231 677 (sin actualizar)

Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, piso 1.o) donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 16.000 10|pub. 3748 Mz.15-v.mz.28.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado; caratulados: "Díez Olazabal, Alvaro y otros contra FRATIR S. A. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 67|72) se hace saber que el próximo 29 de marzo de 1973, a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación de Corredores y Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Ruben Benech asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin gose y al mejor postor del siguiente bien inmueble: ubicado en la 18a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, unidad 601, padrón individual número 210.940 y Padrón Matriz N.o 157 569 con frente a la calle José María Montero N.o 3081 (ampliamente descripto en la cláusula 5ta de la escritura de hipoteca que obra glosada en autos de referencia)

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero. III) Que los títulos de propiedad del bien descripto, así como los autos en que se decretó esta venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaría del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 21 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 39.000 15|pub. 3255 Mz.2-v.mz.26.

ROMEO ARAUJO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Cecchini, Alberto contra JULIO VITALE. Juicio Ejecutivo". (Ficha C. 1185|70), se hace saber que el día 26 de marzo de 1973, a la hora 15, en la calle Pablo Pérez 4424, por el martillero Romeo Araújo, se procederá a la venta en remate público sobre la base de $ 140.000, el siguiente bien: 1 automóvil Citroen, modelo 1951, matrícula N.o 251.479 de Montevideo, N.o de motor A.V. 08204 4M.P.V.B. 7|8. Seña 30 o|o en efectivo. A los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.

20) $ 10.000 10|pub. 3463 Mz.9-v.mz.22.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ GIMENEZ, JOSE. Sucesión". (F. 137,65", se hace saber que el día 12 de abril de 1973 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nal. de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Amado Galmés, asistido por el Alguacil, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 508.000 el siguiente bien: un solar de terreno y sus mejoras, sito en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, padrón número 40.271, con un área de 423 m. 53 d, y teniendo 8 m. 56 c. de frente a la calle José Llupes cuya puerta de entrada se individualiza con el N.o 4477.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma, en efectivo.

2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo.

3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en lo Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, P. 4, a disposición de los interesados. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

20) $ 33.000 15|pub. 3896 Mz.19-v.ab.6.

JOSE ENRIQUE DECIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Juan Alves de Concecao c|. PREDES SILVANO RIJO DENIS y otra. Ejecución de hipoteca", (Ficha A número 1.463, año 1971), se hace saber que el día 11 de abril de 1973, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero don José Enrique Decia, asistido del Alguacil, del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Barrio Bañez, padrón N.o 66.725, fracción número 236 en el plano del agrimensor Ricardo Sienra Lessa, del 25 de febrero de 1911 compuesto de 213 metros 25 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 9 metros 85 centímetros de frente al Este a la calle Isla de Gaspar; 19 metros 80 centímetros al Norte a calle Espronceda; siendo esquina; 10 metros al Oeste con el solar 240; 23 metros 50 centímetros al Sur con el solar 237.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, en garantía y a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados y demás anexos, son de cuenta del comprador, y que la formulación de posturas implica aceptar las condiciones relativas a planos de construcción, sanitarias, no admitiendo reclamo sobre este particular ni sobre la eventual falta de permisos, habilitación e inspección municipal; 3.o) Que el título de propiedad del inmueble referido y demás antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso. —. Montevideo, diciembre 26 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 48.000 15|pub. 3811 Mz 16-v.ab.5.

JOSE LUIS PEREYRA ARAMBERRI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "José Matá Antelo contra ANTONIO JURE CHALUPE y otra (C|861|971), se hace saber que el próximo 24 de abril a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá por intermedio del rematador José Luis Pereyra Aramberri, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:

La Unidad cero cero tres, desarrollada en dos plantas, del edificio ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón individual N.o 214.115 que según plano de fraccionamiento del Agr. Walter de León Cáceres, de junio de 1959, inscrito con el N.o 41804 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 117 metros, 28 decímetros que se deslinda así: Planta bajo: superficie: 59 metros 50 decímetros; cota metros; linda: al Oeste, con jardín "E" que da frente a la calle Otelo; al Norte con departamento cero cero dos; al Este con jardín "Z" y al Sur con jardín "Z" y pasaje "L"; planta alta: superficie: 57 metros, 78 decímetros; cota: dos metros noventa y cinco centímetros, linda: al Oeste, con balcón "K" uno y, aire y luz; al Norte, con departamento cero cero dos; al Este aire y luz y balcón "J" uno; y al Sur con aire y luz y balcón "K" uno en parte.

El terreno lleva los padrones matrices Nros. 64.624 y 64.625; está señalado con el N.o 2 en el plano del Agr. Mario A. Bula Arabeity, de setiembre de 1955, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el número 32694 el 20 de agosto de 1956, tiene una superficie de 1.050 metros y deslinda así: 30 metros de frente al Oeste a la calle Otelo entre Germinal y Caramurú, distando el punto medio 35 metros de la esquina formada con la primera, por 35 metros de fondo lindando al Norte con fracción uno; al Este con Padrón N.o 64.626 y al Sur con el número 103102.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos de escritura y certificados así como la comisión legal del rematador, será de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.

20) $ 66.000 15|pub. 3952 Mz.19-v.ab.6.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Scalone, Juan José y otros contra DERXY S. A. Ejecución de Hipoteca" (F. C515|971), se hace saber que el día 26 de marzo de 1973, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328) por intermedio del martillero señor Amado Galmés, asistido por el Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que contenga, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Maldonado, paraje denominado Balneario Punta del Este, padrón N.o 765, con una superficie de 450 metros 32 decímetros teniendo 17 metros 32 centímetros de frente al Este a calle Francia, 26 metros de fondo limitando al Sur con solar N.o 27, al Oeste con solar N.o 40 y al Norte por formar esquina de frente a la calle Charrúa, individualizado como solar N.o 41 de la manzana D, del plano del agrimensor Jaime E. Pou, de julio de 1940 e inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el N.o 101.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo. 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura certificados, impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo. 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 7).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de febrero de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

20) $ 63.000 21|pub. 2360 Feb.20-v.marz.22.

JUAN O. MAUAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "San Martín Jesús y otros contra GARABED SHAHBENDERIAN y BLANCA D. de los REYES. Ejecución de Hipoteca" (F. C.C. 133|1971), se hace saber que el próximo día

9 de abril de 1973 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el martillero Juan O. Mauad asistido por el alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 149.193, superficie 1.405 metros 91 decímetros, teniendo 28 metros 20 de frente al Noroeste a calle Siete, entre Camino Cibils y calle Seis.

Se previene que: 1) El bien se saca a remate en las condiciones en que se encuentre a la fecha de este edicto. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos legalmente a su cargo. 3) El mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta al serle ésta aceptada. 4) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina actuaria. (25 de Mayo 523, Piso 7). — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

20) $ 36.000 15|pub. 3381 Mz.8-v.mz.28.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos "Buschiazzo Maián, Laurencio contra JULIO CESAR CARDOZO FURTADO y otra" Ejecución de Hipoteca (Ficha A. 747|72", se hace saber: que el día 12 de abril de 1973 a las 14 y 30 horas, en el hall del Juzgado (calle Cerrito N.o 586, el rematador Arnaldo Sunhary Albin, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: un solar de terreno con el edificio en él construido y sus mejoras, ubicado en la 5.a Sección de Montevideo, Padrón N.o 8164 Manzana 124, que según el plano del agrimensor Arturo Campal, del 16|3|67, inscripto en Catastro con el N.o 56421 el 27|3|67 tiene una superficie de 378 mts. 8 dms., con frente de 9 mts. 1 ctm. de frente al Este, sobre la calle Paraguay Nos. 1017 al 1021 entre las calles Isla de Flores y Rambla República Argentina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar, el 10 o|o en efectivo de su oferta en el acta de serle aceptada la misma. 2) Que son a cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados, impuestos y contribuciones existentes, o que se creen sobre esta clase de créditos y sus intereses. 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 39.000 15|pub. 3215 Mz.2_v.mz.26.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos "Salvioli Pagano, Luis contra EDISON E. DEBALI y otra, Ejecutición hipotecaria" (Ficha O. 2179|71, se hace saber, que el día 30 de abril a las 14 y 30 horas, en el Hall del Juzgado Cerrito 586, el martillero Ariel D. Pintado, asistido del Aguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, del siguiente inmueble: local comercial Cero Diez "A" y su cuota de bienes comunes que forma parte del edificio "Santos Dumont", ubicado en el solar situado en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, padrón matriz N.o 17 con 99 mts. al S.O. a calle 30 por 49 m. 50 cm. de frente a calle 22 "Juan Gorlero". El local Cero Diez "A" se ubica a cota vertical menos 65 cm. a más 90 cm.; padrón individual N.o 17 Cero Diez "A"; área 27 m. 58 cm.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 20 o|o de su oferta en efectivo. II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del escribano autorizante y demás erogaciones que demanda la escritura de traslación definitiva de dominio, las tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, marzo 12 de 1973.— Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 54.600 21|pub. 4033 Mz.20_v.ab.24.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Burgos, María Deolinda contra LOEDEL MORATORIO, CARLOS EDUARDO y otra, Ejecución de hipoteca" (Ficha A. 667|70), se hace saber que el día 6 de abril próximo a las 14 y 30 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el Martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base, el siguiente bien: Padrón 216.956, Unidad N.o 302, ubicado en la 3.a cota vertical, más 9 metros 1 centímetro y consta de una superficie de 44 metros 53 decímetros, del edificio ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 21.481, padrón matriz, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 44.110, el día 24 de agosto de 1961, con frente al Noreste a la calle Joaquín Requena.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 28 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 36.000 15|pub. 3582 Mz.13-v.ab.2.

DARIO MARCORA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "Gómez Balboa, César con MELCHOR GARCIA CANO y otra" Ejecución de hipoteca (Ficha B. 911|971), se hace saber: que el día 30 de marzo próximo a las 14 y 30 horas en el Hall del Juzgado, calle Cerrito número 586, Planta Baja; por el martillero señor Darío Marcora, asistido del señor Alguacil, por ante un Actuario, se procederá a la venta de los siguientes bienes, en remate judicial, sin base y al mejor postor: Dos fracciones de terrenos contiguas, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, las que según título y plano del agrimensor Julio Cerviño, de setiembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 18.176 el 23 de setiembre de 1947, poseen las siguientes características: A) Fracción empadronada con el N.o 1067, de una superficie de 210 metros 64; con frente al Suroeste, de 9 metros 16 sobre la calle Constituyente con puertas sobre los N.os 1621 y 1623. B) Fracción empadronada con el N.o 1068, de una superficie de 194 metros 25, con frente al Suroeste de 7 metros 01 sobre la calle Constituyente con puertas sobre los N.os 1613 y 1617.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo. II) Que son de cargo del comprador la comisión del martillero los gastos y honorarios de escritura, expedición de certificados, impuesto a la trasmisión y demás gastos de práctica. III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 22 de 1973. — Zózima L. Martino, Actuaria.

20) $ 45.000 15|pub. 3216 Mz.2_v.mz.26.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos caratulados "SEIRA O SIEIRA ANTONIA" Sucesión (Ficha 345|970) se hace saber que el 27 de marzo a la hora 15 en la puerta del Juzgado Valparaíso 1225 se procederá al remate en pública subasta por el martillero Walter Enciso Labrucherie, asistido del señor Alguacil, y sobre la base de $ 156 000.00 (2|3 de su tasación) del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo Padrón 143.276 en la manzana 21 letra A y señalado con el N.o 4 en planos del agrimensor Juan B. Solari con una superficie de 230 metros 42 decímetros 68 centímetros con 10.73 metros de frente a la calle China y 21 metros con 475 mm. a la calle Vizcaya por ser esquina

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, como así también la comisión del rematador.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Montevideo, 26 de febrero de 1973 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 33.000 15|pub 3078 Mz.1.o-v.mz.23.

RAMON BADO
PUBLICO

Receptoría de Aduana de Artigas

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana de Artigas, se hace saber que el día 27 de marzo a la hora 15, en la puerta de esta Oficina, Lecueder N.o 163, por intermedio del martillero Ramón Bado, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, sobre las bases que se indican, según Expedientes Nos. 1265 971, 479|972 y 562 972: una bicicleta marca Caloi, base $ 16.666.66; una camioneta Volswagen Combi, Mod. 1960, base $ 266.666.66; 24 chapas pino compensadas con 96 K., base $ 24.000.00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptarse la oferta el 30 o|o de la subasta como seña, el 10 o|o de comisión y el 3 o|o de Impuesto Municipal, dándose un plazo de 24 horas para el pago total. — Artigas, 26 de febrero de 1973. — Walter F. Sarmiento, Receptor de Aduana.

20) $ 16.000 10|pub. 3446 Mz.9_v.mz.22.

LUIS MARIA FUENTES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay contra JOSE MARIA DAMIAN CASTRO, Juicio Ejecutivo" (F. 759|963), se hace saber que el día 10 de abril próximo a las 14 horas, y en las puertas de este Juzgado calle Brum 583, se procederá por el martillero Luis María Fuentes, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: propiedad padrón 44.630 ubicada en la 1ra. Sección de Canelones, compuesta de 5 Hás. de superficie con 222 mts. 67 dcms., lindando al Noroeste con Luisa Sardi y al Noeste con Martín Castro.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada la misma.

2.o) Que serán de su cargo los gastos, impuestos, la comisión del martillero y la comisión y los honorarios de la escritura.

3.o) Que los títulos de la propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado (Oficina Actuaria). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, marzo 14 de 1973. — Miltón Machado Ribas, Actuario.

20) $ 27.000 15|pub. 4021 Mz.20_v.ab.9.

DARIO JOSE GOMEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Luis Ferrari contra CARLOS LUIS MOHYLUK y JUAN JOSE SERRES, Juicio ejecutivo" (Ficha C. N.o 439|971), se hace saber que el próximo 29 de marzo de 1973, a las 15 horas en el local de Av. General Flores 781 (Las Piedras), se procederá por intermedio del Martillero Darío José Gómez, la venta en remate público sobre la base de ciento veinte mil pesos ($ 120.000.00); 2|3 partes de su tasación; de una motoneta marca "Peugeot" empadronada con el N.o Af. 5845.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; y b) Que los impuestos y los gastos del señor rematador, serán de cuenta del comprador. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de febrero de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.

20) $ 14.000 13|pub. 3624 Mz.13-v.mz.29.

DARIO JOSE GOMEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Gilberto Pizzurno contra ALDO A GAYDO y OCTAVIO E. GAYDO, Juicio ejecutivo" (Ficha C. número 408|971), se hace saber que el próximo 29 de marzo de 1973 a las 15 horas, en el local de Av. General Flores N.o 781 (Las Piedras), se procederá por medio del Martillero Darío José Gómez a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes muebles: Un televisor marca "Diamond" de 23 pulgadas con antena y mesa (base: $ 51.200.00); un pasadiscos marca "Punktal" de cuatro velocidades (base: pesos 18.700.00); una estufa a kerosen marca "Tem" de dos calentadores (base: $ 400 00 pesos); y, un regulador de voltage marca "Supertón" automático (base: $ 4 000 00)

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; y b) Que los impuestos y los gastos del señor rematador, serán de cuenta del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 28 de febrero de 1973 — Julio César Amaro Actuario Adjunto.

20) $ 18.000 13pub. 3623 Mz.13-v.mz.29.

BALTASAR BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Clavijo Fabiana Ermelinda contra PEDRO GUZMAN LALINDE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (C. número 257|969", y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz Comisionado, se hace saber al público que el día 29 de marzo próximo, a las 14 horas, en el establecimiento de la sociedad conyugal, ubicado en Sarandí Chico de esta sección, por el martillero Baltasar Brum, asistido del suscrito Juez de Paz de la 3ra. Sección de Florida, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de todos los semovientes de dicha sociedad: muebles, útiles, herramientas, maquinarias y yeguarizos.

Se previene: 1.o) Que las ventas son al contado y que los promitentes compradores deberán abonar el importe de la compra en el momento de serle aceptada su oferta, siendo de su cargo la comisión del rematador.

2.o) Que el detalle de los muebles, útiles, etc., están agregados a los autos referidos, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz. — La Cruz, febrero 19 de 1973. — Guillermo Olivera Icasuriaga, Juez de Paz.

20) $ 20.000 8|pub. 4112 Mz.20-v mz.29.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Zubiría Ramón Harrisch contra CARMEN FELICIA ZEBALLOS. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (C|393|1968), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz Comisionado, se hace saber al público que el día 12 de abril próximo a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad Conyugal, ubicado en esta localidad y por el Martillero Servando Etcheverría, asistido del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección de Florida, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones de:

Inmuebles: 2 terrenos con las construcciones y demás mejoras, ubicados en esta localidad, el primero empadronado con el número 226 con una superficie de 1847 metros, 60 decímetros y el segundo empadronado con el N.o 241 con una superficie de 1.600 metros.

MUEBLES Y UTILES

Se previene: 1) En los inmuebles el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos, honorarios de escrituración, certificación, impuestos que por ley correspondan y comisión del Rematador.

En muebles y útiles, las ventas son al contado y los promitentes compradores deberán abonar el importe de la compra en el momento de serle aceptada la oferta, siendo de su cargo la comisión del Martillero.

2) Que la titulación de los bienes, el detalle de los muebles y útiles, su confección y tasación, están agregados a los referidos autos, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz. — La Cruz, febrero 28 de 1973. — Guillermo Olivera Icasuriaga, Juez de Paz.

20) $ 42.000 15|pub. 4253 Mz.21-v ab.10.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Blumeto Corrado Isidoro contra HECTOR ALBERTO VANOLI DURO y ANGELA VAÑOLI CUÑA de VANOLI. Ejecución de hipoteca". (C N.o 483 año 1970), se hace saber que el día 30 de abril próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Fracción de campo y sus mejoras, padrón N.o 588, sita en Mendoza, Quinta Sección Judicial de Florida, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Santurio del 17 de noviembre de 1961, con una superficie según título y plano de 114 hectáreas 3.717 metros.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta, salvo que la compra la efectúe el ejecutante; 2) Los gastos de escrituración, certificados, comisión del remate (2 o|o) serán de cuenta del comprador salvo que resultare serlo el acreedor; 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria, a disposición de los interesados. — Florida, marzo 14 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 32.000 16|pub. 4235 Mz.21-v.ab.11.

HECTOR AUGUSTO MUSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "ENRIQUE SEVERINO BARTEL ACOSTA. Concurso Voluntario. Segunda Pieza. Art. 1040, Inc. 29 Código de Procedimiento Civil" (Libro 26, Folio 661, N.o 118), se hace saber al público que por intermedio del rematador designado don Héctor Augusto Mussio asistido del señor Alguacil y Actuario a la hora 15 y 15 y 30 respectivamente, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor con las bases que se expresarán que corresponden a las 2|3 partes de sus respectivos valores reales, el día 28 de marzo p.v. en el Hall del Juzgado, de los siguientes bienes inmuebles. Inmueble empadronado con el N.o 9137 ubicado en la 1º Sección Judicial de Paysandú, manzana N.o 61, solar señalado con el N.o 2, según plano del Agr. Adolfo O. Musso, inscripto en Catastro con el N.o 709 el 14 de julio de 1955, superficie 300 metros que tiene 18 metros 75 centímetros al Norte sobre calle Salto; igual medida al Sur lindando con Silverio Pastore; 16 metros a cada uno de sus otros dos lados lindando por el Este con la calle Juncal y por el Oeste con el solar N.o 1 del mismo plano; con sus construcciones y demás mejoras. Base $ 120.000. 2) Solares números 7, 8 y 9 del padrón N.o 8733, solares y mejoras, situados en la manzana N.o 108 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, 1º Sección Judicial del mismo Departamento, empadronados con el N.o 541, individualizados en el plano del Agr. Adolfo O. Musso registrado con el N.o 8 el 27 de febrero de 1929 en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, con una superficie en conjunto de 1.261 metros 7.104 centímetros dando frente a la calle Uruguay por el Sur; por el Este, 33 metros 5 centímetros que por formar esquina son también de frente a la calle Cerrito; por el Norte 38 metros 77 centímetros lindando con el solar N.o 10 y por el Oeste, 32 metros 9 centímetros lindando con el solar N.o 6; ambos del mismo plano. Los tres solares salen a la venta en un solo lote conjunto. Base total $ 69.500.

Se previene: a) Que el o los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; b) Que en el mismo acto deberán consignar la comisión e Impuesto Municipal; c) Que los gastos, impuestos y honorarios de escrituración serán abonados por las partes como lo establece la ley; d) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, febrero 23 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 72.000 15|pub. 3238 Mz.2-v.mz.26.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: "Argento de Intraina, Blanca, Scandell Pedro y otros contra BERNARDINO WILFREDO de los SANTOS ONANDI y MARIA TERESA MARIN de de los SANTOS. Ejecución de Hipoteca" (367|C|971), se hace saber que el día 6 de abril del corriente año de las 15 a las 15 y 15 en el Hall del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el rematador Alfredo Martínez Oliva, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario y al mejor postor del siguiente inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 505 —Barrio Jardín— Primera Sección Judicial de Rocha, Padrón 6506 de una superficie de 1973 metros lindando al NE. 30 metros de frente con la calle Río Branco.

Se previene: a) Los gastos de escritura certificados de los Registros, impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión del rematador serán de cuenta del comprador; y b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada y si no se consignare así, se prescindirá de ella, continuando el remate; y c) Que los títulos y planos del inmueble se hallan a disposición de los interesados. — Rocha, febrero 22 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 30.000 15|pub. 3139 Mz.10-v.mz.23.

NESTOR ROSSI
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana de Salto, dictada en autos: "N.o 136|1971. Secuestro de mercaderías en preparación de una maniobra, infraccional, ocupadas en jurisdicción del Resguardo Rural de Itapebí", se hace saber que el día 23 de marzo de 1973, comenzando a las 8 horas, en las oficinas de esta Receptoría, por intermedio del Martillero señor Néstor Rossi (Mat. 289), se procederá a la venta en subasta pública de las mercaderías, materia de dicho asunto, que a continuación se detallan: 8 cajas conteniendo 224 kgs. de naftalina, base pesos 50.00 el kilo; 10 piletas de acero inoxidable, dobles con escurrideros, base pesos 8.000.00 cada una; 16 enceradoras aspiradoras, cada una $ 20.000.00; 95 bombachas dama, $ 70.00 cada una; 3.219 medallones plásticos tipo cisne, cada uno $ 1.00; 297 hebillas niqueladas, cada una $ 5.00, 1 compresor usado de pintar, base $ 18.000.00; 2 alfombras 6 x 3, cada una $ 22.500.00; 2 alfombras 2 x 2, cada una $ 22.500.00; 6 bolsas materia prima para fabricar plástico, total 88 kgs., base $ 200.00 el kilo; 19 cajas conteniendo 144 profilácticos, cada uno $ 5.00; 49.670 profilácticos, cada uno $ 5.00; 5 bolsas de especias, pesando 195 kilos, $ 50.00 el kilo; 1 banda de goma de 13 metros, base $ 1.000.00; 216 manijas levanta cristales auto, cada una pesos 20.00; 174 cerraduras puerta de auto, cada una $ 500.00; 52 varillas para cristales, $ 500.00 cada una; 38 tapas con llave para tanque nafta, $ 500.00 cada una; 83 visagras puertas, cada una $ 100.00; 478 pernos para puertas, cada uno $ 100.00; 188 remaches acero, cada uno $ 5.00; 91 retenes (trabas) puerta, cada uno $ 150.00; 30 antivibradores para puertas, cada uno $ 50.00; 146 manijas puertas y levanta cristales, cada una $ 100.00; 110 campanas, ejes y piñón puerta, cada una $ 25.00; 38 pasadores puerta, cada uno $ 150.00; 2 espejos, cada uno $ 150.00; 10 resortes sujeta espolón, cada uno $ 150.00; 563 repuestos levanta cristales, cada uno $ 20.00; 1 levanta parabrisa, base $ 200.00; 351 antivibradores, cada uno $ 50.00; 2.382 resortes para cerraduras, cada uno $ 10.00; 2.750 seguros de goma, cada una $ 10.00; 517 repuestos para cerraduras, cada uno pesos 50.00; 1 rollo coliza 33 metros, base $ 100.00 el metro; 55 kilos brutos mejorador de pan, $ 500.00 el kilo; 50 litros catalizador Merk para fabricación plástico, litro $ 300.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptarse la oferta, el 30 o|o de la misma, con un plazo de 5 (cinco) días para el pago total y retiro de la mercadería; siendo además de su cargo la comisión del Rematador, e impuestos que correspondan. — Salto, 19 de febrero de 1973. — Receptor de Aduana, Tulio Millich.

20) $ 48.000 10|pub. 3632 Mz.13-v.mz.26.

ELBIO I. LLOVET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora, Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos "Richard, Abel Horacio contra CHIHIGAIN, AUGER. Intimación y Embargo" (Letra A. F|509|969), se hace saber al público que el día 9 de abril de 1973, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Artigas), el Martillero Elbio I. Llovet, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de $ 38.136.67, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras que contenga, sito en el Pueblo de Constitución, 11.a. Sección Judicial de Salto, Manzana N.o 23, empadronada en mayor área con el N.o 111, y con una superficie de 440 metros, 10 decímetros con frente a calle Salto, señalando con el N.o 4 en el plano de mensura.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad ú demás antecedentes, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, marzo 12 de 1973. — Esc. Delmar González Brum, Actuario Subrogante.

20) $ 36.000 15|pub. 3938 Mz.19-v.ab.6.

CARLOS ARBILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "Ribeira, Gregorio y otro contra TEJERA TORRES, LEIDORO. Ejecución de Hipoteca" "A" número 1936|971, se hace saber que el día 10 de abril de 1973 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres número 643 el rematador designado don Carlos Arbilla asistido del señor Alguacil sacará a la venta sin base y al mejor postor una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la sexta Sección Judicial de San José, paraje Colonia Wilson, antes empadronada en mayor área con el N.o 7458 en la actualidad con el N.o 12421 señalada con la letra C en el plano del agri_

mensor Marcos R. Barboza de enero de 1964, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 2882 el 28 de febrero de 1964 con una superficie de 26 Hás. 7.400 Mts. al Noreste de frente a calle de 17 metros al Noroeste con la fracción letra B el Noreste con Wilson Platero de Stajano y al Suroeste con el arroyo del Tigre.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

B) Que la comisión del 2 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados según de cargo del comprador.

C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, marzo 14 de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

20) $ 36.000 15|pub. 4023 Mz.20_v.ab.9.

CESAR PEREZ RECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados "Perdomo Andrada, Alfredo Dionisio contra AMESTOY MAURI, WALDEMAR BASILIO. Incumplimiento de Contrato. Fa. "A" N.o 1303|970", el día 3 de abril de 1973 a las 15 horas en calle Río Branco N.o 648 de esta ciudad el rematador designado don César Pérez Reca asistido del señor Alguacil sacará a la venta al mejor postor por las 2|3 partes de su tasación o sean las sumas que se expresarán: Una heladera marca Imesa, mueble 1001 motor Urumesa" tipo c|68 para 220 volts. de 1|3 HP $ 200.000.00 Una Balanza reloj para 20 kilos, Precisa $ 40.000.00. Una Balanza de pilón para 200 kilos $ 6.667.000 Una ganchera $ 3.334.00. 2 Sierras de mano, el lote $ 2.667.00. Tres mesas de maderas el lote, $ 4.000. Una chaira y un cuchillo, el lote $ 667.00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptado y la comisión del martillero. — San José, febrero 26 de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

20) $ 20.000 10|pub. 3291 Mz.14_v.mz.27.

VICENTE ALFONSO ZARDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: "Manuel Antonio Oyarbide contra ORLANDO H. DALL'OGLIO, MARIA ROSA SILVEIRA, MARIO DI FORTUNA y SOFIA NIDIA RODRIGUEZ (Ficha número 1635, año 1972), el día 31 de marzo de 1973 a las 11 horas en el lugar de ubicación se sacará a la venta por el martillero Vicente Alfonso Zardo al mejor postor, sin tasación del siguiente bien: un solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en Dolores 3ª Sección Judicial de Soriano, manzana N.o 287, padrón N.o 1538 con una superficie de 673 mts. 39 dmts teniendo al Norte de frente a calle pública 39 mts. 60 centímetros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan.

Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado el día y hora para el remate. — Mercedes, febrero 23 de 1973. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $ 27.000 15|pub. 3458 Mz.9_v.mz.29.

GILBERTO P. VANERIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: "Carlos Aunchayna contra RAMON FLORENCIO GUTIERREZ. Daños y perjuicios" (Ficha 131, año 1968), el día 24 de marzo de 1973 en el local del depósito Judicial, F. Sánchez y B. Aires, a la hora 11, se sacará a la venta por el martillero Gilberto P. Vanerio, al contado, al mejor postor y con la base de sus 2|3 partes de las tasaciones los siguientes vehículos: 1 camión marca Federal, modelo 1948, motor número 1676113, cuya tasación fue de pesos 350.000; y 1 camioneta marca Plymouth, modelo 1950, cuya tasación fue de $ 350.000. — Mercedes, febrero 22 de 1973. — En fe de ello siento el presente que sello y firmo en lugar y fecha ut_supra. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) $ 14.000 10|pub. 3459 Mz.9_v.mz.22.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido "AREZZO S. A.". promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó la Esc Esther López Fernández, el 15 de noviembre de 1960, por la cual Arezzo S. A. hubo el bien padrón número 8038, ubicado en la 5.a Sección Judicial de Montevideo, con un área de 233 metros 76 decímetros; con 10 metros 86 centímetros de frente al Oeste a la calle Río Negro; por título compraventa y modo tradición de Aurelio Massat, Raúl Pablo Massat Roure, Hilda Raquel Chiolo Revello, Roberto Emilio Massat Roure y María Julia Casal Fernández.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

21) $ 16.000 10|pub. 3464 Mz.9.-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "AVELINO, JUAN HECTOR TELMO. Expedición de Segunda Copia de Escritura". (Ficha C. Nº 588. Año 1972) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el nombrado, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura referente al siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en el paraje "Colonia Estrella" Sexta Sección Judicial de Colonia, lote 1 del plano del Agrm. Teófilo R. Osorio, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia, el 23 de mayo de 1963, con el número 3485, padrón N.o 9597 y con una superficie de 4 hectáreas 385 metros.

Dicho inmueble fue adquirido por el compareciente, por compraventa y tradición, al señor Enrique Avelino Barizzoni, en escritura otorgada en esta ciudad el 28 de marzo de 1941, ante el Escribano Anselmo I. Gauto, la que fue debidamente inscripta en el Registro respectivo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble descripto, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 19 de febrero de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

21) $ 20.000 10|pub. 3452 Mz.9.-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos: MICAELA ELENA IRIGOYEN y NILDA DORA MEYER 2.a copia de escritura (Ficha C Nº 10|973) se hace saber que ha sido solicitada por Micaela Elena Irigoyen y Nilda Dora Meyer, la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano José Durañona y Vidal el 23 de junio de 1928 de un terreno y fincas ubicadas en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, manzana N.o 76, mitad S. E. del solar 8, terreno de un área de 461 metros 175.625 mms. lindando 21 metros 475 mms. de frente al S. E. a calle 25 de Agosto, por igual extensión de fondo hacia el N. O. por donde limita con parte del mismo solar 8; por el S. O. da frente a calle Inglaterra (formando esquina); y por el N. E. solar 7. Este bien tenía en esa fecha los padrones N.os 507 y 508.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Fray Bentos, febrero 14 de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

21) $ 22.000 10|pub. 2503 Mz.12.-v mz.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIRTA JOSEFA ERREA BOURDIN, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 7 de enero de 1956 autorizó el Escribano Enrique A. Urchoegufa en la ciudad de Salto, y por la cual se procedió a la participación extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento del señor Juan Pedro Errea, adjudicándose al señor Juan José Errea, el siguiente bien: una fracción de terreno, con el edificio en él construído y cuantas mejoras le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto. Padrón número 6082, siendo otorgantes de la relacionada escritura, los señores: Josefa A. Aramburú de Errea, Juan José, Francisco, Luis, Fausto y María Josefa Errea Aramburú.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, marzo 1.o de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum Actuario

21) $ 18.000 10|pub. 3639 Mz.14_v.mz.27.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

EXPLANADA LTDA.

Contrato: 15|1|1973. Inscripción: Registro General de Comercio, Montevideo: 8|2|1973 N.o 45, F.o 174, L.o 2.

Socios: Severino y Guillermo Alvarez y José Brándulas.

Capital: $ 3.000.000: Guillermo Alvarez: 50 o|o; José Brándulas: 37.5 o|o; Severino Alvarez: 12.5 o|o.

Objeto: Comercio en el ramo de café, bar, etc.

Administración: los tres socios, actuando de a dos conjuntamente.

Domicilio: Ejido 1301.

Plazo: cincuenta años.

22) $ 15.000 10|pub. 4151 Mz 21-v.ab.3.

CREDITO URUGUAYO LIMITADA

Constituida por documento privado del 9 de octubre de 1972, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 27, F.o 83, L.o 4 de Contratos.

Nombre: CREDITO URUGUAYO LTDA.

Socios: Denis Vincent, Fulvio Taccone y Gustavo Ocampos.

Capital: $ 1.000.000 aportando $ 600.000 $ 200.000 y $ 200.000 respectivamente.

Objeto: Comercio de importación, exportación, venta, manufacturación, industrialización y cualquier otra clase de comercialización de todo tipo de mercaderías y agencia de viajes.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Administración: Directorio, representándole 2 cualesquiera de sus miembros.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 25.000 10|pub. 4197 Mz.21-v.ab 3.

GRANJA BELINDA S. R. L.

Contrato privado de 31 de octubre de 1972. Registro Público de Comercio número 98, F.o 350, L.o 1 de contratos el 9 de febrero de 1973.

Socios: Angel Lorenzo Sachetti Pena y Ricardo Jesús Martínez Moyano.

Capital: $ 1:000.000 (un millón de pesos) aportado por partes iguales.

Objeto: distribución de productos alimenticios en general.

Administración: ambos socios indistintamente.

Plazo: dos años prorrogable automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 15.000 10|pub. 4201 Mz.21-v.ab.3.

INMOBILIARIA REBORATI LTDA.

Contrato privado del 27|12|972. Inscripción: Registro de Comercio N.o 42, folio 143, libro N.o 1 Contratos.

Razón social: REBORATI Y CIA. LTDA.

Capital: $ 150.000 aportado por los socios partes iguales.

Socios: Graciela Martínez Calvo de Reborati, Alberto Martín Reborati Martínez y María Cristina Reborati Martínez.

Administración: todos los socios indistintamente.

Plazo: noventa años.

Giro: Adquisición y enajenación de toda clase de bienes y demás operaciones.

Domicilio: Montevideo.

Balance: 31 de diciembre de cada año.

22) $ 20.000 10|pub. 4237 Mz.21-v.ab.3.

MARPEN LTDA.

Contrato inscripto el 25 de marzo de 1971, con el N.o 116 a F.o 406 v. del libro N.o 1 de Contratos.

Capital: $ 50.000, aportado de la siguiente forma: Carlos E. Martínez Penino: pesos 45.000 y Alvaro Casal Tatlock: pesos 5.000.

Socios: Carlos Eduardo Martínez Penino y Alvaro Casal Tatlock.

Objeto: Venta, intermediación, etc., de objetos muebles.

Administración: Carlos Eduardo Martínez Penino.

Plazo: tres años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 20.000 10|pub. 4240 Mz.21-v.ab.3.

LA LLAMA S. R. L.

Contrato privado: 15|2|973. Inscripción: Registro de Comercio: N.o 133, F.o 469, libro 1 el 26|9|973.

Socios: José Rodríguez, José Doval, Josefa Bello y Mirta Vidal.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Restaurant y Bar.

Plazo: dos años prorrogable automáticamente

Capital: $ 1.000.000 aportados: Rodríguez $ 550.000; Doval pesos 150.000; Bello: $ 150.000 y Vidal: $ 150.000.

Administración: José Rodríguez.

22) $ 15.000 10|pub. 4153 Mz.21-v.ab.3.

LOS AMIGOS S. R. L.

Contrato: del 20 de febrero de 1973 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 148 al folio 520 del libro 1 de Contratos.
Socios: Mikrán Bagdalián Méndez; Raúl Sionra Betancur; Adela Méndez de Bagdalián.
Capital: $ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: venta de productos de granja y afines.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Mikrán Bagdalián.
22) $ 15.000 10|pub. 4198 Mz.21-v.ab.3.

LOBO S.R.L.

Contrato: 1.o de febrero de 1973.
Registro Público de Comercio, Libro 1, Folio 378. Inscripto con el N.o 107 el 15 de febrero de 1973.
Socios: OMAR ZINOLA GONZALEZ, JORGE NELSON ROSA FERNANDEZ, WILHELM WOLF WILKE.
Capital: $ 150.000.00.
Administración: Wilhelm Wolf Wilke y Jorge Nelson Rosa Fernández.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de papelería, importación-exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 4125 Mz.20-v.ab.2.

LA CUEVA S.R.L.

Contrato: 12 de febrero de 1973.
Registro Público de Comercio, Libro N.o 1, Folio 543, Inscripto con el N.o 153.
Socios: ALEJANDRO COUTO RAMA, JOSE ENRIQUE RAMA ESPASANDIN, EVARISTO RIO FACAL, DANIEL RIO FACAL, EMILIO COUTO RAMA, JOSE NEGREIRA MOURO.
Capital: $ 500.000.00.
Administración: José Enrique Rama Espasandini y Evaristo Río Facal.
Objeto: Comercio en el ramo de parrillada, restaurant y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 4116 Mz.20-v.ab.2.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Según contrato privado suscrito el 1.o de febrero de 1973, cuyas firmas certificó el escribano Julio Fariña el 23 de febrero de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja con el N.o 24, Folio 75, del Libro N.o 12, los señores PEDRO VELAZQUEZ, WALTER VARELA, SELVA MELOGNO, JUAN MIGUEL ORGA, HECTOR LUIS VASQUEZ, JUPITER GARCIA, ANTONIO BERNASCHINA y HECTOR MELOGNO; constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada cuyo objeto es:
A) Explotación del servicio de transporte colectivo de pasajeros en automotor.
B) Propender a la unión de todos los socios entre sí y de aquellos que ingresen circunstancialmente a la sociedad en el futuro, propiciando la adquisición de inmuebles que tenga como fin permitir la construcción de viviendas y|o parque de vacaciones de aquéllos.
Denominación: "Compañía Omnibus de Las Sierras" S.R.L., pudiendo utilizarse la sigla "C.O.D.E.L.A.S."
Domicilio: Calle Dr. Aníbal del Campo 539, Minas.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por períodos de 5 años.
Capital: $ 5.000.000.00 aportados por partes iguales.
Administración y dirección: Pedro Julián Velázquez (Presidente), Walter Varela, (Secretario) y Selva Melogno (Tesorera).
22) $ 45.000 10|pub. 4077 Mz.20-v.ab.2.

C. Y H. TRADING COMPANY LTDA.

Contrato 9 de febrero de 1973. Inscripto 14 de febrero de 1973. Registro Público de Comercio con N.o 165 folio 371 libro N.o 1.
Socios: CHI KWO CHU TSA, JACOBO HAMMER.
Capital: $ 100.000, partes iguales.
Giro: exportación.
Administrador: Chi Kwo Chu Tsa y Jacobo Hammer conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 3538 Mz.12.-v.mz.23.

IMPRENTA HEGUILEIN S.R.L.

Contrato del 15 de enero de 1973: inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el No 106 al folio 375 del libro N.o 1 de Contrato.
Socios: WASHINGTON GERVASIO FERNANDEZ AISCAR y ADALILA ALMEIDA SANTOS
Razón Social: Imprenta Heguilein S.R.L.
Objeto: Imprenta, tipografía, trabajos en offset y en general todo lo relativo a la industria gráfica y afines.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por período de dos años cada uno.
Domicilio: Montevideo.

Capital: $ 500.000 aportado por partes iguales entre ambos socios.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 25.000 10|pub. 3619 Mz.13-v.mz.26.

"2 R LTDA."

Contrato del 26 de diciembre de 1972 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 37 al Folio 126 del Libro N.o 1 de Contratos el 10 de enero de 1973.
Socios: ROBERTO JORGE RODRIGUEZ BORRONE y JUAN CARLOS RODRIGUEZ HERNANDEZ.
Capital: $ 1:000.000.00 por partes iguales
Objeto: Compra, venta, consignación, importación, exportación, distribución, fabricación, elaboración, industrialización y comercialización de cualquier clase de bienes y mercaderías nacionales o extranjeras; seguros, proveedor marítimo y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Juan Carlos Rodríguez Hernández.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 3615 Mz.13-v.mz.26.

"RICHIERI LIMITADA"

Contrato: 2 de enero de 1973
Registro de Comercio: N.o 68. Folio 240, Libro N.o 1.
Socios: CARLOS WALTER RICHIERI y CARLOS ROBERTO BONFIGLIO.
Capital: $ 1.000.000.00
Giro: Service de Radio y T.V. Taller de Electrónica.
Administración: Carlos Walter Richieri.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 3618 Mz.13-v.mz.26.

GRIFFIN Y PACHECO LTDA.

Contrato Privado: 16 de febrero de 1973.
Registro Público: N.o 5. Folios 15 al 19. Libro XLIV.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas.
Capital: $ 3:000.000.00.
Aportes: Por mitades.
Socios: RICARDO C. GRIFFIN SIMPSON y ALFREDO PACHECO RAMIREZ.
Objeto: Comercialización e industrialización de frutos del país.
Administración: Ambos socios en forma conjunta y|o indistinta.
22) $ 15.000 10|pub. 3556 Mz.13-v.mz.26.

ELECTRICIDAD EJIDO S.R.L.

Constituída por documento privado del 31 de enero de 1973.
Socios: JOSE RAMON MEANA ESCANDON y LAURA LEIRO ESPERON.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de artículos accesorios y materiales de electricidad en todas sus formas, importaciones, exportaciones, seguros, representaciones, proveedor marítimo, distribución, fabricación, elaboración, industrialización y comercialización de cualquier clase de mercaderías, nacionales o extranjeras.
Capital: $ 100.000, aportados por partes iguales.
Administración: José Ramón Meana.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 146, Folio 514, Libro N.o 1 de Contratos, el 27 de febrero de 1973
22) $ 25.000 10|pub. 3652 Mz.14-v.mz.27.

DIGO LTDA.

Contrato: 14 de febrero de 1973.
Socios: SANTIAGO DIRENA PALLADINO y NARCISO GONZALEZ VISPO.
Objeto: Comercialización de mercaderías, productos alimenticios, bebidas y vestidos
Capital: $ 200.000.00.
Domicilio: Ciudad de Salto.
Plazo: Un año prorrogándose automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Inscripción: Registro Público Departamental de Comercio con el N.o 4, de folios 9 al 12, de 22 de febrero de 1973.
22) $ 15.000 10|pub. 3638 Mz.14-v.mz.27.

ENRIQUE Y PEDRO LIMITADA

Documento privado del 29|12|972.
Objeto: Instituto de Belleza.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: diez años.
Capital: $ 1.000.000.
Socios: ENRIQUE DEL ARCO MATEU y PEDRO OCAMPOS GALLARDO.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 32, F.o 132, L.o 2, el 29|I|973.
22) $ 10.000 10|pub. 3799 Mz.16-v.mz.29.

MALA - MALA S. R. L.

Constituída por documento privado del 27 de noviembre de 1971.
Socios: PEDRO VALELA, JORGE A. NICOLINI, DAVID PLATKOSWSKY y CARMELO CAMERA.
Domicilio: Avda. Gorlero 632, Punta del Este.
Objeto: Boite.
Capital: $ 100.000 (cien mil).
Aportes: Pedro Valela 30 o|o, Jorge A. Nicolini 40 o|o, David Platkoswky 5 o|o y Carmelo Cámera 25 o|o.
Administración: Jorge Nicolini, con uno de los socios fundadores.
Inscripción en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Maldonado con el N.o 7 del F.o 25 al 30 del Tomo 11.
22) $ 25.000 10|pub. 3830 Mz.16-v.mz.29.

CE. CO. CAN. S.R.L.

Constituída por documento privado del 27 de noviembre de 1971.
Socios: PEDRO VALELA, JORGE A. NICOLINI, DAVID PLATKOSWSKY y CARMELO CAMERA.
Domicilio: Avda. Gorlero 942, Punta del Este.
Objeto: Restaurant y casa de antigüedades.
Capital: $ 100.000 (cien mil).
Aportes: Pedro Valela 30 o|o, Jorge A. Nicolini 40 o|o, David Platkoswky 5 o|o y Carmelo Cámera 25 o|o.
Administración: Jorge A. Nicolini con uno de los socios fundadores.
Inscripción en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Maldonado con el N.o 8 del F.o 31 al 36 del Tomo 11.
22) $ 25.000 10|pub. 3831 Mz.16-v.mz.29.

MOBER S.R.L.

Constituída por documento privado del 24 de agosto de 1972.
Socios: JOSE LUIS MOLINA y ANGEL BERNASCONI BOGANI.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Supermercado y afines.
Capital: $ 2.000.000 aportado por partes iguales.
Administraciones: ambos socios indistintamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Maldonado con el número 7 del F.o 256 al 260 del Tomo 11.
22) $ 15.000 10|pub. 3832 Mz.16-v|mz.29.

ELECTROTECNICA CRIS LTDA.

Por documento privado del 15 de noviembre de 1972.
Inscripción Registro de Comercio N.o 15 al folio 58 del libro 3 de Contratos el 13 de diciembre de 1972.
Capital: $ 1.000.000.
Socios y aportes: KARMIK BEDROSIAN $ 450.000; ZAVEN SHAROIAN, $ 450.000 y el Sr. PEDRO HERNANDEZ, $ 100.000.
Objeto: Fabricación y|o armado de elementos de electrotecnia.
Plazo: cinco años prorrogables.
Administración: señores Karmik Bedrosián y Zaven Sharoian, actuando conjunta o separadamente en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 3861 Mz.16-v.mz.29.

INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS S. R. L.

Según escritura que autorizó la escribana Lilián Elena Vallarino Palazzo el 22 de noviembre de 1972, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 86, al folio 305 del libro N.o 1 de Contratos, los señores FERNANDO VICTORIO WALD MARABOTTO, LUIS GARCIA FERRES, OMAR BRAGA PEREZ, PEDRO DE AURRECOECHEA PETTINARI y GUSTAVO ALBERTO PANIZZA TORRENS constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada cuyo objeto es la compra, venta, fabricación, instalación, importación, representaciones y en general, toda clase de actividades comerciales o industriales en lo relativo a equipos industriales, sus partes y complementos, materias primas y toda clase de bienes o servicios.
Se denominará: "Industrias Electromecánicas Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Domicilio: Montevideo, calle Chiavari número 3095.
Plazo: dos años, prorrogables automáticamente y sucesivamente por períodos de dos años cada uno.
Capital social: $ 100.000 aportado por partes iguales.
Administración: todos los socios, actuando dos cualesquiera en forma conjunta.
22) $ 40.000 10|pub. 3846 Mz.16-v.mz.29.

NADAL, BISCARDI E IMBERT S. R. L.

Contrato: 21|12|72, inscripto enero 5 de 1973, N.o 25 al F.o 80 del libro 1.
Socios: JUAN CARLOS NADAL PALMER, DOMINGO BISCARDI ESTEVES e ISMAEL IMBERT CABRERA.
Capital: $ 100.000, aportado: $ 50.000, $ 25.000 y $ 25.000 respectivamente.
Objeto: Cervecería, pizzería, bebidas fermentadas embotelladas, fiambrería y bebidas fermentadas al detalle.
Administración: Juan Carlos Nadal Palmer.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cinco años prorrogables.
22) $ 20.000 10|pub. 3810 Mz.16-v.mz.29.

AVICOLA SUAREZ LTDA.

Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 13 de julio de 1972, con el N.o 85, Folio 335, Libro N.o 2.
Socios: JOSE ABAD VALDOVINOS, MARCOS IGNACIO y RODOLFO CUORE.
Capital: $ 800.000.00.
Administración: Señor Abad Valdovinos.
Objeto: Explotación Avícola.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) $ 15.000 10|pub. 3971 Mz.19-v.mz.30.

SAGARIO Y NAPOLITANO LIMITADA

Constitución: 30 de enero de 1973.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 12 de febrero de 1973, N.o 99, Folio 353, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: VICENZO SAGARIO MARSIGLIA y FRANCISCO NAPOLITANO SAGARIO.
Capital: $ 1.000.000 integrado partes iguales.
Domicilio: José Olmedo 4107 (Montevideo).
Plazo: 20 años.
Objeto: Industrialización, importación, comercialización, exportación, etc., ramo herrería de obra, industrial, automotriz, y afines.
Administración: Indistintamente hasta pesos 3.000.000.
22) $ 15.000 10|pub. 3960 Mz.19-v.mz.30.

MONTSENY LIMITADA

Contrato inscripto el 21 de febrero de 1973 con N.o 127, folio 446, libro 1 de Contratos del Registro Público de Comercio.
Capital: $ 200.000.00.
Socios: PEDRO SANTURIAN $ 91.000.00, PABLO SANTURIAN $ 91.000.00, JACOBO KUNDAKAJIAN $ 2.000.00 y ALBERTO HERNANDEZ, CARLOS WALTER BELTROCCO, ALDO ERASMO PALLEIRO, RAMON WILSON HERNANDEZ, NORBERTO WILSON DA SILVA, JUAN NEPOMUCENO FITIPALDI, MILTON FRANCISCO MONTEVERDE, VALENTIN MENESES, JOSE ANTONIO MARTINEZ AMILIO BORGES, JULIO CESAR GONZALEZ, RITA MARIS BERMUDEZ, ELBIO ADONIS PALLEIRO, JULIO HECTOR GONZALEZ, MARIO CACERES, WILSON HUGO BUDUCA, mil pesos cada uno.
Objeto: Elaboración y comercialización de productos porcinos y afines.
Administración: Pedro y Pablo Santurián.
Plazo: Un año prorrogable.
22) $ 25.000 10|pub. 3951 Mz.19-v.mz.30.

MONTEDONICO Y RUIBAL S.R.L.

Razón Social: AIRACOND S.R.L.
Constituida por documento privado el 2 de enero de 1973.
Socios: ENRIQUE VICTOR MONTEDONICO RUIBAL y PABLO JAVIER RUIBAL MARTINEZ.
Objeto: Especialmente, dedicarse a la Industria Metalúrgica, artículos plásticos y Electrónicos, Importación y Exportación.
Plazo: Cien años desde la fecha.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 3.000.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio: N.o 13, Folio 73, Libro N.o 3 de Contratos, el 22 de enero de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 3929 Mz.19-v.mz.30.

BIACON LTDA.

Contrato Privado: 12 febrero 1973.
Registro Público y General de Comercio: 27 de febrero de 1973, N.o 144, Folio 507, Libro N.o 1.
Socios: LUIS ORTIZ de TARANCO, RENEE DELGADO DE ORTIZ de TARANCO y JOSE LUIS ORTIZ de TARANCO.
Capital: $ 1.000.000 aportando $ 550.000 Luis Ortiz de Taranco, $ 50.000 Renée Delgado de Ortiz De Taranco, y José Luis Ortiz de Taranco, $ 400.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Operaciones mercantiles.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años.
Administración: Luis Ortiz de Taranco y José Luis Ortiz de Taranco indistintamente.
22) $ 20.000 10|pub. 3930 Mz.19-v.mz.30.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 140.553. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Billy Fox por Beech-Nut, Inc. (USA), solicita marca "BEECH-NUT" clases 1 y 3 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3613 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 1.729. — Montevideo febrero 28 de 1973. — Guzmán González por Agujas Mágicas Sociedad Colectiva, Montevideo, solicita marca: "AGUJAS MAGICAS", clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3540 Mz.12.-v.mz.23.

ACTA Nº 1.730. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Enrique Tato por Industrias Mecánicas Zanón Hnos. (Uruguay), solicita marca "ITALPARK", clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3480 Mz.9.-v.m.22.

ACTA N.o 140.540. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Billy Fox por Universal City Studios, Inc. (USA), solicita marca "UNIVERSAL" clase 21 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 3614 Mz.13.v.mz.26.

ACTAS Nos. 140.578 y 1.733. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Billy Fox por Carnation Company (USA), solicita marca CARNATION, clases 3, 9 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3775 Mz.15.v.mz.28.

ACTA N.o 140.556. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Enrique Tato por Righini y Oramas S. A. (Uruguay), solicita marca LICEAL, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3817 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 140.562. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Billy Fox por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca LITRAMUN, clase 9 y 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3774 Mz. 15.v.mz.28.

ACTA N.o 140.541. — Montevideo, 7 de marzo de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltda. (Bermuda), solicita marca LASOCILIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3610 Mz.13.v.mz.26.

ACTA Nº 140.536. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Jones y Cía. S. A., por Mastellone Hermanos Sociedad Colectiva, solicita marca:

clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3530 Mz.12.-v.mz.23

ACTA N.o 140.593. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Huyck Corporation (EUA), solicita registrar marca "HUYCK", para clases 4, 5 y 11 (s|d) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 4055 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 140.594. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Hooker Chemical Corporation (EUA), solicita registrar marca

para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 4056 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 140.596. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita marca: MAFALDA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4154 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 140.600. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: RESPIDISC, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4155 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 140.611. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Billy Fox, por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca: AEROTUBE, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4156 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 140.612. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Billy Fox, por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca: AQUATUBE, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4157 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 140.613. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Billy Fox, por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca: RESPICHEK, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4158 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 140.614. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltda. (Bermuda), solicita marca BACDISC, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4159 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 140.615. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltda (Bermuda), solicita marca AQUACULT, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4160 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 140.597. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca LA PANTERA ROSA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 4161 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 140.607. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Billy Fox, por Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita marca BILOPAQUE, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 4162 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 140.610. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (USA), solicita marca EQUAFLO, clase 9 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 4163 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 140.606. — Montevideo, marzo 15 1973. — Manfredo Cikato por Astracán S.A. (Montevideo), solicita marca BABYLAMB, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4233 Mz.21.v.ab.3.

ACTA N.o 140.639. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Con esta fecha Renso Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita marca PICCOLE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 4243 Mz.21-v.ab.3.

ACTA Nº 140.533. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Oscar Bacot por Domena Limitada (Montevideo) solicita marca: "FIORELLA" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3496 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA Nº 140.534. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Billy Fox por Janssen Pharmaceutica N. V. (Bélgica), solicita marca: "GYNO-DAKTAR", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3497 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA Nº 140.535. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Billy Fox por Janssen Pharmaceutica N. V. (Bélgica), solicita marca: "SUFRASEC", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3498 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA Nº 140.531. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Oscar Bacot, por José Coronel (Montevideo), solicita marca "VASOGLANDIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3494 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA Nº 140.532. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Oscar Bacot, por José Coronel (Montevideo) solicita marca: "CLOROGLANDIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3495 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA Nº 140.530 — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Oscar Bacot, por José Coronel (Montevideo), solicita marca: "BRONCLANDIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3493 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA Nº 140.529. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Oscar Bacot, por José Coronel (Montevideo) solicita marca: "TROGLANDIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3492 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA 140.547. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Enrique Tato por E. Merck (Alemania), solicita marca QUIODAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3815 Mz.16_v.mz.29.

ACTA N.o 140.555. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Enrique Tato por Benzaquen SAICIF (Argentina), solicita marca FROTTA_GEJEAN clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3816 Mz.16_v.mz.29.

ACTA N.o 140.563. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Winn y Coales (Denso) Limited (Inglaterra), solicita registrar marca "DENSO" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3699 Mz.14_v.mz.27.

ACTA N.o 140.586. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Billy Fox por Wynn Oil Company (USA) solicita marca "WYNN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub 3956 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 140.543. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Billy Fox, por Ford Motor Company (USA), solicita marca "MOTOR CRAFT" clases 6, 7 y 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3611 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 140.542. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Billy Fox por MCA Inc. (USA), solicita marca "MCA", clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3609 Mz.13_v.mz.26.

ACTA N.o 140.557. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Compagnie Gervais Danone (Francia), solicita marca

clase 1, 2, 3 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 3749 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 140.581. — Montevideo, 12 de marzo de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Raúl Walter Gutiérrez (Uruguay), solicita marca TUERCA, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3750 Mz.15_v.mz.28.

ACTA N.o 140.558. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — P. Dubourg por Arrumi S. A. (Montevideo), solicita marca SQUALUM, clases 6.a y 23.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3757 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 140.579. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Legión Extranjera, Fábrica de Hojas de Afeitar, Industrial y Comercial Sociedad Anónima (Argentina), solicita registrar marca GERI, para clase 17 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3758 Mz.15_v.mz.28.

ACTA N.o 140.580. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Legión Extranjera Fábrica de Hojas de Afeitar Industrial y Comercial, Sociedad Anónima (Argentina), solicita registrar marca LIDER, para clase 17 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3759 Mz.15_v.mz.28.

ACTA N.o 140.560. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca SUPERIDON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3771 Mz.15_v.mz.28.

ACTA N.o 140.561. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Billy Fox por Sandoz S.A. (Suiza), solicita marca FILOGERIT, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3772 Mz.15_v.mz.28.

ACTA N.o 140.549. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Billy Fox por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Brüning (Alemania), solicita marca "PENTRODIN" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3612 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 140.583. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Oscar Bacot, por R. y S. Antuña S. A. (Montevideo) solicita marca "PUSA" clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 3957 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 140.589. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Oscar Bacot por Sudy y Cía. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca "FULGOR" clase 6 detalle. — Publíquese, diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 3958 Mz.19-v.mz.30.

ACTAS Nos. 140.559 y 1.732. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Billy Fox por Montedison Fibre S. p. A. (Italia), solicita marca MONTEFIBRE, clases 3, 4, 5, 6, 11, 14, 18, 19 23 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.000 10|pub. 3773 Mz.19_v.mz.30.

ACTA N.o 140.585. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por PepsiCo, Inc. (EUA), solicita registrar marca MIRINDA, para clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 10.000 10|pub. 3937 Mz.19_v.mz.30.

ACTA N.o 140.584. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Wilson Morgade, integrante de de Barbosa Caravia y Cía., por Service D'Exploitation ndustrielle des Tabacs et des Allumettes (Francia), solicita registrar marca GALLIA, para clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3936 Mz.19_v.mz.30.

ACTA N.o 140.564. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ruben Soto Cartamil y Mario Jaime Giacoya (Montevideo), solicita registrar marca "MEGGEZONES" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 3698 Mz.14_v.mz.27.

ACTA Nº 1.731. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Oscar Bacot por Oxitral Ltda. (Montevideo), solicita marca "Oxitrán" clase 33 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub 3410 Mz.14-v.mz.27.

ACTA Nº 140.508. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Enrique Tato por Erwin Hermann Voss (Argentina), solicita marca "MINIFAC", clases 6, 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 3481 Mz.9.-v.mz.22.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 19.093. — Montevideo, setiembre 20 de 1972. — Billy Fox por FMC Corporation (USA) solicita patente para: "Herbicidas", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3499 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA Nº 19.095. — Montevideo, setiembre 22 de 1972. — Billy Fox, por Pfizer Inc. (USA), solicita patente para: "Proceso para la preparación de alfa-carboxiarilmetilpenicilinas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3500 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA N.o 102. — Montevideo, setiembre 29 de 1972. — Con esta fecha Eduardo Carámbula (Uruguay), solicita patente de modelo para CEPILLO DESARMABLE, y de acuerdo con el decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3961 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 19.111. — Montevideo, octubre 4 de 1972. — Billy Fox por I.W. S. Nominee Company Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Procedimiento de resistencia al encogimiento para lana", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3959 Mz.19_v.mz.30.

ACTA Nº 96. — Montevideo, setiembre 27 de 1972. — Ruben Arrolli por Alejandro Spitzer (Montevideo), solicita modelo industrial para "Cama-Repisa", y con forme con decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 3488 Mz.9.-v.mz.22.

ACTA N.o 19.247. — Montevideo marzo 2 de 1973. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. The Firestone Tire y Rubber Company (E.U. de América), solicita patente de invención para "Procedimiento para empalmar unos con otros los bordes u orillos de capas de tela de refuerzo revestidas de caucho" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 3531 Mz.12-v.mz.23.

ACTA N.o 238. — Montevideo, 2 de marzo de 1973. — P. Dubourg por Felipe Rosenberger (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Conjunto de chaleco corto y pollera en cuero unido de crochet", y de acuerdo al decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3756 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 162. — Montevideo, noviembre 23 de 1972. — Con esta fecha Juan C. Vareso (Montevideo), solicita patente de modelo para "Nueva ficha toma corriente, y de acuerdo con decreto 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24 $ 10.000 10|pub. 3761 Mz.15_v.mz.28.

ACTA N.o 200. — Montevideo, 4 de enero de 1973. — Con esta fecha Juan C. Vareso (Uruguay) solicita patente de modelo para "Nueva ficha toma - corriente", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3762 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 218. — Montevideo, 12 de febrero de 1973. — P. Dubourg por Joaquina Alemany de Izquierdo (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Chiripá para bebés" y de acuerdo al decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3752 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 219. — Montevideo, 12 de febrero de 1973. — P. Dubourg por Josefina I. de Revello (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Bombacha de bebé", y de acuerdo al decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3753 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 230. — Montevideo, 2 de marzo de 1973. — P. Dubourg por Felipe Rosenberger (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Conjunto de chaleco largo y pantalón en cuero unido con crochet", y de acuerdo al decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3754 Mz.15_v.mz.28.

ACTA N.o 237. — Montevideo, 2 de marzo de 1973. — P. Dubourg por Felipe Rosenberger (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Buzo combinado con cuero unido de crochet", y de acuerdo al decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3755 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 19.200. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima por Tecumseh Products Company (E. U. de América), solicita patente de invención para "Fuente de poder para equipos de refrigeración" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3528 Mz.12-v.mz.23.

ACTA N.o 19.249. — Montevideo, marzo 7 de 1973. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Bromyros Sociedad Anónima (Uruguay), solicita patente de invención para "Conformación de aristas en piezas laminares y envases con ella obtenidos" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 13.000 10|pub. 2529 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 19.233. — Montevideo, 8 de febrero de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Celanese Corporation (EE.UU.) solicita patente para: "Composiciones fumables", de acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10.pub. 3760 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 19.255. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo procedimiento y aparato para cerrar hermética y automáticamente el espacio libre comprendido entre la parte inferior de una puerta y el piso", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 4164 Mz.21_v.ab.3.

ACTA N.o 19.258. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Stjepan Siljepcevic (Uruguay), solicita patente para "Mejoras en sistemas para piernas ortopédicas que no alcanzan la rodilla", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 4229 Mz.21_v.ab.3.

25-Ventas de Comercio

Ley del 16|IX|1904. — Prometimos vender a Alfredo y Néstor Reyes Guerra, el Comercio de bar, parrillada y anexos, establecido en calles Mariscal Foch y Treinta y Tres de la ciudad de San José. Acreedores presentarse en el propio comercio. — RAUL BASSINI LECHINI. — ISABEL VAZQUEZ INTHAMOUSSOU DE BASSINI.
25) $ 20.000 20|pub. 2811 Feb.26_v.mz.27.

Se hace saber que se prometió en venta el Bar Palace de Plaza Independencia 834, llamando a los acreedores que se presenten con los justificativos de sus créditos en horas de la mañana en Uruguay 1730. A los efectos legales se hace esta publicación. — Ilda Croce Risso. Escribana.
25) $ 20.000 20|pub. 3659 Mz.14-v.ab.10.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Antonio Orsini, la Fiambrería sita en Colonia 1787 bis. Acreedores: Zabala 1542 escritorio 42. — RAUL EDUARDO ROUTIN GOURGUES.
25) $ 10.000 20|pub. 3653 Mz.14-v.ab.10.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Pablo Berro prometí vender a Carmelo Manuel Machín, el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en Km. 40, Ruta 32, Departamento de Canelones. Acreedores: en el mismo. — PABLO BERRO. — Carmelo Machín.
25) $ 20.000 20|pub. 2467 Feb.21-v.mz.22.

PEDRO y PABLO SANTURIAN HNOS. prometieron vender a Haber y Srulevich S.R.L. Fiambrería Montseny, sita en Mercedes 1300. Acreedores en Blandengues 1572. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de febrero de 1972.
25) $ 20.000 20|pub. 3420 Mz.13-v.ab.9.

Prometí vender a Anatolda Amalia Gurdek de Rodríguez, el Quiosco en Plaza Independencia (Costado Este). Venta cigarrillos, etc. Ley 26 de setiembre 1904. Acreedores a AMERICO FERNANDEZ MARTINEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 3104 Mz.19-v.mz.30.

A efectos legales comunico vendí a Nieves Fernández Hotel Barcelona ubicado Ciudadela 1381. Acreedores: al mismo. — Montevideo febrero 1973. — JOSE RAFAEL PAZ.
25) $ 10.000 20|pub. 3897 Mz.19_v.ab.13.

Ley 26|9|904. Prometí vender comercio sito Durazno N.o 1066|68 a Luis Acerenza y Dina Ofelia Rodríguez Devicenzi. Acreedores: Sarandí 520. — JUSTO GARCIA RAMOS. — BLANCA FIGUEROA RIVEIRO.
25) $ 10.000 20|pub. 3979 Mz.19-v.ab.13.

Ley 23 setiembre de 1904. Prometí vender a Evaristo y Cándido Piñeiro, "Hotel Alcazar", sito en Balneario Piriápolis, Departamento de Maldonado. Acreedores: Escribanía Pucciarelli. — San José 1246. — LUIS MARIA CABOULI SILICARO.
25) $ 10.000 20|pub. 3966 Mz.19_v.ab.13.

Ley 16 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Juan Esteban Suárez el comercio de almacén, frutas, verduras y bebidas fermentadas, ubicado en la esquina de las calles Larrañaga y Dr. Alfonso Espínola de la ciudad de San José. Acreedores, presentarse en Escribanía Roquero, 25 de Mayo 645. — San José, 28 de febrero de 1973. — WALTER ALVAREZ. — EDDI ALFONSO de ALVAREZ. — JUAN SUAREZ.
25) $ 30.000 20|pub. 3920 Mz.19_v.ab.13.

Ley 26 setiembre 1904. Prometí vender a Benjamín Quagliata, comercio artículos escolares y anexos calle Ing. José Serrato (ex Industria) N.o 2675. Acreedores Escribanía Pucciarelli, San José 1245. — LUIS JOSE MORICI BERETTA.
25) $ 10.000 20|pub. 3965 Mz.19_v.ab.13.

Prometimos vender a Reinaldo Corrales Peluffo y Hugo Antonio García Terni, el café y bar sito en Ituzaingó 1600. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley. 26 de setiembre de 1904). — FRANCISCO BARREIRO MARIÑO y GLADYS CACERES ZUBELZU de BARREIRO.
25) $ 20.000 20|pub. 4097 Mz.20-v.ab.23.

Prometimos ceder a don Ignacio Perdomo la propiedad de la Carnicería ubicada en 18 de Julio y Aníbal del Campo de la Ciudad de Minas. Acreedores presentarse en el comercio. — Minas, 7 de febrero de 1973. — PEDRO NERVO BELDERRAIN ESCUDERO y DILYS MARMO RODRIGUEZ, LUIS ENRIQUE MARMO RODRIGUEZ y YOLANDA FIGUEREDO.
25) $ 30.000 20|pub. 4076 Mz.20-v.ab.23.

ODILIA IRIS JUNCA, JUAN SIMON WEBER y JUAN JULIO AGRESTA GALVAN, prometieron enajenar la panadería y anexos establecida en Bengoa N.o 611 donde deben presentarse acreedores. — Ley 26|IX|1904. — San José, 1.o|XI|1972.
25) $ 20.000 20|pub. 3286 Mz.7_v.ab.3.

LAMPARIELLO y RADICCIONE prometen en venta a Manuel Fernández Duarte la Estación de Nafta "ESSO", sito en Carreras Nacionales N.o 3592. — Acreedores Cerrito 686 ois.
25) $ 10.000 20|pub. 3256 Mz.7-v.ab.2.

Interviniendo Oficina Blanco, Mercedes número 1338, prometí vender comercio Luis Batlle Berres 5178 a Tulio A. Nun. Ley 26 setiembre de 1904. — Montevideo enero 4 de 1973. — EVARISTO LORENZO.
25) $ 10.000 20|pub. 2945 Feb.22_v mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Norma P. de Carril el almacén sito calle Barcelona 1900. Acreedores comercio. — EDUARDO LOPEZ RAMUÑAN.
25) $ 10.000 20|pub. 2629 Feb.22.-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Joaquín Domínguez Estévez y Víctor Iglesias Soria, el comercio que en el ramo de café y bar gira en esta ciudad en Andes 1336. Acreedores: Escribanía Corbacho Misiones 1371, escritorios 46 y 47. — BERNARDINO PADIN VILA.
25) $ 20.000 20|pub. 2737 Feb.26-v.mz.26.

Prometí vender a Gustavo Castelli parrillada Rivadavia 1725. — Interesados Río Negro 1323 Ap. 601. — ALEN DOMINGUEZ. — Ley 26.9.904
25) $ 10.000 20|pub. 2849 Feb.26_v.mz.27.

Cedimos promesa comercio Brito del Pino 810 a Juan Antonio Benenati, Acreedores allí. — MARIA TERESA CAMP — CARLOS ENRIQUE GASTELLU.
25) $ 10.000 20|pub. 3080 Mz.19-v.mz.30.

JESUS LEMA vende cuota parte (1|2) a Jesús Rojo de la carnicería del Km. 44 Ruta 34 y Suc. Km. 33 Ruta Interbalnearia. Acreedores: Uruguay 1378|42.
25) $ 20.000 20|pub. 3076 Mz.19-v.mz.30.

El 10 de enero de 1973. — JOSE SARUBBO y MARTA CAPRANI cedieron su cuota en el compromiso de compraventa de 13 de octubre de 1972 de la Panadería Ciudad de Montevideo que gira en esta ciudad en Santiago de Chile 1101 a Gabino González Troncoso. Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc 503.
25) $ 30.000 20|pub. 3221 Mz.2-v.ab.2.

Prometimos vender a Alber S. A. fábrica de camperas de cuero sita en Zabala 1330 bis. Acreedores en Zabala 1330 bis. Publicación ley 26 de setiembre de 1904. — BESNOS Y MINSKI SOCIEDAD COLECTIVA.
25) $ 20.000 20|pub. 2686 Feb.22.-v.mz 23.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Augenio Pita Freire el bar sito Juan D. Jackson 1151. Acreedores comercio. — ANDRES RIVEIRO.
25) $ 10.000 20|pub. 2628 Feb.22.-v.mz.23

Ley 26 de setiembre de 1904. — DARIO MARTINEZ SICA, cede promesa compraventa a favor Liliana Ribot, comercio de Mercedes 1542. Acreedores: Buenos Aires 484, escritorio 16
25) $ 10.000 20|pub. 2288 Feb.21-v.mz.22.

Interviniendo Oficina Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a Elvira Armada comercio Luis A. de Herrera 2639 Ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, 14 de octubre de 1972. — LUIS A. PODESTA.
25) $ 10.000 20|pub 2944 Feb.27_v.mz.28.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Néstor Wilder Cortada Pereira, la mitad indivisa de la carnicería ubicada en Rivadavia número 1849, esq. Guaviyú, de la ciudad de Montevideo. Acreedores en la misma y en Sarandí 342, P. 1, Apto. 1. — DULIO PEREIRA FACAL. — JULIA ESTHER TORRES.
25) $ 20.000 20|pub. 3563 Mz.13_v.ab.9.

Comunicamos que a partir del 15 de diciembre de 1972, hemos arrendado a José López Varela el comercio de panadería instalado en el Barrio Mónaco de la ciudad de Maldonado, calle Santa Teresa casi Avenida Roosevelt, y denominado "Panadería La MODERNA". Acreedores en el mismo comercio. — LUIS DUASO. — MARGARITA PEREZ DE DUASO.
25) $ 30.000 20|pub 2570 Feb.21-v.mz.22

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Nélida Iris Hernández Hernández de Viera la provisión ubicada en calle Luis Alberto de Herrera 651 de la ciudad de Canelones. Acreedores: en la misma. — JUAN RAMON MARTINEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 2466 Feb.21-v.mz.22.

Interviniendo Perl S. A. prometimos en venta a Luis Boqueto y Manuel Silveira, comercio de bar y minuta denominado "Quita Penas" en Paysandú 848 de esta ciudad. Ley 26.9.904, acreedores en oficina. — Montevideo, 31 de enero de 1973. — JOSE y EDUARDO LASTRA. — RAQUEL CHOLDO de LASTRA.
25) $ 20.000 20|pub. 2953 Feb.27_v.mz.28.

Prometí vender a Delia Fallni de Luque comercio, Justicia 2113. Acreedores: Ciudadela 1432 Apto. 1. Plazo ley 26|9|1904 — R. ABREU AGUILERA.
25) $ 10.000 20|pub. 3860 Mz.16_v.ab.12.

Ley 26.9.904. Prometí vender a Mabel Calcagno, Almacén Cbles. Dr. Pugnalini 18.0, quien tomó posesión del mismo el 16|2.73. Acreedores Cerrito 617, 3.o Piso. — Dr. Aja. — MARIA C. MARTINEZ de MARQUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 3842 Mz.16_v.ab.12.

Ley 23 setiembre 1904. — EDUARDO MIGUEL SPARANO, cede promesa compraventa a favor de Omar Caetano y José Barcia comercio Avda. Rivera 2360. — Acreedores: General Prim 3441.
25) $ 10.000 20|pub. 3321 Mz.16-v.ab.12.

A los efectos de la Ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber que he prometido en venta al señor Leandro Bistolfi el establecimiento "Auberge Du Cap"; Parada 13 "Cantegril". Acreedores: Chalet San Jordi. Calle 7. — Punta del Este. — MARIA LUISA OLMEDO VASSEVIERE.
25) $ 30.000 20|pub. 3833 Mz.16_v.ab.12

"LA AURORA"

Se llama a acreedores de fábrica de muebles "La Aurora", por venta de la cuota que correspondía al socio Máximo Arambillete Uhalde — Presentarse a José Enrique Rodó N.o 978. — Rivera.
25) $ 20.000 20|pub. 3822 Mz 16_v.ab.12.

Prometí vender comercio, Ramón Anador N.o 3996, a Elena Martínez de Sierra. — Acreedores ley 26|9|904, al mismo. — ALBA L. SOLARI de CABRERA.
25) $ 10.000 20 pub. 3800 Mz.16-v ab.12.

Proyectamos vender a María Cecilia y Artigas Cabrera Dalgalarrondo la Fonda ubicada en Libertad, intersección de Ruta 1 y 25 de Agosto, conocida como "La Campana". Presentarse en Montevideo Tacuarembó 1529. — 7 de marzo de 1973. — (Fdo.) JOSE BALLESTEROS GUERRERO y MARIA ADELA VIÑOLES GUTIERREZ de BALLESTEROS.
25) $ 20.000 20|pub. 3478 Mz.9 -v.ab.5.

DIETER MELIN y CARLOS LEGAR cedieron a Brasur Ltda. compromiso de compraventa de negocio de pescadería sito en Rivera 3530 bis. Acreedores: Rivera 3530 bis.
25) $ 10.000 20|pub. 2761 Feb.23.-v.mz.26.

Prometimos vender a José Wolfenson y Beatriz Pol de Wolfenson, Sociedad de Responsabilidad Limitada Viajes Victoria Ltda. propietaria comercio Viajes Victoria, Colonia 804, ley 26 de setiembre 1904. Acreedores: Colonia N.o 804. — REINA MARTHA de LAPUENTE. — SUSANA BACCINO PONS. — MARIA ALTRUDA MARRAZO. — ROSENDO JOSE RODRIGUEZ PARODI.
25) $ 20.000 20|pub. 2887 Feb.27_v.mz.28.

Prometimos vender a Emilio Pedro Juan Dominoni Font el almacén y fiambrería "El Viaducto", instalado en Agraciada 3756. Acreedores presentarse en el mismo negocio. Ley 26|IX 1904. — Montevideo, 16 de febrero de 1973. — JULIO CESAR BARRIOS, JAIME SANCHEZ y NESTOR IGLESIAS.
25) $ 20.000 20|pub. 3033 Feb.28-v.mz.29.

Prometí vender a María De Diego de González mi parte en mercería Industria 2563. Interesados: Juan R. Gómez 2619. Ley 26 de setiembre de 1904. — Firma MARIA LLANO DIZ.
25) $ 10.000 20|pub. 2749 Feb.23.-v.mz.26

Prometimos vender comercio Br. Artigas N.o 1498. Acreedores ley 26|9|904, 18 de Julio 1474, Esc. 902. — JESUS PEREZ. — ELSA ARADA. — MANUEL BRAGA — ILDA MARTINEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 2927 Feb.27_v.mz.28.

RICARDO EIREA prometió vender Estación de Servicio Esso en Sarandí Grande a Miguel Luis Pisano. Acreedores: Garibaldi 2229, Montevideo. Plazo ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 10.000 20|pub. 3419 Mz.8.-v.ab.4.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender inventario mercaderías instalaciones, derechos, Possolo 3985 — Acreedores: ley 26|9|904, Marcelino Sosa 2525. — MARCIAL ANTONIO GIOVINETTI TEJERA. — MARIA LUISA SALAT.
25) $ 10.000 20|pub. 2453 Feb.20-v.mz.21.

Prometimos vender a Edisio N. Vega la panadería "Aldea" de la calle Magariños Cervantes 2035 (Montevideo). Acreedores: Pza. Independencia 1376, Piso 1. — AGUSTIN MUIÑO ANTONIO BAÑA.
25) $ 10.000 20|pub. 4174 Mz.21-v.ab.3.

Centro Almaceneros, vendimos a Sergio Forte, Rodolfo Martínez comercio calle Juan Paullier 1252. ley 26|9|904. Acreedores Magallanes 1412. — PRIMITIVO y ANASTASIO MARTINEZ MAGADAN.
25) $ 10.000 20|pub. 4175 Mz.21-v.ab.24.

Centro Almaceneros, vendimos a Isaac Bakalian, comercio calle La Paz 2301|03 ley 26-9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — HEBER HAMILTO BARRETO. — MARY NOEL GATTO de HAMILTO.
25) $ 10.000 20|pub. 4176 Mz.21-v.ab.24.

Centro Almaceneros, vendimos a Margarita Aguilar comercio calle Gobernador del Pino N.o 4049. Acreedores Magallanes 1412. Ley 26,9,1904. — IRIS BRITOS de BOTAQUI. — RAUL BOTAQUI NUÑEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 4177 Mz.21-v.ab.24.

Centro Almaceneros, vendimos a Jesús Puga comercio Avda. Italia 4960|62 ley 26|9|904. Acreedores Magallanes 1412. — LEONARDO FERRARO SCHETTINI. — INMACULADA OCCHIUZZI.
25) $ 10.000 20|pub. 4178 Mz.21-v.ab.24.

Centro Almaceneros, vendimos a Enrique Díaz Vázquez comercio Nicaragua 2262, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — MARIANA GLADYS DI PASCA de PICCINI. EMILIO PICCINI
25) $ 10.000 20|pub. 4179 Mz.21-v.ab.24.

Centro Almaceneros, vendí a Delfina Cabrera comercio calle Juan Francisco Santos 4962 ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — NELLY MIRIAM RIVAS.
25) $ 10.000 20|pub. 4180 Mz.21-v.ab.24.

Centro Almaceneros, vendimos a Juan Svendsen comercio calle Juan Manuel Blanes N.o 1252, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — LUIS EDUARDO CASAS. — GLADYS SOLER de CASAS.
25) $ 10.000 20|pub. 4181 Mz.21-v.ab.24.

Centro almaceneros, vendimos a Carmen Morena comercio calle Charrúa 1995, ley 26-9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — LEVON BOZOGLILANIAN. — CELIA HOVSEPIAN de BOZOGLILANIAN.
25) $ 10.000 20|pub. 4182 Mz.21-v.ab.24.

Centro Almaceneros, vendimos a Ruben Cigliutti comercio calle María Stagnero de Munar 2851, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — ENRIQUE IRAOLA. — VIOLETA CASURIAGA de IRAOLA.
25) $ 10.000 20|pub. 4183 Mz.21-v.ab.24.

Prometimos en venta a María Diver Píriz Clavero el "Almacén de comestibles, frutas y verduras y bebidas fermentadas María Ventura de Graña" en calle Belizon N.o 4999. Acreedores: en el mismo. Plazo: Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de marzo de 1973. — María Ventura Rodríguez.
25) $ 20.000 20|pub. 4204 Mz.20-v.ab.24.

Cedimos a George Valogeorgis el café, bar y Pazzería "Metropol" en calle Uruguay 1152 Acreedores: en el mismo. Plazo: ley 26|9|04. — Montevideo, 19 de marzo de 1973. — Metropol Limitada.
25) $ 20.000 20|pub. 4227 Mz.21-v.ab.24.

Prometimos vender a Gerardo Iglesias y Manuel Pino Comercio, Maldonado 1254. (Ley N.o 26|9|1904). Acreedores: 18 de Julio 1474, Esc. 902. — MANUEL RAMON REBOREDO y DORINDA BOQUETE.
25) $ 10.000 20|pub. 4084 Mz.20-v.ab.23.

27 Varios

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 27 de octubre de 1972, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: fracción de terreno propiedad de la Sucesión de don Teodoro Lombardo, sita en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Colonia (Juan Lacaze), padrón N.o 9926 m|a., con una superficie de 750 metros cuadrados necesaria para la habilitación de la Perforación N.o 938'2 que abastecerá de agua potable a la población de Juan Lacaze. Expediente N.o 19807|972.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle José Martí N.o 3379 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, modificada por el decreto-ley número 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 13 de marzo de 1973.
27) (C. C.) 8|pub. 30712 Mz.21-v.mz.30.

COMISION ADMINISTRADORA DEL PODER LEGISLATIVO
NOTIFICACION

Se notifica al señor ALFONSO MALDONADO, Oficial 4.o del Escalafón I, Dirección y Administración, que la Presidencia de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo decretó, el 26 de febrero de 1973, su cesantía por abandono del cargo y la pérdida definitiva de los haberes que tuviera retenidos. — Francisco A. Gómez Larriera Secretario.
27) (C. C.) 5|pub. 30708 Mz.21-v.mz.27.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

La Junta Local Autónoma de Las Piedras, cita y emplaza a todos los interesados para que se presenten en el término de dos meses a partir de las presentes publicaciones en las Oficinas de esta Junta a fin de proceder a la reducción de los restos de familiares sepultados en el cementerio local bajo apercibimiento de ser realizada la reducción de oficio con traslado de los restos al Osario General.

Se publica la lista comprendida en lo que antecede y con arreglo a las Ordenanzas vigentes:

AÑO 1966

2 de enero, Bonoigna Monzón de Cabrera, 16.677.
3 de enero, Cosentino Peralta, 16.679.
4 de enero, Gregoria Mercado de Scasso, 16.680.
5 de enero, Antonio Ramírez, 16.682.
15 de enero, Cabrera Gelaza, 16.693.
16 de enero, Juanita Velazquez, 16.696.
18 de enero, Pedro Lamazón, 16.698.
17 de enero, Cosildo González, 16|699.
18 de enero, Inocencio García, 16.700.
18 de enero, Myriam S. Méndez, 16.701.
20 de enero, Francisco Constanzano, 16.703.
22 de enero, Angela Martínez, 16.704.
24 de enero, Juan Mariño Méndez, 16.705.
21 de enero, Gil Modernell, 16.706.
23 de enero, María Sierra de Rivero, 16.707.
25 de enero, Luis Cassina, 16.708
28 de enero, Norma Altieri de Caro, 16.711.
28 de enero, Juana Méndez de Araujo, 16.712.
1.o de febrero, Martina López, 16.714
3 de febrero, Monzón Duarte, 16.715.
5 de febrero, Agustín López, 16.711.
5 de febrero, Irma Rodríguez, 16.718.
6 de febrero, Raúl Moreira, 16.721.
13 de febrero, Marcos Sastre, 16.722.
7 de febrero, Francisco Garrido, 16.723.
14 de febrero, María Sanguinetti de López, 16.724.
15 de febrero, Omar Pérez, 16.725.
15 de febrero, Reina Guerrero de Ocampos, 16.726.
16 de febrero, Camejo Díaz, 16.727.
17 de febrero, Sotela O. de Aquino, 16.728.
19 de febrero, Wáshington García, 16.729.
20 de febrero, Yolanda Marcos, 16.730.
20 de febrero, Justo Rodríguez, 16.731.
22 de febrero, Ricardo de los Santos, 16 732.
22 de febrero Anacleto Cabrera, 16.733.
23 de febrero, Inocencio Rodríguez, 16.736.
22 de febrero, Ramona Ramos, 16.739.
25 de febrero, Pablo Magno, 16.740.
25 de febrero, Robert González, 16.741.
26 de febrero, Sima Pérez, 16.742.
27 de febrero, Juana Pereyra, 16.743.
1.o de marzo, Santiago Rodríguez, 16.744.
1.o de marzo, Fernando Parra, 16.746.
3 de marzo, Orbelino Feijó, 16.747.
3 de marzo, Salomé Rodríguez, 16.748.
3 de marzo, Andrea de León, 16.751.
3 de marzo, José Domingo Rosso, 16.753.
10 de marzo, Eugenio Ballesteros, 16.756.
12 de marzo, María Alvarez de Lago, 16.757.
10 de marzo, Cecilio Delgado, 16.758
31 de marzo, Clara María Mainé, 16.761.
30 de marzo, Luciano Alvarez, 16.768.
16 de marzo, Mauricio Bertora, 16.777.
17 de marzo, Ana Ríos Pintos, 16.780.
17 de marzo, Ramona Borges de Charquero, 16.781.
17 de marzo, Manuel Trucido, 16.782.
17 de marzo, Jacquelina Cocorel, 16.783.
3 de abril Carlos Barboza, 16.782.
2 de abril, Ramón Rodríguez, 16.763.
3 de abril Angel Garrido, 16.764.
4 de abril, Juan Ledesma, 16.766.
6 de abril, Gregorio Pino, 16.767
5 de junio, Custodio Fernández, 16.883.
5 de junio, Severino González, 16.884.
8 de junio, Gerardo Quiroga, 16.888.
10 de junio, Guadalupe Lenana, 16 891.
11 de junio, Eugenia P. de Rocha 16.893.
12 de junio, Pedro Sopipi, 16.893.
12 de junio, Ignacio Rocha, 16.895.
13 de junio, José González, 16.896
13 de junio, Josefa F. de Doglio, 16.897.
14 de junio, Isaías Moreira, 16.898.
18 de junio, Miguel Otarola, 16.903.
24 de junio, Juan José Bonomi, 16.914.
26 de junio, Julio Dini de Orraca, 16.915.
27 de junio, Victorio T. Marino, 16.920.
28 de junio, Celedonio Cotrofe, 16.922.
29 de junio, Carlos Castro, 16.923.
4 de julio, Angel Mazzuco, 16.929.
9 de julio, Pablo Martínez, 16.937.
10 de julio, Manuel Ramírez, 16.942.
7 de julio, Hilario Díaz, 16.939.
10 de julio, Juana Borelli, 16.944.
11 de julio, Ignacio Larrea, 16.945.
11 de julio, Mónica A. de Olivera, 16.946.
11 de julio, Ciriaca P. de Pizzorno, 16.948.
13 de julio, Julia Ibáñez, 16.950.
13 de julio, Carlos Mozzoni, 16.952.
14 de julio, María P. de López, 16.954.
14 de julio, María Miranda, 16.955.
14 de julio, Ernesto Muñoz, 16.956.
15 de julio, Isidora O. de Báez, 16.957.
16 de julio, Germana S. de Bernard, 16.965.
16 de julio, Máxima G. de Pérez, 16.959.
21 de julio, Leopoldo Derabo, 16.969.
21 de julio, Abelino Morales, 16.970.
24 de julio, Nicolás Silva, 16.971.
25 de julio, Salustiano Placeres, 16.973.
26 de julio, Exaltación Olivera, 16.975.
26 de julio, Mónica Galín, 16.976.
26 de julio, Beatriz Gamentales, 16.977.

— Las Piedras, diciembre de 1972.
27) $ 132.500 20|pub. 4246 Mz.21-v.ab.24.

M. I. C.
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 5 de febrero de 1973, esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a José P. Argenzio y Oscar Argenzio una licencia de exploración sobre el padrón N.o 8.506 de la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, por un plazo de diez meses a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial, por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia referida. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas, Interino. — Esc. Selva Arrascaeta de Real, Encargada del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 9.000 3|pub. 4134 Mz.21-v.mz.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION DE CULTURA

Prórroga del Llamado a Licitación por resolución del Poder Ejecutivo del 30 de enero de 1973

El Ministerio de Educación y Cultura llama a licitación pública para adquirir, instalar y colocar en condiciones de operación a los trasmisores para CX6, CX26 y CX38, sistemas irradiantes y complementarios, en el predio y edificio de que dispone con ese fin el SODRE, en la localidad de Santiago Vázquez.

Fecha de apertura: Primer llamado: 4 de mayo de 1973, hora 14. Segundo llamado: 11 de mayo de 1973, hora 14, en la Dirección de Cultura del Ministerio, Sarandí 444, piso 2.

Los pliegos pueden retirarse en la Tesorería del Ministerio, Sarandí 450, Subsuelo, en el horario de 15 a 17, al precio de $ 25.000.00 (veinticinco mil pesos) el ejemplar.

Las consultas por cualquier aclaración respecto al pliego deberán ser presentadas por escrito, hasta el día 2 de abril de 1973 inclusive, en la Dirección de Cultura del Ministerio, Sarandí 444, piso 2, en horario de oficinas, dejándose constancia que las respuestas se harán saber a todas las firmas que hayan retirado pliegos, por intermedio de la Comisión Asesora creada por resolución del Poder Ejecutivo del 30 de enero de 1973. — Montevideo, 16 de marzo de 1973.
27) (C. C.) 8|pub. 30704 Mz.20-v.mz.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor PEDRO FERNANDO ERNESTO GARONE CAVALLO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford Taunus, Motor N.o 1749, Matrícula número 524.940, empadronado en Montevideo, N.o 213.557, por extravío del original

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos,

para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 3541 Mz.12-v.mz.23

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

La señorita MARIA CRISTINA MINTEGUI MELESI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, motor N.o 0018141T55YA matrícula N.o 280.308, empadronado en Montevideo, N.o 151.150, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bové, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 3808 Mz.13-v.mz.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor SAUL DRUCKMANN DRUCKMANN, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Standar, motor N.o V.96242, Matrícula N.o 232.400, empadronado en Montevideo, N.o 122.937, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 3980 Mz.19-v.mz.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

Déjase sin efecto el llamado a licitación pública N.o 75, referente a la confección de 18.000 Uniformes de Cuartel y Campaña con fecha de apertura prevista para el 2 de abril de 1973 a las 9 y 9.30 horas, primer y segundo llamado respectivamente. — Vicente Galasso, Jefe de la Sección Contrataciones.
27) (C. C.) 8|pub. 30721 Mz.21-v.mz.30.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos "CASTRO AMILCAR. Concurso Voluntario". (Ficha C. 408|972) convócase a Junta de Acreedores presentes y ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos para la reunión que se realizará en este Juzgado, calle Valparaíso N.o 1225 esquina Agraciada, el día 30 de marzo de 1973 a la hora 15, previniéndose a los acreedores que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 12 de diciembre de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 10.000 10|pub. 3532 Mz.12.-v.mz.23.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "ZAPPETTINI OFELIA del CARMEN contra CARLOS ALBERTO y MIRTA NORA SILVA Escrituración de Oficio". Ficha (C|1443|972), se cita llama y emplaza a Carlos Alberto y Mirta Nora Silva, por el término de treinta días, para que otorguen la escritura de traslación de dominio del inmueble de autos, bajo apercibimiento de proceder a la escrituración de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.
27) $ 10.000 10|pub. 3845 Mz 16-v.mz 29.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado en los autos caratulados: "ALVAREZ GONZALEZ, EUSEBIO, Sucesión (Ficha A|417|969)". la escrituración de oficio de la promesa de compraventa a plazos suscrita el 23 de febrero de 1967 y registrada con el N.o 1460 al Folio 4913 del Libro 134 del Registro de Enajenación de Inmuebles a plazos, referente a un solar ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 156.020 con una superficie de 336 metros cuadrados 48 dm. y 12m. al N. de frente a la calle N o 5.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los sucesores a cualquier título de Eusebio Alvarez González, causahabientes y cualquier otro interesado a que comparezcan ante este Juzgado con sede en Valparaíso 1225, en los mencionados autos y bajo apercibimiento de procederse por el Juzgado a la escrituración definitiva del inmueble relacionado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de febrero de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 20.000 10|pub. 3804 Mz.16-v.mz.26

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO BAUZA STABILL, solicitando la escrituración de oficio de la promesa, por la cual el 27 de junio de 1960, prometió comprar el inmueble padrón N.o 35.515, empadronado en mayor área con el número 194.177, ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, a Excelsior S. A., promesa que fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones, sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 8 de agosto de 1960, con el N.o 2.895, al folio 6.203 del libro 108.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Excelsior S. A. y a todos quienes se consideren con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de febrero de 1973. — María E. Cleiss, Actuaria.
27) $ 16.000 10|pub. 3697 Mz.14-v.mz.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Machado Héctor y Dos Santos Juana Esther contra TOLEDO, BLANCA OLGA. Pérdida Patria Potestad" (C 1.785), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Olga Toledo, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, febrero 6 de 1973. — Esc. Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) Ley 13.209 30|pub. 30317 Feb.12-v.mz.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Cáceres Sigifredo y Jara de Cáceres Almerinda contra MENGOCHEA, MILKA HAYDEE. Pérdida Patria Potestad", (C 1.787), se cita, llama y emplaza a doña Milka Haydée Mengochea, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo diciembre 27 de 1972. —
27) ley 13.209 30|pub. 30346 Feb.14-v.mz.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moisé de Bianchi, se cita llama y emplaza a ROBERTO GALLI y BLANCA ROSA QUINTEROS para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Torres, (Dagoberto) y Alvarez (Yolanda) contra Galli (Roberto) y Quinteros (Blanca). Pérdida de la Patria Potestad Letra "B" Nº 4212" dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — Escribano Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 30537 Mz.8.-v.ab.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a Antonio González para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Castagnet (Iván) y Rubín (María Inés) contra GONZALEZ ANTONIO. Pérdida de la patria potestad", (Ficha "B" N.o 4.129), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27 (Ley 13.209) 10|pub. 30589 Mz.15-v.mz.28.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "Delgado Ramón F. y otro contra FEDERICO LEICHNER. Intimación de pago" (329|C|972), se cita, lama, emplaza e intima al pago de $ 160.000 a Federico Leischner o sus sucesores por el término de noventa días a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Pando, febrero 27 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) $ 24.000 30pub. 3547 Mz 12.-v.ab.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Rodríguez, María Olga y otro contra NOEMI ELECTRA BUSSON. Pérdida de la Patria Potestad" (528|C.|1972) se cita, llama y emplaza a Noemí Electra Busson para que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria. — Pando, febrero 1.o de 1973.
27) $ 24.000 30|pub. 2777 Feb 26-v.ab.10.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: ADELA GRABOVSKY GUROV de DELFINO, "Posesión Notoria de Estado Civil". (Ficha C número 307|971), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a presentarse en este Juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, diciembre 28 de 1972. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) $ 7.200 30|pub. 1918 Feb.9-v.mz.26.

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "NOYA PEÑA, JULIAN GABRIEL y FOGO VIÑOLI, DOLORES AMANDA. Bien de Familia "A" (N.o 1408|972)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando constituir bien familiar a una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras anexas empadronada con el N o 6067, ubicada en Barrio Colón, suburbios al Suroeste de esta ciudad Primera Sección Judicial de San José que es parte del huerto N.o 83, y sobrantes o sea la designada con el N.o 43 en el plano del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio y Marcos R. Barboza, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de San José con el número 579 el 11 de noviembre de 1954 según el cual consta de un área de 310 metros 7940 centímetros.
En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión.
Y a los efectos legales se hará esta publicación. — San José, febrero 7 de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
27) (Ley N.o 9.770) 15|pub. 30507 Mz 7-v.mz.27. Ab.9-v.my 7.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primero Instancia de Soriano

En autos: Pedro Fermín Dora Emelia y Gilberto Pablo Galeano contra FERMINA GALEANO. Posesión Notoria de Estado Civil. (Ficha N.o 1762|972), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Pedro Fermín, Dora Amelia y Gilberto Pablo Galeano iniciando juicio de posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Fermina Galeano y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, noviembre 28 de 1972. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario del Juzgado Letrado de Soriano.
27) $. 10.800 30|pub. 2211 Feb 16-v.ab.2.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primero Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentó ELVINA OCAMPO para iniciar trámite de posesión notoria de estado civil como hija natural de DOROTEA HERMINIA [illegible]

emplazándose a los interesados por el término de noventa días.
Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1972 — Hugo D. Goyenola Actuario.
27) (R. 20|IV|55) 30 pub 30454 Feb.27-v.ab.11.

CESION DE CUOTA

Con fecha del 30 de julio de 1972, prometí vender al señor Luis Stopiello mi cuota parte de la sociedad "Lama Ltda." sito en la calle Bme. Mitre N.o 1213. — Montevideo, 7 de marzo de 1973. — PLACIDO AREA COR.
27) $ 20.000 20|pub. 3486 Mz.9.-v.ab.5.

CESION

DINIEL LIMITADA cede a Mario Platón Romanos y Eugenio Ramón Mesa Llagueiro promesa compraventa Estación Servicio de Miguelete 1886, celebrada el 25 de julio de 1969 con Roosevelt Cohen y Oscar Ventura. Acreedores: 18 de Julio 1333, escritorio 204, de tarde. Ley 26 de setiembre de 1904
27) $ 20.000 20|pub. 2973 Feb.28.-v.mz.29.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Hermes Silva y Félix Mario Parentini, de la firma "Parentini, Silva y Nario Sociedad Colectiva" prometimos ceder nuestra cuota social a favor de Luis Cándido Nario y Miguel Angel Martínez Rijo; la sociedad continuará bajo la razón social "Nario y Martínez Rijo" Acreedores: Yaguarán 1474. Ley setiembre 26 de 1904. — HERMES SILVA. — FELIX M. PARENTINI.
27) $ 30.000 20|pub. 3361 Mz.8.-v.ab.4.

COMPAÑIA IRASOL S. A.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Habiéndose extraviado el paquete accionario de ésta sociedad, se hace saber al público que no presentándose las correspondientes acciones en el domicilio de la sociedad, calle Sarandí 690, piso 1, Escritorio 106, de esta ciudad, hasta el día 5 de abril de 1973 inclusive, serán impresos y emitidos en sustitución de los mismos, nuevos títulos accionarios, reconociéndose como únicos accionistas de la sociedad, a los poseedores de éstos últimos. — Montevideo, 16 de marzo de 1973. — El Directorio.
27) $ 6.000 3|pub. 4128 Mz.20.v.mz.22.

NAVE "ARCAN"

Intímase al propietario para su reflotamiento en condiciones y plazos fijados. — Prefectura del Puerto de Montevideo.
27) (O. C.) 15|pub. 30681 Mz.19.v.ab.6.

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DE COMPAÑIA BAO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Termera Convocatoria

Se convoca a los señores afiliados para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 4 de abril de 1973 a la hora 16 en el local de U.T.B., Carlos María Ramírez número 451 a los efectos de considerar como único punto del orden del día:
1.o) Situación actual de COEB.
Nota: De acuerdo a lo que establece el artículo 27 de los estatutos sociales, para poder sesionar en esta tercera convocatoria se requiere un quórum mínimo del 10 o|o de los afiliados. — El Consejo Directivo.
27) $ 5.000 2|pub. 4131 Mz.21-v.mz.22.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 18987 del 28 de febrero de 1973, se publicó un balance del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, Aviso N.o 2543, padeciéndose los siguientes errores:

En los Subtotales del Activo y del Pasivo, donde dice: "2.083.137.478.00", debió decir: "2.032:137.478.00".

—Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS RODRIGUEZ PEREZ (S|28|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4365 Mar.22-v.ab.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORINA MICHEROLE o MIQUEROLE o MICHEROLI o MIQUEROLI de BRANCA (E 218|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4366 Mar.22.v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO OBEJERO u OVEJERO (Ficha E 2.702|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4367 Mar.22-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO BOGGIANO LAGUZZI (594 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1973 — Dardo Salgado Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 4095 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR BRAN DARIZ de FERNANDEZ (A 726|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4282 Mar.22.v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS o JOSE TOMAS RANZ GREGORIO (A|380|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4350 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MAXIMINO PEREZ ANGUEIRA (A|696|72) citándose a los herederos, acreedorts y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4400 Mar.22-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NEREO HONORIO FERNANDEZ o NEREO HONORIO FERNANDEZ CHAVES (F. 1.092|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4370 Mar.22.v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA FERRUA de MACHADO (A 448|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3993 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EUGENIO BENVENUTO SORIANO (S|445|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4361 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE VICENTE CARRANANTE o CARRANANTE CARRANANTE (S|25|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4362 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ULISES ATILIO CORALLO ROSSEL (S 37|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4363 Mar.22.v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN GOFFER (S|493|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4364 Mar.22.v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO RODRIGUEZ HERRERA (E|45|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4368 Mar.22-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PENEDO LEIS (39|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu.

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4352 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA AGUIAR de VISTA (543|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4353 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FELIX CHIAPPINI LANDI (545|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4354 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR MUNIZ o MUÑIZ TILBES (12|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4355 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS MIGUEL CHIARLE (19|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4356 Mar.22-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ADOLFO CAMPORA BERTOLOTTO (S|457|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4349 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINA o CELIA GARCIA de RODRIGUEZ y AQUILES GARCIA MARTINEZ (S|129|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973.
1) $ 6.000.— 10|pub. 4305 Mar.22-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SELIGER o SELIGER REIS, (S 41|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4306 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA DE SANTIAGO de POU ORFILA, (S 583|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4307 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RODRIGUEZ PATIÑO, (S 71|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4308 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO FRAYGOLA o FRAYGOLA ALVAREZ (S 87|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4309 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLO GIOVANNI FISSORE RAMELLA (A 67|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4351 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BASINO o BACINO o BACCINO PEREZ, (F 65|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4369 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de noviembre de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4256 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA CRISPINA SILVA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de marzo de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4346 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VITO DE LUCA LASALVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de febrero de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4255 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GUARAGLIA LASALVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de noviembre de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4254 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIAN o LILIAN TERESA ZABALA de FERREIRA RAMOS o ROMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 16 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 4257 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CEDRES o CEDREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 16 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4258 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MAXIMO BIANQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 16 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4259 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA u ORFILIA JULIA SOSA de BROMBAUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 2 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4260 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CONO LATORRACA LAUDICIO o LAUDISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 8 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4261 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMO ADALBERTO LOPEZ PAIS o FORMOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 12 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4262 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o MARIA JOSEFA DOROTEA GRECCO de LARROCA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 21 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4263 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FILOMENA TREZZA de CALLEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 28 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4264 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de RENE JUAN ANTONIO TERNI y MARIA ISABEL TERNI DEMARCO o TERNI DEMARCO de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de febrero de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 4292 Mz.22-v.ab.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldona-

do, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO LADISLAO RAMON TORIBIO PERDOMO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de diciembre de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4293 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEÑA o RAMON PEÑA MELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de diciembre de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4294 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FERNANDEZ o FERNANDEZ BALAS de BARBERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de marzo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4295 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ESTEVES ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de marzo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4296 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GORGONIO BENIGNO o BENIGNO GORGONIO ACOSTA PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de marzo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4297 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO TEJERA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de marzo de 1973. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4298 Mz.22-v.ab 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO MARTIN BARBOZA CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de setiembre de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4299 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON MARCOVICI CLEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de febrero de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 4300 Mz.22-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS WINCE (Libro 27, Folio 426, N.o 652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de octubre de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4336 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO GIUPPONI GIUPPONI (Libro 27 Folio 522), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de marzo de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4335 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON MARIA PEREZ NERON, (Libro 27, Folio 507), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de febrero de 1973. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 4329 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA de SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA VILLAVICENCIA (Libro 18, Folio 280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4337 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR GUILLERMO CALLORDA VERA (L.o 18, F.o 309), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 4328 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERARDO MERCEDES BASALDUA y ALIDA MODESTA MARTINEZ ACEVEDO de BASALDUA (L.o 18, F.o 11), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de diciembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 4330 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MARGARITA MANSINI o MARIA y MARGARITA MANZINI PIGOZZI (L.o 17, F.o 801), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de noviembre de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 4331 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN DOMINGO DE LORENZI (L.o 18, F.o 311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 4332 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ANDREA GARGANO de ELIZONDO (L.o 18, F.o 310), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de febrero de 1973. — Milka Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 4333 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO FERNANDO DUPIN TAPIE (L.o 18, F.o 257), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de diciembre de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 4334 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la suceslón de TEOFILO BENITEZ o TEOFILO BENITEZ GUICHON (L.o 18, Folio 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 4318 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RITA MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 9 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4287 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GOMEZ MARTIRENA de SPALATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 14 de 1973. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4288 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA o ANA ANTONIOLI o ANTOÑOLI de KUPLES o KUPLE o KUPLER, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de marzo de 1973. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4281 Mz.22-v.ab.4

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA BEATRIZ MOREIRA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 7 de marzo de 1973. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4275 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE ANTONIO ALLEGRETTI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de febrero de 1973. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4276 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO LUCIANO BIDEGARAY ARRIAGA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 18 de diciembre de 1972. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4277 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO PRESTES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de noviembre de 1972. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4278 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS MAZZOLINI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 2 de febrero de 1973. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4267 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE CELSO AROCHA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, febrero 19 de 1973. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4268 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE FLORO PESSI SUSENA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de marzo de 1973. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4269 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO AMADEO CANO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de octubre de 1972. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4270 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMASA DIAZ de ZUBELDIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 15 de febrero de 1973. — Luisa Elduayén Varela, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 4271 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIA PEREZ de LAGO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de febrero de 1973. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4272 Mz.22-v.ab 4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA RIVAROLA RIVAROLA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de febrero de 1973. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4273 Mz.22-v.ab 4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PEDRO LAMEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 7 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4314 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALCIDES SENA o CENA FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 12 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4315 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS C. RODRIGUEZ o LUIS CEFERINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 20 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4316 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUDOSIA o EUDOXIA RODRIGUEZ de FERREITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, febrero 16 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4317 Mz.22-v.ab.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4394 Mz.22-v ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PROPICIO EDUARDO SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 4395 Mz.22-v.ab.4.

3—Convocatorias Comerciales

QUILLAY S A.

Se convoca a los señores accionistas de Quillay S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1973 a la hora 12 en el local social de la calle 25 de Mayo 470, escritorio 1, Montevideo, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971 (artículo 17 de los estatutos).
2.o Elección de Directores (artículo 17 de los estatutos).
3) $ 2.000 1|pub. 4386 Mz.22-v.mz.22.

COMPAÑIA LOTOSAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Compañía Lotosal S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el 31 de marzo de 1973, en Río Negro 1354, escritorio 29, a las ocho horas, donde se tratará la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance y estado de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1972.
2.o) Elección de Directorio.
Nota: El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea. — El Directorio.
3) $ 2.000 1|pub. 4391 Mz.22-v.mz.22.

INTERNATIONAL FIN. INV. S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de marzo de 1973 a las 18 horas en el local de la calle Cerrito 507, Piso 6, Escritorio 61 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancais correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1972.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Autorizaciones Especiales.
4.o Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 2.000 1|pub. 4322 Mz.22-v.mz.22.

INVASORA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de marzo de 1973 a las 12 horas en el local de la calle Cerrito 507, Piso 6, Escritorio 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1972.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Autorizaciones Especiales.
4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 2.000 1|pub. 4323 Mz.22-v.mz.22.

CHELIN SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de marzo de 1973 a las 9 horas en el local de la calle Cerrito 507, Piso 6, Escritorio 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1972.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Autorizaciones Especiales.
4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 2.000 1|pub. 4324 Mz.22-v.mz.22.

FIN. INV. NEGRESCO S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de marzo de 1973, a las 18 horas en el local de la calle Cerrito 507, Piso 6, Escritorio, 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1972.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Autorizaciones Especiales.
4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 2.000 1|pub. 4325 Mz.22-v.mz.22.

IRAWADI INVESTMENT CORP. S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de marzo de 1973 a las 16 horas en el local de la calle Cerrito 507, Piso 6, Escritorio 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1972.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Autorizaciones Especiales.
4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 2.000 1|pub. 4326 Mz.22-v.mz.22.

VALENTINA S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de marzo de 1973 a las 10 horas en el local de la calle Cerrito 507, Piso 6, Escritorio 61, a fin de considerar la siguiente orden del día.
1.o) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1972.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Autorizaciones Especiales.
4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 6.000 3|pub. 4327 Mz.22-v.mz.26.

MARILIAN SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de marzo de 1973, a las 10 horas en el local de la calle Cerrito 507, Piso 6, Escritorio 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1972.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Autorizaciones Especiales.
4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de iniciarse el acto.
Media hora después sesionará con cualquier quórum. — El Directorio.
3) $ 2.000 1|pub. 4340 Mz.22-v.mz.22.

KERRY CORPORATION S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Genreal Ordinaria a realizarse el 23 de marzo de 1973 a las 9 horas en el local de la calle Cerrito 507, Piso 6, Escritorio 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1971 y 30 de abril de 1972.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Autorizaciones Especiales.
4.o)Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 2.000 1|pub. 4341 Mz.22-v.mz.22.

CANTARELA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 4 de abril de 1973 a las 9 horas en el local de la calle Cerrito 507, Piso 6, Escritorio 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1967, 31 de julio de 1968, 31 de julio de 1969, 31 de julio de 1970, 31 de julio de 1971 y 31 de julio de 1972.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Autorizaciones Especiales.
4.o Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. Media hora después sesionará con cualquier quórum. — El Directorio.
3) $ 2.000 1|pub. 4342 Mz.22-v.mz.22.

LAL SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de marzo de 1973 a las 9 horas en el local de la calle Cerrito 507, Piso 6,

Escritorio 61, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1971 y 31 de julio de 1972.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Autorizaciones Especiales.
4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de iniciarse el acto. Media hora después sesionará con cualquier quórum — El Directorio.
3) $ 2.000 1|pub. 4343 Mz.22-v.mz.22.

SERRATOSA Y CASTELLS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores Accionistas, para la Asamblea General que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1973, a las 15 horas, en la sede Social, Isabela N.o 3264, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1972.
3.o) Elección de 5 Titulares y 5 Suplentes de Directorio y Síndico Titular y Suplente para el Ejercicio 1972|73.
4.o) Fijación de la remuneración del Síndico.
5.o) Designación por la Asamblea de dos accionistas para firmar el acta.
Depósito de acciones hasta el 26 de marzo de 1973. — Montevideo, febrero 13 de 1973. — El Directorio.
3) $ 6.000 2|pub. 4379 Mz.22-v.mz.23.

SANTA MAGDALENA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria
De acuerdo a lo que establece el artículo 26 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 14 de abril de 1973, a las 8 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Julián Laguna 4282, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1972; 2.o) Determinación del número de directores a elegirse y nombramiento de los mismos, titulares y suplentes, (artículo 28); 3.o) Fijar los honorarios del Síndico y elección del Síndico titular y su suplente; 4.o) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario.
Se hace notar a los señores accionistas, que para poder asistir y tomar parte en esta asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos a custodia en las oficinas de la sociedad, calle Julián Laguna 4282, de 8 a 11 y de 14 a 17 horas, hasta cinco días antes del fijado para dicho acto (artículo 29). La Secretaría expedirá un boleto con el número de votos que corresponda. — El Directorio.
3) $ 15.000 3|pub. 4378 Mz.22-v.mz.26.

MEDIAS S. A.
8.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de abril de 1973, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Mariano Soler 3161, a los efectos de considerar el siguiente orden del día
1.o) Estado de situación, de pérdidas y ganancias y destino de resultados del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1972; 2.o) Determinación del número de directores y elección de los mismos y de los suplentes respectivos.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que a los fines de participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario del depósito de las mismas dos días antes del fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 3.000 1|pub. 4376 Mz.22-v.mz.22.

ACODIKE SUPERGAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de abril de 1973 a la hora 18, en el local de Avda. Suárez 3020 esquina Asencio, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior, (asamblea ordinaria del 26|10|72): 2.o) Aumento de capital; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas:
a) Que deberán registrar sus acciones o certificados bancarios en el local de la sociedad con tres días de anticipación a la asamblea, para poder participar en ella;
b) Que transcurrida media hora de la fijada para la primera convocatoria, en caso de no haber quórum suficiente, la asamblea quedará citada para reunirse en segunda convocatoria, tratando el mismo orden del día, la que se realizará con cualquier número de asistentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los estatutos;
c) Los accionistas que no alcancen un voto, pueden de acuerdo a lo que indica el artículo 18, optar por una de estas circunstancias:
1) Reunir entre varios sus acciones hasta formar uno o más votos, hasta el máximo legal, y hacerse representar en la asamblea por un mandatario mediante una simple carta poder o 2) Asistir individualmente a la asamblea, sin derecho a voto.
3) $ 12.000 3|pub. 4393 Mz.22-v.mz.26.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ESTEBAN CALABRIA y GLADYS ESTHER VIÑA, (Ficha 1.296|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4312 Mz.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA DALMA BOTTARINI GANDOLFO y CARLOS MAUTONE ALPUY, (Ficha 1.216|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4310 Mz.22-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RODOLFO DECIA y MONICA DE FRANCESCO, (Ficha E 534|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 4371 Mz.22-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES J. OLIVERA y RAQUEL D. DIAZ, (Ficha C 703|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4311 Mz.22-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada el 19 de febrero de 1971, en autos: "Rodríguez, Franklin contra SILVA GRAÑA, MARGARITA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 127|71), se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Franklin Rodríguez y Margarita Silva Graña, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 9 de junio de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 4303 Mz.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de febrero de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIAN AMADEO HERNANDEZ y OBDULIA ANGELA FERNANDEZ (Ficha número 1836|72), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de marzo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 4302 Mz.22-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes que integraban los cónyuges TOMAS GARCIA PALLARES y EMA INES DAGLIO, debiendo los interesados comparecer, dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, marzo 14 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4289 Mz.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad legal de bienes que integraban DARDO MELITON AMARAL y MIRTA SOSA DE EGUIA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, marzo 14 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4290 Mz.22-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
EDICTO. — En autos: "GABRIEL BIDEGAIN y ROGLIA y ANA MARIA CHIARINO ROIG, Disolución de sociedad conyugal" (Ficha N.o 267 año 1972), se hace saber: que por resolución de fecha 13 de marzo de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, abril 3 de 1972. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4382 Mz.22-v.ab.25.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Garrido, Irma contra BARRIOS, ANGEL JESUS. Divorcio (Ficha C.B. 546|72), se cita, llama y emplaza a Angel Jesús Barrios, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 15 de marzo de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 4396 Mz.22-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Cabrera, Máximo Martín contra MACHADO, MARIA INES. Divorcio" (Ficha 1719|72), se cita, llama y emplaza a María Inés Machado para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 26 de diciembre de 1972. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
7) $ 8.000 10|pub. 4291 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Julio César Massa Rodríguez contra REGINA GOMES BONATTO. Divorcio por causal" (Ficha A|27|1973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Regina Gómes Bonatto para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de marzo de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub 4284 Mz.22-v.my.10.

8—Emplazamientos

USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
La Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado, cita, intima y em-

plaza, a la señorita MARGARITA CASAVIEJA de SANCHEZ, para que dentro del tercer día se presente al Departamento de Redes del Este, o aduzca razones fundadas para no hacerlo bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante de acuerdo con lo dispuesto por la resolución 52.90.549 del 29|8|52.
8) (C. C.) 3|pub. 30742 Mz.22-v.mz.26.

9—Expropiaciones

UTE

Expropiación de un predio para asiento de una Subestación en la ciudad de Durazno.
La Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de marzo de 1912, hace saber que con fecha 20 de octubre de 1972, los Ministros de Hacienda e Industria y Comercio, en ejercicio de funciones delegadas, decretaron la expropiación del inmueble situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadronado con el N.o 217, de propiedad de la sucesión CEFERINA GOMEZ de COLLAZO, cuya superficie es de 904 m. 260 que se deslinda así: 20 m.86 al SE. de frente a la calle Santiago Vázquez, 35 m.68 al S. que por ser esquina son también de frente a la calle Manuel C. Rubino; 32 m.86 NO. lindando con el padrón N.o 216 y por el NE. una línea quebrada formada por tres tramos que mide 13 m. 32, 12 m. y 22 m.32 respectivamente y lindando con los padrones números 218 (de propiedad de UTE) y 3118 y 3119).
Se hace saber también que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942.
Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sec. Asuntos Legales y Procuración de UTE, Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 4.o piso en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.
9) (C. C.) 8|pub. 30738 Mz.22-v.ab.2.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA No 1.792

Adquisición: Elementos contra el fuego
Apertura: 25 de abril de 1973. Hora: 16
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 17.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de Gerencia de Administración, 3.er Piso, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160.
12) (C. C.) 3|pub. 30737 Mz.22-v.mz.26.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION PUBLICA N.o 3|73
CARPETA 57|72

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de materiales para la confección de 364 uniformes de invierno, con destino al personal de la Dirección de Policía Caminera, de acuerdo al pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policía, calle Andes N.o 1478; todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se realizará el día 12 de abril próximo a las 14 y 30 horas. En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora quince. Valor del Pliego de Condiciones, $ 1.000.00. — Montevideo, 16 de marzo de 1973.
12 (C. C.) 3|pub. 30732 Mz.22-v.ab.2.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
ASESORIA TECNICA
Concurso de Precios No 4|973

Objeto: Contratación de transporte automotor de trigo a granel.
Apertura: 27 de marzo de 1973. Hora 16.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Asesoría Técnica, calle 25 de Mayo No 311 (Montevideo), de 8 a 18 horas en días hábiles, local en el cual se efectuará la apertura de propuestas.
12 $ 2.400 3|pub. 4402 Mz.22-v.mz.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a Pedido de Precios para el suministro de los siguientes artículos:
Pedido de precios del día Miércoles 25 de abril de 1973 — Hora 14. P. P. N.o 149. Ampollas vacías, CIF y Plaza. Primer llamado.
El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio N.o 1892 (3.er Piso). — Montevideo, 20 de marzo de 1973.
12) (C. C.) 2|pub. 30733 Mz.22-v.mz.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación Pública No 79

Artículos: Hasta 4.800 boquillas sin ruido, para calentadores a kerosene tipo "Primus".
Hasta 2.400 Calentadores a kerosene, tipo "Primus" o similar.
Hasta 3.600 Candados, varias medidas.
Hasta 6.000 Lamparillas eléctricas a filamento para 220 voltios de 40 watts, cada una.
Hasta 4.000 Lamparillas eléctricas a filamento, para 220 voltios, de 60 watts cada una.
Hasta 3.000 Lamparillas eléctricas a filamento, para 220 voltios, de 75 watts, cada una.
Hasta 1.000 Lamparillas eléctricas a filamento para 220 voltios, de 100 watts, cada una.
Hasta 500 Lamparillas eléctricas a filamento para 220 voltios, de 150 watts cada una, envasadas en cajas.
Hasta 2.400 Linternas portátiles para dos elementos, (3 voltios), sin pilas.
Hasta 1.000 Ralladores, para pan y queso.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer llamado, 26 de abril de 1973 a las 9.00 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo llamado el día 26 de abril de 1973 a las 9.30 horas. — Montevideo, marzo 20 de 1973.
12) (C. C.) 8|pub. 30728 Mz.22-v.ab.2.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V — ADQUISICIONES
Licitación Pública No 26|1973
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de Máquinas de Escribir para el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, en un todo de acuerdo a los pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avenida 8 de Octubre 3050 Piso 1, de lunes a viernes de 7.30 a 11.00 horas.
Valor del Pliego: $ 2.000.00.
Apertura: Primer llamado, día 9 de abril de 1973. Segundo llamado, día 11 de abril de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 30729 Mz.22-v.ab.4.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, marzo 22 de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

2.a SECCION

HUGO CARLOS GARCIA, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Yi 1507, Apto. 6 y ADA CESARINA PRIMIA GAIETTA, 43 años, soltera, empleada, argentina (C. leg. uruguaya) domiciliada Yi 1507, Apto. 6.

4.a SECCION

JOSE CARLO DOMINGO CHIAPPINI, 22 años, soltero, mecánico hidráulico, italiano, domiciliado Yaguarón 1328 y MARIA CRISTINA BORIS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón 1328

5.a SECCION

COSME ALCIDES MARQUEZ, 29 años, soltero, estudiante, boliviano, domiciliado Canelones 1916 y MARIA ALAIDES COLMAN, 19 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Canelones 1916.

6.a SECCION

RAUL GUSTAVO FERREIRA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dante 2049, Apto. 10 y ADRIANA LEONOR RIZZO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dante 2049.

7.a SECCION

MANUEL TORRES, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Dgo. Aramburú 1828 y FERMINA MEDINA, 74 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada D. Aramburú 1828.
CARLOS LUIS RUSSOMANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2528 y MIRIAM ROSA BEVERINA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2528.

8.a SECCION

JUAN CARLOS MARTINEZ MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 2127 y MARIA CRISTINA GONZALEZ MAUFINET, años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cte. César 2380.
EDUARDO CAMPIGLIA LARRE, 24 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Vilardebó 1459 y MARIA CRISTINA MONZON TABO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vilardebó 1459.

9.a SECCION

LUIS ALBERTO PEREIRA, 20 años, soltero, mosaista, oriental, domiciliado Casavalle 5292 y LIDIA BEATRIZ CABRERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lord Byron 1760.
MARIO JORGE RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Saravia 4697 y NURY JEANETTE GULA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 4884.
NESTOR EDUARDO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ma. Silva 4439 y TERESA DIEZ 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Ma. Silva 4439.
JOSE PEREZ, 27 años, soltero, industrial, español, domiciliado Juan Budfoot 1375 y MARIA del CARMEN DIAZ, 24 años, soltera, maestra, española, domiciliada Cno. Uruguay 5290.

10.a SECCION

ANTONIO FELIPE LIGUORI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Marino 1359 y MARISA GARAT, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Marino 1359.
JORGE FEDERICO NARIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capri 2295 y ANA MARIA BURGNETTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Rosa 6680 B.
ANGEL HECTOR MUSSA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Itú 2368 y BRENDA GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Itú 2368.

11.a SECCION

JOSE MARIA BARQUINERO, 27 años, soltero, dibujante, español, domiciliado Oficial 1.o número 3216 y AURORA ADRIANA PASTORINO, 23 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Oficial 1.o número 3216.
LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, pintor oriental, domiciliado Cno. Chacarita de los Padres 3273 y GLADYS SUSANA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno Chacarita de los Padres 3273.
FERNANDO JUSTO PRIOR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5484 y LAURA ALCIRA VILLANUEVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5484.
ELIS OMAR OLIVO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Génova 3255 y GRACIELA SILVIA CONTI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Génova 3255.

12.a SECCION

MIGUEL ENRIQUE RICHARD, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Margarita Uriarte de Herrera 3537, Apto. 2 y GLADYS SUSANA MARTINEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Margarita Uriarte de Herrera 3537, Ap 2.
JUAN VICTOR GALLULO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1735 y MARIA CRISTINA CODEVILA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vilardebó 1735.

RICARDO MARIANO VECINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1676, Apto. 2 y MARTA OFELIA AIRAUDO, 33 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1676, Apto. 2.

13.a SECCION

JOSE PEDRO SUM, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda 30 Metros número 2224 y MARIA EDITH AGUIRRE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 30 Metros 2224.

14.a SECCION

RUBEN LEONARDO GUERRA, 27 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Gil 1058 y MARIA LUJAN FERNANDEZ, 26 años, soltera, modista, oriental domiciliada Gil 1058.

15.a SECCION

WALTER RICARDO MARTINEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colla 2235, Apto. 3 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colla 2235, Apto. 3.
ANGEL MOKUVOS, 70 años, viudo, comercio, polaco (C. legal), domiciliado Rambla Repca. del Perú 757, Apto. 30 y BAJLA NECHA SOMPOLINSKA, 57 años, viuda, polaca (C. legal), domiciliada Solano Antuña 2864, Apto. 701.
NELSON GUILLERMO GONZALEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Montero 2872 y ALGECIRAS TERESA RODRIGUEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada José M. Montero 2872.

16.a SECCION

CARLOS ADAIR CORREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Don Bosco N.o 5 y ANA ELBA LERIDA, 21 años, soltera, empleada oriental domiciliada Juan Victorica 4957.
ALBERTO DARIO SANTOS, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado C. Nery 3620 y MARIA ESPERANZA LUBO, 26 años, soltera, obrera oriental domiciliada Casavalle 3047.

17.a SECCION

AURELIO FERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Amorín N.o 4675 y JUANA MONTEIRO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada E. Amorín 4675.
LUIS CESAR GADEA, 38 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Calle 17 Metros N.o 4537 y MARIA BLANCA MARTINEZ, 31 años, divorciada, empleada, española, domiciliada Calle 17 Metros N.o 4537.
JAVIER BELARDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barquisimeto 4034 y MARIA CRISTINA BONATTI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tarricelli N.o 4622.

18.a SECCION

PEDRO MIGUEL GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soca 1335 y PILAR ACOSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Soca 1335.
ALBERTO GERMAN TRAMBAUER MULLER, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Avda. Bolivia 1384 y ELSA BLANCA PEREIRA DARRIULAT, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3038.
RAUL ALBERTO BOGADO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta número 1238, Apto 1 y SILVIA ELENA BONFRISCO CORDERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada La Gaceta 1238, Apto. 1.
ALVARO VICTOR RODRIGUEZ DE LA SOVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1180 y PATRICIA DE SALTERAIN SAQUIERES, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada 26 de Marzo N.o 1237.

19.a SECCION

RICARDO GUILLERMO MARZIOTTO, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domicilia do Monte Caseros 2624 y MIRIAM ELENA PIOLI 28 años, soltera, odontóloga, oriental domiciliada Monte Caseros 2624.
WALTER ABEL NIETO, 33 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Ayuí N.o 3378 y ALICIA CARMEN LAVIANO, 24 años soltera empleada, oriental domiciliada Ayuí 3378.
RAUL DEMARCO, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Larrañaga 3210 y ANA MARIA ANDREGNETTE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3210.
PEDRO ALBERICO GUILLEN, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado 8 de Octubre 2520, Apto. 32 y ANA MARIA GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2520, Apto. 32.

JOSE RIOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2129, Apto. 6 y ELIZABETH RAIMONDI, 33 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 2129 Apto. 6.

20.a SECCION

RICARDO ARNOLDO PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 125 y BEATRIZ TERESA DI GAETA, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 125.
ROBERTO ANTONIO CAMPAGNA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Laureles 407 bis y MABEL NELLY MARTINEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 407 bis.

21 a SECCION

JOSE LUIS CASTRO, 21 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Calle 4 N.o 1245 y MARIA DE JESUS ALMADA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 4 N.o 1245.
LEVON MAMIGONIAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Castro 567 bis y ALBA GRACIELA TABARES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Castro 567 bis.
NAZARET DAGHLIAN, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ariel 4902 y MARIA DEL CARMEN BARONI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4902.
HECTOR JOSE MUÑIZ CANALES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Mayo 1068 y ROSA AMELIA SUAREZ CORUJO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sauce 5019.

22.a SECCION

LEONARDO ROBERTO GUAGLIANONE, 24 años, soltero, músico, oriental, domiciliado J. Revuelta 2850 y NORA ANGELA DI GAETA, 28 años soltera, empleada oriental, domiciliada J. Revuelta 2850.
RICARDO RAMALLO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Moreno N.o 2883 y CARMEN FERNANDEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Moreno 2883.
RICARDO SCARONE, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Zapucay 3523 y MARIA CRISTINA BENGOCHEA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Zapucay 3523.

23.a SECCION

PEDRO GLADIMIR GARCIA, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Irlanda N.o 2037 y PILAR PEREZ, 22 años, soltera, modista, española, domiciliada Irlanda 2037.

24.a SECCION

BASILIO MANUEL DIMU, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duilio 1684 y GRACIELA FERMINA ESCOBAR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1521, apartamento 8.
LADISLAO MARCOS SILVERA ANTUNEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pza. Independencia 723 y CRISTINA NOEMI SANCHEZ BUGALLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Alicante 1950.

14) $ 900 3|pub. v.Mz.26.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMANDIO ORTIZ (Ficha A|349|1972), iniciando gestión de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien inmueble: una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, integrada por los solares 5 y 6 de la manzana 101 de la ciudad de Rivera, Primera Sección Judicial (hoy Décima Sección), empadronada con el N.o 757, con superficie tota de 1844 metros, 7025 centímetros cuadrados, lindando 21.475 metros, de frente al Sureste sobre calle Cerro Chato e igual medida al Noroeste de frente también a calle Guaviyú.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angela Nacaya, Laura T. Barrera de Carámbula, a sus herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá el juicio. — Rivera, 28 de febrero de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
16) $ 54.000 30|pub. 4286 Mz.22-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre SERVANDO BARAIBAR VARGAS y MARIA IES DE LA BARRERA JAUREGUIBERRY (Ficha A|271|1972, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 12 de febrero de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
16) $ 16.000 4383 20|pub. Mz.22-v.ab.25.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN L O CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V|798|972), se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: nacimiento de CONSTANTINO ROBERTO RE TANGREA, donde el padre figura como Constantino Rey, debe decir Constantino Re; donde el nombre de la madre aparece como Carmela Tanfredo, debe decir Carmela Tangrea, y donde el abuelo paterno figura como José Rey, debe decir José Re; y donde el abuelo materno figura como Antonio Tangredo, debe decir Antonio Tangrea.
Defunción de Constantino Roberto Re Tangrea, donde dice Constantino Roberto Rey Tangredo, debe decir Constantino Roberto Re Tangrea, por así corresponder. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 4357 Mz.22-v.ab.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "COLLORIG DE TROMBETTA MAFALDA. Rectificación de Partida (F|910|972)", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Angelo Trombetta Testoni, pues donde el fallecido figura como de nacionalidad "oriental" debe decir "italiano". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 5 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30731 Mz.22-v.ab.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Libro 2, Folio 86), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partidas: Matrimonio de ORTELIA DE MAESTRI de TONDINI y FRANCISCO TONDINI; y Nacimiento de MARIO NELSON TONDINI DE MAESTRI, en ambas donde dice "Hortelia" debe decir "Ortelia". — Montevideo, febrero 19 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 4358 Mz.22-v.ab.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "ROBAINA GONZALEZ, MARIA LOURDES. Rectificación de Partida. (Ficha 1155|969)", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada, en el sentido de que donde dice: María de Lurde, debe decir: "María de Lourdes.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de abril de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 4301 Mz.22-v.ab.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se presentó ADEMA ERALIA LACUESTA (Ficha B|119|1970), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el siguiente sentido:
Donde aparece del sexo masculino, debe decir femenino; donde dice hijo y nieto, debe decir hija y nieta y donde el nombre figura como Ademar Heraclio debe decir Adema Eralia. — Rivera, 22 de marzo de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 4285 Mz.22-v.ab.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "BARBOZA BARRIOS, DELIA. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que com-

pareció la nombrada, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de su matrimonio, donde en el margen y en el texto, donde aparece como Delia López, debe decir Delia Barboza, y donde dice hija de Aparicio López, debe decir hija de Aparicio Barboza. En las partidas de nacimiento de sus hijas Beatriz Cristina y Mary Elizabeth, donde aparecen como hijas de Delia López, debe decir de Delia Bárboza, y donde dice que son nietas por línea paterna y materna de se ignora, debe decir de Pedro Barboza y de Aurelia Barrios, por ser lo verdadero. — Tacuarembó, febrero 27 de 1973. — Gregorio Ríos Suánes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4955) 15|pub. 30730 Mz.22-v.ab.11.

20—Remates

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Poggi Gómez, Alberto M. contra BUSTO NEGREIRA, MAXIMINO. Ejecución de hipoteca" (C|2.766|71), se hace saber que el próximo 27 de abril de 1973, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Ruben Benech, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles:

I) Un solar de terreno empadronado con el número 5.931 (segregado del padrón 3.715), ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado; con una superficie de 1.001 metros 98 decímetros que se deslinda: 20 metros al Oeste Suroeste con frente a la calle Diecisiete Metros; 30 metros 50 centímetros por ser esquina al Nor Noroeste con frente a la Avenida de Cincuenta Metros, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 11 metros; 27 metros al Este Noreste lindando con solar 40; y 37 metros 50 centímetros al Sureste confinando con el solar 31.

II) Un solar de terreno empadronado con el N.o 5.932 (segregado del bien padrón 3.715), ubicado en la misma Sección Judicial que el anterior; señalado con el N.o 31; con una superficie de 1.001 metros 25 decímetros, que se deslinda: 26 metros 70 centímetros al Oeste Suroeste con frente a la calle de Diecisiete Metros; 37 metros 50 centímetros al Nor Noreste lindando con el solar N.o 30; 26 metros 60 centímetros al Este Noreste lindando con el solar número 39 y 37 metros 50 centímetros al Sur Sureste lindando con el solar treinta y dos. Ambos solares del plano levantado por el agrimensor Antonio Asuaga Nougué, de octubre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de mayo de 1960 con el N.o 2.634.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma; debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que la comisión del rematador, gastos de inscripción en el Registro, certificados y escrituración, serán de cargo del comprador, salvo que el mejor postor sea el actor. III) El pago de impuestos se hará de acuerdo a las disposiciones legales. IV) Que los títulos de propiedad y los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 88.200 21|pub. 4383 Mz.22-v.ab.26.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Horowitz Mauricio contra LUZARDO JULIAN. Juicio Ejecutivo" (C|41|971), se hace saber que el próximo 26 de abril de 1973 a las 16 horas, en el local sito en la calle Misiones N.o 1366, por intermedio del martillero don Héctor Bavastro, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación obrante en autos a fojas 10, de los bienes embargados en estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 13 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 12.000 10|pub. 4372 Mz.22-v.ab.4.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematará el día 4 de abril a las 14 horas, en el local calle: Pablo de María 1581, de acuerdo a lo dispuesto por ley N.o 13.835, los bienes ocupados en autos correspondientes a los Juzgados: Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: ESTANISLAO OPENHEIN "Denuncia de fallecimiento". (F. B. 889|967), Paz de la Primera Sección MARIA PALMIRA ROSSI, "Su fallec." (1951); "San Román García de Fernández, Dorila contra TERESITA MORALES DE PEREZ (L.o 19, F.o 610); A.C.S.A. contra BENHAN KEJUA JARJOR, "Fallecido" (1967); Banco de Cobranzas denuncia fallecimiento de María Alesis Rabardiere, (L.o 21, F.o 390|1967), de Paz Decimoquinta Sección: GENEROSA ROUCO CAL, "Intestada", (F.o 900); Letrado de Instrucción de Primer a Quinto Turno, autos: "Hallazgos hasta XII|967; de Paz Primera a Vigesimocuarta Sección autos: "Hallazgos" hasta XII|967; Letrado de Menores Primer y Segundo Turno, hasta XII|967, autos: "Hallazgos y causas de menores"; Muebles varios; heladeras; taladro eléctrico; bicicletas, etc., etc. — Exhibición: día 3. — Informes: Pablo de María 1576.
20) $ 16.000 10|pub. 4385 Mz.22-v.ab.4.

DARIO MARCORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Ibáñez, Leocadio y otros contra MELCHOR GARCIA CANO y otra Ejecución hipotecaria" (Ficha B-541|971), se hace saber que el día 26 de abril de 1973 a las 14 y 30 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el martillero señor Darío Marcora, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, sin base, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras en él existentes, empadronado con el N.o 1.069, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Alberto de Arteaga (h.), de setiembre de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 2.846 el 13 de setiembre de 1939, el que posee una superficie de 257 metros con 3 metros 98, de frente al Sur sobre la calle Constituyente entre Carlos Roxlo y Tacuarembó, con puertas sobre los N.os 1607 y 1611.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y en efectivo. II) Que son de cargo del comprador la comisión del martillero, los gastos y honorarios de escrituración, expedición de certificados, impuestos a la trasmisión y demás gastos de práctica. III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, marzo 15 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
20) $ 42.000 15|pub. 4374 Mz.22-v.ab.11.

POSE LUIS PEREYRA ARAMBERRI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Floro Germone Fantino y otros contra RUTH DINORAH BENTABERRY Ejecución hipoteca" (C-1.595-71), se hace saber que el día 13 de abril del corriente año, a las quince horas en las puertas del Juzgado, calle Valparaíso N.o 1225 el martillero José Luis Pereyra Aramberri, asistido del Alguacil procederá a la venta en remate judicial sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras sito en el Balneario Marindia, Villa Residencial Balnearia, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 1.560 en mayor área N.o 1.374 compuesto de una superficie de 517 metros 50 decímetros con quince metros de frente al Noreste a la calle "B".

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 10 o|o, en efectivo. B) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura de compraventa así como el pago de los impuestos correspondientes y C) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, marzo 9 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 34.000 17|pub. 4373 Mz.22-v.ab.13.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
1oJuzgado Letrado del Trabajo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Segundo Turno, en autos caratulados: "Hugo Bernardo Chiapa y otros contra EL PLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Cobro de salarios e indemnizaciones por despido" (N.o 1.369), se ordenó la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los efectos de propiedad de la demandada, cuyo detalle surge de los referidos autos por el martillero Germán Méndez Schiaffino el día 4 de abril a las 14 y 30 horas, en el local del Depósito Judicial de Bienes Muebles en la calle Pablo de María N.o 1575, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada, el 20 o|o de su oferta. El expediente de referencia se encuentra a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, en horario de oficina. — Montevideo, 20 de marzo de 1973. — María Nieves Martínez, Actuaria Adjunta.
20) $ 14.000 10|pub. 4384 Mz.22-v.ab.4.

HERMES FILIPPINI BAENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Rodríguez Villagrán de López María Elvira y otros contra ANGEL ALBERTO y SEVERINO del ROSARIO VILLAGRAN. Cesación de condominio", (C N.o 72, año 1970), se hace saber que el día 27 de abril próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Hermes Filippini Baena, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y con las bases de los 2|3 de su tasación de los siguientes bienes:

a) Solar de terreno y sus mejoras, padrón N.o 3.813, sito en la manzana 294 D, de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Florida, superficie 1.088 metros 40 decímetros. — Base: $ 217.333;

b) Solar de terreno y mejoras, padrón número 3.818, sito en la manzana 294 E, de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Florida, superficie 568 metros 50 decímetros. — Base: $ 149.333.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del señor rematador. 2) Que los títulos se encuentran en la oficina actuaria, a disposición de los interesados. — Florida, marzo 13 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $ 33.000 15|pub. 4265 Mz.22-v.ab.11.

JUAN PEDRO PASTORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: "Cabrera Rava Roger Elías contra CARLOS RAUL SIERRA CERUZZI y PEDRO GUERRA ESTEVEZ. Juicio ejecutivo", (C N.o 606, año 1972), se hace saber que el día 27 de abril próximo a las 16 horas en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Juan Pedro Pastorini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de $ 900.000 equivalentes a dos tercios de su tasación, de un camión marca Leyland, modelo 1951, padrón 0—7280, matrícula 0—25—424.

Se previene: 1.o) Que la venta es al contado; 2.o) Que el vehículo se encuentra depositado en el taller "Florida Automotriz S. A." a la vista de los interesados; 3.o) Que la comisión del rematador y demás gastos que gravan el acto son de cuenta del comprador. — Florida, marzo 14 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $ 16.000 10|pub. 4266 Mz.22-v.ab.4.

GUILLERMO ARIZTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Barrios, Pilar y otra contra NUÑEZ, EUGENIO. Juicio ejecutivo", (Ficha 1.076|70), se hace saber que el día 12 de abril del año en curso, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Guillermo Arizti, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que lo es de $ 92.444.40 del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y construcciones, ubicado en la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de Maldonado, manzana 71, padrón 1.904, según plano del agrimensor Hebel Barrios, de abril de 1966 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 4.200, se compone de una superficie de 122 metros cuadrados, 31 decímetros cuadrados.

lindando: al Norte a calle Rincón 8 metros; al Este 15 metros, con padrón 3.809; al Sur 8 metros 27 centímetros con padrón 3.256; al Oeste 15 metros 7 centímetros con padrón 1.022.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma e impuestos municipales correspondientes; b) Que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados de los Registros y demás gastos que demande la escrituración del inmueble; c) Que los títulos están en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados y que la presente ejecución procede por no haber saldado el demandado una deuda contraída con el actor. — Maldonado, 15 de marzo de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez. Actuario.

20) $ 42.000 15|pub. 4304 Mz.22-v.ab.11.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "DUENYAS o DUEÑAS ISAAC y otros Segundas Copias (F|362|972)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isaac Duenyas o Dueñas y Bulisa o Bella Varón de Dueñas, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó la Escribana Leja Sade Beker, el 20 de marzo de 1963 por la cual los comparecientes compraron a Mario Errandonea el siguiente inmueble: la unidad 701 del edificio de propiedad horizontal, construído en el terreno situado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 109498, que según plano del Agr. Carlos Hughes del 14 de setiembre de 1943, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 19943, consta de una superficie de 314 metros 98 decímetros, que se deslinda así: 13 metros 80 centímetros de frente al sureste a la calle Juan Benito Blanco y 16 metros 80 centímetros al Suroeste de frente a la calle Buxareo, siendo esquina y 16 metros 37 centímetros al Sur en la ochava curva que une las alineaciones de estas dos calles. La unidad vendida se encuentra individualizada con el N.o 701, Padrón N.o 109498|970 antes con el N.o 208.341 que según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de diciembre de 1958, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 4 de noviembre de 1960 e inscripto en Catastro el 18 de noviembre de 1960 con el N.o 40356 (lámina dos) se ubica en el séptimo piso a cota vertical mas 27 metros 20 centímetros con una superficie de 70 metros 7193 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 26 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

21) $ 32.000 10|pub. 4398 Mz 22-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE SORIANO

En autos: Eliseo Enrique Bróndolo. Segunda copia de escritura, (Ficha 1939|972). Se hace saber: Que se ha presentado ante este Juzgado Eliseo Enrique Bróndolo Vique, solicitando se le expida segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Waldemar A. García Montero el 28|VI|970, por la cual el nombrado adquirió a José Telésforo Delgado Pérez y Blanca Delia Rossi Massita los siguientes bienes: a) Fracción de campo ubicada, 7.a Sección Judicial de Soriano, Padrón N.o 7944, señalado con el N.o "8A" del plano del agrimensor Wáshington Prandi Agustini, con superficie de 34 Hás. 3895 mts. y se deslinda Noreste: 257 metros 10 centímetros con frente a Ruta N.o 2; Norte: 106 metros 55 centímetros también de frente a camino particular: Noroeste: 1275 metros 15 centímetros de frente a calle particular por medio con padrón 747 y lote 5B y 5A parte del mismo plano; al Suroeste: 200 metros 20 centímetros confinando con lote 8B del plano citado; al Sureste: 1258 metros 30 centímetros lindando con lote 8B del referido plano y b) Fracción de campo ubicada 7.a Sección Judicial Soriano, Padrón N.o 7106 con superficie de 10 Hás. 3129 metros y se deslinda: Suroeste: 402 metros 95 centímetros de frente a Ruta Nacional N.o 2; 107 metros 60 centímetros al Noroeste: 644 metros 80 centímetros al Noreste de frente a camino de 17 metros y Sureste: 3 rectas a saber: 1 a 183 metros 30 centímetros; 2.a 202 metros 80 centímetros y la 3.a de 145 metros 60 centímetros, corriendo la 1.a y 3.a de Noreste a Suroeste y la 2.a de Sureste a Noroeste.

En consecuencia se mandó citar y emplazar a todos que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, febrero 20 de 1973. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

21) $ 34.000 10|pub. 4280 Mz.22-v.ab.4.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

REBITEX LTDA.

Contrato del 1|9|972, inscripto el 2 de octubre de 1972 con el N.o 153, Folio 568, Libro de contratos N.o 2.

Socios: AMERICO BIANCHI, GRACIELA B. de BIANCHI, CHAIM REIBSTEIN y RAQUEL K. de REIBSTEIN.

Objeto: Taller de tejidos de punto.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Reibstein y Bianchi conjuntamente.

Plazo: Dos años prorrogables.

Capital: $ 2.000.000.00.

22) $ 10.000 10|pub. 4319 Mz.22-v.ab.4.

RUMAR LTDA

Contrato privado del 15 de abril de 1972, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 334 al Folio 1159 V. del Libro N.o 1 de Contratos.

Socios: SIMON PIPERNO CALACHI y ANA REBECA BRYSK SEREBRO.

Capital: $ 1.000.000.00 aportado por partes iguales.

Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años cada uno.

Administración: Exclusiva a cargo de Simón Piperno.

Objeto: Confección y venta de ropa de mujer.

Razón Social: Rumar S.R.L.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 20.000 10|pub. 4344 Mz.22-v.ab.4.

LA ORIENTAL LIMITADA

Contrato privado del 23 de febrero de 1973.

Socios: CESAR CATALINO MONTEVERDE, FELICIANO URES y CARLOS ALBERTO MONTEVERDE.

Capital: $ 1.500.000 en partes iguales.

Plazo: 5 años prorrogables.

Administrada: Por Feliciano Ures y Carlos A. Monteverde.

Objeto: Industria y comercio de textiles, plásticos, productos químicos, hogar y afines.

Domicilio: Montevideo, registrado N.o 156, Folio 553 Libro N.o 1.

22) $ 15.000 10|pub. 4049 Mz.22-v.ab.4.

DALI LTDA.

Contrato privado del 2 de octubre de 1972, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 211 al F.o 771 v. del libro N.o 2 de Contratos.

Socios: DAVID ACHER y SAMUEL STOLARSKI.

Objeto: Tienda y Confección de ropa de hombre.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.

Administración: indistintamente cualquiera de los socios.

Capital: $ 1.000.000 aportado por mitades.

22) $ 15.000 10|pub. 4945 Mz.22-v.ab.4.

LABORATORIO INDUSTRIAL URUGUAYO DE BIOLOGIA Y SINTESIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (LIUBS SRL)

Contrato: 23 de febrero de 1973 (Registro de Comercio N.o 157, F.o 557, L.o 1 de Contratos).

Socios: ROBERTO BARTOLOME REGE NUÑEZ y JOVA NUÑEZ RODRIGUEZ.

Capital: $ 500.000.

Plazo: 100 años.

Administración: Roberto B. Rege.

Objeto: Comercialización, industrialización de materias primas y mercaderías, exportación e importación, consignaciones, representaciones, comisiones, explotación de marcas, patentes y bienes análogos, operaciones inmobiliarias.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 20.000 10|pub. 4348 Mz.22-v.ab.4.

ENTAS LIMITADA

CESIONES DE CUOTAS

I) ARTURO JACOBO KRANTZ, MONICA CHODOSZ, POLA CHASON de KRANTZ y ANA KRANTZ de FEDER a JORGE ROVIRA. Documento privado de 21|XII|970, inscripto en Registro de Comercio N.o 904, F.o 3438 L.o 1 el 29|XII|970.

II) Arturo Jacobo Krantz, Mónica Chodosz, Pola Chasón de Krantz y Ana Krantz de Feder y León Feder a Jorge Rovira y Lilián Dorce de Rovira. Documento privado de 26|X|72, inscripto en Registro de Comercio N.o 167, F.o 588, L.o 1, el 8|III|973.

22) $ 20.000 10|pub. 4399 Mz.22-v.ab.4.

FAÇON LIMITADA

Razón social: "Façon Limitada".

Contrato: 23 de octubre de 1972 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 4 de diciembre de 1972 con el número 844 al folio 3026 del libro N.o 1 de Contratos.

Socios: LUIGI FRESCHI BELLI y ENRIQUE QUIRICO CAGNANI.

Objeto: Industrialización, comercialización y façon para terceros.

Capital: $ 100.000 aportados: Luigi Freschi $ 50.000 en efectivo y Enrique Quirico pesos 50.000 en efectivo.

Administración: Luigi Freschi y Enrique Quirico indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogable.

Balance: 31 de diciembre de cada año.

22) $ 25.000 10|pub. 4274 Mz.22-v.ab.4.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.260. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento para preparar 1 Hidroxi, 2 Piridonas", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.

24) $ 10.000 10|pub. 4377 Mz.22-v.ab.4.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a Manuel Andrade Villar el café y bar sito en Av. Italia Km. 20.700 esq. Rodó. Ley 26|9|1904. Acreedores: Comercio 2202. — DERMILIO OLIVERA. — FRANCISCA DUC NODA DE OLIVERA.

25) $ 20.000 20|pub. 4313 Mz.22-v.ab.25.

Rescisión. — MANUEL GARCIA FACHAL rescindió el 20 de febrero de 1973 compromiso compraventa con Elías Alvarez y Regina Barcia del almacén y bar en Industria 3473. Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503.

25) $ 20.000 20|pub. 4347 Mz.22-v.ab.25.

El 16 de noviembre de 1972, Félix Gagian, Manuel Lobato, María Esther Pérez, Jesús Alonso Susana Bermúdez, vendieron a BLANCA ROSA NELLY CHOREN LANDONI el comercio en el ramo de panadería situado en la calle Zabala 1269 de esta ciudad. Acreedores: Ituzaingó 1393, Escritorio 503.

25) $ 20.000 20|pub. 4048 Mz.22-v.ab.25.

27—Varios

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU MODIFICACION LEY PROVENTOS Y PATENTES DE RODADOS

Decreto N.o 7.904. — La Junta Departamental de Paysandú, decreta:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 11 del decreto N.o 7.851 de la ley de Proventos y Patentes de Rodados el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 11. Triciclos, bicicletas, tandems y|o similares: Los triciclos, bicicletas y tandems a motor y|o similares abonarán pesos 1.000.00 (un mil pesos) anuales. Los triciclos, bicicletas y tandems sin motor, abonarán $ 500.00 (quinientos pesos) anuales".

Art. 2.o Comuníquese, etc. — Néstor Martínez, Presidente. — Roberto Oscaris, Secretario General.

Intendencia Municipal de Paysandú. — Exp. N.o 1.267. — Resolución 2.205. — Paysandú, marzo 13 de 1973. — Cúmplase, etc. — Arquitecto Oscar M. Garrasino, Intendente. — Arquitecto Walter M. Belvisi, Secretario.

27) (C. C.) 1|pub. 30740 Mz.22-v.mz.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA RECTORIA

Se notifica al Contador JORGE R. DELGADO el siguiente acto administrativo dictado por el Consejo Directivo Central el 19 de febrero de 1973: "Destituir al contador Jorge R. Delgado de su cargo de Jefe de División Contralor de Repartición Hacienda, con pérdida de los medios sueldos retenidos y de los derechos jubilatorios, atento a lo informado por la División Jurídica".

Habiendo tentado inútilmente su notificación personal, se dejó en su domicilio un cedulón conteniendo el texto íntegro del acto que se notifica, dictado el día 21 de febrero de 1973, y se dejó constancia en el expediente, todo ello de acuerdo con el artículo 7.o ordinal (a) de la Ordenanza de Actos Administrativos de 20|XI|1959. — Montevideo, 14 de marzo de 1973. — Alberto Pérez Pérez, Jefe de la División Jurídica de la Universidad de la República.

27) (C. C.) 1|pub. 30744 Mz.22-v.mz.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

El Consejo Directivo Central dispuso en sesión de fecha 12 de marzo de 1973, la publicación del siguiente:

Reglamento del Concurso de Méritos para la provisión de los cargos docentes, Grado 3, (Asistente) del Servicio de Diagnóstico y Tratamiento Especializado de la Facultad de Medicina

Artículo 1.o En el concurso de méritos para la provisión de cargos docentes, Grado 3 (Asistente) de los Servicios de Diagnósticos y Tratamiento Especializado de la Facultad de Medicina, los antecedentes de los concursantes serán clasificados y valorados mediante puntos, en la forma que se establece en los artículos siguientes. Ganará el concurso quien obtenga la suma mayor de puntos, siempre que dicho puntaje sea igual o superior a 20 puntos. En caso contrario el concurso será declarado desierto. Igual criterio regirá para la adjudicación de las suplencias respectivas.

Art. 2.o Trabajos Científicos publicados. — Por este concepto se otorgará hasta 15 (quince) puntos, de la siguiente manera: Por trabajos científicos hasta 9 (nueve) puntos incluyendo una monografía juzgada y aprobada que podrá obtener hasta 3 (tres) puntos, y, cuando a juicio fundado del Tribunal, uno o más trabajos tengan una componente importante de originalidad, se podrá otorgar hasta los 15 (quince) puntos.

Entiéndose como trabajo científico publicado aquel que lo haya sido literalmente o que, habiendo sido escrito como para su publicación, haya sido presentado ante Congresos, reuniones o sesiones de Sociedades Científicas reconocidas. En estos casos deberá agregarse a la relación de méritos, el texto del trabajo y sus ilustraciones, además de la evidencia documental de su presentación.

La valoración deberá surgir de un juicio global sobre las aptitudes científicas y la dedicación puesta de manifiesto por el postulante, y no ser el resultado de una cuantificación numérica de sus trabajos. A tales efectos el tribunal deberá tener en cuenta especialmente los siguientes aspectos:

a) Originalidad en los trabajos, en cuanto ellos impliquen en su momento la introducción de nuevos conceptos o una innovación técnica o metodológica en nuestro medio.

b) Rigor científico y profundidad en el tratamiento del tema.

c) Aspectos formales, tales como la presentación de los trabajos, la claridad expositiva y el manejo de la bibliografía.

También se valorarán aquellos trabajos que, sin constituir investigaciones originales, representen un aporte de interés como publicaciones de carácter docente o puestas al día de temas en los que el autor tenga experiencia.

El Tribunal podrá valorar también aquellas investigaciones en curso o en vías de publicación que estén fehacientemente acreditadas mediante la debida documentación.

Art. 3.o Cargos docentes titulares en la disciplina. Por este concepto se otorgará hasta 8 (ocho) puntos. Sólo se tendrá en cuenta los obtenidos en aspiración abierta y que hubieran sido desempeñados durante no menos de dos años, otorgándose el puntaje en proporción al tiempo de actuación.

Art. 4.o Otros cargos. Por este concepto se otorgará hasta 6 (seis) puntos.

En este rubro se tendrá en cuenta: cargos docentes titulares en disciplinas afines a la concursada, cargos técnicos o no docentes, titulares relacionados con la disciplina a la que se aspira (incluyendo Practicante interino) o cargos docentes titulares en otras disciplinas, obtenidos en aspiración abierta y que hubieran sido desempeñados durante no menos de dos años, otorgándose el puntaje en proporción al tiempo de actuación, debidamente documentado. El orden de enunciación establece la jerarquía prevalente de los méritos.

Art. 5.o Evaluación de la actividad docente. Por este concepto se otorgará hasta 8 (ocho) puntos.

Para esta evaluación, se tendrá en cuenta:

a) En lo docente: dedicación e interés por la docencia; adecuado manejo en las relaciones con los alumnos; condiciones pedagógicas; capacidad de superación y aptitudes creativas frente a las distintas situaciones planteadas en la docencia.

b) En la asistencia: Intensidad y calidad de actuación: responsabilidad en el cumplimiento de las tareas; observancia de los aspectos éticos implícitos en la tarea asistencial.

Art. 6.o Otros méritos. Por este concepto se otorgará un máximo de 4 (cuatro) puntos.

Este rubro comprende títulos, tesis, becas, desempeño de funciones de colaboración honoraria, con actuación debidamente documentada, premios, cursos de perfeccionamiento, actuaciones en congresos y otros méritos, inclusive cargos obtenidos en aspiración abierta, no comprendidos en los artículos anteriores, o desempeñados por períodos inferiores a los computables en ellos.

Art. 7.o — Plazos. — Todos los plazos aludidos en los artículos anteriores se computarán hasta la fecha del cierre del llamado.

Art. 8.o — En el concurso entenderá un Tribunal de tres miembros designados por el Consejo de la Facultad. Uno de ellos será propuesto por los concursantes, en caso de que exista acuerdo unánime.

A tal efecto, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días a partir de la fecha de cierre del llamado.

Art. 9.o — (Transitorio). — El Tribunal podrá solicitar a cada uno de los Servicios en que hayan actuado los concursantes, constancias expedidas conjuntamente por los respectivos docentes, Grados 4 y 5 y que hagan referencia expresa a cada uno de los Items del artículo 5o. El Tribunal podrá recabar toda otra información complementaria que estime conveniente.

(Aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina en sesiones de 3 y 17 de agosto de 1972).

27) (C.C.) 1|pub. 30745 Mz.22-v.mz.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Cursos Superiores

Provisión de cargos docentes

Provisión interina

Profesor. —

Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1973, de un cargo de Profesor de la asignatura: Estadística (Expte. 496|73)

Las solicitudes con relación documentada de títulos, méritos y antecedentes, se recibirán en la secretaría de esta Facultad, todos los días hábiles de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas, hasta el día 5 de abril de 1973.

Nota importante. — Las solicitudes deberán presentarse en papel simple. Los estudiantes de esta Facultad, adjunto a la solicitud, deberán presentar el certificado de escolaridad, sin cuyo requisito no se tomará, como mérito, la escolaridad. — Montevideo, 20 de marzo de 1973. — Comisiones y Concursos.

27) (C.C.) 1|pub. 30734 Mz.22-v.mz.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Escuela de Administración Pública

Provisión de cargos docentes

Provisión interina

Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1973, de:

Encargado de curso de: "Relaciones Públicas", (Expte. 540|73).

Encargado de curso de: "Nociones de Derecho Constitucional y Administrativo", (Expte. 541|73).

Las solicitudes con relación documentada de títulos, méritos y antecedentes, se recibirán en la secretaría de esta Facultad, todos los días hábiles de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas hasta el día 10 de abril de 1973.

Nota importante. — Las solicitudes deberán presentarse en papel simple. Los estudiantes de esta Facultad, adjunto a cada solicitud, deberán presentar el certificado de escolaridad, sin cuyo requisito no se tomará, como mérito, la escolaridad — Montevideo, 20 de marzo de 1973. — Comisiones y Concursos.

27) (C.C.) 1|pub. 30736 Mz.22-v.mz.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA

Provisión de cargos

Llámase a concurso de pruebas para la provisión de los siguientes cargos:

1 Ayudante de Bioquímica, con 24 horas semanales.

1 Ayudante de Zootecnia, con D. E. para la E.E.M.A.C.

1 Ayudante de Ciencias Sociales (Proyectos) con 40 horas semanales.

1 Ayudante de Genética, con 24 horas semanales.

1 Ayudante de Edafología (Fertilidad), con 24 horas semanales.

Cierre de inscripciones: 9 de abril de 1973, hora 11.

Las inscripciones se recibirán en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía, Garzón 780, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

En el momento de la inscripción los aspirantes deberán acreditar los siguientes datos: nombres y apellidos completos, domicilio, cédula de identidad, credencial cívica con constancia de voto o constancia de no haber votado, condición de ciudadano natural o legal, carnet de salud y enrolamiento, certificado Jura Bandera.

Los documentos de identidad y credencial cívica deberán exhibirse en el momento de presentar el escrito.

Bases e informes a disposición de los interesados. — Montevideo, 16 de marzo de 1973. — Sección Concursos.

27) (C.C.) 1|pub. 30738 Mz.22-v.mz.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE AGRONOMIA

Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Cerro Largo

Provisión de cargo

Llámase a concurso de méritos y pruebas entre personas del sexo masculino y no mayores de 40 años para proveer:

1 (un) cargo Auxiliar (Preparador del Departamento Forestal), Categoría III, Escalafón 41, Grado 1 (40 horas).

Cierre de inscripciones: 13 de abril de 1973.

De acuerdo con la Ordenanza de Concursos aprobada por el Consejo Directivo Central de la Universidad el 30 de octubre de 1967 podrán aspirar:

a) Las personas que están realizando tareas dentro del referido escalafón por un plazo no menor de 2 años en carácter de contratados, suplentes o interinos en la Universidad de la República.

b) Las personas que ocupen cargos en carácter de titular en la Universidad de la República en los restantes escalafones y con una antigüedad mayor de 2 años.

c) Abierto a todos los ciudadanos de la República.

Se hace constar que de acuerdo a la Ordenanza respectiva se hará previamente concurso limitado entre los del grupo a).

En caso de no haberse registrado inscriptos en este grupo o de comprobarse insuficiencia de los mismos para ocupar los cargos, se procederá al concurso entre los del grupo b).

La realización del concurso abierto según c), estará condicionada a la insuficiencia de la nómina emergente del concurso cerrado.

Las aspiraciones, en papel sellado de $ 20.00 con un timbre de biblioteca de $ 20.00 y con dos copias en papel simple, se recibirán en la Secretaría de la Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Cerro Largo (Ruta 26 Bañado de Medina), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

En el momento de la inscripción, los aspirantes deberán acreditar los siguientes datos: nombres y apellidos completos, domicilio, Credencial Cívica con constancia de cumplimiento de las obligaciones electorales, Cédula de Identidad, con condición de ciudadano natural o legal, Carnet de Salud expedido por el Ministerio de Salud Pública, Certificado de Enrolamiento y Jura a la Bandera.

Los aspirantes deberán presentar relación de méritos en triplicado.

Bases e informes a disposición de los interesados. — Bañado de Medina, 16 de marzo de 1973.

27) (C.C.) 1|pub. 30743 Mz.22.-v.Mz.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Cursos Superiores

Provisión de cargos docentes

Provisión interina

Profesor Adjunto:

Se llama a concurso de méritos para la provisión interina hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1973, de Profesor Adjunto de las siguientes asignaturas:

Estadística (Exp. 497|73).

Matemáticas II (Exp. 498|73).

Ayudante:

Se llama a concurso de méritos para la provisión interina hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1973, de Ayudante, de las siguientes asignaturas:

Estadística (Exp. 499|73).

Matemáticas II (Exp. 500|73).

En todos los casos, el número de cargos a proveer y el número de horas a adjudicar a cada cargo, estarán sujetas a las necesidades docentes derivadas del número de estudiantes que se inscriban en las distintas asignaturas y a las disponibilidades presupuestales de la Facultad.

Las solicitudes con relación documentada de títulos, méritos y antecedentes, se recibirán en la Secretaría de esta Facultad, todos los días hábiles de lunes a viernes de 8 y 30 a 11 y 30 horas hasta el día 10 de abril de 1973.

El reglamento correspondiente para Ayudante (Rep. 109|68), se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad.

Nota importante: Las solicitudes deberán presentarse en papel simple. Los estudiantes de esta Facultad, adjunto a cada solicitud, deberán presentar el Certificado de Escolaridad, sin cuyo requisito no se tomará, como mérito, la escolaridad. — Montevideo, 20 de marzo de 1973. — Comisiones y concursos.
27) (C. C.) 1|pub. 30735 Mz.22_v.mz.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Secretaría
Becas Artigas
(Repartido N.o 155|73).

Llámase a aspirantes para la adjudicación por parte del Consejo Directivo de la Universidad de cuatro Becas Artigas, entre los egresados de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales durante el período 1.o de enero _ 31 de diciembre de 1971.
El reglamento se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Avda. 18 de Julio 1824, planta alta, de lunes a viernes de 8 a 11 horas.
Plazo de presentación hasta el día viernes 13 de abril de 1973 a las 11 horas. — La Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 30747 Mz.22_v.mz.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Secretaría
Becas Artigas
(Repartido N.o 157|73)

Llámase a Aspirantes para la adjudicación por parte del Consejo Directivo Central de la Universidad de cuatro Becas Artigas, entre los egresados de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales durante el período 1.o de enero a 31 de diciembre de 1972.
El reglamento se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Avda. 18 de Julio 1824, planta alta, de lunes a viernes de 8 a 11 horas.
Plazo de presentación hasta el 30 de marzo de 1973 a la hora 11. — La Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 30746 Mz.22_v.mz.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Secretaría
Convocatoria a elección de Decano
(Repartido N.o 154|73)

Por resolución del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de fecha 13 de marzo de 1973, se convoca a los señores miembros titulares y suplentes para la reunión de la Asamblea del Claustro de la Facultad de Derecho, en lugar, día y hora que a continuación se detalla a fin de considerar el siguiente, orden del día:
1.o) Elección de Decano por el período complementario 1973-1976.
Primera convocatoria: día miércoles 11 de abril de 1973 hora 19 y 30. Salón N.o 1 Aula "Dr. Pablo de María".
Segunda Convocatoria: día miércoles 25 de abril de 1973, hora 19 y 30. Salón N.o 1 Aula "Dr. Pablo de María".
Tercera convocatoria: día jueves 26 de abril de 1973, hora 19 y 30, Salón N.o 1, Aula "Dr. Pablo de María". — La Secretaría.
27) C. C.) 1|pub. 30739 Mz.22_v.mz.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Sección Concursos

Por resolución del Consejo de Facultad del 22 de febrero de 1973, se hace la siguiente convocatoria:
Llamado a aspirantes para la contratación de un Ayudante de Microbiología General con 15 horas semanales.
Plazo de inscripción: hasta el 26 de marzo a las 12 horas.
27) (C. C.) 1|pub. 30741 Mz.22_v.mz.22.

NOMBRAMIENTO DE SINDICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: "JUAN DANIEL MURIALDO, ENRIQUE GEYMONAT, JUAN CARLOS FILOSI y ADELMO CHAUVIE, solicitan el concurso necesario de Orlando Dall'Oglio y Federico Dall'Oglio, Concurso" (Ficha número 1019 año 1971), se hace saber: que la Junta de Acreedores en fecha 26 de octubre de 1972 designó Síndico de este concurso al señor Jorge Castro. — Mercedes, febrero 27 de 1973. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) $ 6.000 10|pub. 4279 Mz.22_v.ab.4.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo preceptuado en los artículos Nos. 20, 21 y 23 del Estatuto Social, se convoca a los socios activos para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 2 de abril próximo, a la hora 19, en la sede social de la Institución, calle Piedras número 421, a los efectos de considerar el siguiente, orden del día:
1.o) Aprobación de nuevos procedimientos de modificación de Estatutos. Reforma del artículo N.o 60.
2.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Queda establecido que en el caso de no formarse el quórum reglamentario, la asamblea general extraordinaria queda convocada para el día 3 de abril próximo a la hora 19, a fin de considerar el mismo orden del día, sesionando con el número de socios activos que concurran, de acuerdo con la Reglamentación de la ley N.o 12.771. — Montevideo, 12 de marzo de 1973. — Paulino H. Cuevas, Presidente. — José Luis Tróccoli, Secretario.
27) $ 21.000 6|pub. 4380 Mz.22_v.mz.29.

AMERICO CASTELLANOS LTDA.

Inscripta: libro XLIV, N.o 6, F.o 20 al 25, Registro Público de Comercio, Paysandú.
Socios: AMERICO CASTELLANOS, JUAN JOSE USLENGHI, JUAN BELOQUI, HORACIO SOSA.
Objeto principal: venta de repuestos de automotores.
Capital: $ 5.000.000.00.
Administrador: Américo Castellanos.
27) $ 10.000 10|pub. 4358 Mz.22-v.ab.4.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

VALENTIN MARTINEZ Y CIA. S. A.

Camino Gral. Artigas N.o 6050

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: VALENTIN MARTINEZ Y CIA. S. A. Aumento de capital (D|198|72), se hace saber que ante esta Oficina se presentó VALENTIN MARTINEZ Y COMPAÑIA S. A., solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación·

TESTIMONIO

Asamblea general extraordinaria

En Montevideo, a los 14 días del mes de marzo del año 1972 siendo la hora 18 y 30 y en su local social de Camino General Artigas N.o 6050 se reúne la asamblea general extraordinaria de accionistas de VALENTIN MARTINEZ Y CIA. S. A., atendiendo a la convocatoria efectuada de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 y siguientes del Estatuto y publicada en el "Diario Oficial" del 2 de marzo de 1972. Los asambleístas presentes según consta en el libro Registro de Inscripción y Asistencia de Asambleas, certificado el día 3 de setiembre de 1965, anotado con el N.o 4626 al folio 82 del Libro N.o 16, son los siguientes: señora Emilia Martínez de Riveiro, 29.000 acciones, $ 2:900.000 de capital, 6 votos; señor Valentín Martínez Abadie, 30.000 acciones, $ 3:000.000 de capital, 6 votos; doctor Alberto Freyre Bazzino, 1.000 acciones, $ 100.000 de capital, 6 votos; contador F. Simoens Arce, 100 acciones, $ 10.000 de capital, sin voto; señora Gladys G. de Buxedas, 140 acciones, $ 14.000 de capital, sin voto; Gino Cottini, 100 acciones, pesos 10.000 de capital, sin voto; señor Manuel Quintela, 80 acciones, $ 8.000 de capital, sin voto. Están presentes accionistas que representan $ 6.042.000, que importa el 86.3 por ciento del capital integrado de la sociedad. No asiste el delegado de la Inspección General de Hacienda. Ocupa la presidencia el señor Valentín Martínez Abadie, actuando en secretaría el doctor Alberto Freyre Bazzino. El señor Presidente procede a declarar abierto el acto, declarando constituída la asamblea y capacitada estatutariamente para actuar, ya que están presentes accionistas que representan el 86.3 o|o del capital integrado de la sociedad. A continuación se somete a consideración el Orden del Día. 1) Aumento de Capital. El señor Valentín Martínez Abadie expresa que, estando totalmente integrado el capital autorizado de la sociedad que asciende a $ 7:000.000 y dada la evolución de los negocios sociales, es necesario aumentarlo y mociona para que el mismo quede fijado en la suma de $ 28:000.000. Puesta a votación la moción se aprueba por unanimidad; 2) Reforma de los Estatutos. De acuerdo a lo resuelto, el doctor Freyre Bazzino entiende qué se debe proceder a la reforma de los estatutos y en tal sentido propone que se apruebe la modificación del artículo 6.o el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 6.o El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de $ 28:000.000 (veintiocho millones de pesos moneda nacional)", lo cual es aprobado por unanimidad, designándose al doctor Alberto Freyre Bazzino y al señor Valentín Martínez Nin para que conjunta o separadamente en forma indistinta realicen en representación de la sociedad todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de la reforma estatutaria, quedando ampliamente facultados para aceptar y|o proponer modificaciones. 3) Capitalización de Reservas. El señor Valentín Martínez Abadie expone que entre las reservas de la empresa existen algunos cuyo destino específico es el de la capitalización y en tal sentido señala; la reserva para ampliación del equipo productivo (artículo 23 ley N.o 12.804 y artículo 5 del decreto 240|968) que asciende a $ 7.987.293 y la reserva para mantenimiento del activo circulante (artículo 31 ley número 13.586 y artículo 5 del decreto 240|968) que asciende a $ 4:044.901 y que suman en conjunto $ 12:032.194 y por ello cree del caso proceder a su capitalización a integrar hasta $ 10:500.000 del aumento del capital resuelto anteriormente con las reservas indicadas, a cuyo efecto se tomarán de los mismos la cantidad señalada. El Directorio, dentro de sus amplias atribuciones, deberá llevar a la práctica lo resuelto, y luego que se obtengan las autorizaciones legales entregará $ 10:500.000 en acciones por el aumento de capital integrado, a los actuales accionistas y en proporción al capital accionario que posean, quedando también facultado para en el futuro aumentar el capital hasta el total del autorizado procediendo a capitalizar las reservas ya generadas o que se generen en el futuro. Además propone que la integración de los $ 10:500.000 por capitalización de las reservas quede realizada en esta asamblea con derecho al Dividendo de este ejercicio. Luego que diversos accionistas se expresaron en forma coincidente, se resuelve aprobar por unanimidad lo propuesto; 4) Se designan a los señores contador F. Simoens Arce y Gino Cottini para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea. No habiendo otros asuntos que tratar, y siendo las 20 y 45 minutos, se levanta la sesión. — Doctor A. Freyre Bazzino, Secretario. — Señor V. Martínez Abadie, Presidente. — F. Simoens Arce. — G. Cottini.

Concuerda lo testimoniado con el acta original de su mismo tenor labrada a fojas 35 y 36 del Libro Copiador de Actas de Asambleas de "Valentín Martínez y Cía. S. A. Industrial y Comercial" anotado con el N.o 177 al Fo. 363 del Lo. 14 en el Registro Público y General de Comercio.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada expido el presente en Monte·

video a seis de junio de mil novecientos setenta y dos. — Hay un signo notarial. — Dardo Salgado, Escribano. — Hay un sello que dice: Dardo Salgado, Escribano.

Testimonio

Expediente 569|72. — Noveno Turno. — Inspección General de Hacienda(División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 10 de agosto de 1972. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de VALENTIN MARTINEZ Y CIA. S. A., sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 14 de marzo de 1972, según testimonio notarial glosado a Fs. 22|23. — Jefe de División U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial H. Nuñez. — Heber Núñez. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. — Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno — Entrada 28 de agosto de 1972. — Salida 8 de setiembre de 1972. — Visto N.o 4.460. — Señor Juez: puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1972. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

11.496. — Montevideo, 11 de setiembre de 1972. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase la reforma de estatutos solicitada. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos al Registro Público de Comercio previa liquidación y pago de tributos, fijándose por honorarios $ 56.000.00, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con la fecha de notificación de las partes, del presente auto, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. — Schiaffino. — Raúl A. Avondet.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas treinta y dos, treinta y dos a treinta y dos vuelta y treinta y dos vuelta a treinta y tres de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: VALENTIN MARTINEZ Y CIA. S. A. Aumento de capital (D|198|72), haciéndose constar que la providencia número once mil cuatrocientos noventa y seis del once de setiembre de mil novecientos setenta y dos, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veintidós de setiembre de mil novecientos setenta y dos.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinticinco de setiembre de mil novecientos setenta y dos. — Hay un signo notarial. — María Emilia Gleiss, un sello que dice María Emilia Gleiss, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, — Presentado hoy diez y ocho de octubre de mil novecientos setenta y dos a las 13 y 46 horas e inscripta en este Registro con el N.o 129 al Fo. 495 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — A. Brugnoni. — Un sello que dice: Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

$ 108.778.00. — 1|pub. —4375.

MARCAN SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 167.108)

25 de Mayo 444, P. 3.o

Balance al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja en el Exterior	6:350.028.86
Cuentas a cobrar	3.130.60
Ac. y valores Exterior	3:554.149.80
	9:907.309.26

Pasivo —

Cuentas a pagar	17.870.00
Resultados al 30|6|70	4:874.318.26
Capital integrado	500:000.00
Utilidad del ejercicio	4:515:121.00
	9:907.309.26

Resultados

Resultados brutos	5:135.500:00
Gtos. Grles. y legales	620:379:00
Utilidad líuida	4:515:121.00

Las Utilidades se destinan a cuenta nueva.

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a Fs. 10 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de setiembre de 1964.

$3.840.00 — 1|pub. — 11630

JUAN OREIRO S. A.

Balance general al 31 de mayo de 1962

Activo —

Caja	$	19.233.70
Banco Transatlántico .	"	11.770.99
Banco Mercantil	"	904.50
Deudores Varios	"	354.247.96
Mercaderías	"	2.625.430.30
Mercaderías Importadas	"	9.867.36
Acciones	"	12.800.00
Inmuebles	"	170.808.07
Inm. Comp. a Plazo ..	"	9.194.40
Material Rodante	"	172.188.49
Mueb., Ut. e Instalac..	"	19.386.07
Dep. en Gtía. M. Imp.	"	1.388.92
	$	3.407.220.76

Pasivo —

Acreedores Varios ..	$	505.291.20
Bco. del T. I. Americano	"	9.624.10
Banco de Cobranzas ..	"	9.321.32
Banco Regional	"	9.314.57
Banco F. e Italiano....	"	24.009.28
Banco Comercial	"	18.313.77
Caja de Jubilaciones ...	"	78.098.64
Caja de Compensaciones	"	1.272.07
Efectos a Pagar	"	345.000.00
Cuentas a Pagar ...	"	18.000.00
Capital Integrado ...	"	500.000.00
Juan Oreiro Cta. Part..	"	1.315.743.99
Res. Am. Mat. Rod.....	"	31.809.00
Res. Am. M. y U. e Inst.	"	10.207.46
Ben. a Dist. Ej. Ant. ..	"	292.523.71
Ben. a Dist. Ejerc....	"	238.691.65
	$	3.407.220.76

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de junio de 1961 al 31 de mayo de 1962

Pérdidas —

Costo de Ventas	$	9.155.828.77
Imp. Int. y Com. Banc.	"	94.459.83
Aportes Jubilatorios ..	"	13.307.70
Asignaciones Familiares	"	4.928.24
Sueldos y Jornales ..	"	88.737.98
Gastos Generales	"	92.135.58
Gastos de Transporte..	"	11.084.47
Intereses	"	151.375.62
Depreciaciones	"	20.029.80
	$	9.631.887.99
Utilidad del Ejercicio..	"	238.691.65
	$	9.870.579.64

Ganancias —

Ventas	$	9.853.880.11
Desc. Percibidos	"	16.699.53
	$	9.870.579.64

Proyecto distribución de utilidades

Utilidad del Ejercicio..	$	238.691.65
A Dividendo en Acc...	$	238.691.65

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 14 de junio de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 159 y 160 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1956.

$ 9.960.00. — 1|pub. — 11641.

EMSOL S. A.

(Inscripción N.o 229.208)

18 de Julio 1516(P.o 8 - Esc. 6)

Balance al 31 de mayo de 1969

Activo —

	U$S
Caja	16.968.58
Inmuebles Exterior	36.413.14
Acciones a Emitir	50.500.00
Resultados	3.575.28
	107.457.00

Pasivo —

	U$S
Ctas. y Doc. a Pagar	7.457.00
Cap. Aut. a Suscribir ...	50.500.00
Capital Integrado	49.500.00
	107.457.00

Resultados

	U$S
Gtos. Grles y Legales	2.966.08
Pérdida Líquida. .... tal.	2.966.08

Aprobados por asamblea del 29 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 5 del Libro Copiador de Cartas rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de agosto de 1967.

$ 3.840.00. — 1|pub. — 11621.

C.I.T.A. S. A.

COMPAÑIA INTERDEPARTAMENTAL DE TRANSPORTES AUTOMOTORES S. A.

(Inscripción N.o 2.652)

Zapicán 2841

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1971

ACTIVO —

Disponible:		
Caja y Bancos		$ 8.307.799.86
Exigible:		
Deudores varios	$ 64.552.192.37	
Dto. 229|969	" 2.292.780.60	
Otros deudores	" 5.257.673.10	" 72.102.646.07
Circulante:		
Aceite	$ 683.273.42	
Cubiertas	" 7.320.434.45	
Gas-oil	" 152.350.00	
Repuestos	" 29.617.743.91	
Herramientas	" 148.456.97	" 37.922.258.75
Fijo:		
Inmuebles	$ 2.542.005.22	
Material rodante	" 217.047.441.98	
Máquinas	" 4.078.904.51	
Muebles y útiles	" 2.718.267.40	
	$ 226.386.619.11	
Amortizaciones	" 23.346.002.78	" 203.040.616.33
Transitorio:		
Imp. en trámite	$ 21.918.446.50	
Imp. anticipados	" 1.533.820.00	
Partidas en suspenso	" 2.475.257.80	" 25.927.524.30
Nominal:		
Acciones		" 1.666.600.00
		$ 348.967.445.31

PASIVO —

Exigible:		
A corto plazo	$ 36.854.736.83	
A largo plazo	" 92.893.897.00	$ 129.748.633.83
Otros acreedores:		
Acreedores fiscales	$ 39.508.060.84	
Obligaciones a pagar	" 13.234.531.71	" 52.742.592.55
No exigible:		
Capital realizado	$ 1.333.400.00	
Fondo seguros	" 13.126.691.67	
Fondo reservas	" 85.901.031.04	
Fondo reavalúo	" 3.293.306.09	
Reserva p|reinversiones	" 40.884.647.00	
Utilidades del ejercicio	" 20.270.543.13	" 164.809.618.93
Nominal:		
Capital autorizado		" 1.666.600.00
		$ 348.967.445.31

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1971

GANANCIAS —

Recaudación	$ 331.585.992.30
Resultados varios	" 16.465.433.59
	$ 348.051.425.89

PERDIDAS —

Gastos explotación	$ 189.454.061.44
Gastos taller	" 32.876.456.97
Gastos administración	" 49.853.041.82
Herramientas, repuestos y stock	" 7.286.578.02
Fondo Nacional de Viviendas	" 856.737.00
Accidente de trabajo	" 994.079.00
Decreto 843|967	" 1.984.000.00
Refacciones y mejoras	" 579.418.00
Ints. financiación y dif. cotización	" 18.342.042.51
Reserva para reinversión	" 25.554.468.00
	$ 327.780.882.76
Utilidad del ejercicio	" 20.270.543.13
	$ 348.051.425.89

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

10 o|o fondo reserva	$ 2.027.054.31
10 o|o Directorio	" 2.027.054.31
1 o|o Síndico	" 202.705.43
13,5 o|o dividendos	" 180.009.00
Amort. material rodante	" 15.833.720.08
Resultado del ejercicio	$ 20.270.543.13

Aprobados en la asamblea general ordinaria del 11 de febrero de 1972.

V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 28.800. — 1|pub. — 10548.

ARIN HNOS.

(Inscripción N.o 54.175)

Jujuy 2724|28

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971

ACTIVO —

Disponible:		
Caja	$ 2.088.312	
Banco de Londres	" 1.182.662	$ 3.270.974
Exigible:		
Deudores varios	$ 3.915.819	
Deudores morosos	" 136.937	
Documentos a cobrar	" 124.000	
Cheques al cobro	" 13.682	" 4.190.438
Realizable:		
Mercaderías	$ 380.500	
Materia prima	" 1.197.240	
Materiales de producción	" 452.100	" 2.029.840
Fijo:		
Herramientas	$ 184.796	
Inmuebles	" 491.752	
Instalaciones	" 313.910	
Muebles y útiles	" 131.449	
Maquinarias	" 1.180.861	
Trafila 2	" 50.630	
Prensa 2	" 3.985.454	
Matricería	" 340.436	" 6.679.288
Transitorio:		
Títulos y acciones		" 1.463
		$ 16.172.003

PASIVO —

Exigible:

Acreedores varios	$	842.263	
Cuentas corrientes	"	2.524.064	
Sueldos y jornales a pagar	"	518.670	
Facilidades ley N.o 13.892 a pagar	"	30.394	
Caja N.o 31 saldo facilidades	"	129.207	
Caja N.o 31	"	128.793	
Chaseima	"	83.041	
Impuestos Ventas y Servicios	"	72.875	
Caja de Jubilaciones	"	853.808	
Impuestos a pagar	"	475.328	$ 5.658.443

Transitorio:

Reserva pasivo fiscal	$	100.000	
Reserva deudores morosos	"	19.705	
Ley de despido	"	56.021	" 175.726

Patrimonial:

Capital integrado	" 1.500.000

Resultado:

Utilidad ejercicios anteriores	$	3.309.598	
Utilidad ejercicio 1970	"	3.005.214	" 6.314.812
			$ 13.648.981
Utilidad ejercicio			" 2.523.022
			$ 16.172.003

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS —

Sueldos y jornales	$	7.982.000
Cargas sociales	"	2.786.690
Impuestos	"	1.514.613
Gastos generales	"	589.778
Timbres	"	588.750
Consumos	"	1.089.723
Reparaciones	"	37.020
Seguros	"	130.386
Quebrantos	"	330.000
	$	15.048.960
Utilidad ejercicio 1971	"	2.523.022
	$	17.571.982

GANANCIAS —

Utilidad bruta de comercialización	$	17.406.224
Otros beneficios	"	165.758
	$	17.571.982

Utilidades a fondo de reserva especial.

Aprobados por asamblea del 24 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 38, 39 y 40 del libro Copiador de Cartas anotado con el N.o 12.914 al folio 232 del libro 13 de fecha 31|12|1962.

$ 27.000. — 1|pub. — 10467.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.